

# Mujeres en campaña

---

Capacitación y empoderamiento de las  
candidaturas femeninas en la elección  
de 2015 en el estado de Guanajuato

María del Rosario Varela Zúñiga









# MUJERES EN CAMPAÑA

Capacitación y empoderamiento  
de las candidaturas femeninas en la elección  
de 2015 en el estado de Guanajuato

María del Rosario Varela Zúñiga





*Mujeres en campaña. Capacitación y empoderamiento de las candidaturas  
femeninas en la elección de 2015 en el estado de Guanajuato*  
Primera edición, 2016

D.R. © Del texto:  
María del Rosario Varela Zúñiga

D.R. © De la presente edición:  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (IEEG)  
Carretera Guanajuato-Puentecillas km. 2 + 767,  
Puentecillas, Guanajuato, C.P. 36263

El presente libro fue evaluado por tres dictaminadores,  
como lo estipulan los procesos académicos formales en México.

Diseño de portada y maquetación: Luis Villalobos  
Corrección y cuidado de la edición: Flor E. Aguilera Navarrete

ISBN: 978-607-96901-3-7

Advertencia: ninguna parte del contenido de este ejemplar, incluido el diseño de portada, puede reproducirse, almacenarse o transmitirse total o parcialmente de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste electrónico, fotoquímico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, ya sea para uso personal o de lucro, sin la previa autorización por escrito de los editores.

Impreso y hecho en México • *Printed and made in Mexico*



## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mauricio Enrique Guzmán Yáñez  
CONSEJERO PRESIDENTE

René Palomares Mendivil  
CONSEJERO ELECTORAL

María Dolores López Loza  
CONSEJERA ELECTORAL

Santiago López Acosta  
CONSEJERO ELECTORAL

Indira Rodríguez Ramírez  
CONSEJERA ELECTORAL

Yari Zapata López  
CONSEJERA ELECTORAL

Luis Miguel Rionda Ramírez  
CONSEJERO ELECTORAL

Juan Carlos Cano Martínez  
SECRETARIO EJECUTIVO



## COMITÉ EDITORIAL DEL IEEG

Luis Miguel Rionda Ramírez  
PRESIDENTE

Santiago López Acosta  
VOCAL

René Palomares Mendívil  
VOCAL

María Dolores López Loza  
VOCAL

Vanessa Góngora Cervantes  
ESPECIALISTA EXTERNO

Luis Eduardo León Ganatios  
ESPECIALISTA EXTERNO

Guillermo Rafael Gómez Romo de Vivar  
ESPECIALISTA EXTERNO

Nayeli Vega Dardón  
SECRETARIA TÉCNICA Y DIRECTORA DE CULTURA POLÍTICA Y ELECTORAL



## Presentación

La reforma electoral de 2014 incorporó una persistente demanda de los grupos de mujeres: la paridad de género. En este contexto, es necesario seguir avanzando en la tarea de clarificar el sentido que adquiere la participación de las mujeres en los procesos electorales. La elección concurrente llevada a cabo en el estado de Guanajuato en 2015 es el escenario desde el cual se plantea la interrogante de indagar el perfil de liderazgo y el empoderamiento de las candidatas y su relación con la capacitación política llevada a cabo con el 3% del presupuesto de los partidos políticos.

Por normativa, los partidos deben promover los liderazgos políticos de las mujeres. En este sentido, el libro *Mujeres en campaña. Capacitación y empoderamiento de las candidaturas femeninas en la elección de 2015 en el estado de Guanajuato* indaga la orientación que los partidos dan al gasto del recurso del 3%, de acuerdo con los rubros marcados en el reglamento del Instituto Nacional Electoral (INE): capacitación, difusión y divulgación, e investigación. Asimismo, aborda la participación que las mujeres tuvieron en la elección de 2015 en Guanajuato, el perfil de liderazgo y empoderamiento de las candidatas, así como su oferta de campaña para atender la problemática de la desigualdad de género.

La investigación fue realizada con recursos proporcionados por los Consejos Local y Distritales del INE en el estado de Guanajuato, en funciones durante el periodo electoral 2014-2015. Agradezco el compromiso de las consejeras Verónica Cruz y Beatriz Solomon y su iniciativa para realizar un estudio de







MARÍA DEL ROSARIO VARELA ZÚÑIGA

esta naturaleza. Un agradecimiento especial al maestro Jaime Juárez Jasso, presidente del Consejo del INE en Guanajuato, por su apoyo al proyecto propuesto por las consejeras locales. De la misma forma, extendo mi gratitud a los consejeros Arturo Mora, Luis Fernando Macías, Germán Estrada y Gabriel Medina, así como también el apoyo institucional del licenciado Juan Melgoza. Agradezco y reconozco el trabajo de Kenia Torres, quien realizó el levantamiento de las entrevistas y las transcribió, ardua tarea que permitió contar con un insumo testimonial de la presencia de las mujeres en un proceso electoral. Un reconocimiento invaluable a las candidatas que amablemente atendieron la solicitud de las entrevistas y una disculpa a aquéllas que no pudimos incluir, todas ellas, *mujeres en campaña*.

MARÍA DEL ROSARIO VARELA ZÚÑIGA



## CAPÍTULO 1

### El contexto de la participación política de las mujeres en México

#### *1.1. Elementos de contexto de la participación política de las mujeres: de la cuota de género al financiamiento de los partidos políticos con perspectiva de género*

**E**l derecho de la mujer a participar en la política es una cuestión ampliamente reconocida como parte de la nueva gobernabilidad democrática (Michel, 2004; Carbonell, 1995; Peña, 2009; Guzmán, 2003). Desde 1948, diversos instrumentos internacionales fortalecen la protección y promoción del derecho de las mujeres a participar en la política: la Declaración Universal de Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1948), la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (ONU, 1952),<sup>1</sup> la Convención Americana sobre Derechos Humanos (ONU, 1969),<sup>2</sup> la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (ONU,

---

<sup>1</sup> Aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución 640 (VII), del 20 de diciembre de 1952. Ratificada por México el 23 de marzo de 1981.

<sup>2</sup> Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (B-32), realizada en San José de Costa Rica del 7 al 22 de noviembre de 1969. Entrada en vigor el 18 de julio de 1978. Vinculación de México, el 24 de marzo de 1981.



1979),<sup>3</sup> además de algunos instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (ONU, 1996) y el Consenso de Quito (Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2007), entre otros.

Estos instrumentos mandatan a los gobiernos nacionales a llevar a cabo todo tipo de medidas que tengan por objeto establecer y materializar la igualdad entre hombres y mujeres. Tal es el caso de las *acciones especiales de carácter temporal* (conocidas más también como *acciones afirmativas*). En 1999, la recomendación general núm. 25 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer esclareció el significado y fin de estas medidas, estableciendo que su objetivo es acelerar la participación en condiciones de igualdad de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural y civil, o en cualquier otro ámbito.

En los foros internacionales donde ha participado México se han asumido compromisos para promover la participación política de las mujeres. Por ejemplo, la IV Conferencia Mundial de la Mujer, la cual dispone, entre otras medidas, que los estado-parte deben: “a) comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres [...] con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas en favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública; asimismo, b) adoptar medidas, incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales, que alienten a los partidos políticos a integrar a las mujeres en los cargos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres” (numeral 195 del Objetivo estratégico G.2). Es decir, en los procesos electorales las cuotas de género cumplen el papel de corregir la omisión de los partidos políticos de nominar mujeres candidatas.

En México, la incorporación de las mujeres en la vida política formal ocurrió de manera tardía, hasta la segunda mitad del siglo XX, posterior al

---

<sup>3</sup> Aprobada por la Asamblea General de las Naciones el 18 de diciembre de 1979, entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación por veinte países (México, entre ellos). En 1989, décimo aniversario de la Convención, casi cien naciones habían declarado que consideraban como obligatorias sus disposiciones.

reconocimiento de las mujeres a votar y ser votadas. A partir de entonces, este derecho ha sido ejercido parcialmente, pues si bien las mujeres han ejercido su derecho a votar (voto activo), su derecho a ser electa (voto pasivo), se ha visto limitado, ya que sólo pocas mujeres han llegado a incorporarse a los distintos cargos del poder. La participación de las mujeres en la política se ha visto determinada por el contexto de competencia política acotada a un partido político hegemónico (el Partido Revolucionario Institucional [PRI]), con capacidad electoral para llevar a la ciudadanía al poder. En el contexto de la modernización política surgieron otros partidos competentes, diversificando las vías de acceso de la ciudadanía al poder, no obstante, la ausencia de un marco institucional obligatorio para que los partidos nominaran mujeres en condiciones de igualdad con los hombres siguió limitando el acceso de aquéllas al poder político.

En nuestro país, desde 1996 se estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) la cuota de género, según la cual al menos 30% de las candidaturas en las elecciones de diputados deberían ser de distinto género. En 2008, este porcentaje se incrementó a 40%, no obstante, los huecos dejados por la misma ley impidieron su aplicación efectiva, de manera que el impacto fue relativo a lo largo de los casi veinte años en que estuvo vigente (1996-2014).<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Son numerosos los estudios que hacen referencia a los escasos logros de la cuota de género tanto a nivel federal como a nivel estatal. Para la elección de 2009, última en la que los partidos pudieron simular el cumplimiento de la cuota de género, antes de que en la elección de 2012 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) las hiciera obligatorias, un estudio realizado por Aparicio (2011) concluye que la reforma a las cuotas de género de 2007 (mediante la cual la cuota se incrementó en el COFIPE de 30% a 40%) tuvo efectos relativamente acotados y mixtos, ya que con respecto a 2006 la proporción de candidatas a la Cámara de diputados sólo aumentó casi cuatro puntos porcentuales (de 35% en 2006 a 38.9% en 2009). El incremento en la proporción de mujeres electas de la LX a la LXI Legislatura fue más bien modesto, ya que en la Cámara de Diputados pasó de 137 a 141 diputadas, es decir, un aumento de 27.4% a 28.2% de diputadas. Por otro lado, para esta misma elección, yo misma realicé una investigación sobre el desempeño electoral y de género de los partidos políticos, donde comparo el porcentaje de mujeres que llevan los partidos relacionados con los escaños ganados. Una de mis conclusiones es que si bien en relación

De acuerdo con la magistrada Carmen Alanís (2013: 30), de forma aislada las cuotas de género son insuficientes para el adelanto de las mujeres, razón por la cual han sido complementadas con otra acción afirmativa: la obligatoriedad de que los partidos políticos destinen recursos a la capacitación y la promoción del liderazgo político de las mujeres. Sin embargo, la misma magistrada advierte la desesperanza que significó para la democracia igualitaria los resultados de las elecciones de 2009, debido a la escasa cantidad de mujeres que llegaron a la Cámara baja, aún más, de que las que llegaron y dejaron su lugar a un suplente hombre. Lo anterior, pese a que ya existía la obligatoriedad de los partidos de destinar el 2% de su presupuesto para la capacitación y promoción política de las militantes.

Lo anterior nos ubica en lo difícil que ha sido para las mujeres acceder a la competencia política electoral y a los órganos de poder. Es en este contexto donde debemos ubicar la asociación del financiamiento con la capacitación y participación política de las mujeres y su empoderamiento. El tema es relativamente nuevo como objeto de investigación, y se deriva de la actual circunstancia en la que el acceso de las mujeres no ha terminado por trascender las barreras impuestas por una cultura patriarcal.<sup>5</sup>

La reforma electoral de 2014 estableció la paridad de género en las candidaturas a los cargos de diputados locales y federales, además de senadores. Adicionalmente, en los procesos electorales locales en curso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha emitido sentencias que han

---

con la LX Legislatura, en la LXI los partidos mejoraron su desempeño de género, existe una relación inversa entre la capacidad electoral de los partidos y su capacidad de llevar mujeres al poder, pues son los partidos con mayor potencial electoral quienes con menos mujeres contribuyen. De hecho, en la elección de 2009 el PRI fue el que menor desempeño de género tuvo, pues sólo incrementó cinco puntos porcentuales el número de mujeres que llevó al Congreso de la Unión, contra más de ocho puntos del Partido Acción Nacional (PAN) y *Partido de la Revolución Democrática* (PRD), respectivamente, pese a que éstos ganaron menos escaños (ver: Varela, 2014).

<sup>5</sup> La escasa presencia de las mujeres en la política no es un problema sólo de México o de Latinoamérica. En muchos países, las mujeres enfrentan diversos obstáculos para participar en dicho ámbito (ver: Abu-Zayd, 2002; Pacari, 2002).

extendido esta medida también a las candidaturas de las presidencias municipales y de regidores, dando lugar a la paridad horizontal además de la paridad vertical.<sup>6</sup> En esta reforma también se aumentó el porcentaje específico del financiamiento público de los partidos políticos para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de las mujeres (en 2008, este porcentaje fue de un 2% y la reforma electoral de 2014 lo elevó a 3%).<sup>7</sup>

Esta serie de acciones afirmativas se han dado en el contexto de la acción de grupos organizados de mujeres que han exigido medidas de mayor impacto para incrementar la presencia de mujeres en los órganos de representación.<sup>8</sup> El eco que ha hecho el TEPJF de estas demandas ha permitido transitar de una etapa de exigua presencia de mujeres en el Congreso de la Unión, a otra de mayor presencia. Actualmente, la LXII Legislatura tiene más del 42.2% de mujeres en la Cámara de Diputados, porcentaje que rebasa por mucho la cantidad de mujeres en las anteriores legislaturas. Además, la posibilidad de que la presencia de mujeres decrezca por el efecto de la sustitución de mujeres propietarias por sus suplentes hombres quedó clausurada al establecerse la obligación de que las suplencias fueran del mismo género.

La ausencia de esta normatividad en periodos anteriores significó un incentivo (negativo) para los partidos, quienes utilizaron a las mujeres como vías de atajo para los hombres del partido, pues una vez que las mujeres llegaban al poder eran sustituidas por sus suplentes hombres. El caso más paradigmá-

---

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, el expediente SX-JRC-79/2015 de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, que revocó el acuerdo CE/2015/029 del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual registró a las solicitudes presentadas por los partidos políticos para el proceso electoral 2014-2015 en el estado de Tabasco, en razón de que no observó la paridad de género en el registro de los candidatos a presidentes municipales. La Sala Superior del TEPJF confirmó la sentencia de la Sala Regional Xalapa, que ordenó a los partidos políticos cumplir la paridad de género en el registro de las candidaturas a presidencias municipales y regidurías por el principio de mayoría relativa.

<sup>7</sup> Acuerdo General del INE/CG263/2014.

<sup>8</sup> “Mujeres en plural”, por ejemplo, fue una fuerte impulsora de la paridad de género en la reforma electoral de 2014.

tico de esta práctica fue la LX Legislatura, donde más de diez mujeres fueron sustituidas por los diputados suplentes.<sup>9</sup>

En este contexto, la paridad de género sentó un precedente sobre la importancia que tienen las reglas formales para inducir un mayor número de mujeres en el poder. En los congresos locales, la paridad de género ha permitido aminorar no sólo la brecha de género entre mujeres y hombres, sino también el desbalance de presencia femenina entre la arena federal y la arena local, debido a las diferentes leyes electorales de los estados, que en mayor o menor medida tenían huecos importantes que propiciaban que los partidos no cumplieran con la cuota de género. Actualmente, en algunos congresos locales —como el de Coahuila— la presencia de mujeres asciende al 48%, superior al porcentaje de mujeres en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En este sentido, no podemos negar la importancia que las acciones especiales de carácter temporal han tenido en la lenta marcha de las mujeres al poder. Con la paridad formal de género como medida constitucional, se ha superado en parte uno de los principales obstáculos en el acceso de las mujeres al poder, esto es, la falta de reglas efectivas para la nominación de candidaturas, atendiendo la condición de género. Sin embargo, lo anterior no resuelve el problema principal de la escasa presencia política de las mujeres: la existencia

---

<sup>9</sup> Entre las diputadas que solicitaron licencia se encuentran, en Querétaro, Mariana Ivette Ezeta Salcedo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien fue sustituida por su hermano Carlos Alberto Ezeta Salcedo. También del PVEM, en Nuevo León, Kattia Garza Romo dejó la curul a su esposo, Guillermo Cueva Sada. En Coahuila, Hilda Flores Escalera, del PRI, dejó su lugar a Noé Garza Flores, un prominente miembro del PRI (Hilda Flores era diputada local y pidió licencia para irse de candidata plurinominal y una vez que le dejó su lugar a Noé Garza se regresó al congreso local). En Guanajuato, Yulma Rocha, también del PRI solicitó licencia y cedió su lugar a Guillermo Ruiz de Teresa. En Chiapas, Ana María Rojas Ruiz, del PRI, dejó su lugar a Julián Názar. En Tamaulipas, Sara Gabriela Montiel Solís, del PRI, cedió su lugar a su esposo Salomón Rosas Ramírez. En el Distrito Federal, Fuensanta Patricia Jiménez Casé, del PRI, dejó su lugar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. En el Estado de México, Karla Daniela Villarreal Benassini, de Nueva Alianza, cedió su espacio a Gerardo del Mazo. En Durango, Anel Patricia Nava, del Partido del Trabajo (PT), cedió su lugar a Primitivo Vázquez. En este mismo estado, María Guadalupe Silerio Núñez, del PRD, dejó su lugar a Marcos Cruz.

de un orden social de género que motiva de diferente manera a las mujeres y a los hombres a participar en la política. Algunas autoras han identificado estos límites con las tareas domésticas que social y culturalmente se imponen sobre las mujeres, lo que les quita el tiempo para estar en la política y desiguala las condiciones para que mujeres y hombres intervengan en la esfera pública.

De acuerdo con Ann Phillips (1996), el desequilibrio existente entre la proporción de mujeres en el conjunto de la ciudadanía y la proporción de mujeres electas para responsabilidades de poder revela la naturaleza vaga de la “igualdad política”, pues las tareas relativas al cuidado de las personas jóvenes, enfermas y mayores, que suelen asumir las mujeres, actúan como una poderosa barrera a su compromiso político. Así, la construcción cultural de la política como un asunto fundamentalmente de hombres contribuye a mantener las desventajas de aquellas mujeres que pese a todo intentan estar inmersas en esta actividad.

De esta manera, la desigualdad de género se ha mantenido en los bordes del sistema democrático, y sólo recientemente ha sido admitido como *problema* a la agenda política.<sup>10</sup> Es decir, las sociedades —en apariencia democráticas— se constituyeron *sin* la presencia de las mujeres, por lo que, como bien dice Phillips (1996), sus necesidades y aspiraciones no estuvieron presentes en los dispositivos con los cuales operó este sistema político. En el contexto de la Reforma Electoral, la paridad formal de género otorga mayor certeza al marco institucional en el que ocurre la competencia electoral, pues finalmente la legislación reconoce la condición de género como una fisura de la democracia que requiere ser atendida. Hasta antes de 1996, cuando arriban las cuotas de género al COFIPE, esta cuestión fue ignorada y no suficientemente incluida, sino hasta 2011, con la sentencia 12624 del TEPJ, y más propiamente hasta la reforma electoral de 2014, con la reforma constitucional que dispuso la paridad de género en las postulaciones de los cargos de senadores y diputaciones federales y locales.

---

<sup>10</sup> En la década de los años setenta, con el lema “lo personal es político”, las feministas le dieron un estatus *público* a “los problemas de las mujeres”, como la violencia de género, la cual dejó de ser considerada un problema *privado*. La Plataforma de Acción de Beijing de 1995 impulsó de manera determinante la agenda de género en la esfera pública.



En este nuevo marco electoral, es necesario seguir reflexionando sobre el efecto que muestran en el adelanto político de las mujeres este tipo de medidas, pues la paridad ha abierto la posibilidad de que más mujeres participen en los procesos electorales como candidatas. Sin embargo, es necesario trascender el análisis cuantitativo para ocuparnos también de los aspectos cualitativos que enmarcan la participación de las mujeres. Tal es el caso de este estudio, que analiza los perfiles de empoderamiento, formación y capacitación política de las candidatas al proceso electoral de 2015 en el estado de Guanajuato, y los pone en relación con los correspondientes programas de capacitación y formación de los liderazgos políticos de las mujeres, que los partidos deben llevar a cabo con el 3% de su presupuesto público,<sup>11</sup> de acuerdo con la nueva disposición electoral.

Lo anterior conlleva a analizar tres cuestiones implicadas. Por un lado, la participación de las mujeres en el proceso electoral de 2015 en el estado de Guanajuato, atendiendo el contexto de la paridad, esto es, ¿en qué medida los partidos políticos cumplieron con dicha disposición? Para tal efecto, se hace un seguimiento de las candidaturas de mujeres y hombres en el proceso electoral en los diferentes cargos en competencia. El estado de Guanajuato es emblemático en el proceso de modernización política de México, pues fue aquí donde a nivel municipal se tuvieron las primeras expresiones de pluralidad política que desafiaron la hegemonía del PRI. Sin embargo, desde una perspectiva de género cabe preguntar ¿qué papel han desempeñado las mujeres en este proceso?, ¿cómo se ha distribuido el poder entre las mujeres y los hombres, y cómo ha contribuido a ello la reciente reforma electoral que estableció la paridad de género?

Por otro lado, implica también identificar la respuesta que han tenido los partidos políticos ante la nueva institucionalidad que los obliga a postular mujeres de manera paritaria y a desarrollar programas de capacitación política de las mujeres y promoción de liderazgos políticos. En efecto, como ya se

---

<sup>11</sup> En adelante, ésta es la forma en que, por economía de lenguaje, se hará referencia al porcentaje del 3% del presupuesto de los partidos políticos destinado a la capacitación y promoción de los liderazgos políticos de las mujeres.

mencionó, los partidos políticos deben gastar el recurso del 3% en proyectos que conlleven el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, igualdad sustantiva, acciones afirmativas, adelanto de las mujeres, empoderamiento de las mujeres y perspectiva de género. Este recurso está etiquetado por mandato de ley para la igualdad sustantiva en materia de participación política, y se considera prioritario como una medida para garantizar la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones y en las estructuras de poder. De acuerdo con el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), estos proyectos deben ubicarse en alguno de los tres rubros: capacitación, difusión y divulgación y publicaciones, y desarrollarse a través de la organización de cursos, talleres, seminarios, foros o diplomados, investigación, análisis y estudios comparados, difusión y divulgación.

Por ello, esta investigación se orienta también a identificar las acciones que los partidos políticos están llevando a cabo con el presupuesto del 3%. Para investigar la orientación de los programas de capacitación y promoción de liderazgos políticos de las mujeres de los partidos políticos, se toma como indicador principal el porcentaje del gasto destinado a cada uno de los rubros que comprenden la partida 2000, que de acuerdo con los lineamientos del INE deben corresponder a proyectos de capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer (por medio de la investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados, así como divulgación y difusión). ¿A cuáles de estas actividades orientan los partidos el recurso del 3%?

La otra cuestión que es necesario analizar es si la aplicación del 3% deriva en una situación en la que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos, con capacidades habilitadas para influir en la esfera pública, tal como dice el reglamento del INE en relación con la aplicación de dicho 3%. Según este reglamento, el efecto esperado de la aplicación de los programas de capacitación llevados a cabo con el recurso del 3% es el *empoderamiento*. En efecto, el INE (2014) define de este modo la capacitación como “el programa de enseñanza aprendizaje que los partidos políticos deben implementar para mejorar y ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes que fomenten los liderazgos políticos y el empoderamiento de las mujeres; a fin de lograr su inclusión en la toma de decisiones en condiciones de igualdad con los hombres”.

Es decir, de acuerdo con el INE, el *empoderamiento de las mujeres* es un proceso por medio del cual éstas transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión, a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades. Asimismo, por *liderazgo político* de las mujeres, se alude a las capacidades de éstas para influir en la esfera pública con pleno ejercicio de sus derechos en el ámbito político. En cuanto a *desarrollo del liderazgo político*, el INE lo define como la evolución progresiva de la condición de las mujeres para potenciar su liderazgo político en los espacios de toma de decisión. En este sentido, la capacitación actúa como variable independiente sobre el empoderamiento (variable dependiente) de las mujeres, y la inclusión de las mujeres en la toma de decisiones en condiciones de igualdad con los hombres sería el producto o resultado final esperado.

Lo anterior obliga a preguntarse en qué medida los partidos políticos están capacitando políticamente a las candidatas que postulan y de qué manera están promoviendo los liderazgos políticos femeninos. Sin duda, éste es un aspecto de la rendición de cuentas que los partidos políticos deben a la ciudadanía. Bajo este precepto, en este estudio se torna importante indagar sobre aspectos específicos del empoderamiento y de la participación política de las mujeres en el proceso electoral 2015 en el estado de Guanajuato, tales como su presencia en los cargos en competencia, así como algunos rasgos del empoderamiento político relacionados con la manera en que llegaron a ser candidatas, las satisfacciones y las vicisitudes con la que emprenden su candidatura en las campañas electorales y la oferta política de su plataforma electoral vinculada con la igualdad de género. Asimismo, se analiza la conexión que estos aspectos tienen con la capacitación que sus partidos les proporcionó.

La postura metodológica con la que se investiga la participación política y el perfil de empoderamiento y liderazgo político de las candidatas en las elecciones de Guanajuato 2015, en su relación con el 3%, corresponde a la perspectiva de género. Esta postura permite ver ello en términos de relaciones de poder, basadas justamente en la posición de género de mujeres y hombres, que implica una toma de conciencia sobre los intereses estratégicos de las mujeres y la necesidad de trascender de su posición subordinada en la estructura política, social y económica, a una de mayor empoderamiento. Al contrario de

las posturas “neutrales” que no consideran la condición de género como una variable importante, la perspectiva de género supone una toma de conciencia sobre las relaciones de poder implícitas en las relaciones de género, lo que en la esfera política se traduce en una subrepresentación política de la población femenina, la reducción de oportunidades de desarrollo y la menor distribución de poder en relación con los hombres.

Desde la perspectiva de género, se considera que la capacitación política de las mujeres es necesaria y debe encaminarse a su empoderamiento y a su habilitación para el ejercicio pleno de sus derechos políticos, así como para la competencia política y el desempeño eficaz de cargos públicos. De acuerdo con Shvedova (2002: 71), entre los elementos importantes que la capacitación de mujeres para una carrera política debe incluir se encuentran: el desarrollo de un entendimiento común sobre los temas de interés de las mujeres, los esfuerzos de concienciación política sobre género, el desarrollo de la capacidad de presión y la creación de redes de trabajo.

En el actual contexto, si bien la reforma electoral ha obligado a los partidos a postular a mujeres y hombres en forma paritaria y ha dispuesto, además, un porcentaje específico para su capacitación, esto no garantiza necesariamente que los partidos propongan a mujeres formadas y capacitadas políticamente en perspectiva de género, lo que puede afectar su desempeño y *responsividad* al respecto. La presencia de las mujeres en el Poder Legislativo conlleva una serie de expectativas sociales acerca de qué deben representar políticamente los intereses de las mujeres. Así, para Micher Camarena (2013: 35), que las mujeres asuman el poder es un derecho, pero también una apuesta fundamental para la promoción y reconocimiento de los liderazgos de las mujeres y en especial el liderazgo político, porque éste ha sido permeado por una cultura androcéntrica. Para esta funcionaria, es una contradicción que las mujeres que llegan a estos espacios no cuenten con una agenda de género, pues de esta forma no representan a las mujeres, lo que merma el liderazgo político con el cual llegan al poder.<sup>12</sup> Por ello, el distanciamiento de las representantes mujeres de

---

<sup>12</sup> No obstante lo anterior, la conciencia de género no es una garantía de que en el terreno real las representantes lleven a cabo una representación sustantiva, pues existen muchas mediaciones

los problemas de la agenda de género contribuye a su deslegitimación ante la sociedad, y en específico ante los grupos organizados de mujeres, quienes esperan que las representantes políticas realicen una *representación sustantiva*.

Sin embargo, este tipo de representación requiere de una capacitación y formación política en perspectiva de género que propicie procesos de empoderamiento de las mujeres. La capacitación política en perspectiva de género y el fortalecimiento de los liderazgos femeninos son funciones relativamente nuevas entre los partidos políticos. En este sentido, los programas de capacitación deben ser un medio para la promoción de liderazgos políticos de las mujeres, de manera que debe orientarse a propiciar destrezas que, debido a la inexperiencia de las mujeres en la política, éstas no tienen. En términos normativos —contenidos en el Reglamento del INE—, la formación en perspectiva de género debería derivar en una conciencia de género. ¿De qué modo se cumple este supuesto en los programas de capacitación de los partidos y cómo se refleja en las candidaturas de mujeres?

Para responder lo anterior, se analiza el caso del estado de Guanajuato durante el proceso electoral 2015. Aparte de investigar la presencia de las mujeres, se analizan aspectos cualitativos de su participación a través de entrevistas semi-estructuradas donde se indaga, entre otros elementos, la forma en como las candidatas fueron postuladas por sus partidos, su participación en anteriores elecciones, su oferta de campaña para las mujeres, la capacitación previa que les dio el partido para la competencia político-electoral (cursos, diplomados, talleres, etc.), así como su percepción sobre la utilidad de dicha capacitación para el desarrollo de sus campañas. Para el conocimiento específico de la oferta política de las candidatas, además de las entrevistas, se realiza un seguimiento hemerográfico de las campañas electorales, donde se identifican las propuestas de las candidatas en materia de igualdad de género. Las fuentes

---

entre la voluntad política de las legisladoras y su concreción en leyes. En mi tesis de doctorado, *Representación política y agendas de género en los Congresos de Coahuila y Durango* (2010, inédita), hago un seguimiento a las iniciativas planteadas en siete legislaturas y el proceso de formación de la agenda de género, y demuestro que la voluntad de las legisladoras no es suficiente para impulsar la agenda legislativa de género, pues finalmente los marcos institucionales —reglas formales e informales— dan forma y expresión a la voluntad política de las diputadas.

de consulta a las que se recurrió fueron los periódicos *Correo* y *Periódico a.m. León*, durante el periodo de la campaña.

Con lo anterior se pretende seguir contribuyendo a la necesaria reflexión en este campo de investigación, que de acuerdo con algunas autoras (García, 2004), apenas está tematizándose teórica y metodológicamente.<sup>13</sup>

### *1.2. El financiamiento público a los partidos políticos y su papel en el empoderamiento político de las mujeres: un tema a debate*

En la tarea de promoción política de las mujeres, el papel de los partidos políticos es fundamental. De acuerdo con Zovatto (2003: 33-96, en García, 2004: 147), en América Latina, en la mayoría de la región (diecisiete países, con excepción de Venezuela), los partidos políticos son asociaciones privadas que cumplen funciones públicas o de interés general, por lo cual pueden ser sujetos pasivos de financiación pública. En estos diecisiete países se ha legislado en torno a un sistema de financiación mixto, es decir, que los partidos reciben tanto fondos públicos como privados, y la mayoría cuenta con subvenciones públicas directas (en dinero o bonos) o indirectas (facilidades en cuanto a servi-

---

<sup>13</sup> Cabe mencionar que la presente investigación no busca hacer una fiscalización de la aplicación del 3% realizada por los partidos políticos, pues esta tarea corresponde a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, bajo criterios muy específicos. Al respecto, ver el documento del IFE “La rendición de cuentas con perspectiva de género correspondiente a la campaña del proceso electoral federal 2011-2012”, recuperado de [http://genero.ife.org.mx/docs/UFRPP\\_RendicionCuentasPerspectivaGenero2012\\_15jul2013.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs/UFRPP_RendicionCuentasPerspectivaGenero2012_15jul2013.pdf), donde se muestra la distribución del gasto en la campaña electoral 2011-2012 en función de las variables sexo y partido; sexo y entidad federativa y resultado de campaña; sexo y rango de edad y sexo y resultado de la elección. Entre los hallazgos reportados, se encuentra que entre las candidaturas a diputaciones se observa un gasto promedio muy similar entre los sexos, mientras que en el caso de las campañas de senadores/as el gasto promedio varía por sexo, en los partidos Verde Ecologista y Nueva Alianza se muestra una diferencia importante a favor de los candidatos. Por su parte, las campañas de senadores/as del Partido Revolucionario Institucional y de la Coalición Movimiento Progresista el caso es inverso, las candidatas exhiben un mayor gasto promedio que los candidatos, aunque la diferencia es menor que en el caso anterior.

cios, infraestructura, beneficios tributarios, acceso a medios de comunicación, capacitación, transporte, incentivos para el ejercicio ciudadano del voto, etc.). Asimismo, las legislaciones electorales vigentes en la región delimitan las actividades para las que se puede utilizar el financiamiento público directo.

En los países donde las reglas electorales permiten el financiamiento privado (Australia, Canadá, Camboya, el Reino Unido, Estados Unidos de América, entre otros), las mujeres regularmente enfrentan más obstáculos para recaudar fondos, por lo que se han puesto en operación diversos mecanismos, como las redes de recaudación de fondos (por ejemplo la lista Early Money Is Like Yeast [EMILY], en EUA),<sup>14</sup> que pueden obtener importantes capitales iniciales para mujeres en la etapa de nominación del partido.

Las acciones de financiamiento público con enfoque de género están presentes en Latinoamérica desde finales de la década de los años noventa. Así, Para Carmen Lomellin (IDEA, 2003), Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en la región el asunto adquirió relevancia en 1998 en la Asamblea de Delegadas de la CIM. Ello cuando en ocasión de una consulta para evaluar el avance de la participación de las mujeres se generó un plan de acción con recomendaciones concretas para promover la capacitación en temas de liderazgo y negociación, así como impulsar reformas a los regímenes electorales y a los estatutos de los partidos políticos.

El tema siguió siendo visibilizado en el Foro Interamericano de Partidos Políticos (2003), organizado por la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el objetivo de impulsar una agenda para la reforma y modernización de los partidos y sistemas partidarios en la región en los treinta y cuatro estados miembros de esa organización. Posterior a ese foro, la OEA en conjunto con IDEA, realizaron un análisis comparativo sobre financiamiento de partidos y campañas electorales, donde se abordó como una de las problemáticas principales el efecto del dinero en la participación política de las mujeres.

---

<sup>14</sup> En español, “El dinero anticipado es como la levadura” (EMILY), es una red de financiación que mejora el acceso a financiación para mujeres progresistas demócratas en la política estadounidense (Ver: Instituto Nacional Demócrata y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [NDI/PND], 2011: 28).

En los países donde el sistema electoral permite la financiación pública, el Instituto Nacional Demócrata y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (NDI/PNUD, 2011: 38) recomiendan que ésta se regule de manera que anime a los partidos a abordar la capacitación política de las mujeres, es decir, debe ser llevado a cabo con perspectiva de género. Pero, ¿cómo debemos entender el sentido del financiamiento con perspectiva de género? De acuerdo con García (2004: 167), por *financiamiento con un enfoque de género* debe entenderse los procesos formativos de mujeres de partidos o en materia de género para los integrantes de los partidos, los espacios específicos para promover a las mujeres y el liderazgo femenino, así como toda aquella mención referida a la equidad de género o a la participación de mujeres que hacen los partidos en las campañas electorales a través de propaganda en medios masivos.

Al respecto, en *Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de los partidos políticos. Una guía de buenas prácticas para promover la participación política de las mujeres*, compilado por el PNUD (2011), se han identificado algunos mecanismos adicionales a las cuotas de género —o incluso al margen de éstas— que sirven para incrementar la participación de las mujeres en la política. Así, en Camboya se fomenta la formación y el apoyo a actividades de divulgación; en Marruecos el asesoramiento técnico y la orientación sobre estrategias de presión; en Indonesia el Departamento de Capacitación de las Mujeres del Partido Democrático de Lucha Indonesa trabaja con la sección de formación del partido para desarrollar y aplicar un programa de formación para que las candidatas mejoren sus aptitudes políticas.

Para la región latinoamericana, García (2004: 164) también encuentra buenas prácticas. Así, en Costa Rica la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, de 1990, contiene un llamado a los partidos políticos para promover la mayor participación política de las mujeres, y establece que los partidos deben destinar un porcentaje económico para promover la formación y la participación política de la mujer. Por esa razón, desde 1990 todos los partidos políticos de Costa Rica, de manera más o menos precisa, hacen mención en sus estatutos del tema de equidad de género y, en específico, del financiamiento para la formación política.

Ahora bien, las disposiciones acerca de la capacitación con financiamiento público como parte de las tareas de los partidos han llevado también a modificar su estructura organizativa para incorporar una instancia que



realice esta actividad. En algunos casos, los partidos políticos disponen la creación de algún organismo interno para llevar a cabo las actividades de capacitación de género. Así, en 1997, el Partido Liberación Nacional (PLN), de Costa Rica, hizo una reforma estatutaria en la que estableció que correspondía a la Secretaría de Educación Política, en coordinación con la Presidencia del Movimiento de Mujeres Liberacionistas, velar por el cumplimiento de la disposición relacionada con la capacitación de las mujeres. En el caso del Partido Movimiento Libertario (PML), también de Costa Rica, sus estatutos mandatan al Comité Ejecutivo Nacional a crear un organismo interno denominado Secretaría de Capacitación y Formación Ideológica, en cuyos objetivos está el de dar énfasis a la capacitación que tienda a la formación y la participación política de la mujer libertaria. La cantidad que dispone para tal efecto no debe ser menor al 40% del presupuesto que se le asigne a dicha Secretaría (García, 2004).

En cuanto al Partido Acción Ciudadana (PAC), es la Comisión de Estudios, Programas y Capacitación el que ejecuta sus programas de capacitación y formación política, los cuales están dirigidos por igual a mujeres y hombres. Para tal efecto, se dispone de una financiación de hasta un 30% del monto de la contribución estatal a que tenga derecho el Partido en el correspondiente periodo electoral.

En el caso del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), es la Secretaría Nacional de Promoción y Organización de la Participación Política de la Mujer la que tiene como una de sus funciones acordar con el Comité Ejecutivo Nacional el porcentaje del financiamiento que el Estado otorgue al Partido, que será destinado a la promoción, formación y organización de la participación política de la mujer socialcristiana.

Pese a estas buenas prácticas, García (2014) encuentra que para la verificación del uso de los fondos públicos y privados de los partidos políticos (tarea que le corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones), no se dispone de la información sobre su cumplimiento ni se dispone de los informes de los propios partidos políticos. Adicionalmente, ni el Instituto Nacional de las Mujeres (INM) ni las organizaciones de mujeres (de partidos y de otra índole) dan seguimiento a este respecto.

Por otro lado, en Panamá el Código Electoral, mediante la Ley 60, promovió y aprobó en 2002 modificaciones relacionadas con el tema de los sub-

sidios estatales a los partidos políticos, de tal forma que se estableció que éstos debían destinar un mínimo del 25% de la suma de su subsidio estatal para el área de capacitación, del cual se debería garantizar un porcentaje mínimo del 10% para la capacitación de las mujeres (García, 2004).

En el caso del Partido Arnulfista, éste reformó sus estatutos a partir de la Ley 22 de 1997, que modificó el Código Electoral, implantando el sistema de cuotas, que estableció referencias en materia de financiación con criterios de género. El artículo 70 indicó que la igualdad de la mujer se respetaría dentro de la organización política y los puestos elegibles, y se destinaría un 30% de la financiación del Estado para promover la formación y la participación política de la mujer. Entre los mecanismos para cumplir con lo anterior, se consideró que se podrían realizar mediante foros, seminarios, congresos y cualquier otra actividad que resultara idónea al propósito adecuado.

Por su parte, la *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*, en el artículo 36 estableció que “la ciudad garantiza en el ámbito público y promueve en el privado la igualdad real de oportunidades y trato entre varones y mujeres en el acceso y goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, a través de acciones positivas que permitan su ejercicio efectivo en todos los ámbitos, organismos y niveles, y que no serán inferiores a las vigentes al tiempo de sanción de esta Constitución. Los partidos políticos deben adoptar tales acciones para el acceso efectivo a los cargos de conducción y *al manejo financiero*, en todos los niveles y áreas”.

Además de las anteriores buenas prácticas, García (2004 :165) refiere para la región latinoamericana la existencia de dos iniciativas gubernamentales en Costa Rica y República Dominicana, de índole nacional y con carácter sistémico y permanente para promover el liderazgo político de las mujeres y su participación equitativa en los partidos políticos y en las estructuras de toma de decisión política y pública. Asimismo, el Consejo Nacional de las Mujeres (Conamu) de Ecuador ofrece programas de capacitación en liderazgo para mujeres de manera esporádica.<sup>15</sup> En general, se trata de proyectos o programas

---

<sup>15</sup> Entre las buenas experiencias que describe García en 2004, no se encuentra nuestro país, debido a que la mayoría de las leyes que hacen referencia a la igualdad de mujeres y hombres y la

promovidos desde los Mecanismos Nacionales de Promoción de las Mujeres, como parte de sus objetivos estratégicos y facultades atribuidas en la legislación, de acuerdo con lo establecido en los planes nacionales de acción en materia de género, que a su vez se encuentran integrados al capítulo referido al tema de la participación política y la toma de decisiones de la Plataforma de Acción de Beijing (1995). Sin embargo, García (2004) menciona que se desconoce la existencia de balances acerca de su cumplimiento y efectividad.

En el estudio que sobre financiamiento político y perspectiva de género realiza Ana Isabel García Quesada en 2004, encuentra que en Latinoamérica este tema está poco explorado, además de que enfrenta aún grandes vacíos de información y problemas para su acceso, debido a falta de transparencia sobre los fondos adquiridos y utilizados por los partidos políticos.<sup>16</sup> El interés de García Quesada es la relación entre financiación de campañas con enfoque de género, y desde esta perspectiva advierte ciertos sesgos en el abordaje del tema. Así, quienes estudian la temática de género han puesto énfasis en el problema de la participación de las mujeres en las estructuras de poder y de toma de decisión políticas, mientras que quienes analizan el financiamiento y las campañas electorales omiten la dimensión de género en su análisis.<sup>17</sup> No obstante, encuentra que también existe una creciente literatura en torno al diagnóstico que justifica la necesidad de una mayor reflexión sobre género y financiación de partidos y campañas.

---

necesidad de acciones afirmativas datan de años posteriores al estudio; por ejemplo, la reforma que dispuso el ordenamiento para destinar un porcentaje específico (2% del presupuesto total de los partidos) ocurrió hasta 2008.

<sup>16</sup> En México, el estudio realizado en 2011 por Natividad Cárdenas, sobre el ejercicio del gasto destinado a la formación de liderazgos políticos de las mujeres por parte de los partidos, constató no sólo esta falta de transparencia, sino también el desvío de recursos a otros fines.

<sup>17</sup> La autora advierte, además, que cuando se ha intentado hacer esta relación temática sobre género, financiación y campañas electorales se tiende a hacerlo con un enfoque sesgado del concepto *género*, reduciéndolo al de mujer, así como con una visión incompleta acerca de los sistemas de financiación. Lo anterior es importante, pues pone en la discusión el asunto de hacia quiénes deben dirigirse la capacitación, ¿a las mujeres solamente o también a los hombres?

En torno a las investigaciones sobre empoderamiento sucede algo similar. Así, de acuerdo con Magdalena León (2001 y 2013), el empoderamiento es un componente en la retórica de las políticas con perspectiva de género, y ha escalado a nivel internacional, nacional y comunitario, pero también se ha vuelto polisémico, ya que hay ambigüedades, ambivalencias, contradicciones y paradojas en su utilización. Además, a pesar del interés creciente como marco de análisis, los instrumentos e indicadores para monitorear y evaluar procesos de empoderamiento y sus resultados están en etapa incipiente. Si bien existe un acuerdo en que para lograr la transformación de la conciencia de las mujeres es necesario empoderarlas, la investigación sobre procesos de empoderamiento concretos es escasa y una tarea pendiente. Sobre el debate que ha despertado el concepto, León (2001 y 2013) advierte que lo más grave y preocupante es su banalización, su instrumentalización de manera retórica, acartonada y despolitizada, lo que le ha quitado el sentido emancipador que le ha sido dado por las mujeres.

En las reflexiones en torno a la relación entre la participación política de las mujeres/financiamiento/capacitación/empoderamiento, parece haber un acuerdo en que la carencia de opciones de capacitación reduce las posibilidades de las mujeres de ingresar a la política y desempeñar con éxito los cargos públicos. Así, para Shvedova (2002: 75), la vida política está organizada según normas y valores y, en algunos casos, hasta estilos de vida masculinos, lo que aleja a las mujeres de la política. Lo anterior no es casual, ya que esta arena ha estado dominada por los hombres, por ello la ausencia de sistemas de capacitación y educación no hace sino reproducir esta privación de las mujeres en la política. Para esta autora, es importante capacitar a las mujeres para una carrera política que las lleve a adquirir un entendimiento común sobre los temas de interés de las mujeres, los esfuerzos de concienciación política sobre género, y a desarrollar la capacidad de presión y la creación de redes de trabajo.

Las implicaciones que tiene la capacitación en las mujeres son de diverso tipo, desde la incorporación de las mujeres como candidatas, hasta la capacitación en temas relacionados con el ejercicio del cargo. Así, la diputada del Congreso de Nicaragua, Alba Azucena Palacios, del Partido del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), señala:

Durante la campaña, ese financiamiento debería orientarse, uno, en la incorporación de las mujeres a los partidos políticos como candidatas; dos, en la capacitación de esas mujeres en los temas económicos (entre otros) que van a afectar a las mujeres y a la sociedad; [...] y en la concienciación ciudadana de la necesidad de elegir mujeres [...] eso es estratégico [...]; concienciar a la mujer de cada país de la necesidad de participación, con calidad, con capacidad y preparación, darle las herramientas que no ha tenido esa mujer por el mismo sistema de discriminación que ha impedido que tenga igualdad de oportunidades para acceder al conocimiento, porque tienes la otra carga, la carga familiar, la carga cultural, que no te da esa equidad en cuanto a las oportunidades [...] y fundamentalmente, hay que velar porque las propuestas de gobierno que hagan los partidos, tanto para niveles nacionales como municipales, den a conocer cuáles van a ser esas políticas públicas, puntuales, locales, o nacionales, dirigidas a ir eliminando esa brecha de discriminación que viven nuestras mujeres en los diferentes países (García, 2004).

Por supuesto, surge también el tema de a quiénes debe dirigirse la capacitación, ¿a las mujeres o a toda la militancia? La misma Alba Azucena Palacios considera que “de forma permanente, tiene que estar vinculado a dos aspectos: el tema particular de género a la mujer de cada partido político, pero también a toda la militancia de cada partido. Hay que empezar con la mujer, porque no todas están con el mismo nivel de conciencia y desarrollo o las mismas oportunidades, y luego avanzar a un proceso integrado de toda la militancia en cuanto a la necesidad de impulsar políticas de género” (García, 2004).

Otro tema que surge es acerca de cuáles temas son necesarios que las mujeres se capaciten: ¿sólo sobre temas de género o también sobre otros? De acuerdo con la misma Alba Azucena Palacios:

[...] hay que avanzar y promover la participación femenina en otros temas y no sólo el de género, porque cuando se concentra en este tema, se debilita la participación de las mujeres [...]. Por eso hay que evitar que las mujeres nos arrinconemos en el tema único o nos organicen de esa manera, [...] tenemos que ver la parte económica, jurídica, institucional, social, los tratados de libre comercio, la globalización [...] y dentro de ese marco, obviamente, imprimirle el carácter de la visión de género que cada mujer puede manejar (García, 2004: 170).

El desarrollo y fortalecimiento de capacidades es una estrategia de intervención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU Mujeres), que tiene como fin facilitar y promover la formación de mujeres y hombres, parlamentarias/os, de funcionarios/as, candidatos/as, tanto de instituciones nacionales como de organismos regionales o subregionales, de la sociedad civil, en todos los niveles, en una gran diversidad de materias ligadas al empoderamiento político de las mujeres y a reforzar sus conocimientos técnicos y prácticos en la gestión de las políticas públicas. Asimismo, desarrollar instrumentos, herramientas y metodologías técnicas; campañas de promoción y sensibilización; el fortalecimiento de las capacidades de redes y espacios de apoyo a mujeres; así como generar capacidades de incidencia en el marco político y normativo (ONU Mujeres, 2014).

En todo caso, el concepto subyacente es el de *empoderamiento*, término que de acuerdo con Magdalena León (2001) implica un llamado de atención sobre las relaciones de poder, o del poder como relación social, por lo que habría que dilucidar en principio la relación que las mujeres tienen con el poder. Según Rowlands (en León, 2001: 100), el poder condiciona la experiencia de las mujeres en un doble sentido: es una fuente de opresión en su abuso y fuente de emancipación en su uso. Las relaciones de poder pueden, entonces, significar “dominación”, como también “desafío” y “resistencia a las fuentes de poder existentes”, o servir para obtener control sobre ellas. En este sentido, en la esfera política la capacitación sería el medio por el cual las mujeres transitarían de un *estado de no poder*, o *poder limitado*, a un *estado de poder*.

Para León (2001), el empoderamiento es un tipo de poder suma-positivo, debido a que el poder que tenga una persona o un grupo se incrementa. Es decir, el empoderamiento ocurre en el plano de las relaciones sociales con los otros, es un poder generativo, productivo. Permite compartir el poder y favorece el apoyo mutuo. Es un poder *para*, que invoca la solidaridad para el cambio; un poder *con*, que nos habla de solidaridad y alianzas, al tiempo que es también un poder *desde dentro*, que nos remite a la capacidad de transformar la conciencia propia y reinterpretar la realidad en que nos movemos. Esta noción de *poder* se ubica en el núcleo del concepto *empoderamiento*. Entonces, empoderar a la mujer con una concepción de poder es apoyar procesos que generen poder suma-positivo.

De acuerdo con León (2001: 104), hay coincidencia entre las autoras al plantear que el empoderamiento representa un desafío a las relaciones de po-

der existentes, ya que busca obtener mayor control sobre las fuentes de poder. Señala que el empoderamiento conduce a lograr la autonomía individual, a estimular la resistencia, la organización colectiva y la protesta mediante la movilización. En suma, los procesos de empoderamiento son, para las mujeres, un desafío a la ideología patriarcal con miras a transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social. El empoderamiento, por lo tanto, se entiende como un proceso de superación de la desigualdad de género. Así, según J. Rowlands (en León, 2001: 100), debe ser visto como un potencial para ser utilizado en la planeación del desarrollo, de manera que garantice que las necesidades de las mujeres sean abordadas. Para ello, tiene que ser definido el *empoderamiento* con precisión, sólo así será un concepto útil como herramienta de análisis y planificación”.

### *1.3. La capacitación y promoción de las mujeres a los partidos políticos en México: los escollos en la aplicación del 3%*

En México, los partidos políticos son entidades de interés público, cuya función principal es llevar a la ciudadanía al poder, tarea para la cual deben educar a sus militantes para la competencia política y para el ejercicio de los cargos públicos. En México, el financiamiento público con enfoque de género se incorporó en el Código Federal de Procedimientos Electorales en la reforma electoral de 2008, cuando la ley dispuso que para la capacitación y promoción política de las mujeres se destinara el 2% del financiamiento total de los partidos. A la postre, la mayoría de los partidos dejaron la responsabilidad de ejecutar los proyectos de capacitación política de las mujeres en manos de sus organismos políticos de mujeres: la Secretaría de Promoción Política de la Mujer (PAN), el Organismo Político de Mujeres (PRI), Mujeres en Movimiento (PMC),<sup>18</sup> Secretaría de la Mujer (PVEM), entre otros partidos.

---

<sup>18</sup> Anteriormente Partido Convergencia, su organismo de mujeres era la Coordinación Nacional del Movimiento de Mujeres.

Sin embargo, hay claroscuros en sus logros. Así, de acuerdo con María del Carmen Ojesto Martínez, coordinadora nacional Movimiento de Mujeres del Movimiento Ciudadano (2013: 106), no existe ni balance, ni rendición de cuentas sobre el destino del 2%; además, en su papel de representante de ese organismo, considera que desafortunadamente la mayoría de los partidos políticos en México no ven en el destino de dicho recurso el logro de una meta significativa. Esta misma dirigente menciona que no hay claridad sobre la trascendencia de avanzar en la formación de los liderazgos femeninos, ni en la dirigencia, ni en las bases militantes, además de que se confunde el acto tendente a formar las conciencias femeninas y masculinas, con actos extraordinarios de reconocimiento a las mujeres que se piensan como “fuera de serie” o especialmente “sacrificadas”, sin considerar el significado sustantivo de la igualdad de género para la democracia.

Según la Ley General de Partidos Políticos en México, el financiamiento público deberá prevalecer sobre otros tipos de financiamiento, y será destinado para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, gastos de procesos electorales y para actividades específicas (artículo 50, numeral 2). Asimismo, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, cada partido político deberá destinar anualmente el 3% del financiamiento público ordinario (artículo 51, inciso a, fracción V).<sup>19</sup> Para el 2015, el monto total correspondió a 117 286 374.09 (millones de pesos).<sup>20</sup> La evolución de este financiamiento para los años recientes (2012-2014) se muestra en el cuadro 1.

---

<sup>19</sup> Como se mencionó anteriormente, la obligación de destinar una parte del financiamiento de los partidos políticos para la capacitación y promoción de liderazgos políticos de las mujeres se incluyó en la reforma electoral de 2008, misma que fijó en un 2% el monto correspondiente. La reforma electoral de 2014 incrementó en 1% dicho porcentaje, elevándolo a 3% (DOF, 2014).

<sup>20</sup> Para una revisión más amplia del financiamiento de los partidos políticos en México, ver: Reyes, 2015.



CUADRO 1. EVOLUCIÓN DEL FINANCIAMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN  
Y PROMOCIÓN DE LOS LIDERAZGOS POLÍTICOS DE MUJERES.

PARTIDO	2012	2013	2014	2015
PAN	\$16 991 366.56	\$16 655 921.86	\$17 809 616.66	\$25 762 346.56
PRI	\$21 490 794.16	\$19 830 539.56	\$21 204 128.53	\$30 672 648.27
PRD	\$9 029 814.55	\$12 697 350.18	\$13 576 849.20	\$19 639 473.49
PT	\$4 723 925.59	\$5 468 711.07	\$5 847 508.69	\$8 458 662.99
PVEM	\$6 260 284.05	\$6 269 333.15	\$6 703 586.93	\$9 697 015.55
PMC	\$4 122 405.16	\$5 157 546.05	\$5 514 790.40	\$7 977 372.24
PNA	\$4 603 826.76	\$5 199 117.61	\$5 559 241.48	\$8 041 672.56
MORENA				\$2 345 727.48
PH				\$2 345 727.48
PES				\$2 345 727.48
TOTAL PESOS	\$67 222 416.83	\$71 278 519.47	\$76 215 721.89	\$117 286 374.09

Fuente: INE, *Género, igualdad y democracia*, 2015.

Ahora bien, ¿cómo ha sido ejercido este recurso? De acuerdo con el estudio realizado en 2011 por Natividad Cárdenas, denominado *El financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres*, el recurso mostró graves fallas en su aplicación, pues en la práctica los partidos políticos destinaban la partida correspondiente a otro tipo de actividades: “Los partidos políticos están destinando el recurso del 2% a actividades administrativas (pago de luz, teléfono, lavandería, fumigación, seguridad, entre otros) o de

seguridad social de los/as empleados/as del partidos, que poco abonan al desarrollo del liderazgo político de las mujeres” (Cárdenas, 2011: 30-44).<sup>21</sup>

Al respecto, los partidos políticos adujeron una falta de claridad —en el COFIPE— sobre la definición correcta e interpretación de los conceptos de *capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres*. Así, en el balance que hicieron los partidos y las autoridades electorales en 2013 consideraron necesario contar con una normatividad más explícita que indicara los conceptos relacionados con el gasto ejercido en el rubro de liderazgo político de las mujeres. Por ejemplo, Estefan Chidiac, secretario de Finanzas del PRI (Chidiac, 2013: 69), mencionó que para la correcta comprobación del gasto era importante y necesario contar dentro del reglamento con la definición e interpretación de los conceptos de *capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres*, pues el reglamento vigente entonces sólo establecía que eran “gastos similares” a los de las actividades específicas, razón por la cual se debía tener mayor claridad sobre lo comprobable e incluir un capítulo sobre este tipo de financiamiento. Por su parte, Carlos Olson, tesorero nacional del PAN (Olson, 2013: 67-68), consideró que las actividades relativas al 2% en ocasiones se hacían con desconocimiento de lo que significaba la “verdadera” capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Ante tal escenario, el PAN propuso las mejoras siguientes:

- Definir y delimitar lo que debe entenderse como *capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres*.
- Que la autoridad señalara en la normatividad existente qué montos y/o porcentajes podrían utilizarse en los gastos administrativos y utilitarios; es decir, en los rubros de educación y capacitación política, gastos en investigación socioeconómica y política, y gastos en tareas editoriales para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

<sup>21</sup> El estudio fue publicado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Para un conocimiento amplio de las irregularidades cometidas en la aplicación de este recurso por parte de los partidos políticos, ver: Cárdenas, 2011: 30-44.

Para la Unidad de Fiscalización del entonces IFE, el apartado conceptual del gasto programado debía tener dos puntos: primero, el técnico, correspondiente el establecimiento de rubros de gasto, las características del ejercicio y cómo debía reportarse; y segundo, la perspectiva de género, que permitiría obtener el objeto estipulado en el COFIPE.

En este sentido, para el programa formativo de los partidos se deberían tener dos pautas: primero, la relación enunciativa y no limitativa de actividades a realizar como elementos orientadores de lo que podía ser considerado como *formación* y lo que no; y segundo, incorporar la perspectiva de género, reconociendo el contexto en la cual se desenvuelven las mujeres (Fernando Flores, director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del IFE, en Flores, 2013: 65).

Finalmente, entre las acciones afirmativas a realizar se planteó la incorporación de reglas para ejercer los recursos del 2% y programar el gasto con perspectiva de género por parte de los partidos políticos, lo que implicaba el establecimiento de objetivos y metas para alcanzar el liderazgo político de las mujeres.

En 2013, al hacer el balance de esta situación, la magistrada Alanís consideró que en parte lo anterior se debió a que la obligatoriedad a los partidos políticos no se acompañó de un intenso debate sobre cómo ejercer en forma eficiente los recursos para fortalecer los liderazgos políticos, ya que ni en la academia ni al interior de los institutos políticos surgió una propuesta que explicara cuáles serían las habilidades a desarrollar los instrumentos para lograrlo y los indicadores de éxito (Alanís, 2013: 31).

Cárdenas (2011: 45) también relacionó las fallas en la aplicación del 2% con la falta de un reglamento o lineamientos que marcaran la diferencia entre las actividades de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres y las actividades específicas. Por esta razón, los partidos no tenían claro qué actividades deben realizar para cumplir efectivamente con ello. Consideró que de ahí derivaba la confusión o la falta de interés por atender la norma, y planteó la interrogante que aún sigue vigente: la capacitación para la promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, ¿implica actividades editoriales y de investigación?

En este contexto, se llevó a cabo una sofisticación de los lineamientos para el gasto programado de los partidos en materia de capacitación y promoción de los liderazgos políticos de las mujeres, a fin de garantizar su efectivo ejercicio. Así, desde 2011, el IFE creó un reglamento de fiscalización y una guía para la elaboración de proyectos del Programa Anual de Trabajo (PAT), donde se establecieron los criterios para la fiscalización del recurso del 2% destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

#### *1.4. La orientación normativa para el ejercicio del recurso del 3% para la capacitación y promoción de los liderazgos políticos de las mujeres*

La evolución normativa para orientar el efectivo ejercicio del 3% ha tenido por objeto evitar la confusión en la comprensión de los términos relativos al rubro de promoción de liderazgos políticos de las mujeres que adujeron los partidos como justificación de la errónea aplicación de este recurso. Así, como ya se mencionó, el reglamento del IFE de 2011 estableció, entre otras cuestiones, metas e indicadores, y clarificó los conceptos. Casi en su mayoría y con ligeros cambios, éstos fueron retomados por el *Reglamento de fiscalización* de 2014. Así, de acuerdo con el Artículo 170, numeral 1, del actual *Reglamento de fiscalización* del INE (INE/CG263/2014), los partidos, dentro de los treinta días siguientes a la aprobación del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes por parte del Consejo General, deberían presentar un programa de gasto para el desarrollo de las actividades específicas y *otro* para el gasto correspondiente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.<sup>22</sup> Las actividades a desarrollar en este último programa son las siguientes (Artículo 163, inciso “b”):

---

<sup>22</sup> Conviene señalar que para el ejercicio 2015 el Instituto Nacional Electoral (INE) amplió el plazo al 27 de febrero de 2015, debido a que la Unidad Técnica de Fiscalización capacitaría a los partidos políticos sobre las nuevas reglas del gasto programado.

- La realización de investigaciones y diagnósticos, cuyo objeto sea identificar e informar la situación que guarda el ejercicio de los derechos de las mujeres en el ámbito político, a fin de generar indicadores que permitan el diseño e implementación de acciones y programas orientados a la disminución de brechas de desigualdad.
- La elaboración, publicación y distribución de libros, artículos, folletos, entre otros, que estén orientados a la difusión de las problemáticas, retos y avances en la participación política de las mujeres, así como a la promoción de sus derechos en el ámbito político.
- La organización y realización de mesas de trabajo, conferencias, talleres, coloquios, seminarios, o cualquier evento que permita la capacitación en temas relacionados con la situación que guarda la participación política de las mujeres, así como el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y programas orientados a dicho fin.
- La organización y realización de cursos y talleres que permitan a las mujeres desarrollar habilidades y aptitudes, así como adquirir conocimientos y herramientas que favorezcan su liderazgo y participación política.
- La realización de propaganda y publicidad relacionada con la ejecución y desarrollo de las acciones en la materia.
- Todo gasto necesario para la organización, desarrollo y difusión de las acciones referidas.

Estas actividades deberán favorecer el desarrollo de competencias para la participación política de las mujeres, a saber, conocimientos, habilidades y actitudes (Artículo 186). Entre los temas a considerar se encuentran la defensa de los derechos políticos de las mujeres, la situación del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político; el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de acciones y programas que favorezcan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; el marco jurídico nacional e internacional para la protección de los derechos humanos de las mujeres; el derecho electoral y parlamentario; la transversalización de la perspectiva de género y de los derechos humanos de las mujeres; las acciones, programas, políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género; la negociación y resolución de conflictos en temas políticos; la comunicación política; las nuevas tecnologías; el

liderazgo político; el cabildeo; la mercadotecnia política; la oratoria parlamentaria; el monitoreo de acceso al poder con perspectiva de género y violencia contra las mujeres.

Por otro lado, el reglamento del INE también estableció los “Objetivos de las actividades para la divulgación y difusión” (Artículo 187). Así, este rubro debía integrar temas similares a los establecidos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, así como la divulgación de información sobre los derechos de las mujeres y los mecanismos de acceso para su ejercicio —tanto en los estatutos partidistas como en la Ley de Partidos—. Las actividades comprendidas en el rubro de divulgación son la edición y producción de impresos, videgrabaciones, medios electrónicos, medios ópticos, medios magnéticos y nuevas tecnologías de la información, propaganda y publicidad, a través de los cuales sean difundidos materiales o contenidos vinculados con al menos una actividad de capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres.

Los conceptos integrantes de las actividades de investigación relacionadas con el liderazgo político de las mujeres se establecen en el Artículo 188. Así, éstas comprenden la realización de análisis, diagnósticos y estudios comparados, entre otros, vinculados con las circunstancias de las mujeres en el ámbito político.<sup>23</sup>

De modo paralelo, los rubros que integran el gasto de elaboración, publicación y distribución de libros, revistas, folletos y liderazgo político de las mujeres comprenden la realización de impresos relativos a la promoción y acceso a la información de los derechos políticos y los obstáculos que enfrentan las mujeres dentro de los partidos políticos para su participación y de cultura organizacional (Artículo 189).

---

<sup>23</sup> El reglamento y los lineamientos del INE son claros en cuanto a que los trabajos de investigación deberán formularse con una metodología y garantizar los estándares de una investigación académica, además de organizarse en secciones de acuerdo con la estructura de contenidos siguientes: introducción, justificación de la realización de la investigación e importancia de la misma, objetivos de la investigación, planteamiento y delimitación del problema, marco teórico y conceptual de referencia, formulación de hipótesis; pruebas empíricas o cualitativas de las hipótesis, conclusiones y nueva agenda de investigación, y por último la bibliografía, además, deberán ser de autoría propia e inédita.

Es importante considerar que el numeral 3 del artículo 163 del Reglamento de Fiscalización del INE considera que los partidos políticos deberán elaborar y ejecutar los proyectos con base en lo establecido en el manual y en los lineamientos para el gasto programado (proporcionados por la Unidad Técnica, previa aprobación de la Comisión). Las actividades de un proyecto deberán clasificarse de acuerdo con la partida correspondiente (partida 2000), el concepto (2100 para el caso de capacitación, 2200 para el caso de investigación y 2300 para el concepto de difusión). Las actividades, a su vez, se clasificarán según el tipo de soporte que van a tener las actividades; así, para capacitación pueden ser talleres, seminarios, conferencias, diplomados, entre otros. La clasificación se puede advertir en el esquema 1.

Adicionalmente, el mismo reglamento y los lineamientos (tanto del entonces IFE<sup>24</sup> como del actual INE) explican de manera puntual la definición y el proceso de planeación de proyectos, así como sus pasos y metodología, objetivos, metas e indicadores, además de ejemplificar con casos prácticos cómo se debe planear un proyecto (Artículo 175). En este sentido, los proyectos deben contener los siguientes elementos (mismos que deben registrarse de acuerdo con el formato de las actas constitutivas proporcionadas por el INE):

- a) Los objetivos, metas e indicadores a desarrollar durante el año, así como el alcance y beneficios del proyecto.
- b) Las actividades que darán cumplimiento a los objetivos, metas e indicadores.
- c) El presupuesto asignado por actividad, identificando de manera clara los rubros que serán objeto de gasto.
- d) El cronograma para seguimiento de resultados y monitoreo de indicadores.
- e) La persona responsable de la organización y ejecución.
- f) La persona responsable del control y seguimiento.

---

<sup>24</sup> Ver al respecto: IFE, Proyectos para el liderazgo político de las mujeres, en [http://genero.ife.org.mx/guiadosporciento/docs/UFRPP\\_ProyectosLiderazgoPoliticoMujeres.pdf](http://genero.ife.org.mx/guiadosporciento/docs/UFRPP_ProyectosLiderazgoPoliticoMujeres.pdf)

ESQUEMA 1. CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA CAPACITACIÓN,  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO DE LAS MUJERES.

Capítulo 2000 para capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres		
Concepto	Partida	Nombre de la cuenta/actividades
2100 para capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres	2101	Cursos
	2102	Talleres
	2103	Seminarios
	2104	Conferencias
	2105	Diplomados
	2106	Coloquios
	2107	Similares
2200 Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados	2201	Análisis
	2202	Diagnósticos
	2203	Estudios comparados
	2204	Otros
2300 Divulgación y difusión	2301	Impresos
	2302	Videgrabaciones
	2303	Medios electrónicos
	2304	Medios ópticos
	2305	Medios magnéticos
	2306	Nuevas tecnologías de la información

Fuente: INE, *Líneamientos para el gasto programado* (2014).

A fin de que los partidos tengan elementos para incorporar la igualdad de género en el diseño e implementación del PAT, el reglamento del INE de 2014 incorporó la definición de conceptos relacionados con el enfoque de género, tales como *acciones afirmativas, avance de las mujeres, empoderamiento de las mujeres, liderazgo político de las mujeres, desarrollo del liderazgo político, promoción del liderazgo político y perspectiva de género*. En este sentido, por *capacitación* debe entenderse el programa de enseñanza-aprendizaje implementado por el partido para mejo-





MARÍA DEL ROSARIO VARELA ZÚÑIGA

rar y ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes que fomenten los liderazgos políticos y el empoderamiento de las mujeres para hacer posible su inclusión en la toma de decisiones en condiciones de igualdad con los hombres. Por *formación* debe entenderse el proceso sistemático, gradual y evaluable, que busca desarrollar competencias para la participación y el liderazgo político de las mujeres; es decir, la aplicación de conocimientos, habilidades y actitudes para el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las mujeres.



## CAPÍTULO 2

### La orientación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de los partidos para la capacitación y promoción de los liderazgos políticos de las mujeres

#### *2.1. La distribución del gasto en capacitación, investigación y difusión: criterio metodológico para identificar la orientación de los PAT de los partidos políticos en materia de capacitación y promoción de los liderazgos políticos de mujeres*

**D**e acuerdo con el reglamento de Fiscalización del INE, los partidos deben entregar a éste la programación de sus proyectos en los PAT. Conviene mencionar que los partidos tienen la facultad exclusiva de establecer la temporalidad y localización donde se implementarán los proyectos de los PAT. Además, los partidos pueden realizar cambios o modificaciones a los programas de gasto previamente reportados, para lo cual deben informar a la Unidad Técnica dentro de los quince días posteriores al cambio o modificación.<sup>25</sup> Lo anterior

---

<sup>25</sup> El aviso deberá contar con la autorización del responsable de finanzas del partido y del titular de la Secretaría de la Mujer u organismo equivalente. Los proyectos se pueden registrar todo el año, siempre que cumplan con lo establecido en el programa y tengan los elementos requeridos. Conviene decir que los PAT analizados en esta investigación corresponden, en todo



hace que en un momento dado los PAT de los partidos sean dinámicos a lo largo del año. Sin embargo, para esta investigación se analizaron los PAT que los partidos entregaron en febrero al INE, en específico la partida 2000, que comprende las actividades realizadas por los partidos con el recurso del 3%.<sup>26</sup> El interés es identificar la orientación de los proyectos de capacitación y promoción política de las mujeres en los PAT de los partidos políticos. Esta orientación se define por el tipo de proyectos que proponen los partidos, en materia de capacitación, difusión y divulgación, así como actividades de investigación.<sup>27</sup> Los elementos a considerar son los proyectos y actividades que los partidos programaron con el recurso del 3%, así como los objetivos declarados en dichas actividades.

---

caso, a la “primer entrega” que realizaron los partidos al INE; no se consideran las modificaciones posteriores que los partidos pudieron haber hecho a sus PAT.

<sup>26</sup> La información sobre los PAT fue solicitada al Infomex. El análisis de la orientación de los PAT en materia de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político presentó ciertas dificultades debido a la falta de información, sobre todo de los partidos más posicionados electoralmente, el PRI y el PAN, ya que la información proporcionada por el INE vía Infomex no incluyó información desagregada de las actas constitutivas de los proyectos de estos dos partidos. Aunque el INE tiene lineamientos y formatos muy específicos para la presentación de la programación del gasto en actividades específicas y en la aplicación del 3% para actividades de capacitación y promoción política de las mujeres, para el ejercicio 2015 los proyectos que los partidos presentaron en sus PAT fueron muy disímiles. Conviene subrayar la dificultad que significó acceder a esta información que debería estar disponible en las páginas *web* de los partidos y del propio INE, sin necesidad de estarla requiriendo, en aras de que la academia y la ciudadanía participen en los procesos de transparencia y control del gasto que se pretende tener sobre los partidos en este nuevo tramo de la democracia mexicana.

<sup>27</sup> La información proporcionada por los partidos en sus respectivos PAT no es uniforme (pese a los lineamientos del INE al respecto), ya que algunos sólo presentan sus proyectos de manera resumida y las actas constitutivas correspondientes las presentan por separado. Los PAT de los partidos fueron solicitados a la Unidad de Transparencia del INE mediante el sistema de Infomex, mismos que fueron entregados en disco compacto. Esta información resultó disímil, pues mientras algunos partidos (como Movimiento Ciudadano) cumplen con los requisitos de presentación establecidos por el INE, otros (como el PAN y el PRI) lo hacen muy escuetamente y de manera poco profesional. Lo anterior obligó a buscar las actas constitutivas de los proyectos de los partidos en la Internet, y cuando éstas estuvieron disponibles se incorporaron como información adicional; tal es el caso de las actas constitutivas del PAT del PAN y de Morena del estado de Guanajuato, para el ejercicio 2015.

## 2.2. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PAN

El PAT que el PAN reportó en febrero de 2015 sólo incluyó una parte de su financiamiento general (\$18 609 000.00, de un total de \$25 762 346.56), lo que hace suponer que existen otros proyectos que no fueron proporcionadas por el Infomex. Adicionalmente, su PAT expresa de manera general su gasto programado, sin incluir actas constitutivas de sus proyectos. De acuerdo con el gasto que reporta y a la manera en que distribuye su gasto en los tres rubros, el PAT del PAN está orientado básicamente a proyectos de capacitación. Así, al proyecto “Mujeres de acción: capacitación y formación de líderes” se le destina 90% de su gasto. En el concepto de investigación, se encuentra el proyecto “Avances y retos de las mujeres; un análisis enfocado a los temas primordiales para el adelanto de las mujeres”, al cual se le destinó el resto del presupuesto (cuadro 2). Se desconocen los objetivos, metas y beneficios de estos dos proyectos, ya que el acta constitutiva no los contempla.

CUADRO 2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PAN.

Proyecto	Presupuesto
B1 Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer	
Mujeres de acción: capacitación y formación de líderes	\$18 000 000.00
B2 Investigación, análisis, diagnóstico y estudios comparados	
Avances y retos de las mujeres; un análisis enfocado a los temas primordiales para el adelanto de las mujeres.	\$609 000.00
Total	\$18 609 000.00

Fuente: PAN, *Programa Anual de Trabajo. Programa de gasto para la capacitación formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.*

### *2.3. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PAN en el estado de Guanajuato*

Dada la generalidad de la información reseñada anteriormente, se buscó en la Internet información adicional, y se obtuvieron las actas constitutivas de los proyectos del PAN para el estado de Guanajuato. En éstas se advierten seis proyectos de capacitación:

- Taller de mujeres líderes.
- Conferencia de liderazgo y taller de diseño de imagen.
- Recetario político.
- Conferencia magistral “Mujeres extraordinarias”.
- Taller autoestima y clima laboral.
- Diplomado relaciones públicas.

Cabe hacer notar que el PAT del PAN, en materia de capacitación y desarrollo de liderazgo político de las mujeres para el estado de Guanajuato, tiene deficiencias en cuanto a la forma y al contenido, ya que, por un lado, no corresponde a los lineamientos establecidos por del INE y, por otro, sus proyectos difícilmente pueden dar cumplimiento al objetivo de empoderar a las mujeres para la competencia política. Así, en el primer caso (forma), en la conferencia “Liderazgo y taller de diseño de imagen”, la subclasificación de la actividad se enuncia con la frase “somos lo que decimos y proyectamos”, en lugar de asignarle el número correspondiente de acuerdo con los lineamientos del INE (es decir, el correspondiente a talleres y conferencias). De igual manera, en el “Taller autoestima y clima laboral”, la subclasificación aparece como “emocional”. Igualmente, en el caso de la actividad “Recetario político”, la subclasificación no corresponde a lo indicado por el INE, ya que en lugar de anotar el número que indique la subclasificación correspondiente, pone el enunciado “Noticias, consejos, actividades, recetas, reportajes, entrevistas”. Por otro lado, los costos parecen desproporcionados para los alcances del programa, por ejemplo, la conferencia magistral tiene un costo de 108 mil pesos. Las características de los proyectos se pueden advertir en el cuadro 3.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> El presupuesto total de los proyectos es de \$749 770.00.

CUADRO 3. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PAN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

B Capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	
No	Nombre del proyecto
Proyecto	“Taller de mujeres líderes”
Subclasificación	Taller estatal
Objetivo	Ejercer el liderazgo político que las mujeres traen intrínseco en su vida cotidiana.
Metas	Que el 50% de planillas a candidatas a regidoras, diputaciones locales y federales sean mujeres.
Indicadores	Crear un sentimiento de seguridad a las mujeres líderes; dar una estabilidad al grupo; evaluar la autoestima a través de videos motivacionales y del taller.
Beneficios	60 mujeres en el estado (principales liderazgos).
Costo	\$73 870.00
Proyecto	“Conferencia de liderazgo y taller de diseño de imagen”
Subclasificación	Somos lo que decimos y proyectamos.
Objetivos	Lograr cambios en el comportamiento y presentación física de la mujer, con el propósito de mejorar relaciones interpersonales.
Metas	Seguimiento para las inscritas a continuar con nuevos temas.
Indicadores	Mediante difusión y proyección de lo aprendido en el taller a sus grupos personales y sociales, que cada secretaria de cada PPM lo lleve a cabo en su municipio.
Beneficiarias	100 mujeres
Costo	\$79 650.00
Descripción	Analizar la situación de la discriminación y la mujer actual para descubrir casos de opresión, desigualdad, discriminación u opresión, y poder así ofrecer herramientas para el goce de sus derechos y libertades.
Observaciones	Información y actualización sobre dos temas importantes para la mujer.
Proyecto	“Recetario político”
Subclasificación	Noticias, consejos, actividades, recetas, reportajes, entrevistas.
Objetivos	Logar mejorar las relaciones interpersonales.
Metas	Alto impacto a la ciudadanía general en el ramo social.
Indicadores	Mediante difusión y proyección de lo aprendido en el taller a sus grupos personales y sociales, que cada secretaria de cada PPM lo lleve a cabo en su municipio.

Costo	\$86 750.00
Descripción	Mantener informadas y actualizadas a las mujeres sobre los temas importantes para ellas.
Proyecto	Conferencia magistral “Mujeres extraordinarias”
Costo	\$108 000.00
Objetivo	Mantener informadas y actualizadas a las mujeres sobre los temas importantes para ellas.
Proyecto	Taller autoestima y clima laboral.
Subclasificación	Emocional.
Objetivo	Empoderar a la mujer panista desarrollando su liderazgo y brindando las herramientas necesarias para integrar equipos altamente productivos.
Metas	Fomentando el fortalecer en los equipos las bases técnicas, actitudinales y motivacionales necesarias para incrementar la eficacia en sus funciones de servicio (interno y externo), así como el nivel de productividad en su liderazgo grupal, incrementando y puliendo en ellas tanto el poder como sus habilidades de comunicación, permitiendo un enfoque común hacia los objetivos y metas que la directiva del partido se propone.
Indicadores	Mediante difusión y proyección de lo aprendido en el taller a sus grupos personales y sociales, que cada secretaria de cada Promoción Política de la Mujer (PPM) lo lleve a cabo en su municipio.
Beneficiarias	100 mujeres
Costo	\$96 000.00
Proyecto	“Diplomado Relaciones Públicas”
Subclasificación	En acción
Objetivo	Formar cuadros políticos para las militantes y simpatizantes.
Metas	Las participantes deben saber las funciones, responsabilidades y alcances de cada uno de los puestos, pensando siempre en el bien común.
Indicadores	Tener el 100% de las mujeres preparadas, que tengan un diplomado de alto impacto como herramienta para su futuro.
Beneficiarias	30 mujeres
Descripción	Para el buen funcionamiento de las áreas a participar, las mujeres estarán bien preparadas en los temas que les compitan donde van a participar.
Costo	\$305 500.00

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el OFICIO NO.INE/GTO/JLE-VE/107/15 correspondiente al acta constitutiva de proyecto del Comité Directivo Estatal (CDE) del PAN de Guanajuato.

En cuanto al contenido, éstos se advierten limitados en cuanto a objetivos; por ejemplo, la finalidad del taller de diseño de imagen es lograr cambios en el comportamiento y presentación física de la mujer, con el propósito de mejorar relaciones interpersonales. Por otro lado, la meta del “Taller de líderes” es ejercer el liderazgo político que las mujeres traen intrínseco en su vida cotidiana. Estos objetivos no necesariamente responden a los objetivos del reglamento del 3%, relativos a empoderar a las mujeres, pues en el primer caso las habilidades son limitadas (mejorar apariencia física y relaciones interpersonales), y en el segundo el enunciado responde a un imperativo esencialista. En ambos casos, el riesgo de caer en estereotipos está presente.

En el programa de capacitación del PAN para el estado de Guanajuato, la confusión sobre la elaboración de los proyectos se advierte en todos los elementos. Así, las metas e indicadores son imprecisos y, en un momento dado, no podrían ser evaluados para su cumplimiento. En otros casos, las metas no dependen necesariamente de la capacitación, como en el caso de la meta del “Taller de mujeres líderes”, que pretende que el 50% de planillas a candidatas a regidoras, diputaciones locales y federales sean mujeres, pues estos aspectos ya están en la legislación electoral y al partido le corresponde acatar esta meta. Extrañamente, la meta no menciona las candidaturas de las presidencias municipales, que es donde hace falta, pues en este ámbito cabe la duda de si aplica o no la cuota de género (de hecho, en la elección de 2015 la participación de las mujeres panistas como candidatas a presidentas municipales fue muy bajo).

#### *2.4 Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PRI*

El programa del PRI para 2015 lo enuncia como continuidad de un proyecto general iniciado en 2012; incluso, el nombre de su proyecto todavía remite al porcentaje anterior “2% para el liderazgo político de las mujeres”. El objetivo es “Implementar el ciclo de formación correspondiente al 3er año del modelo de capacitación multianual iniciado en 2012; de formación técnico vivencial para desarrollar competencias, habilidades y aptitudes que propicien el empoderamiento político para las mujeres en diversos ámbitos de actuación partidista”.



Sin embargo, aunque su proyecto lo presenta como parte de un ciclo de formación, los proyectos que reporta corresponden al concepto de investigación, diagnósticos y estudios comparados.<sup>29</sup> En efecto, su programa consta de seis investigaciones en diversos temas, a saber: violencia política, impacto de las metas del milenio en los géneros, participación política de las mujeres afrodescendientes en contextos locales y definición de competencias político electorales para candidatos (sic). No obstante, los proyectos no se acompañan de una justificación del porqué la necesidad de investigar estos temas. Por otro lado, el monto destinado a los proyectos corresponde sólo a una mínima parte de su presupuesto total (2 millones 400 mil pesos, de \$30 672 648.27), lo que hace suponer que faltan actas constitutivas que den cuenta de los demás proyectos. La síntesis de los proyectos de capacitación y desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres del PRI se puede advertir en el cuadro 4.<sup>30</sup>

CUADRO 4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PRI.

B1 capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres		
No	Nombre del proyecto	Monto
	2% para el liderazgo político de las mujeres	\$2 400 000.00 (\$400 000.00 por cada estudio)
B2 Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados		
Título	Violencia política una visión conceptual	
Objetivo	Estudiar conceptualmente las formas de violencia política hacia hombres y mujeres que complican el ambiente político nacional.	
Título	Violencias contra las mujeres: obstáculos para su desarrollo, participación e inclusión en los espacios partidistas	
Objetivo	específico(s) Desarrollo de contenidos pertinentes al género en materia de mujeres en contextos municipales.	

<sup>29</sup> Quizá existen otras actas constitutivas, pero la que proporcionó Infomex vía solicitud de información sólo incluye las relativas a los proyectos de investigación.

<sup>30</sup> La suma de estos proyectos es de 2 millones 400 mil pesos, pero el 3% del PRI correspondió a un monto de \$30 672 648.27, por lo cual evidentemente faltan otras actas constitutivas.

Título	Propuesta de definición de competencias político electorales para candidatos: una visión desde el género.
Objetivo	Desarrollo de contenidos pertinentes al género en materia de mujeres
Título	Las metas del milenio: su impacto en los géneros.
Objetivo	Desarrollo de contenidos pertinentes al género en materia de mujeres
Título	Mujeres afrodescendientes y participación política en contextos locales: una visión desde las prácticas.
Objetivo	Desarrollo de contenidos pertinentes al género en materia de mujeres afrodescendientes.
Título	Lenguaje no sexista y lenguaje incluyente para la comunicación política.
Objetivo	Desarrollo de contenidos pertinentes al género en materia de comunicación política.

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el acta constitutiva del proyecto de capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PRI.

### *2.5 Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido de la Revolución Democrática (PRD)*

El PAT del PRD distribuyó la partida 2000 en los tres conceptos establecido por el INE: 1) capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres; 2) investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados; y 3) divulgación y difusión. En lo que corresponde a capacitación, programó ocho actividades retomando diversas temáticas, tales como igualdad, equidad y perspectiva de género; construcción del liderazgo internacional de la izquierda mexicana; herramientas para el liderazgo con perspectiva de género, entre otros (cuadro 5).

El PAT del PRD se orienta más al rubro de capacitación, ya que más de 93% es destinado a este tipo de proyectos.<sup>31</sup> Los proyectos de capacitación que más gasto concentraron fueron: “la capacitación como impulso del liderazgo de las mujeres de izquierda”, al que se le destinó \$15 100 000.00 y el de “organización de las mujeres como un espacio de participación y fortalecimiento de

<sup>31</sup> El PAT reportado por el PRD rebasa en mínima cantidad el monto asignado del 3% (\$19 639 473.49).

CUADRO 5. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PRD.

B1 Capacitación y formación para el liderazgo político de la mujer	
Nombre del proyecto	Monto
Ciclo de talleres "Igualdad, equidad y perspectiva de género"	\$324 775.00
Construyendo el liderazgo internacional de la izquierda mexicana	\$100 000.00
Talleres de formación "Herramientas para el liderazgo con perspectiva de género"	\$200 000.00
Taller de autobiografías para mujeres líderes	\$100 000.00
Avances en la legislación internacional, nacional y local sobre los derechos de las mujeres/Secretaría de Equidad y Género	\$420 000.00
La capacitación como impulso de liderazgos de las mujeres de izquierda.	\$15 100 000.00
La organización nacional de las mujeres como un espacio de participación y fortalecimiento de los liderazgos políticos.	\$2 550 000.00
Participación social de los liderazgos políticos de las mujeres de izquierda en la transformación democrática de nuestra sociedad.	\$50 000.00
Subtotal	\$18 844 775.00
B2 Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados	
Acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres/Secretaría de Equidad y Género.	\$270 000.00
B3 Divulgación y difusión	
Libros/dirección ejecutiva de editorial y divulgación nacional	\$120 000.00
Construyendo el liderazgo internacional de la izquierda mexicana/Secretaría de Internacional	\$100 000.00
Proyectos de divulgación y difusión	\$200 000.00
Difusión de los temas de interés y de discusión de la agenda y de género nacional y estatal.	\$618 000.00
Subtotal	\$1 038 000.00
Total	\$20 152 775.00

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el PAT del PRD ejercicio 2015.

los liderazgos políticos”, al que se le destinó \$2 550 000.00, ambos a cargo de la Secretaría de Equidad y Género.

En Investigación, propuso un proyecto de acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, mientras en difusión y divulgación planteó cuatro proyectos (no se especifica en qué consisten) (cuadro 5).<sup>32</sup>

## *2.6. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido del Trabajo (PT)*

El proyecto del PT en la materia se denomina “La mujer en el siglo XXI rudimentos del liderazgo femenino aplicado a la política”. En éste se considera que “una de las complicaciones culturales que se les presentan a las mujeres al momento de buscar el desarrollo de sus capacidades profesionales, es la relacionada con las tareas que históricamente se han señalado como propias de ser mujer, y que tienen que ver con la maternidad, la crianza, la responsabilidad de llevar el hogar, el ser esposas y ocuparse del cuidado de los otros: de sus hijos, de sus esposos, de su familia”.

Se cree que por estas razones las mismas instituciones políticas se han mostrado resistentes a su incorporación como funcionarias de alto nivel. Por ello, ahora, “con los espacios abiertos resultado de los incansables esfuerzos en el último medio siglo, se hace patente que la verdadera necesidad que surge es la de mujeres capacitadas para ocupar tales puestos de participación y responsabilidad política. Un nuevo nivel de habilidades y competencias deben de ser el objetivo del empoderamiento de las mujeres para estar a la altura de los retos sociales y políticos que nuestro marco nacional presenta”.

El proyecto del PT se orienta a la construcción de una plataforma virtual para la difusión de los eventos y actividades comprendidas en el PAT en materia

<sup>32</sup> En el rubro de análisis e investigación, así como en el de divulgación, los proyectos del PRD no están suficientemente claros (quizá haya más actas constitutivas del PAT del PRD, pero en las proporcionadas por Infomex no se advierte el desglose de actividades, los objetivos o el alcance de los proyectos del PAT del PRD).

de capacitación política de las mujeres. Es decir, la utilización de recursos multimedia que permitan la interacción entre participantes, la contribución de ideas e intercambio de propuestas que enriquezcan la experiencia de entrenamiento, difusión y participación de las actividades del PAT 2105. Su población objetivo son jóvenes de 18 a 45 años (no especifica si mujeres y hombres) y los lugares que considera son Acapulco y Chiapas (tampoco especifica por qué se centra en estos dos estados).

En estas dos sedes, el PAT del PT programó siete talleres de capacitación, a saber: inteligencia emocional para el liderazgo de las mujeres; curso de competencias comunicativas con perspectiva de género; taller de equidad de género por la participación política de las mujeres y valores morales y ética con perspectiva de género (este último lo programó para tres eventos).

Por otro lado, aunque el PAT del PT considera un presupuesto para actividades de análisis, investigación y diagnóstico, realmente las actividades descritas corresponden al mismo proyecto de capacitación (es decir, no hay actividades de investigación específicas); así, por ejemplo, en el rubro de análisis considera: “Al finalizar el desarrollo de cada módulo (de capacitación), se realizará un resumen/evaluación sobre su desempeño a fin de analizar los resultados alcanzados”. Asimismo, en la actividad de diagnóstico plantea: “una vez concluido el cronograma se elaborará un informe general (sistematización de resultados) con el objetivo de identificar la aplicación de las capacidades aprendidas” (a cada una de estas actividades le asigna una cantidad de 18 mil pesos). En el cuadro 6 se pueden advertir los proyectos y objetivos del PAT del PT.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> Cabe hacer notar el estilo ensayístico con el que el PT presenta su programa, mismo que no se ajusta al esquema de las actas constitutivas de los lineamientos del INE. En el estilo del PT los proyectos están enunciados como metas, líneas de acción y acciones estratégicas.

CUADRO 6. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PT.

B1 capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	
Objetivo central 1	Capacitar a las mujeres militantes del partido en técnicas eficaces de expresión oral, oratoria parlamentaria, enfocándose en un espectro demográfico de mujeres de 18 a 50 años de edad. A través de cursos, conferencias y talleres que incrementen su habilidad, seguridad y disposición para hablar en público. Centrándonos en los estados de Chiapas y Acapulco.
Objetivo central 2	Construir una plataforma virtual para la difusión de recursos multimedia, logrando un mayor alcance en jóvenes de 18 a 45 años que permitan enriquecer la experiencia de entrenamiento, difusión y participación en las actividades desarrolladas durante el ejercicio del 2105 de las actividades descritas en este PAT, usando los medios tecnológicos para la interacción social.
Meta 1	Impulsar el empoderamiento de las mujeres del PT, su participación y representación en espacios de toma de decisiones en el estado de Acapulco y Chiapas para el año 2015, consolidar la cultura democrática con cursos y conferencias.
Meta 2	Incrementar el número de mujeres que participan en puestos de toma de decisiones a nivel municipal en los estados de Acapulco y Chiapas para el año 2015, mediante cursos de capacitación.
Meta 3	Incrementar el número de mujeres en posición de toma de posiciones dentro de la estructura interna del PT en los estados de Chiapas y Acapulco para el año 2015.
Meta 4	Incrementar el número de mujeres que completan los cursos y talleres de capacitación y los programas de promoción que impulsan el liderazgo político de las mujeres en los estados de Chiapas y Acapulco para el periodo 2015.
Meta 5	Impulsar el desarrollo de la participación e interacción entre las distintas entidades participantes del PAT 2015 titulado “La mujer en el siglo XXI rudimentos del liderazgo femenino aplicado a la política” en los estados de Acapulco y Chiapas para el año 2015. A través de una herramienta digital que proporciona los medios sociales para la difusión de eventos, interacción entre participantes, contribución de ideas e intercambio de propuestas.
Cuenta Acapulco	\$4 897 080.60
2102	Capacitación inteligencia emocional para el liderazgo de las mujeres.
2101	Curso de competencias comunicativas con perspectiva de género.
2102	Taller de equidad de género por la participación política de las mujeres.
2101	Valores morales y ética con perspectiva de género.
2102	Valores morales y ética con perspectiva de género.

Cuenta Chiapas	\$3 561 582.39
2012	Taller de equidad de género por la participación política de las mujeres.
2101	Valores morales y ética con perspectiva de género.
Total	\$8 458 662.99

Fuente: Elaboración propia a partir de información contenida en el acta constitutiva del PAT para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo de las mujeres del PT.

Conviene mencionar que al parecer la plataforma sería el vehículo para la interacción de toda la militancia, independientemente de los eventos programados con el 3%; así, entre las líneas de acción, se consideran:

- La suscripción de todos los militantes a la plataforma.
- Ser un mecanismo de invitación de los grupos de los militantes en sus entidades.
- Actualizaciones mensuales de contenido que incrementen el interés de los miembros.
- Creación de paneles y dinámicas sociales.
- Creación de catálogos virtuales de seminarios que permitan a todos los militantes que no pudieron asistir a los cursos a apreciar el contenido tal como fue entregado en vivo.
- Desarrollo de dinámicas de intercambio de actividades en las distintas locaciones, facilitando el compartir medios audiovisuales entre los usuarios.
- Plataforma de difusión de eventos y anuncios que incrementan la convocatoria y participación en las diferentes áreas donde residan los participantes.
- Creación de perfiles de cada uno de los participantes con sus habilidades curriculares y actividades económicas que desarrollan, de manera que facilite los vínculos de interacción y valor en la plataforma.

### 2.7. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)

El PAT del PVEM contempla sólo dos proyectos: uno de capacitación y otro de difusión e investigación. En el primer caso, se tiene el taller “Participación y retos de la mujer en una sociedad con género”, dirigido a cien mujeres, con el objetivo específico de “fortalecer y desarrollar competencias de participación política de las mujeres, bajo una realidad de cambios que vive el país”. El proyecto de divulgación se orienta a la reimpresión del folleto *Mujer mexicana y participación política*, del cual se pretende distribuir la cantidad de 2 150 000 ejemplares.

En cuanto a los costos, el taller de capacitación es de \$2 467 188.00 y el taller de difusión es de \$6 740 000.00. Es decir, de acuerdo con la distribución que el PVEM hace del recurso del 3%, la prioridad se la otorga a los proyectos de difusión y divulgación. En la descripción que hace de sus proyectos se menciona:

[...] ante los desafíos que enfrentan las mujeres para formar parte de los espacios de poder se considera necesario impulsar la participación de la sociedad civil, militantes y simpatizantes hacia la mejora de competencias de las mujeres, respecto de su capacidad de liderazgo y negociación política. Por lo que el Partido Verde Ecologista de México, ante su compromiso de impulsar una sociedad con igualdad de género, lleva a cabo el Taller, Participación y Retos de la Mujer en una Sociedad con Género.

El taller incorpora temas como derechos políticos y sociales, promoción del voto femenino, igualdad y desarrollo intelectual entre hombres y mujeres, discriminación y exclusión de la mujer en el ejercicio democrático, derechos y obligaciones según la condición de género, integración y participación de la mujer en la toma de decisiones de carácter político y social.

En cuanto al proyecto de difusión y divulgación, se pretende contar con un folleto que permita generar una base de conocimiento sobre historia de la mujer, género, perspectiva de género, derecho a la igualdad y no discriminación, empoderamiento político de las mujeres, así como las iniciativas impulsadas por el PVEM en pro de la igualdad, la justicia y el desarrollo de las mujeres de nuestro país. Asimismo, propiciar la reflexión sobre la importancia



de la equidad de género en el desarrollo de la vida democrática de las mujeres. La síntesis de sus proyectos se presenta en el cuadro 7.

CUADRO 7. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PVEM.

Capítulo	
2100	B1 capacitación promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres
2102	Taller “Participación y retos de la mujer en una sociedad con género”
Objetivo	Fortalecer y desarrollar competencias de participación política de las mujeres, bajo una realidad de cambios que vive el país. Conforme a lo señalado en el Artículo 163, numera 1 1, inciso b), Artículo 70, numeral 2 y 177 inciso b), del Reglamento.
Meta	Alentar y estimular la aplicación de herramientas para un autoliderazgo en lo personal y laboral, para un total de 100 personas.
Beneficios	100 mujeres
Monto	\$2 467 188.00
2300	Divulgación y difusión
2301	Reimpresión del texto <i>Mujer mexicana y participación política</i>
Objetivo	Contar con un folleto que permita dar a conocer la historia de la mujer en el mundo, en su lucha por la equidad, así como informar a la ciudadanía las acciones afirmativas realizadas por el pvem en pro de la igualdad, la justicia y el desarrollo de las mujeres de nuestro país.
Meta	Editar, imprimir y distribuir 2 150 000 ejemplares del folleto <i>Mujer mexicana y participación política</i>
Beneficios	Distribuir a militantes, simpatizantes y población en general para crear una base de conocimiento sobre historia de la mujer, perspectiva de género, derecho a la igualdad y no discriminación, empoderamiento político de las mujeres, así como las iniciativas impulsadas por el pvem en pro de la igualdad, la justicia y el desarrollo de las mujeres de nuestro país.
Monto	\$6 740 000.00
Total*	\$9 697 015.55

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el PAT para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo del PVEM.<sup>34</sup>

<sup>34</sup> El monto total de los proyectos del PVEM rebasa en 490 mil, aproximadamente, del presupuesto de \$19 639 473.49.

## *2.8. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Movimiento Ciudadano (PMC)*

El PAT del PMC distribuye sus proyectos en los tres rubros: capacitación, investigación y difusión. En capacitación considera ocho proyectos donde toca temas como capacitación y promoción del acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades de gestión y liderazgos sociales; capacitación en comunicación política y estratégica para mujeres con representaciones públicas; capacitación para la construcción de agenda e iniciativas legislativas desde la perspectiva de género, entre otros, que corresponden a los temas enlistados en el reglamento del INE.

El objetivo general de su PAT es propiciar la igualdad de oportunidades para el desarrollo político en el acceso al poder público y la participación en los procesos de toma de decisiones; generar conocimientos, habilidades y actitudes de adelanto en las mujeres para el ejercicio político. Asimismo, dotar a la ciudadanía de argumentos contemporáneos que favorezcan la discusión y participación de las mujeres en los asuntos públicos y de trascendencia para fomentar su posicionamiento en la vida política nacional.

Resalta que casi todos los talleres, cursos y diplomados del PMC tengan un alcance nacional, ya sea por circunscripciones o por la estrategia de replicación de los talleres. Por otro lado, también tiene actividades encaminadas a desarrollar habilidades específicas dirigidas a un grupo más focalizado, como es el caso del “Diplomado para mujeres dirigentes y líderes sociales en gestión e incidencia política con perspectiva de género”, dirigido a cincuenta líderes sociales en el país, así como el proyecto de “Capacitación para la construcción de agenda e iniciativas legislativas desde la perspectiva de género, orientado a legisladoras electas”, el taller de “Capacitación a legisladoras y ciudadanas sobre presupuestos públicos sensibles al género”, dirigido a cincuenta legisladoras electas (federales y locales) y cincuenta mujeres ciudadanas.

Las mujeres jóvenes también están presentes en el PAT del PMC. Así, el proyecto “Escuela de formación política para mujeres jóvenes” está orientado a mujeres entre 18 y 29 años, abordando temas como género y poder; género, ciudadanía y democracia; participación política de las mujeres y representa-

ción popular, entre otros. La escuela tiene un carácter presencial y otro virtual y es de alcance nacional.

En materia de capacitación, el PMC también propuso cinco foros conmemorativos de fechas emblemáticas para las mujeres: 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; 17 de octubre, aniversario del voto femenino; 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, entre otras fechas, además de una reunión para analizar el impacto del PAT 2015.

Los proyectos contenidos en el rubro de análisis e investigación, diagnósticos y estudios comparados corresponden a lo establecido por el INE, como el proyecto de “Participación política de las mujeres en el ámbito municipal: obstáculos, oportunidades y desafíos”, ya que es un estudio comparativo sobre la experiencia de participación política y electoral de las mujeres en las que el PMC tiene presencia (Jalisco, Oaxaca, Chiapas y Veracruz). Asimismo, el proyecto “Perfiles de las mujeres candidatas a legisladoras locales y federales de Movimiento Ciudadano, sus compromisos con la igualdad de género” pretende obtener los perfiles de las mujeres candidatas a puestos de elección popular, sus aspiraciones, intereses y compromisos, para incluirlos en la agenda del partido. De igual manera, el proyecto “Perspectivas de la participación de las mujeres jóvenes en la política” busca conocer las aspiraciones e intereses de las mujeres jóvenes para apoyar sus carreras políticas. El proyecto involucra a 60 mujeres jóvenes y 12 funcionarios del PMC para ser entrevistados. La muestra incluye seis estados, distribuidos en el centro, norte y sur.

Por otro lado, el proyecto “Estudio de resultados y aportaciones del PAT para la capacitación, la promoción y el desarrollo político de las mujeres 2015” monitorea y sistematiza los resultados de los proyectos del PAT 2015 en materia de capacitación, el cumplimiento de objetivos y metas, y, en síntesis, los aspectos positivos y negativos que incidieron en su desarrollo.

En el rubro de divulgación y difusión tiene dos proyectos: el diseño de una página *web* para la difusión virtual de los derechos políticos de las mujeres en movimiento. Asimismo, se propone albergar archivos de investigaciones, cuadernillos, una plataforma de capacitación, manejo de redes sociales, revista digital, entre otros. Este proyecto se complementa con el de “Materiales didácticos sobre liderazgos políticos de mujeres para la divulgación y

difusión de impresos y digitales”, mediante el cual se contempla el diseño e impresión de una cantidad de folletos, cuadernillos, catálogos, entre otros materiales para la capacitación y formación de mujeres en sus derechos políticos. Este proyecto es el que más recursos tiene, casi 1 millón 700 mil pesos.

El PAT del PMC es con mucho el mejor planteado, tanto en su diseño como en su estructura, objetivos y estrategias de alcance. En la justificación de sus proyectos se advierte un manejo más experto de la conceptualización de género y sus implicaciones en la capacitación y desarrollo de liderazgos políticos de mujeres (cuadro 8).

CUADRO 8. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PMC.

B1 capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres		
No	Nombre del proyecto	Monto
1	Capacitación para mujeres líderes de los ámbitos local y nacional para el fortalecimiento de su liderazgo y capacidades para el fortalecimiento de su liderazgo y capacidades para la toma de decisiones y participación en espacios públicos	\$975 000.00
Objetivo	Mejorar las capacidades analíticas y las habilidades estratégicas con la perspectiva de género para fortalecer el liderazgo y para la toma de decisiones en todos los ámbitos, con especial énfasis en el de la participación político-electoral de mujeres líderes a nivel federal y local.	
Metas	Realización de cinco talleres de formación denominados paridad y democracia, avances y desafíos de la participación de las mujeres en la política, en cinco sedes correspondientes a las cinco circunscripciones electorales federales, para un mínimo de 50 mujeres en cada sede, haciendo un total de 250 mujeres formadas en capacidades analíticas y fortalecidas en sus liderazgos sociales y políticos.	
2	Capacitación en comunicación política y estratégica para mujeres con representaciones públicas.	\$995 000.00
Objetivo	Capacitar en estrategia y comunicación política a mujeres líderes con visibilidad y representaciones públicas y aspirantes a tener representaciones públicas.	
Metas	Realizar cinco encuentros/seminarios regionales de capacitación para las candidatas a diputadas federales y otras mujeres con liderazgo. Incluir a 50 mujeres como mínimo en cada encuentro o seminario en las cinco circunscripciones regionales.	

3	Capacitación y promoción del acceso de las mujeres a la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades de gestión y liderazgos sociales.	\$510 200.00
Objetivo	Fortalecer el empoderamiento de las mujeres líderes para la promoción del acceso de más mujeres a la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de sus capacidades en cada entidad federativa y el Distrito Federal, principalmente de las mujeres vinculadas al Movimiento Ciudadano, facilitando su capacidad de gestión, conocimiento de programas, reglas de operación y formas de representación para su inclusión como ejercicio de su derecho a participar de políticas, programas y recursos públicos, fortaleciendo su capacidad de gestión y liderazgo político.	
Metas	384 mujeres de todas las entidades federativas y el Distrito Federal capacitadas sobre políticas y programas públicos.	
4	Diplomado para mujeres dirigentes y líderes sociales en gestión e incidencia política con perspectiva de género	\$542 000.00
Objetivo	Ofrecer a mujeres dirigentes y líderes sociales herramientas para la gestión e incidencia política que permitan conocer el entorno, las oportunidades y las circunstancias que rodean a la toma de decisiones, e incidir en las acciones y decisiones que se toman en los diferentes ámbitos de gobierno, para impulsar una agenda definida que permita la transversalidad de la perspectiva de género como uno de los ejes principales de la política pública en el estado.	
Metas	50 mujeres diplomadas (con beca para viaje y estancia) en gestión e incidencia política con perspectiva de género.	
5	Capacitación para la construcción de agenda e iniciativas legislativas desde la perspectiva de género.	\$245 000.00
Objetivo	Fortalecer las capacidades de las legisladoras electas para su incorporación a la tarea legislativa, la construcción de agendas e iniciativas legislativas con perspectiva de género, la comunicación política, el cabildeo y la resolución positiva de conflictos; el funcionamiento del congreso de la unión y los congresos locales, sus protocolos, formas de organización y los compromisos de movimiento ciudadano expresados en su plataforma política.	
Metas	50 diputadas electas y/o mujeres con liderazgos políticos de cinco circunscripciones políticas federales incorporadas al encuentro nacional. Construcción de por lo menos cinco propuestas/esbozos de agendas legislativas nacionales y locales con perspectiva de género, que permita avanzar en el ejercicio de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales.	
6	Capacitación a legisladoras y ciudadanas sobre presupuestos públicos sensibles al género.	\$250 000.00
Objetivo	Dotar a legisladoras electas y funcionarias de Movimiento Ciudadano de elementos teóricos, prácticos y políticos para la formulación, elaboración y negociación de los presupuestos públicos sensibles al género, a fin de contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y el avance de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres desde su ámbito de competencia.	
Metas	Por lo menos diez mujeres capacitadas (entre legisladoras electas federales y locales y funcionarias electas como gobernadoras, presidentas municipales, sindicas y regidoras) sobre la formulación, elaboración y negociación de presupuestos públicos sensibles al género.	

7	Escuela de formación política para mujeres jóvenes	\$1 175 000.00
Objetivo	Desarrollar procesos de capacitación para la formación y fortalecimiento de liderazgos políticos y sociales de las mujeres entre 18 y 29 años de edad de Movimiento Ciudadano y otras no militantes, mediante una escuela de formación política en dos modalidades: presencial y virtual, que parta del conocimiento básico del devenir político de las mujeres, la situación actual de las mujeres jóvenes y su perspectiva de desarrollo político, el significado del poder en relación con el género, la ciudadanía y la democracia desde lo local.	
Metas	Incorporar a 64 mujeres jóvenes de 18 a 29 años de las 31 entidades federativas y del Distrito Federal en la modalidad presencial en sedes itinerantes. Incorporar a 250 mujeres de 18 a 29 años de edad de las 31 entidades federativas y el distrito federal en la modalidad virtual.	
8	Cinco foros conmemorativos de temáticas y fechas emblemáticas para las mujeres.	\$1 475 000.00
Objetivo	A través de la organización de foros, reflexionar sobre el avance y desafíos en las luchas sobre la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres a partir de conmemorar fechas importantes para las mujeres.	
Metas	Realización de foros en las siguientes fechas: 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer; en julio, sobre construcción de ciudadanía y formas de inclusión “en mujeres en movimiento de mujeres destacadas”; el 17 de octubre, para celebrar el aniversario del sufragio femenino en México; el 25 de noviembre, para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer, y el 30 de noviembre, para análisis del impacto del PAT 2015.	
Subtotal		\$6 167 200.00
B2 Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados		
9	Participación política de las mujeres en el ámbito municipal: obstáculos, oportunidades y desafíos.	\$475 000.00
Objetivo	Fortalecer la igualdad de género mediante un análisis comparativo que permita la identificación de obstáculos, pero también de oportunidades para que las mujeres accedan e incrementen su porcentaje de participación en los espacios de dirección y representación política.	
Metas	Realizar un estudio comparativo en cuatro estados del país (Jalisco, Oaxaca, Chiapas y Veracruz) sobre la experiencia de participación política y electoral de las mujeres, tomando en cuenta variables como militancia y posicionamiento al interior del partido; presencia y experiencia en gobiernos municipales, subnacionales y en gobierno de coalición; trabajo político con enfoque de género en contextos rurales e indígenas; impugnaciones ante los tribunales electorales, observación electoral con enfoque de género, entre otros.	

10	Perfiles de las mujeres candidatas a legisladoras locales y federales de Movimiento Ciudadano, sus compromisos con la igualdad de género.	\$355 000.00
Objetivo	Conocer las características, aspiraciones, intereses y compromisos de las mujeres postuladas a cargos de elección popular para incluirlos en la agenda del partido.	
Metas	Obtener perfiles de las mujeres candidatas a puestos de elección popular y presentación de resultados y recomendaciones.	
11	Perspectivas de la participación de las mujeres jóvenes en la política.	\$743 000.00
Objetivo	Conocer intereses y aspiraciones de las mujeres jóvenes militantes con la finalidad de construir una estrategia para apoyar sus carreras políticas, esfuerzos y capacidades para que éstas sean potenciadas y reflejadas en las acciones del partido en procesos electorales federales y locales.	
Metas	60 mujeres jóvenes (de 18 a 29 años) militantes entrevistadas y 12 funcionarios de movimiento ciudadano entrevistados en seis entidades federativas, distribuidas dos en el norte, dos en el centro y dos en el sur. Reportes parciales y reportes finales de la investigación.	
12	Estudio de resultados y aportaciones del PAT para la capacitación, la promoción y el desarrollo político de las mujeres, 2015.	\$1 510 000.00
Objetivo	Monitorear y sistematizar los resultados y principales aportaciones de los proyectos del PAT 2015, el cumplimiento de objetivos y metas, así como los tiempos previstos, la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos y evidenciar los aspectos positivos y negativos que incidieron en su desarrollo.	
Metas	Una propuesta metodológica y de instrumentos para el monitoreo programático y financiero, la sistematización de resultados y principales aportaciones de los proyectos del PAT 2015.	
Subtotal		\$3 083 000.00
Divulgación y difusión		
13	Divulgación y difusión virtual: mujeres en movimiento y derechos políticos.	\$708 000.00
Objetivo	Construir espacios virtuales para la ampliación de oportunidades de las mujeres para acceder a la sociedad de la información para el desarrollo político y el ejercicio de los derechos políticos en movimiento.	
Metas	Diseño de una página <i>web</i> de mujeres en movimiento; una plataforma para el alojamiento de una biblioteca digital de género y de capacitación a distancia; diseño y publicación de una revista digital bimestral, entre otros.	

14	Materiales didácticos sobre liderazgos políticos de mujeres para la divulgación y difusión de impresos y digitales.	\$1 697 800.00
Objetivo	Diseñar y producir materiales y recursos didácticos que apoyen los procesos de formación ciudadana y participación política de las mujeres.	
Metas	Impresión de 200 guías sobre políticas y programas públicos generales; mil cuadernillos que resuman las funciones legislativas, la estructura y funcionamiento del congreso de la unión y congresos locales; veinte cuadernillos de acompañamiento y monitoreo programático de los proyectos del PAT 2015; veinte cuadernillos de seguimiento transparencia y rendición de cuentas de los recursos del PAT 2015, entre otras impresiones de cuadernillos, manuales, carteles y trípticos.	
Subtotal		\$2 405 800.00
Total		\$11 656 000.00

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el Acta constitutiva del PMC, Capacitación, promoción y desarrollo de liderazgos políticos de mujeres del PMC ejercicio 2015.<sup>35</sup>

### 2.9. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)

El PAT del Partido Morena se enmarca dentro de su plan 2015, denominado “Plan Nacional de Educación, Formación y Capacitación para el Desarrollo Político de las Mujeres protagonistas del cambio verdadero y simpatizantes del Partido de Regeneración Nacional”. El PAT que este partido reporta está orientado al rubro de capacitación, ya que el total del gasto reportado (\$735 000.00)<sup>36</sup> lo destina a tres programas de capacitación: tres talleres a nivel nacional, uno regional y otro local.

Lo anterior dentro de tres programas: “Programa de capacitación para la incorporación de la perspectiva de género y lenguaje incluyente”, “Programa de promoción de la igualdad sustantiva” y “Programa para desarrollar el lide-

<sup>35</sup> el gasto programado del PMC supera en poco más de \$3 678 627.76 el presupuesto del 3% (\$7 977 372.24).

<sup>36</sup> Es evidente que faltan también actas constitutivas de este partido, pues el monto de su gasto no corresponde a su presupuesto del 3% (\$2 345 727.48).



razgo político de las mujeres de Morena”. En el primero (programa de perspectiva de género), el objetivo es que las mujeres incorporen estas categorías en sus vidas cotidianas, en sus comunidades y en el contexto político de Morena. En el segundo (igualdad sustantiva y no discriminación) se persigue que las mujeres desarrollen estrategias de equidad en el trabajo que realizan en las comunidades y regiones donde actúan. El tercero (para desarrollar el liderazgo político de las mujeres de Morena) se propone que las mujeres desarrollen conocimientos, actitudes y habilidades para el liderazgo político, partiendo desde una visión común de la perspectiva de género, igualdad sustantiva, no discriminación y empoderamiento de las mujeres. En el cuadro 9 se puede advertir la síntesis de los proyectos de Morena.

Cabe hacer notar que, en comparación con los costos de actividades similares de capacitación realizadas por otros partidos, los costos que reporta Morena estarían muy por debajo, considerando el alcance y cobertura que tienen sus tres programas.

Además, la estructura de las actas constitutivas de Morena no corresponden con la estructura proporcionada por el INE. Así, los objetivos están redactados como si fuera la metodología, aparte de que no hay indicadores para facilitar el cumplimiento de los objetivos; por ejemplo, ¿cómo en el curso “El liderazgo político y empoderamiento de las mujeres desde la perspectiva de género” se va a constatar que las mujeres desarrollaron conocimientos, actitudes y habilidades para el liderazgo político?, ¿o habilidades para tener una visión común de la perspectiva de género, igualdad sustantiva, no discriminación y empoderamiento de las mujeres?

### *2.10. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para el estado de Guanajuato*

En el PAT modificado que Morena reporta para el estado de Guanajuato se repiten las mismas deficiencias que en el PAT general, incluso en el de Guanajuato no es posible identificar los proyectos, pues lo que se enuncia son más bien propósitos. Así, el objetivo general es “desarrollar el liderazgo político de las mujeres de Morena en el Estado de Guanajuato, a través de la promoción y organización

CUADRO 9. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DE MORENA.

Programa de Capacitación para la incorporación de la perspectiva de género	
Proyecto	Seminario nacional perspectiva de género para crear conciencia y participación política de las mujeres de Morena.
Objetivo	Mediante un programa de perspectiva de género y lenguaje incluyente, las mujeres incorporan estas categorías en sus vidas cotidianas, en sus comunidades y en el contexto político de Morena.
Beneficios	El Seminario se centra en que las participantes aprendan a aplicar la perspectiva de género y lenguaje incluyente en su vida cotidiana, en su comunidad y en el contexto político de Morena y, desde luego, empoderarlas para la vida democrática y política del país. El contenido del Seminario se basa en los conceptos clave de la perspectiva de género y el lenguaje incluyente que brindan oportunidades para el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales. El Seminario fomenta el liderazgo de las mujeres para hacer realidad la paridad de género en la vida cotidiana y en los espacios públicos.
Cobertura	200 mujeres durante dos días en la Ciudad de México.
Proyecto	Programa de promoción de la igualdad sustantiva. Talleres regionales, igualdad sustantiva y no discriminación.
(Beneficiarias)	250 mujeres, durante dos días en cinco sedes.
Proyecto:	Programa para desarrollar el liderazgo político de las mujeres de Morena. Cursos locales: El liderazgo político y empoderamiento de las mujeres desde la perspectiva de género.
Objetivo	Mediante un programa curricular que desarrolle conocimientos, actitudes y habilidades para el liderazgo político, partiendo desde una visión común de la perspectiva de género, igualdad sustantiva, no discriminación y empoderamiento de las mujeres.
Beneficiarias	Capacitar a 300 mujeres de toda la República, durante dos días en diez localidades del país (no menciona cuáles).

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el Programa del gasto para la capacitación formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres de Morena.

de foros, conferencias y otras actividades públicas para la defensa, conocimiento y la lucha por los derechos de las mujeres; promover su participación política y la vinculación con organizaciones afines dentro del Estado”.

En este sentido, el PAT de Morena para el estado de Guanajuato se orienta más a la capacitación, en tanto destina a este rubro más del 60% de su gasto. Las actividades orientadas a la capacitación corresponden a cuatro talleres

sobre los derechos y desarrollo de liderazgo de las mujeres en algunas de las ciudades más importantes del estado de Guanajuato y al seminario sobre derechos políticos de las mujeres (cuadro 10).

CUADRO 10. PAT PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DE MORENA DEL EDO DE GUANAJUATO.

Objetivos	Actividades	Metas	Presupuesto
1. Identificar las causas de la falta de participación de las mujeres de Morena en el estado de Guanajuato en la vida política de su entorno.	Conformar un patrón confiable de las mujeres militantes de Morena y diagnosticar, a través de un estudio, cuáles son las causas de la poca participación de las mujeres. Dar a conocer a todas las militantes los resultados del estudio.	Conocer las razones de la poca participación política del 100% de las mujeres.	\$10 530.00
2. Realizar cuatro talleres sobre los derechos y desarrollo de liderazgo de las mujeres en algunas de las ciudades más importantes del estado de Guanajuato (León, Celaya, Guanajuato y San Miguel de Allende).	Actividades propias de la organización del evento. Realizar programa de contenido de los talleres y selección del material necesario. Talleres impartidos por personas conocedoras de los temas.	Capacitar a las mujeres militantes de Morena en el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de sus potenciales de liderazgo político.	\$52 650.00
3. Desarrollar concurso estatal de ensayo sobre perspectiva de género.	Realizar convocatoria estatal estableciendo las bases del concurso; revisión de trabajo y selecciones de ganadores; premiación y difusión de trabajos ganadores.	Fomentar e incentivar la participación de las mujeres en actividades donde expresen sus ideas.	\$21 060.00
4. Llevar a cabo un seminario sobre los derechos políticos de las mujeres en el estado de Guanajuato.	Planeación y organización del evento; desarrollo del evento; valoración e impacto del evento.	Capacitar a las mujeres militantes de Morena en el conocimiento de sus derechos políticos y cómo ejercerlos.	\$31 590.00
5. Realizar foro estatal de divulgación y evaluación de resultados de los proyectos realizados	Planeación del foro desarrollo del evento, valoración del evento y elaboración del informe.	Dar a conocer los resultados de las actividades realizadas durante el año.	\$10 530.00
Presupuesto total.			\$126 360.00

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el Programa del gasto para la capacitación, formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres de Morena en el estado de Guanajuato.

### 2.11. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Nueva Alianza

El gasto programado del Partido Nueva Alianza se orienta a desarrollar proyectos de investigación, así como de divulgación y difusión, y en menor medida de capacitación. En el rubro de investigación, se proyecta la edición del libro *Lo personal es político. Construcción de la conciencia política femenina*, al que le destinan 800 mil pesos.<sup>37</sup>

En el rubro de difusión y divulgación, se proyecta la edición de la revista *Empoderate* (10 mil ejemplares de los números 6, 7, 8 y 9, 40 mil en total), la edición del libro *Diez años: mujeres en Nueva Alianza: Testimonios de participación política* (5 mil ejemplares), la *Guía para el liderazgo político de las mujeres* (5 mil ejemplares), la elaboración de espectaculares (cuatro) que tiene por objeto “apoyar la campaña de visibilización de las mujeres y su derecho a la participación política paritaria”.

En capacitación sólo tiene dos proyectos: “Taller de liderazgo de incidencia política” —a candidatas electas— y Encuentro de Mujeres Jóvenes”. El primero tiene por propósito capacitar a 100 mujeres en proyectos de agenda legislativa y de política pública que permitan el adelanto de las mujeres y propicien la igualdad de oportunidades, así como contar con herramientas que coadyuven al fortalecimiento del partido e incentiven la reflexión-acción en torno a la igualdad sustantiva. El Encuentro de Mujeres Jóvenes” busca impulsar la participación de los liderazgos femeninos del partido y contribuir a la generación de propuestas con perspectiva de género que respondan a la ideología de Nueva Alianza para llegar a tener incidencia en la vida democrática del país.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Al comparar el monto de la investigación de este libro, con el propuesto que hace el PRI para el mismo propósito, no puede dejar de preguntarse por los criterios utilizados para que un partido cotice la investigación en lo doble que el otro.

<sup>38</sup> En el acta constitutiva no quedan claros los objetivos del Encuentro de Mujeres Jóvenes, pues incluso es contradictorio en cuanto al número de mujeres beneficiadas, ya que mientras en la meta hace alusión a 60 mujeres jóvenes, en la población beneficiada remite a la capacitación de 100 mujeres. De pronto pareciera que se trata del mismo proyecto del Taller de Incidencia, pues ambos involucran a mujeres que resultaron electas en el proceso federal de 2015, sólo que en el encuentro de mujeres jóvenes se perseguiría un resultado distinto: la creación de una agenda de juventud.

No deja de extrañar que del total del gasto programado sólo 15% corresponda a proyectos de capacitación, así como también que el gasto total (más de 12 millones) exceda el monto del 3% que se reporta para este partido (\$8 041 672.56) (cuadro 11).

CUADRO 11. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

2000/2100	B1 capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres
2102	Proyecto: Taller de liderazgo de incidencia política (candidatas electas).
Objetivo	Capacitar a 100 mujeres en proyectos de agenda legislativa y de política pública que permitan el adelanto de las mujeres y propicien la igualdad de oportunidades. Contar con herramientas que coadyuven al fortalecimiento del partido, así como incentiven la reflexión-acción en torno a la igualdad sustantiva.
Meta	Estructurar grupos de veinte participantes en cinco entidades federativas para fortalecer y desarrollar habilidades de liderazgo e incidencia política, a través de propuestas legislativas y políticas públicas con perspectiva de género, pertinentes para las características de cada circunstancia regional.
Beneficios	Capacitar a 100 mujeres con conocimientos sobre perspectiva de género que puedan definir estrategias que apoyen, dinamicen una cultura de igualdad, para aumentar la participación de las mujeres en las actividades y procesos de toma de decisiones del partido en los congresos y gobiernos municipales.
Monto	\$400 000.00
2100/2007	Encuentro de Mujeres Jóvenes
Objetivo	Favorecer el desarrollo de competencias cívicas a través de un proceso formativo para el fortalecimiento del ejercicio democrático y equitativo de la ciudadanía por parte de las representantes populares que resultaron electas en el proceso federal de 2015. Impulsar la participación de los liderazgos femeninos del Nueva Alianza (sic). Contribuir a la generación de propuestas con perspectiva de género que respondan a la ideología de Nueva Alianza, y que éstas (sic) lleguen a tener incidencia en la vida democrática del país
Meta	Reunir 60 mujeres jóvenes del Movimiento Nacional de Mujeres para fortalecer y desarrollar habilidades de liderazgo e incidencia política, por medio del conocimiento, análisis e incorporación de las agendas de juventud y de mujeres desde "Alianza joven".
Monto	\$640 000.00
2200	B2 Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados
2201	<i>Lo personal es político. Construcción de la conciencia política femenina</i>
Monto	\$800 000.00

2300	Divulgación y difusión
2301	Revista <i>Empoderate</i> (10 mil ejemplares de los números 6, 7, 8 y 9, 40 mil en total).
Monto	\$2 042 032.43 X 4= \$8 168 129.62
2301	Edición <i>Diez años: mujeres en Nueva Alianza. Testimonios de Participación Política</i> (5 mil ejemplares).
Objetivo:	Difundir resultados de investigación sobre las experiencias de las mujeres destacadas durante diez años del partido. Reconocer trayectorias exitosas de mujeres aliancistas. Compartir y documentar experiencias que sirvan de ejemplo para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres.
Monto	\$1 480 000.00
2301	<i>Guía para el liderazgo político de las mujeres</i> (5 mil ejemplares).
Monto	\$1 632 000.00
Sin partida	Espectaculares (cuatro) para “apoyar la campaña de visibilización de las mujeres y su derecho a la participación política paritaria”.
Monto	\$230 700.00
2301	Reimpresión del libro <i>De liberales a liberadas</i> (5 mil ejemplares).
Monto	\$712 000.00
Total	\$12 223 329.72

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el PAT para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del Partido Nueva Alianza.

*2.12. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Encuentro Social (PES)*

El PES sólo registró un proyecto en el concepto de capacitación, titulado “Capacitación para la participación de las mujeres en el desarrollo de las comunidades de México”, cuyo objetivo es motivar la participación política de las mujeres a nivel nacional en cada uno de los estados de la República mexicana (6 400 mujeres), mediante un programa de conferencias, mesas de trabajo o debates, para concientizar la importancia de su intervención en la toma de decisiones de su comunidad.

En la justificación de este proyecto, el PES establece que éste obedece a que “durante los recorridos realizados en diversos estados del país nos hemos en-

contrado que las mujeres no participan en actividades para tomar decisiones y resolver los problemas sociales, culturales o de orden político en sus comunidades, porque desconocen hasta dónde pueden intervenir o de qué manera lo pueden hacer, además de que no cuentan con los apoyos necesarios para capacitarse y tener las herramientas básicas en donde apoyar su participación”. El proyecto no da cuenta de los contenidos específicos ni de las actividades a realizar (el monto que reporta sí corresponde al presupuesto del 3% de este partido) (cuadro 12).

CUADRO 12. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PES.

B1 capacitación promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.		
No	Nombre del proyecto	Monto
1	Capacitación para la participación de las mujeres en el desarrollo de las comunidades de México.	\$2 345 727.48

Fuente: PAT para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PES.

### *2.13. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del Partido Humanista (PH)*

El PAT del PH se orienta fundamentalmente a la capacitación. Así, en este concepto programó varias actividades, entre ellas cinco talleres sobre manejo del poder, estrategias de participación política, imagen, oratoria y manejo de redes, y trabajo de equipo (dos talleres).

Las temáticas a desarrollar corresponden a las establecidas en el reglamento del INE. En este sentido, se tocan temas como feminismo y poder, entendiendo el género, liderazgo político, comunicación asertiva, sistema político mexicano, paridad, violencia política, políticas públicas, presupuesto con perspectiva de género, entre otros. En estos talleres se propone capacitar a 140 mujeres. Una versión resumida de los proyectos del PH se puede advertir en el cuadro 13.

CUADRO 13. PROGRAMA DEL GASTO PARA LA CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES DEL PH.

Capacitación promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres		
Talleres regionales		\$1 083 665.00
Temáticas de los talleres	Manejo del poder	Feminismo y poder. Entendiendo el género. Liderazgo político. Comunicación asertiva. Sistema político mexicano. Paridad. Violencia política. Políticas públicas. Presupuesto con perspectiva de género.
	Estrategias de participación política	Ciudadanía y participación política. Ciudadanía y democracia. Entendiendo el género en nuestras vidas. Incidencia política de las mujeres, mecanismos para la incidencia política Plan de incidencia política.
	Imagen, oratoria y manejo de redes	Nuevas tecnologías. Manejo de redes. Autoestima. Imagen. Discurso. Oratoria. Hablar en público. Cómo comunicar un mensaje.
	Trabajo en equipo	Comunicación. Manejo de crisis. Cómo generar opinión pública. Negociación. Debate. Asertividad. Manejo de medios.
Beneficiarias	60 mujeres en tres talleres regionales y 70 en dos talleres regionales.	
2100 Encuentro Nacional.		\$223 000.00
2100 Asesoría especializada para mujeres que manejen las TIC.		\$144 000.00
2100 Seminario sobre estrategias de comunicación política.		\$355 00.00



Investigación, análisis, diagnósticos y estudios comparados.		
2200 Evaluación de candidatas.		\$1 083 665.00
Divulgación y difusión.		
2300 Difusión y producción de folletos.		\$200 000.00
Beneficiarias	32 mujeres (representantes de las Secretarías de las mujeres del PH en cada estado).	
Total	\$2 066 155.00	

Fuente: elaboración propia a partir de información contenida en el acta constitutiva del PAT 2015 para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres (sin fecha) del PH.

En la justificación que hace el PH de su PAT se pueden advertir, de manera general, los objetivos de los proyectos, pues no se enuncian de forma específica. Así, se menciona que “con los componentes de este proyecto se tiene el propósito de apoyar procesos de desarrollo de capacidades de las mujeres líderes para su desenvolvimiento en el ámbito político, a partir de un análisis personal para la identificación de su realidad, en cuanto a su experiencia, habilidades, percepción de imagen y el conocimiento de sus potencialidades; se busca que las mujeres del partido y/o los [sic] simpatizantes cuenten con una capacitación especializada y lo más personalizada posible”.

El seminario de comunicación política pretende fortalecer el empoderamiento y posicionamiento de las mujeres para capacitarlas en cuanto a sus funciones y atribuciones respecto a cargo de decisión, transparencia y rendición de cuentas, composición de las cámaras de diputados y las demás instancias de gobierno, técnica legislativa, estrategias de vinculación ciudadana y construcción de la agenda de género, conocimientos indispensables para el mejor ejercicio de la participación cívica y política, facilitando y/o fortaleciendo el acceso a cargos de toma de decisiones.

En los talleres regionales, los temas a desarrollar son: liderazgo, manejo del poder, media *training*, manejo de crisis y estrategias de participación política. Los talleres son presenciales, pero también virtuales, por lo que un proyecto del PAT del PH está orientado a asesoría especializada para mujeres que manejen las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

El encuentro nacional (el segundo que realiza el PH) tiene como propósito llevar a cabo varias actividades, entre ellas la evaluación del programa ejecutado por las Secretarías de las mujeres humanistas en 2014 en cuanto al impulso del liderazgo de las mujeres de cada estado; revisar el desarrollo del Programa en marcha 2015 y la elaboración en un encuadre de objetivos, indicadores y metas para el PAT 2016; asimismo, la actualización sobre las nuevas tendencias en la agenda de género, además de revisar el avance de la política pública en relación con los derechos humanos de las mujeres resultado de la aplicación de la normatividad que contempla la paridad.

De acuerdo con la justificación del PH, uno de los ejes centrales de esta propuesta es trabajar la categoría de género vinculada a la posición y condición de las mujeres en la cadena de diversas estructuras del poder, desarrollando capacidades que le permitan liderar procesos de cambio cultural e institucional, la aportación de su experiencia en la formación y organización de cuadros de militantes mujeres deseosas de participar en la vida política del país que les otorgue elementos para la incidencia pública a través de la vida partidaria.

Entre los beneficios se identifican:

- Contar con un análisis de las mujeres participantes que identifique necesidades de capacitación para desarrollar estrategias que fortalezcan su liderazgo; mujeres empoderadas, identificando sus potencialidades y necesidades para la participación política; mujeres conocedoras de sus derechos y deberes, así como de la estructura de gobierno a nivel federal y local; militantes y simpatizantes del partido, sensibilizadas sobre las bondades de tener una cultura que favorece el liderazgo político de las mujeres; Secretarías Estatales de la Mujer fortalecidas y actualizadas en sus conocimientos y competencias para dirigir sus Secretarías; monitoreo de la cultura institucional del PH en materia de igualdad de oportunidades y prevención de violencia política; construcción del programa nacional y los programas estatales de las Secretarías de la Mujer del Partido 2016, así como la revisión de los programas de 2014 y 2015.

Entre las metas se encuentran:

- Contar con un análisis de por lo menos 320 mujeres del total del partido y/o simpatizantes a nivel nacional, que permita desarrollar es-

trategias para fortalecerlas en el proceso del ejercicio de su liderazgo; mujeres empoderadas en el desarrollo de sus funciones, competencias y habilidades para el ejercicio de toma de decisiones; mujeres líderes conocedoras de las atribuciones, funciones, responsabilidades y alcances de formar parte de cargos de toma de decisiones; militantes y simpatizantes del partido sensibilizados sobre las bondades de tener una cultura que favorece el liderazgo político de las mujeres; Secretarías Estatales de la Mujer fortalecidas y actualizadas en sus conocimientos y competencias para dirigir sus Secretarías.

Entre los indicadores se encuentran:

- Análisis del perfil, competencias, habilidades, debilidades y trayectoria del liderazgo político de por lo menos 380 mujeres a nivel nacional del PH y/o simpatizantes para ofrecer capacitación con base en el análisis, para el fortalecimiento de su liderazgo y participación política; 320 mujeres capacitadas del total de mujeres a nivel nacional del PH y/o simpatizantes; 60 mujeres asesoradas y capacitadas por medios virtuales en forma personalizada que manejen las TIC; un seminario realizado para fortalecer competencias de mujeres que ejerzan su liderazgo en tomas de decisiones; 32 mil folletos difundidos a nivel nacional (mil por entidad federativa) por una cultura que favorezca el liderazgo político de las mujeres.

En conclusión, se puede decir que no obstante la insuficiencia de la información, el ejercicio sobre la orientación del gasto programado de los partidos relativo al 3% nos permitió observar sus tendencias. Así, en el caso del PES, Morena, PT, PAN, PRD y PH, el gasto se orientó más a la capacitación, aunque presentan variantes, pues en el caso de PES, Morena y PT destinaron el 100% de su gasto a proyectos de capacitación. Otros partidos distribuyeron más equilibradamente su gasto en los tres conceptos, como el PMC. En el caso del PVEM y PNAL, orientaron más su gasto a proyectos de divulgación y difusión, mientras que el PRI —con los escasos datos que se tienen de su PAT— orientó su gasto al concepto de investigación.



## CAPÍTULO 3

### La participación política de las mujeres en el estado de Guanajuato

#### *3.1. Antecedentes: el estado de Guanajuato en el proceso de modernización política*

Guanajuato es uno de los estados emblemáticos por el proceso de modernización política que experimentó México desde finales de los años ochenta, caracterizado por el surgimiento de fuerzas políticas de oposición con cierta capacidad de competencia electoral para disputar espacios de poder al PRI, partido político hegemónico en el sistema político mexicano. El disputado triunfo de Carlos Salinas de Gortari, candidato del PRI a la Presidencia de la República en 1988, y la posterior pérdida de la mayoría calificada de este partido en el Congreso de la Unión en 1997 preludieron una etapa de cambio político en México. Este proceso no sólo ocurrió en el plano federal, en el plano local la efervescencia de esta nueva etapa se configuró quizá con mayor intensidad, aunque la dimensión nacional opacara sus alcances. Tal es el caso del arribo del PAN a la gubernatura de Baja California en 1989, con Ernesto Ruffo Appel, y al estado de Guanajuato en 1991, con el gobierno interino de Carlos Medina Plascencia.

De acuerdo con Valencia (1998: 106-107), los procesos electorales desarrollados en este estado en el periodo comprendido entre 1975 y 1995 muestran una competitividad política ascendente, donde se pueden advertir tres

fases. La primera fase (1979-1982) la identifica como *elecciones sin competencia*, en las que el partido hegemónico obtiene porcentajes de votación altísimos en casi todo el territorio y en prácticamente todas las elecciones. La segunda fase (1985-1988) la denomina *elecciones competidas*, con un sistema electoral que se caracteriza por el tripartidismo, donde el PAN y el Partido Demócrata Mexicano (PDM) incrementan su presencia en la elección de candidatos, y donde su caudal de votos aumenta y triunfan en algunas elecciones. La tercera y última fase (1991-1995) la llama *elecciones competitivas*, donde los comicios presentan una contienda real por el poder en un sistema más cercano al bipartidismo, y donde la alternancia se vuelve una realidad en todo el territorio estatal.

En el estado de Guanajuato, diversos autores (Valencia, 1998; Rionda, 1996 y 2006; Martínez Assad, 1997, López Levi, 2002, entre otros) muestran cómo el cambio político se había fraguado desde la década de los años ochenta en la escala local, aunque los antecedentes de la presencia política del PAN datan de la década de los años sesenta, cuando este partido ganó el segundo distrito correspondiente a León (López Levi, 2002). Este hecho tiene una continuidad en 1974, con la campaña de López Sanabria al municipio de León, a la postre, territorio electoral panista (con excepción de la elección municipal de 2012).

Sin embargo, la fase competitiva del PAN toma fuerza en la década de los años ochenta. Así, de acuerdo con Martínez Assad (1997), en esta década el PRI perdió en Guanajuato 60% de las preferencias electorales, y en 1985 el estado se ubicó entre los seis donde el PRI había obtenido menor votación (59.5%), y en los ocho en los que el PAN obtuvo mayor votación (19.7%). En 1988, el PRI obtuvo 44% de los votos, mientras que el PAN alcanzó el 30%.

El arribo del PAN a la gubernatura del estado de Guanajuato ocurrió en 1991, y se contextualiza en la oscura negociación conocida como *concertación*, llevada a cabo entre el gobierno de Carlos Salinas de Gortari y el PAN, posterior al reclamo social que originó la competida y *desaseada* elección de 1991 (Rionda, 1996), en la que el triunfo del candidato del PRI —Ramón Aguirre Velázquez— fue muy cuestionada, frente al aparente triunfo del PAN.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Las campañas de 1991 cobraron una intensidad sin precedente, en mucho debida a la presencia nacional de dos de sus contendientes: el ex precandidato priísta a la presidencia de la República,

De acuerdo con Rionda (1996: 47), este desaseo del proceso electoral llamó la atención nacional e internacional, en un momento en que estaban desarrollándose las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC, por siglas en inglés Nafta [North American Free Trade Agreement]), proceso de *prioridad nacional* que podía verse afectado ante el desgaste de la imagen democrática del país en los medios extranjeros. Lo anterior llevó al entonces presidente Carlos Salinas de Gortari a hacer una concesión que implicó negociar con el PAN un gobierno interino —por tres años—, que recayó en la figura de Carlos Medina Plascencia. Este hecho sentaría el precedente más importante de la presencia del PAN en Guanajuato; posteriormente, el triunfo electoral de Vicente Fox como gobernador del estado en las elecciones extraordinarias de 1995, sería la plataforma para impulsarlo a la presidencia de la República en el 2000.<sup>40</sup>

En la periodización que hace Rionda Ramírez sobre la historia política de Guanajuato (1996), distingue una etapa que inicia a mediados de los años ochenta, más propiamente en 1984, con la acción intrusiva del gobierno federal que obliga a la renuncia de un gobernador, lo que dio pie a la insurgencia electoral y la irrupción de la ciudadanía en la definición de los asuntos públicos. En

---

Ramón Aguirre, y la polémica y llamativa presencia de Porfirio Muñoz Ledo, candidato del PRD y uno de los líderes principales de ese partido. A ello se le debe agregar el papel determinante que jugó el candidato del PAN Vicente Fox. En esta elección, Vicente Fox logró más de 417 mil votos, contra los 622 mil que se adjudicaron a Ramón Aguirre, y los casi 100 mil de Muñoz Ledo. Autores como Rionda cuestionan el fraude masivo del PRI, basado en una serie de consideraciones, entre las que se encuentran: *a)* el voto priísta mostró una sensible recuperación a nivel nacional, y es poco factible que en Guanajuato la situación tendiese a lo contrario; *b)* en opinión de muchos perredistas locales, Muñoz Ledo se apresuró a “levantarle el brazo” a Fox por simple conveniencia política partidista, pero careciendo aún de los primeros resultados de su propio centro de cómputo; *c)* las actas de escrutinio tanto del PAN como del PRI nunca fueron exhibidas públicamente, aunque ambos partidos prometieron hacerlo; y *d)* varios priístas entrevistados informalmente por el autor no aceptan la versión del fraude masivo, y sólo reconocen que los operativos de compromiso del voto y acarreo de votantes fueron la clave para la amplitud de la victoria de Aguirre (Rionda, 1996: 47).

<sup>40</sup> Para el 2006, la presencia del PAN a nivel nacional se refrendaría con el triunfo —cuestionado— de Felipe Calderón a la Presidencia de la República, pero en 2012 la presencia episódica del PAN en la arena nacional se habría interrumpido, no así en la arena local, donde el PAN seguiría teniendo importantes bastiones (como Guanajuato).

esta etapa se distinguen el PDM y el PAN. El primero experimentó un crecimiento electoral en la década de los setenta y hasta 1982 cuando ganó las elecciones en el Municipio de Guanajuato; sin embargo, en las elecciones de 1985 inicia su declive y ya en 1988 obtiene apenas 3.8 por ciento de la votación.<sup>41</sup>

Por otro lado, López Levi (2002), desde una perspectiva regionalista, concibe al estado de Guanajuato como un polo de consolidación electoral del PAN,<sup>42</sup> donde una combinación de factores ha ido conformando una región que favorece a este partido, y cuyo polo o centro de consolidación se encuentra en el corredor industrial del Bajío y, más específicamente, en el municipio de León. Sin embargo, este polo electoral sufrió una fractura en 2012, cuando el PAN perdió este municipio, que había estado ganando desde 1988. Esta fisura se reestructura en la elección de 2015, cuando el PAN recupera el municipio. El predominio del PAN en los últimos veinte años ha llevado a algunos autores como Rionda (2007) a hablar de una *nueva hegemonía partidista* —que sucede a la hegemonía priísta que duró 62 años en el poder: 1929-1991—, y que en el futuro inmediato no presenta signos de alteraciones, algo que los resultados de 2015, con el triunfo del PAN, parece confirmar.

### 3.2. *El estado de Guanajuato: de la modernización política sin igualdad de género a la paridad de género inconclusa*

El estado de Guanajuato posee una interesante historia política que permite entender parte de la historia de la democracia en México, tal es el caso de la lucha de las mujeres por el derecho al voto. Así, según Tuñón (2006), en 1937

<sup>41</sup> Para Martínez Assad (1997), la presencia del PDM en un estado como Guanajuato sólo se explica por la búsqueda de una alternativa al PRI. Para López Levi (2002), tiene que ver con la fuerte influencia de la Iglesia en la región, base del movimiento sinarquista.

<sup>42</sup> De acuerdo con López Levi (2002), un polo de consolidación está conformado por un conjunto de actores, fuerzas políticas e instituciones en un espacio geográfico, donde se ubican ciudadanos, partidos políticos y organizaciones sociales de índole económica, cultural, política, cultural y demográfica, entre otras. En este contexto de elementos, la cultura tradicional en Guanajuato ha llevado a que se oriente más hacia los llamados *partidos de derecha*, por lo que ha establecido vínculos más bien con sus vecinos del norte, oeste y este, más que con Michoacán, donde el PRD tiene mayor fuerza.

las mujeres organizadas postularon a Soledad Orozco y a Refugio García —militante del PNR e integrante del Frente Único Pro Derechos de la Mujer [FUPDM], respectivamente—, como candidatas a diputadas por León, Guanajuato, y por Uruapan, Michoacán, respectivamente, sin embargo, el PNR se negó a aceptar sus candidaturas, aduciendo que primero era necesaria reformar la *Constitución*.

La importancia no reconocida de las mujeres en la historia nacional y en la regional ha contribuido a invisibilizar sus aportes y a confinarlas a la esfera privada, donde no existe reconocimiento social (el trabajo doméstico, realizado mayoritariamente por las mujeres, es impagado). La lucha de las mujeres por participar en la vida pública del país ha sido una pugna histórica que sólo en el pasado reciente de pluralismo político ha empezado a rendir frutos. En este contexto, resalta que durante el periodo de modernización política de Guanajuato las mujeres hayan tenido una participación marginal. Ello en tanto el número de mujeres que llegaron a los diferentes cargos de elección popular en el periodo de alternancia política fue escaso. Huelga decir que Guanajuato no ha tenido ninguna gobernadora, atavismo político compartido por la mayoría de los estados de la República (sólo Nayarit, Tlaxcala, Zacatecas, Yucatán y el Distrito Federal han tenido en su historia política una gobernadora, aunque en las elecciones de 2015 se agrega una gobernadora en el estado de Sonora).

En lo que corresponde a la participación de las mujeres en el congreso local, su presencia ha sido más bien simbólica. En este sentido, en el periodo de competitividad política el porcentaje de mujeres apenas llegó a 10%, observando un retroceso en el periodo de 1997-2000, indicando que el partido alternante en el poder desarrolló las mismas prácticas de inclusión limitada de mujeres, que el partido al que desplazó en el poder (PRI) (cuadro 14).<sup>43</sup>

<sup>43</sup> Las cifras de la ONU Mujeres sobre participación política de las mujeres en el congreso local contrastan con las ofrecidas por la LXI Legislatura del Poder Legislativo de Guanajuato, en el estudio *La participación política de la mujer en el poder legislativo: caso Guanajuato (2012)*. Así, en el periodo 1997-2000, el estudio del Poder Legislativo no registra participación de diputadas propietarias, y sólo registra cinco diputadas suplentes, mientras que ONU Mujeres reporta que hubo 8.3% de participación femenina (2011: 46). Hay también una periodización distinta de las legislaturas hasta antes del periodo 1994-1997. El estudio del Poder Legislativo de Guanajuato considera el periodo 1991-1994, a diferencia de ONU Mujeres, que periodiza el lapso de 1990-1994.



CUADRO 14. EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE MUJERES  
EN EL CONGRESO LOCAL EN EL PERIODO DE 1990 A 2015.

Periodo	Porcentaje de mujeres
1990-1994	10.0
1994-1997	10.7
1997-2000	8.3
2000-2003	16.7
2003-2006	19.4
2006-2009	16.7
2009-2012	27.8
2012-2015	19.4

Fuente: ONU Mujeres, 2012.

En términos generales, la presencia de mujeres en el congreso local se ha mantenido por debajo del promedio nacional. En el periodo 2012-2015, su porcentaje fue de 19.4%, contra un 27.6% del promedio nacional (ONU Mujeres, 2012). Lo anterior, pese al efecto que causó en los congresos locales la sentencia 12624 del TEJF, que en el proceso electoral 2012-2015 obligó a los partidos a postular mujeres en la proporción establecida en el COFIPE (40%). El caso más notorio fue el estado de Nayarit, que pasó de ser el más bajo en representación femenina, a ser el más alto, con una participación de 43.3% de mujeres. Tabasco, Chiapas y Chihuahua también lograron porcentajes mayores a 40% de mujeres. Sin embargo, Guanajuato se mantuvo con un 19.4% de representación femenina, ubicándose en el cuarto estado con menor presencia de mujeres (ONU Mujeres, 2012).

Aún más, en la elección de congreso local de 2012-2015, Guanajuato tuvo un retroceso en comparación con la elección de 2009-2012, pues en esta ocasión llegaron más mujeres (10 contra siete). El porcentaje de mujeres fue de 19.4% en 2012, contra un 27.8% en 2009. Esta subrepresentación ha ocurrido también en las presidencias municipales, donde la presencia de mujeres en

el periodo 2012-2015 apenas fue de 4.3% contra un 13% a nivel nacional.<sup>44</sup> No obstante, debe mencionarse que una mujer gobernaba el municipio más poblado del estado de Guanajuato: el municipio de León.

### *3.3. La participación de las mujeres en las elecciones de 2015: la paridad de género en proceso*

Actualmente, las mujeres en México tienen un marco jurídico de mayor certeza para la participación en procesos electorales, aunque aún tiene zonas grises. En efecto, desde las elecciones de 2012 la sentencia 12624 del TEPJF obligó a los partidos a observar la cuota de género establecida en el COFIPE, lo que sentó un precedente sobre la importancia que tienen las reglas formales para inducir un mayor número de mujeres en el poder. A esta acción le siguió la reforma constitucional de 2014, donde se estableció la paridad de género en las candidaturas de senadores y diputados federales y locales (Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]). ¿Cómo se reflejó este cambio en las elecciones de 2015 en el estado de Guanajuato? En esta elección, los partidos políticos obligatoriamente postularon mujeres en la misma proporción que hombres en las candidaturas de diputados federales y locales, no así en la elección de presidencias municipales (zona gris), donde las candidaturas de mujeres fueron escasas.

El 7 de junio de 2015 se realizaron elecciones concurrentes en el estado de Guanajuato para elegir 14 diputados federales de mayoría relativa (MR), 36 diputados locales (22 de mayoría relativa y 14 de representación proporcional) y 46 ayuntamientos. En la elección de la Cámara de Diputados participaron 10 partidos: el Partido Acción nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el Partido Movimiento Ciudadada-

<sup>44</sup> Si bien, la baja presencia de las mujeres en el estado de Guanajuato no es exclusiva de este estado, llama la atención que en 2012 en este estado no hubiese ninguna mujer a cargo de una entidad centralizada de la administración pública, cuando en la mayoría de los estados ya había algunas mujeres en estos cargos (ver Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, 2012).

no (PMC), el Partido Nueva Alianza (NA), el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido Humanista (PH) y el Partido Encuentro Social (PES). El PRI y el PVEM fueron en coalición flexible en los 14 distritos federales.<sup>45</sup>

A nivel local, participó el mismo número de partidos para la elección de diputados locales y presidencias municipales, aunque en el caso de los diputados de mayoría relativa (PRI, PVEM y PNA) formaron la coalición “Juntos para Servir” en ocho distritos. Para la elección municipal también se coaligaron en 12 municipios, sobre todo los de mayor población, entre ellos Celaya, Guanajuato y León.

En cuanto a la participación de mujeres, en la elección de diputados federales fueron postuladas un total de 126 candidaturas de mayoría relativa, de las cuales 51.5% fueron para mujeres.<sup>46</sup> Es decir, por primera vez la composición sexual de la población se vio reflejada en las candidaturas a diputados locales.

Por partido, sobresale la coalición PRI / PVEM, que postuló 9 mujeres y 5 hombres. También el PH postuló más mujeres, y los partidos PAN, PES y Morena postularon paritariamente a mujeres y hombres (7 y 7). El PRD y el PT postularon 6 mujeres y 8 hombres (cuadro 15).

---

<sup>45</sup> Una coalición de este tipo es aquella que los partidos coaligados postulan al menos el 25% de candidatos comunes en un mismo proceso electoral con una misma plataforma política (ver: “Lineamientos que deberán observar los organismos públicos respecto de la solicitud de registro de los convenios de coalición para los procesos electorales locales 2014-2015”, INE/CG307/2014 e INE CG/308/2014).

<sup>46</sup> De hecho, una candidata de la coalición PRI / PVEM fue sustituida por un hombre ante un JDC interpuesto por un candidato ante el TPFJ, que decidió que, por la paridad, la candidatura correspondía a un hombre y no a una mujer.

CUADRO 15. CANDIDATURAS A DIPUTADOS FEDERALES DE MR  
POR PARTIDO POLÍTICO SEGÚN DISTRITO ELECTORAL Y SEXO.

Distrito	M	H	Distritos
PAN	7	7	2, 4, 5, 6, 8, 10, 12
PRD	6	8	1, 2, 3, 6, 7, 10
PT	6	8	4, 5, 6, 7, 11, 12
PMC	8	6	1, 2, 3, 6, 8, 10, 13, 14
PNA	7	7	1, 2, 6, 7, 8, 9, 10
Morena	7	7	1, 3, 5, 6, 9, 10, 12
PH	8	6	2, 4, 7, 8, 10, 12, 13, 14
PES	7	7	1, 2, 4, 7, 8, 9, 12
PRI/PVEM	9	5	2, 3, 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14
Total	65	61	

Fuente: elaboración propia a partir de la lista de candidaturas a diputados federales para el proceso electoral 2014-2015 del IEGG.

Por distrito, sobresale el distrito 2 —con cabecera municipal en San Miguel de Allende— como un distrito feminizado, donde los partidos postularon 7 mujeres y solo 2 hombres. Entre los distritos con menor número de mujeres resalta el 11 —con cabecera municipal en Pénjamo—, donde sólo compitieron 2 mujeres (cuadro 16).

En lo que respecta a la elección de diputados locales de mayoría relativa, los partidos PRI / PVEM / PNA formaron la coalición parcial “Juntos para Servir” en los distritos 3, 4, 5, 6 y 7, ubicados en el municipio de León; asimismo en los distritos 11, 15 y 16, ubicados en Irapuato y Celaya.<sup>47</sup> Del total de 211

<sup>47</sup> Para las candidaturas del PNA, ver: CGIEEG /022/2015, en <http://www.ieeg.org.mx/pdf/Proceso%20Electoral%202015/DiputadosRPNA.pdf>; para las candidaturas del PVEM, ver: Candidatos de <http://www.ieeg.org.mx/pdf/Proceso%20Electoral%202015/DiputadosRPPVEM.pdf>; y para las candidaturas del PRI ver: <http://www.ieeg.org.mx/pdf/Proceso%20Electoral%202015/DiputadosRPPRI.pdf>

CUADRO 16. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS  
FEMENINAS Y MASCULINAS PARADIPUTADOS FEDERALES DE ACUERDO  
CON LA UBICACIÓN DE LOS DISTRITOS ELECTORALES.

Distrito	Cabecera municipal	Candidaturas	
		Mujeres	Hombres
1	San Luis de la Paz	5	4
2	San Miguel de Allende	7	2
3	León	4	5
4	Guanajuato	5	4
5	León	4	5
6	León	6	3
7	San Francisco del Rincón	5	4
8	Salamanca	5	4
9	Irapuato	4	5
10	Uriangato	6	3
11	Pénjamo	2	7
12	Celaya	6	3
13	Valle de Santiago	3	6
14	Acámbaro	3	6
Total:		65	61

Fuente: elaboración propia a partir de la lista de candidaturas a diputadas federales para el proceso electoral 2014-2015 del IEEG.

candidaturas,<sup>48</sup> 105 fueron para mujeres y 106 para hombres; esto es, casi 50% y 50%, respectivamente (cuadro 4). Sin embargo, lo anterior no estuvo

<sup>48</sup> No todos los partidos postularon en todos los distritos, por ejemplo, el PH no postuló en el distrito 21.

CUADRO 17. CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES DE MR  
POR PARTIDO POLÍTICO SEGÚN DISTRITO ELECTORAL Y SEXO.

Distrito	M	H	Distritos con candidatas mujeres	Distritos con candidatas hombres
PAN	11	11	1, 2, 5, 6, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 22	3, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 18, 20, 21
PRI	09	09	2, 4, 8, 10, 11, 12, 14, 18, 19	1, 6, 9, 13, 16, 17, 20, 21, 22
PRD	11	11	5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 16, 17, 18, 20	1, 2, 3, 4, 6, 11, 14, 15, 18, 21, 22
PT	11	11	3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 21	1, 2, 4, 6, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22
PVEM	08	09	1, 5, 8, 12, 13, 17, 19, 22	2, 7, 9, 10, 14, 16, 18, 20, 21
PMC	11	11	2, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 16, 18, 20, 22	1, 3, 5, 7, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 21
PNA	07	08	2, 3, 8, 9, 13, 14, 22	1, 10, 12, 17, 18, 19, 20, 21
Morena	11	11	2, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 20	1, 3, 7, 8, 11, 12, 15, 18, 19, 21, 22
PH	11	10	1, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 19	2, 3, 7, 8, 11, 12, 15, 18, 20, 21, 22
PES	11	11	1, 3, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 19	2, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 18, 20, 21, 22
Coalición PRI/ PVEM/ PNA	04	04	3, 4, 5, 11	6, 7, 15, 16
Total	105	106		

Fuente: elaboración propia a partir de la lista de candidatos registrados para diputados para el proceso electoral 2014-2015.

exento de reajustes que los partidos tuvieron que hacer para poder llegar a la paridad.<sup>49</sup>

En cuanto a participación de mujeres, sobresale el distrito 05 como un distrito feminizado, ubicado en León, ya que de 9 candidaturas, 8 fueron mujeres. En contraparte, esta relación se invierte en el distrito 21, con sede en Salvatierra y Cortazar, que fue un distrito masculinizado. Otros distritos con

<sup>49</sup> Véase, por ejemplo, el CGIEEG/022/2015, donde constan los cambios que se hacen al convenio de coalición flexible y en el que el PNA y el PVEM se comprometen a poner una candidata mujer en los distritos 05 o 07.

CUADRO 18. NÚMERO DE CANDIDATURAS  
DE MUJERES Y HOMBRES PARA DIPUTACIONES DEL CONGRESO  
LOCAL SEGÚN DISTRITO ELECTORAL.

Distrito	Municipios	M	H
01	Dolores Hidalgo	4	6
	Ocampo		
	San Diego		
	San Felipe		
02	San Luis de la Paz	5	5
	Atarjea		
	Doctor Mora		
	San José Iturbide		
	Santa Catarina		
	Tierra Blanca		
	Victoria		
Xichú			
03	León	4	5
04		6	3
05		8	1
06		3	5
07		2	7
08	Guanajuato y Silao (parte)	7	3
09	San Miguel de Allende	7	3
	Dolores Hidalgo (parte)		
10	San Francisco del Rincón	6	4
	Purísima del Rincón		
	Romita		
	Silao (parte)		
11	Irapuato (parte)	5	5
12	Irapuato (parte)	6	4

MUJERES EN CAMPAÑA

13	Salamanca (parte)	5	5
	Abasolo		
	Pueblo Nuevo		
14	Salamanca (parte)	5	5
	Santa Cruz de Juventino Rosas		
15	Celaya (parte)	2	7
	Villagrán		
16	Celaya (parte)	5	4
17	Apaseo el Grande	5	5
	Apaseo el Alto		
	Comonfort		
	Tarimoro		
18	Pénjamo	5	5
	Manuel Doblado		
	Cuerámara		
19	Valle de Santiago	6	4
	Huanímara		
	Jaral del Progreso		
20	Yuriria	4	6
	Moroleón		
	Santiago Maravatío		
	Uriangato		
21	Salvatierra	1	8
	Cortazar		
22	Acámbaro	4	6
	Coroneo		
	Jerécuaro		
	Tarandacuao		
Total		105	106

Fuente: elaboración propia a partir de la lista de candidaturas a ayuntamientos para el proceso electoral 2014- 2015 del IEGG.



mayor presencia femenina fueron los 08, 09 y 04, entre otros, mientras que otros distritos con mayor presencia de hombres fueron los distritos 07 y 15 (cuadro 18). También hubo candidaturas con igual número de mujeres y hombres, sin embargo, dado el posicionamiento que tienen el PAN y el PRI como partidos principales, la competencia electoral ocurrió realmente entre las y los candidatos de estos partidos.

En lo que se refiere a las candidaturas para las presidencias municipales, fueron muy pocas mujeres las que postularon los partidos políticos. De 325 candidaturas, apenas 43 fueron para mujeres, representando el 13% del total. Conviene mencionar que hubo dos candidaturas independientes: una mujer para el municipio de Pénjamo y un hombre para el municipio de Comonfort

CUADRO 19. CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
POR PARTIDO POLÍTICO Y POR GÉNERO.

	Mujeres	Hombres	Total	Porcentaje candidatas
PAN	3	43	46	06.0 %
PRI	5	29	34	14.0 %
PRD	5	41	46	10.0 %
PT	9	37	46	19.0 %
PVEM	3	31	34	08.0%
PMC	2	20	22	09.0%
PNA	7	21	28	25.0%
Morena	8	25	33	24.8 %
PH	1	14	15	07.0 %
PES	0	07	07	00.0 %
Coalición Juntos para Servir	0	12	12	00.0 %
Total partidos	43	280	323	13.3 %
Independiente	01	01	02	No aplica
Total	44	281	325	13.5 %

Fuente: elaboración propia a partir de la lista de candidaturas a ayuntamientos para el proceso electoral 2014-2015 del IEGG.

(a la postre, este último ganó en este municipio). En términos generales, en las presidencias municipales todos los partidos tuvieron un desempeño de postulación de género muy bajo (tomando como base el número de municipios en los que cada partido postuló mujeres), ya que el porcentaje más alto de candidatas fue de 25%, y el más bajo de 0%; es decir, hubo partidos que no postularon ninguna mujer, como el PES, que en los 12 municipios en los que participó postuló hombres. Igualmente la coalición PRI/PVEM/PNA, ya que en los 12 municipios donde se formó esta coalición sólo postuló hombres.

Dentro del escaso número de candidaturas de género, los partidos que mejor desempeño tuvieron (los menos peores) fueron el PNA, que postuló 25% de mujeres, y Morena, con 24.8%. Les siguen el PT con 19% de candidatas, el PRI con 14% (en los 34 municipios en los que no fue en coalición), el PRD con 10%, el PMC con 9%, y el PVEM con 8%, respectivamente. Resalta que el PAN, partido mejor posicionado en la entidad, sólo haya postulado a 6% de candidaturas femeninas (cuadro 19).

Adicionalmente, la distribución de candidaturas de mujeres y hombres fue irregular, pues en 16 municipios sólo hubo candidatos hombres, mientras 22 municipios se caracterizaron por tener sólo una candidata mujer; en 7 municipios fueron 2 mujeres y sólo en un municipio (Dolores Hidalgo) hubo 4 mujeres candidatas (de 9 candidaturas en total). Sobresale el hecho de que en 17 municipios ninguna mujer fue postulada<sup>50</sup> (cuadro 20).

---

<sup>50</sup> La falta de observancia de género en la postulación de candidaturas, en específico para el municipio de León, fue impugnada ante el TEPJF Sala Monterrey y Sala Superior. Así, la ciudadana María de los Ángeles, en su calidad de votante, impugnó mediante un JDC ante la Sala Monterrey la validez del registro de la planilla de la coalición y del PAN, por no observar la paridad de género vertical. Sin embargo, la Sala Monterrey no reconoció el interés jurídico de la denunciante (quien no era candidata) y, por tanto, desechó el juicio. Sin embargo, en el Juicio de Reconsideración que la demandante interpuso ante la Sala Superior (SP\_2015\_REC\_224/2015), el magistrado ponente, Pedro Esteban Penagos, reconoció el interés legítimo de la candidata, y asimismo reconoció la validez normativa de la igualdad de género, sin embargo, consideró que en el contexto de lo avanzado del proceso electoral debían prevalecer los principios de certeza y legalidad jurídica, los que además debían relacionarse con el derecho de auto-organización de los partidos. La decisión no fue unánime en este criterio, ya que la magistrada María del Carmen Alanís y el magistrado Manuel González Oropeza votaron en

CUADRO 20. DISTRIBUCIÓN Y NÚMERO DE MUNICIPIOS  
SEGÚN NÚMERO DE CANDIDATURAS FEMENINAS.

Cero candidaturas	1 candidatura	2 candidaturas	4 candidaturas
Atarjea	Abasolo	Jerécuaro	Dolores Hidalgo
Celaya	Acámbaro	León	
Coroneo	Apaseo el Alto	Pueblo Nuevo	
Doctor Mora	Apaseo el Grande	Salvatierra	
Manuel Doblado	Comonfort	San José Iturbide	
Jaral	Cortazar	Uriangato	
Moroleón	Cuerámbaro	Valle de Santiago	
Ocampo	Guanajuato		
Purísima	Huanímaro		
San Miguel de Allende	Irapuato		
Silao	Pénjamo		
Tarandacua	Romita		
Tierra Blanca	Salamanca		
Victoria	San Diego de la Unión		
Villagrán	San Felipe		
Yuriria	San Francisco del Rincón		
	San Luis de la Paz		
	Santa Catarina		
	Santa Cruz de Juventino Rosas		
	Tarimoro		
	Xichú		
	Tarimoro		

Fuente: elaboración propia a partir de la lista de candidaturas a ayuntamientos para el proceso electoral 2014-2015 del IEGG.

Fue en las regidurías donde hubo una mayor presencia de mujeres debido a la regla de la alternancia de género, sin embargo, las candidaturas a presidente municipal, síndico y el primer regidor, en la mayoría de los casos pertenecieron a hombres, por lo que la alternancia de género empezó realmente a partir de la tercera posición.

No obstante, el TEPJF decidió por mayoría que el principio de paridad debía interpretarse a la luz del modelo integral de organización del proceso electoral, el que se rige también por los principios de certeza, legalidad y seguridad política, a los que le dio prioridad, pues a su juicio la etapa de preparación de la elección se encontraba a unas horas de concluir, por lo que era necesario que las y los candidatas realizaran sus actividades en condiciones ciertas en las siguientes etapas del proceso electoral.

#### *3.4. Resultados electorales: la llegada de mujeres a los cargos en competencia*

La lista nominal en el estado de Guanajuato se integra por 4 millones 93 mil 624 ciudadanos, de los cuales un millón 957 mil 397 son hombres y 2 millones 136 mil 227 son mujeres; es decir, las mujeres representan el 52% de la ciudadanía en edad de sufragar y el 48% corresponde a los hombres.

En términos generales, los resultados electorales en el estado de Guanajuato fueron favorables para el PAN. Así, en cuanto a la elección de diputados federales, del total de votos (1 754 952), el PAN obtuvo 698 mil 863, mientras que la coalición PRI/PVEM obtuvo 582 mil 601. El PRD, PT, PMC, PNA, Morena, PH y PES se distribuyeron el resto de los votos sin ganar ningún distrito electoral. A raíz de

---

contra y emitieron un voto razonado. En su razonamiento se separaron de las razones aducidas por la mayoría y consideraron que la paridad de género es un nuevo enfoque para abordar la subrepresentación política de las mujeres en las sociedades democráticas, teniendo por objeto la total integración de mujeres y hombres en condiciones de igualdad de género. Por lo anterior, consideraron que el indebido actuar de los partidos políticos y las autoridades electorales y lo avanzado del proceso no debía afectar aún más a las mujeres y a los electores. Lo anterior da cuenta del proceso difícil de institucionalización por el que está atravesando el derecho de la igualdad de género en las instancias electorales (ver: Expediente SUP-REC-224/2015).

estos resultados, al PAN se le asignaron nueve diputados de mayoría relativa y al PRI cinco, es decir el PAN obtuvo un diputado más que en el anterior proceso electoral en el que consiguió ocho diputados, contra cinco del PRI y uno del PVEM. La elección de las diputaciones federales fue, de hecho, la más disputada, pues en algunos distritos los resultados fueron muy cerrados, como el 14, con sede en Acámbaro, donde el candidato del PAN ganó apenas con 115 votos.

En cuanto a las mujeres, en la elección de 2014-2015, las diputaciones de MR se distribuyeron paritariamente; es decir, 7 para hombres y 7 para mujeres. De éstas, 5 llegaron por el PAN y 2 por el PRI. Comparada con la elección de 2011-2012, la elección de 2015 fue más favorable para las mujeres, ya que en aquella elección fueron 6 mujeres quienes llegaron, 4 por el PRI y 2 por el PAN. Por partido político, la elección de 2014-2015 favoreció más a las mujeres del PAN, ya que de 7 diputadas que llegaron, 5 fueron de este partido. De hecho, al interior del mismo partido las mujeres fueron mayoría, pues de 9 cargos del PAN 5 fueron para ellas y 4 para ellos. Al contrario, en el PRI, de 5 diputaciones, 2 fueron para mujeres y 3 para hombres, a diferencia del anterior proceso (2011-2012), en el que de 5 diputaciones, 4 fueron para mujeres (cuadro 21).<sup>51</sup>

Como diputadas de representación proporcional a la segunda circunscripción —donde se ubica el estado de Guanajuato—, se incorporaron al Congreso de la Unión, por el PRI, Bárbara Botello Santibáñez, exalcaldesa de León, y Maricela E. Etcheverry, expresidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en León. Por el PAN, se incorporaron Lorena del Carmen Alfaro García y Mayra Angélica Enríquez Vanderkam.

La elección de diputados al congreso local fue un triunfo todavía más determinante para el PAN, ya que obtuvo 19 de los 22 distritos en competencia, además de que ganó los distritos ubicados en los centros de población más densos, como León, e incluso el distrito VIII, con sede en Guanajuato. En el caso de las mujeres, los 22 cargos se distribuyeron casi paritariamente: 10 para

---

<sup>51</sup> No debe pasarse por alto que la cantidad inédita de mujeres que llegan al Congreso de la Unión es producto de la lucha que se llevó a cabo por los grupos organizados de mujeres para incluir en la reforma electoral de 2014 la paridad género en las postulaciones de candidaturas para senadores y diputados federales y locales.

CUADRO 21. DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES ELECTA(O)S  
SEGÚN DISTRITO ELECTORAL, GÉNERO Y PARTIDO POLÍTICO.

Elección 2014-2015			Elección 2011-2012	
Distrito	Partido	Diputadas/diputados	Partido	Diputadas/diputados
1	PRI	Timoteo Villa Ramírez	PRI	Petra Barrera Barrera
2	PAN	María Verónica Agundis Estrada	PAN	Ricardo Villarreal García
3	PAN	Ricardo Sheffield Padilla	PAN	Elizabeth Vargas Martín del Campo
4	PRI	Erika Arroyo	PRI	María Esther Garza Moreno
5	PAN	Alejandra Reynoso Sánchez	PAN	Diego Sinhué Rodríguez Vallejo
6	PAN	Alejandra Gutiérrez Campos	PAN	Rosa Elba Pérez Hernández
7	PRI	Ricardo Ramírez Nieto	PRI	María Guadalupe Velázquez Díaz
8	PAN	Karina Padilla Ávila	PAN	Genaro Carreño Muro
9	PRI	Yulma Rocha Aguilar	PRI	Alejandro Rangel Segovia
10	PRI	David Mercado Ruiz	PAN	Raúl Gómez Ramírez
11	PAN	José Erandi Bermúdez Méndez	PRI	María Concepción Navarrete Vital
12	PAN	Adriana Elizarraráz Sandoval	PVEM	Felipe Arturo Camarena García
13	PAN	Ariel Enrique Corona Rodríguez	PAN	J. Jesús Oviedo Herrera
14	PAN	René Mandujano Tinajero	PAN	José Luis Oliveros Usabiaga

Fuente: elaboración propia a partir de la lista de candidaturas a diputados federales en el proceso electoral 2014-2015 del INE. \*

\* Para la elección de 2011-2012, agradezco las correcciones del Lic. Jorge Ponce Jiménez del ine Guanajuato.

CUADRO 22. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA AL CONGRESO LOCAL.

Distrito	Municipios	Partido	Diputadas/diputados
I	Dolores Hidalgo	PAN	Angélica Casillas Martínez
	Ocampo		
	San Diego		
	San Felipe		
II	San Luis de la Paz	PAN	María del Sagrario Villegas Grimaldo
	Atarjea		
	Doctor Mora		
	San José Iturbide		
	Santa Catarina		
	Tierra Blanca		
	Victoria		
	Xichú		
III	León	PAN	Éctor Jaime Ramírez Barba
IV		PAN	Ricardo Torres Origel
V		PAN	Libia Denisse García Muñoz Ledo
VI		PAN	Leticia Villegas Nava
VII		PAN	Juan Carlos Muñoz Márquez
VIII		Guanajuato y Silao (parte)	PAN
IX	San Miguel de Allende	PAN	Juan José Álvarez Brunel
	Dolores Hidalgo (parte)		
X	San Francisco del Rincón	PAN	Guillermo Aguirre Fonseca
	Purísima del Rincón		
	Romita		
	Silao (parte)		
XI	Irapuato (parte)	PRI/PVEM/ PNA	Arcelia María González González
XII	Irapuato (parte)	PAN	Luis Vargas Gutiérrez
XIII	Salamanca (parte)	PAN	Juan Gabriel Villafaña Covarrubias
	Abasolo		
	Pueblo Nuevo		

XIV	Salamanca (parte)	PAN	María Beatriz Hernández Cruz
	Santa Cruz de Juventino Rosas		
XV	Celaya (parte)	PRI/PVEM/ PNA	Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
	Villagrán		
XVI	Celaya (parte)	PAN	Elvira Paniagua Rodríguez
XVII	Apaseo el Grande	PAN	Aracely Medina Sánchez
	Apaseo el Alto		
	Comonfort		
	Tarimoro		
XVIII	Pénjamo	PAN	Alejandro Flores Razo
	Manuel Doblado		
	Cuerámara		
XIX	Valle de Santiago	PAN	Verónica Orozco Gutiérrez
	Huanímara		
	Jaral del Progreso		
XX	Yuriria	PRI	Lorenzo Salvador Chávez Salazar
	Moroleón		
	Santiago Maravatío		
	Uriangato		
XXI	Salvatierra	PAN	J. Jesús Oviedo Herrera
	Cortazar		
XXII	Acámbaro	PAN	Estela Chávez Carrillo
	Coroneo		
	Jerécuaro		
	Tarandacua		

Fuente: Diputados al Congreso de Guanajuato por el principio de mayoría relativa (MR).



mujeres y 12 para hombres. Por partido político, las diputaciones se repartieron en el orden siguiente: PAN, 9 mujeres y 10 hombres; PRI, 1 mujer; Coalición PRI / PVEM / PNA, 1 mujer y 1 hombre (cuadro 22).

En cuanto al reparto de las 14 diputaciones plurinominales, inicialmente el IEEG asignó 8 para mujeres y 6 para hombres, sin embargo, ante la impugnación que hicieron 2 de los candidatos hombres de PMC y de Morena ante el Tribunal Estatal Electoral (TEE), éste ordenó al IEEG modificar

CUADRO 23. DIPUTADAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
SEGÚN PARTIDO Y TIPO DE REPRESENTACIÓN.

Partido	Diputada	Tipo de representación: MR / RP
PAN	Angélica Casillas Martínez	I
	María del Sagrario Villegas Grimaldo	II
	Libia Denisse García Muñoz Ledo	V
	Leticia Villegas Nava	VI
	María Beatriz Hernández Cruz	XIV
	Elvira Paniagua Rodríguez	XVI
	Aracely Medina Sánchez	XVII
	Verónica Orozco Gutiérrez	XIX
	Estela Chávez Carrillo	XXII
PRI/PVEM/PNA	Arcelia María González González	XI
PRI	Luz Elena Govea López	RP
	Irma Leticia González Sánchez	RP
	María Guadalupe Velázquez Díaz	RP
PRD	María Alejandra Torres Novoa	RP
PVEM	Beatriz Manrique Guevara	RP
	Soledad Ledezma Constantino	RP

Fuente: elaboración propia a partir de información del IEEG: Diputados al Congreso de Guanajuato por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional.

la asignación de estas dos diputaciones, las que les fueron asignadas a los hombres que habían sido enlistados originalmente en la primera posición.<sup>52</sup> Por partido, el PRI tuvo 5 diputaciones de RP —2 hombres y 3 mujeres—, mientras que el PRD tuvo 3 —2 hombres y 1 mujer. También el PVEM alcanzó 3 diputaciones de RP, de las cuales 2 fueron para mujeres y 1 para hombres, mientras que PMC, PNA y Morena alcanzaron una diputación cada uno, de las cuales ninguna fue para una mujer. En este sentido, fueron 16 mujeres quienes se incorporaron al congreso local en la elección de 2015. Las diputadas al congreso según partido y tipo de representación se pueden advertir en el cuadro 23.

La elección de ayuntamientos estuvo más competida, ya que fueron cinco partidos los que obtuvieron algunos triunfos, incluso, un candidato independiente (José Alberto Méndez Pérez) ganó un municipio (Comonfort). No obstante, el PAN ratificó su posición hegemónica en el estado al ganar 28 de los 46 ayuntamientos, entre ellos, los más poblados. En el cuadro 24 se identifican los municipios ganados por cada partido.

En los resultados electorales, la presencia de las mujeres en las presidencias municipales fue escasa, ya que sólo dos municipios ganados por el PRI tuvieron una mujer como presidenta: Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío (municipios chicos). Ningún otro partido llevó mujeres a las presidencias municipales. Al respecto, resalta que el PAN, partido con mayor capacidad electoral, no haya llevado a mujeres a las presidencias municipales, de hecho, de los 28 municipios que ganó, ninguno es gobernado por una mujer (cuadro 25).

En este sentido, solo 5% de las 40 candidatas a presidentas municipales tuvieron éxito. Este bajo éxito parece tener más relación con los municipios en los que fueron postuladas y los partidos que lo hicieron. Así, aunque el PAN es el partido mejor posicionado, cuyas candidatas tendrían amplias posibilidades de ganar en un gran número de municipios, postuló mujeres sólo en tres municipios, uno de los cuales había perdido en 2012. Es decir, sólo

<sup>52</sup> Para una mayor comprensión de los argumentos utilizados por el TEEG, ver: EXPEDIENTE: TEEG-REV-73/2015 y sus acumulados TEEG-REV-74/2015, TEEG-REV- 75/2015, TEEG-JPDC-42/2015, TEEG-JPDC- 43/2015 y TEEG-JDC-44/2015.

CUADRO 24. NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS GANADOS POR PARTIDO POLÍTICO.

PAN (28)	Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Huanímaro, Irapuato, León, Manuel Doblado, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Silao de Victoria, Tarandacuaio, Tarimoro, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria.
PRI (7)	Coroneo, Jaral del Progreso, Ocampo, Pueblo Nuevo, Salvatierra, San Diego de la Unión y San Juan Maravatío.
PRD (4)	Acámbaro, Cortázar, Moroleón y Santa Cruz de Juventino Rosas
PRI/PVEM/ PNA (2)	Guanajuato y Tierra Blanca.
PVEM (4)	Jerécuaro, San Felipe, San José de Iturbide y Uriangato.

Fuente: elaboración propia con información de los resultados electorales para ayuntamiento.

en dos de los municipios en los que había ganado postuló mujeres, dejando el resto de los municipios con posibilidad de triunfo para los candidatos hombres.

En el caso del PRI, en 2012 ganó 16 municipios (sólo o en coalición con el PEVM), pero en 2015 sólo postuló 5 mujeres, y lo hizo básicamente en municipios chicos. No obstante, las mujeres del PRI tuvieron mayor éxito al ganar en Pueblo Nuevo y Santiago Maravatío. Al haberse aliado con el PNA en 2015, el PRI tuvo mayor posibilidad de ganar el municipio de Pueblo Nuevo, anteriormente en manos del PNA (aunque en 2012 en este municipio el PRI no fue en coalición). De cualquier forma, en 2015 el PRI tuvo menos triunfos que en 2012, aunado a que perdió el municipio más importante de Guanajuato, es decir, León, que estaba gobernado por una mujer del PRI.

En el caso del PRD, en 2015 ganó cuatro municipios, sin embargo, en ninguno postuló mujeres. De hecho, los municipios en los que postuló mujeres en 2015 fueron ganados en 2012 por el PAN, PRI / PVEM y el PMC, indicando que las mujeres fueron postuladas en municipios que de antemano se sabían perdidos. De igual forma, el PRD ganó en 2012 el municipio de Moroleón, pero en la elección de 2015 postuló un hombre.

Por otro lado, también en las sindicaturas es reducida la presencia de mujeres. Entre los municipios donde se encuentra una mujer como síndica es-

CUADRO 25. NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS  
GANADOS POR PARTIDO POLÍTICO Y GÉNERO.

Partido	Total	M	H
PAN	28	00	28
PRI	07	02	05
PRI/PVEM/PNA	02	00	02
PRD	04	00	04
PVEM	04	00	04
Independiente	01	00	01
Total	46	02	44

Fuente: elaboración propia con información de los resultados electorales para ayuntamientos del IIEG.

tán 13: Apaseo el Grande, Atarjea, Coroneo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Irapuato, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, San Luis de la Paz, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarandacua y Tarimoro.

Hay otros municipios a los que les corresponden dos sindicaturas, y en algunos casos se tiene a una mujer compartiendo este cargo con un hombre, a saber: Celaya, Irapuato y Salamanca. En otros municipios se regresó al viejo estilo de poner a las mujeres como suplentes; tal es el caso del municipio de Victoria y Guanajuato.

En el caso de las regidurías, la paridad en las candidaturas no se vio reflejada en la asignación de los cargos, aunque estuvieron mejor distribuidas que las presidencias municipales y las sindicaturas. Así, en algunos municipios hubo paridad y en otros la participación fue de 40% o menos, por ejemplo, en los municipios de Acámbaro y Guanajuato (por mencionar sólo algunos), ocho de las 12 regidurías quedaron en poder de hombres. Si a ello le aunamos que las sindicaturas pertenecen también a hombres, la desigualdad de género en las planillas municipales es evidente.

En general, en el proceso electoral de 2015 en Guanajuato se confirmó el predominio del PAN como primera fuerza política, ya que ganó 9 de los 14 distritos federales, 19 de los 22 distritos locales y 28 de los 46 ayuntamientos.

El PRI fue la segunda fuerza política, y a nivel municipal algunos partidos como el PRD tienen una presencia minoritaria.

En cuanto a la participación de las mujeres y a su traducción en los cargos, en la elección para diputadas federales su presencia se tradujo en un 50% en los cargos electos, pero en la elección para congreso local la presencia femenina se redujo a 44% por efecto de la decisión del TEEG (de asignar el cargo a un hombre). Sin embargo, fue en la elección para presidencias municipales y planillas de ayuntamientos donde la desigualdad de género se hizo patente, tanto a nivel de candidaturas como en las posiciones ganadas, pues de los 46 ayuntamientos sólo 2 son presididos por mujeres (cuadro 26)

CUADRO 26. NÚMERO DE MUJERES ELECTAS  
EN LOS DISTINTOS CARGOS EN CONTIENDA.

Cargos	Partido	M	H
Diputados federales	PAN	05	04
	PRI	02	03
Total	2 partidos	07	07
Diputados locales de MR.	PAN	09	10
	PRI	01	00
	PRI/PVEM	01	01
Total	Tres partidos	11	11
Presidencias municipales	PRI	02	05
Total	1 partido	02	05

Fuente: elaboración propia con información de los resultados electorales publicados por el INE y el IEEG.



## CAPÍTULO 4

### Mujeres en campaña en las elecciones de Guanajuato 2015

#### *4.1. Aspectos importantes de las candidaturas de las mujeres: capacitación, formación y liderazgo político*

La política sigue siendo un terreno extraño para las mujeres. Recientemente están incursionando en él, sobre todo en la modalidad de protagonistas principales, pues como activistas las mujeres tienen muy reconocido este terreno a partir del trabajo de base que realizan en la promoción del voto y en los movimientos sociales. Por esta razón, es importante advertir las condiciones en las que las mujeres participan desde su posición de candidatas en los procesos electorales.

En este sentido, este apartado da cuenta de la medida en que las candidatas que fueron postuladas para competir en el proceso electoral 2015 en el estado de Guanajuato fueron capacitadas por sus correspondientes partidos políticos para participar desde una posición de liderazgo que les diera la posibilidad de competir. Lo anterior con el fin de advertir la forma en la que los partidos promueven los liderazgos políticos de las mujeres y su empoderamiento.

Es decir, se trata de advertir si las candidatas postuladas por los partidos políticos *reconocen* haber sido capacitadas por sus partidos y si identifican dicha capacitación como un elemento importante para su desempeño en la cam-

paña electoral. Entre los aprendizajes y habilidades adquiridos a través de la capacitación interesa advertir si las candidatas han incorporado en su discurso y en su campaña electoral propuestas específicas para el mejoramiento de la posición de las mujeres y la igualdad de género. Al respecto, es necesario mencionar que una de las mayores problemáticas existentes en el estado de Guanajuato es la violencia hacia las mujeres, y de manera particular la violencia feminicida,<sup>53</sup> situación que ha hecho patente la organización feminista “Las Libres”, que además ha solicitado la “alerta de género” para el estado de Guanajuato en dos ocasiones. De igual manera, el incumplimiento de las pensiones alimenticias, el embarazo adolescente, la discriminación laboral, el hostigamiento sexual, las jefaturas femeninas, la violencia sexual,<sup>54</sup> entre otras, son problemáticas generales en México y en el estado de Guanajuato, que deberían ser objeto crucial de una agenda política y legislativa.

En este sentido, es importante que las candidatas mujeres que eventualmente pudieran llegar al poder tengan en cuenta estas problemáticas, a fin de que las incorporen en su agenda de trabajo. En el estado de Guanajuato, como se pudo advertir en las páginas precedentes, la presencia de mujeres nunca había llegado al mínimo de representación que se considera necesario para inducir un proceso de cambio en la agenda legislativa favorable a las mujeres (como grupo social subrepresentado). Lo anterior tiene efectos negativos en la incorporación de la problemática de género en la agenda política y en la definición de políticas públicas con perspectiva de género.

---

<sup>53</sup> De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2013), por *violencia contra la mujer* debe entenderse cualquier acción u omisión basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. Por *violencia feminicida* debe entenderse la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (ver Artículos 5 y 21).

<sup>54</sup> Los delitos sexuales en el Estado de Guanajuato se incrementaron en un 153% en el periodo enero mayo de 2015, en relación con el mismo periodo de 2012 (Ver: Godoy, 28 de junio de 2015, en <http://periodicocorreo.com.mx/notable-aumento-de-los-delitos-sexuales/>).

Sin embargo, la presencia de mujeres en el Poder Legislativo no es suficiente, se requiere que la presencia de mujeres empoderadas desde una perspectiva de género trascienda al Poder Ejecutivo y al Judicial en los tres niveles de gobierno y al resto de la administración pública estatal y municipal. Este empoderamiento debe ser inducido a partir de procesos de capacitación que las habilite para el ejercicio pleno de sus derechos políticos, para la competencia y el desempeño eficaz de cargos públicos.

Bajo este presupuesto, es necesario tratar de responder la siguiente pregunta: ¿en qué ha contribuido la capacitación realizada con el 3% al empoderamiento de las candidatas en las elecciones de 2015 en Guanajuato? La duda se plantea a sabiendas de que el empoderamiento es un proceso más complejo, que tiene que ver no sólo con la capacitación política, sino con procesos individuales y sociales de crecimiento, pero aceptando también que la capacitación política puede ser un medio potenciador de las habilidades y conocimientos específicos de las candidatas.

Los aspectos relacionados con la capacitación de las candidatas se identifican a través de una entrevista estructurada que engloba varios aspectos,<sup>55</sup> entre ellos la experiencia política-electoral, es decir, su participación como candidatas en procesos electorales anteriores, o bien, en campañas electorales, así como la manera en que este tipo de experiencias les sirvió para su desenvolvimiento en la campaña. También interesa saber el modo en que llegaron a las candidaturas, es decir, ¿llegaron por elección, fueron designadas, fueron candidaturas ciudadanas invitadas por los partidos o fueron candidaturas independientes? Asimismo, interesa conocer su opinión respecto a la forma como sus partidos promocionan los liderazgos políticos de las mujeres, así como la satisfacción que tienen las candidatas con su faceta de protagonistas principales del proceso electoral.

Algunas de las preguntas puntuales que se hicieron a las candidatas fueron: ¿le gusta ser candidata?, ¿por qué? También se les cuestionó sobre su es-

---

<sup>55</sup> En el anexo 2 se puede ver completa “La guía de entrevistas a legisladoras y presidentas municipales”. Agradezco a Kenia Torres Belmont por su colaboración y por disposición para la realización y transcripción de las entrevistas a las candidatas.



tado de ánimo durante su campaña: ¿cómo se *sentían*?, ¿seguras?, ¿motivadas?, ¿apoyadas? (o, en su caso, lo contrario) y las razones de ello. En relación con la capacitación que los partidos proporcionaron a las candidatas, se les pidió mencionaran en cuántas actividades de capacitación organizadas por sus partidos (talleres, cursos, diplomados, etc.) habían participado en el último año; al mismo tiempo, se les solicitó describieran los contenidos de dichas actividades. De igual modo, se les preguntó sobre si creían que los partidos las habían preparado y apoyado de manera suficiente para la competencia electoral.

Otras cuestiones que se preguntaron a las candidatas fue su opinión respecto a la reciente reforma de paridad de género, y si creían que eso habría influido para que ellas fueran candidatas. Entre otros aspectos, también se les preguntó sobre su oferta de campaña para atender la problemática de la desigualdad de género, y de manera específica sus propuestas para atender la situación del feminicidio, cuestión en la que el estado de Guanajuato ha estado muy visible, debido a la solicitud de la “alerta de violencia género” que han realizado organizaciones de mujeres.<sup>56</sup> Estos asuntos se indagan en este apartado, donde sobre todo se trata de escuchar las voces de las candidatas en campaña.

La muestra se integró por 20 candidatas de distintos partidos, distribuidas en los 3 cargos a elegir de la siguiente manera: 9 candidatas a diputaciones federales de MR; 8 candidatas a diputaciones locales de MR y 3 candidatas a presidencias municipales (2 de partidos y 1 independiente). El distrito se seleccionó a partir de dos criterios: el primero, atendiendo la presencia de una mujer como candidata (de distintos partidos), y en segundo, tratando de que dichos distritos fueran representativos del estado, a saber, distritos urbanos o distritos semiurbanos.<sup>57</sup> Posteriormente, se seleccionó a las candidatas tratando de que todos los partidos estuvieran representados. Así, para el caso de las candidatas a diputadas

---

<sup>56</sup> Para ampliar y complementar la oferta política de las candidatas para atender las asimetrías de género, se hizo también un seguimiento hemerográfico en dos periódicos regionales (*Periódico Correo y periódico a.m. León*) durante el periodo que duró la campaña.

<sup>57</sup> Este criterio posibilitó cambiar las candidatas que por algún motivo no se pudieron entrevistar, ya que algunas de las incluidas originalmente no pudieron entrevistarse por distintos motivos.

federales se eligieron 9 candidatas de los partidos siguientes: PAN, la coalición PRI / PVEM, PRD, PMC, PT, PNA, Morena, PH y PES (cuadro 27).

CUADRO 27. MUESTRA DE CANDIDATAS A DIPUTADAS FEDERALES.

Partido	Dto.	Candidatas	Cabecera municipal
PAN	5	Alejandra Noemí Reynoso	León
PRD	1	Esther Alejandra Sánchez Covarrubias	San Luis de la Paz
PT	12	Gloria Lucina Balderas González	Celaya
PMC	10	Ma. Eugenia Chávez	San Miguel de Allende
PNA	9	Patricia Prieto Arellano	Irapuato
Morena	6	Antares Vázquez	León
PH	8	Patricia Manjarrez Martínez	Salamanca
PES	12	Sanjuana Laura Tirado Ramírez	Celaya
PRI/PVEM	3	Verónica García Barrios	León

Fuente: elaboración propia.

En el caso de las candidaturas a diputaciones locales, se entrevistó a 8 candidatas de los siguientes partidos: PAN, la coalición parcial PRI / PVEM, PRD, PMC, Morena y PES, según se puede ver en el cuadro 28.

Para el caso de las presidencias municipales, la muestra se integró por 3 candidatas; 2 de los partidos principales en el estado: Ruth Esperanza Lugo Martínez (PAN), postulada para el municipio de Guanajuato, Rosario del Carmen de la Vega Mayagoitia (PRI), postulada para el municipio de Salamanca. La única candidata independiente fue Regina Muñoz García, postulada para el municipio de Pénjamo.

#### 4.2. *El perfil sociopolítico de las candidatas*

En relación con la escolaridad y el perfil profesional de las candidatas, predomina un alto grado de escolaridad, ya que 16 de ellas tienen grado de licen-

CUADRO 28. MUESTRA DE CANDIDATAS A DIPUTADAS LOCALES.

Partido	Dto.	Núm. de candidatas	Cabecera
PAN	6	Libia Denisse García Muñoz Ledo	León
PRI/PVEM	5	Virginia Magaña Fonseca	León
	8	María Elena Cano Ayala	Guanajuato
PRD	20	Ma. Del Carmen Bedolla Pantoja	Yuriria
PT	11	Valeria Madeleine Gallardo Urbina	Irapuato
PMC	9	Diana Mercedes Stutz Rivera	San Miguel de Allende
Morena	12	Angélica Olgún Carrillo	Dolores Hidalgo
PES	21	Luz Janet Benítez Díaz	Salvatierra

ciatura, mientras que 3 tienen el grado de bachillerato. De éstas, una tiene dos carreras truncas (estudios de licenciatura no concluidos), mientras otra candidata está por iniciar sus estudios en Psicología. Una más tiene también estudios en escuela de arte y un diplomado en acondicionamiento crítico y creatividad física. Algunas de las candidatas cuentan con diplomados, especializaciones, maestrías y doctorados; así, por ejemplo, la candidata de Morena, Antares Vázquez, tiene un Doctorado en Innovación Educativa, mientras que la candidata a la presidencia municipal de Guanajuato, Ruth Esperanza Lugo Martínez, del PAN, cuenta con dos maestrías: una en Práctica Política y otra en Fiscal. Asimismo, Virginia Magaña Fonseca, candidata a diputada local por el PVEM en coalición con el PRI y PNA, tiene dos maestrías: una en Educación y otra en Psicología Clínica. También la candidata independiente a la Presidencia municipal de Pénjamo, Regina Muñiz, cuenta con dos maestrías: una en Desarrollo Organizacional y Humano y otra en Fiscal.

Entre la formación profesional de las candidatas se encuentran las carreras de Licenciatura en Derecho, en Mercadotecnia con especialidad en Gestión de la Calidad, Comunicación, Educación preescolar, Administración de Empresas y la de Dentista.

El promedio de edad de las candidatas es de 42 años; resalta que las candidatas más jóvenes sean de partidos no consolidados (como el PT) o emer-

gentes (como Morena). En cuanto al estado civil, 10 son solteras (6 sin casarse y 4 divorciadas), 9 son casadas y 1 unida en libertad. Para el desempeño de las candidatas, el estado civil es importante, ya que éste tiene una incidencia diferenciada en el tiempo que las mujeres disponen para sus campañas, pues históricamente las mujeres se han ocupado de cuidado de la familia, lo que añade tensión al desempeño de la campaña.

En relación con el número de hijos, 7 candidatas no tienen, coincidiendo en 5 casos con el hecho de estar solteras. En 5 casos, la edad de los hijos es hasta los 12 años.<sup>58</sup>

En cuanto a experiencia política, 4 de las candidatas participaron en procesos electorales anteriores y otras 4 participaron en campañas electorales. 12 candidatas no tienen experiencia electoral, pero sí en otros terrenos, como movimientos sociales, la academia, la práctica docente, el trabajo comunitario, entre otros. Sólo 1 candidata —la más joven—, no tiene experiencia en ningún ámbito. Huelga decir que las candidatas con experiencia pertenecen, en su mayoría, a los partidos más consolidados en el estado de Guanajuato, como el PAN y el PRI, aunque también se encuentra una candidata experimentada del PMC.

#### *4.3. El arribo a las candidaturas: entre la paridad de género y el deseo personal*

La reforma electoral de 2014, como ya se mencionó al principio, dispuso que las candidaturas a los cargos de diputados locales y federales, así como los de senadores, se nominaran de forma paritaria entre mujeres y hombres. En el proceso electoral de 2015 en el estado de Guanajuato, los partidos políticos

---

<sup>58</sup> Es decir, no tienen hijos pequeños. La edad y el número de los hijos da un margen diferenciado de tiempo entre mujeres y hombres, e incluso entre las propias mujeres. Aunque específicamente no se indagó la manera en como la campaña se ve afectada por la vida familiar, no es casual que algunas candidatas hicieran referencia a las cuestiones de conciliación del tiempo de campaña con la vida familiar. Al respecto, Antares Vázquez, candidata a diputada federal por Morena, con dos hijos de 19 y 22 años, señala: “Yo no soy candidata de tiempo completo, yo sigo trabajando, atiendo mi consultorio, doy mis clases, sigo con todo, como siempre, porque de eso vivo y mis hijos son los que lo han sufrido de alguna manera, porque son parcialmente huérfanos”.

cumplieron con dicha normatividad. Ahora bien, ¿cuál fue la forma como los partidos determinaron las candidaturas de mujeres?

La manera como las mujeres se convirtieron en candidatas ocurrió de dos formas principales: una, porque ellas buscaron la candidatura —en ocasiones afanosamente—, y la otra, porque el partido las invitó, ya fuera por su perfil o por alguna cualidad que consideraron conveniente. No obstante, se advierten ciertas diferencias según los partidos. Así, los partidos consolidados —PAN y PRI— postularon principalmente a mujeres experimentadas en la política, mientras que los partidos no consolidados postularon a candidatas de la sociedad civil, que provenían de movimientos sociales —como el de *Yo soy 132*—, la academia o el trabajo comunitario. En otros casos, la juventud fue al parecer el criterio principal —como en el caso de la candidata a diputada local del PT, Valeria Gallardo, de 23 años de edad.<sup>59</sup> No obstante, se advierte un elemento común: la mayoría de las candidatas tuvo como motivo para participar el deseo de mejorar las cosas en su distrito o en su municipio, incluyendo la candidata independiente a la Presidencia municipal de Pénjamo.

En el caso de Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, candidata del PAN a diputada federal distrito 05, buscó la candidatura, y muy específicamente la candidatura de MR, pues ella ya había sido diputada plurinominal en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, y en la elección de 2015 decidió ir por la elección de MR como una manera de legitimar su trabajo, como ella misma lo dice:

Lo primero es querer ser, porque, pues si bien yo ya había sido diputada federal, fui por la vía plurinominal en el 2009 [...] Entonces, cuando ya fuiste [...] te quedan temas inconclusos, que ves que no es suficiente tres años [...]. Mi decisión era querer ser diputada, y ser diputada federal específicamente, no era ser lo que sea, yo quería ser diputada federal porque era donde yo sentía que tenía la experiencia, no solamente en los temas de la agenda nacional, sino también en el proceso legislativo, cómo llegar a ser eficiente y eficaz en el tra-

---

<sup>59</sup> Como veremos más adelante, esta joven candidata tuvo dificultades para contestar la entrevista que se les aplicó a las candidatas.

bajo y no nuevamente el llegar a una curva de aprendizaje que te hace perder mucho tiempo en el trabajo.<sup>60</sup>

Ruth Esperanza Lugo Martínez, postulante del PAN a la Presidencia municipal de Guanajuato, fue candidata única, pero después de un proceso arduo de negociación:

Yo llegué bajo la metodología de la elección democrática por parte de los miembros activos del Partido Acción Nacional y en un proceso en donde solamente yo fui la única que me registré, fui candidata única pues, como quien dice, pero tuve que ser votada en una elección de casilla.

La candidatura de Libia Denisse García Muñoz Ledo, aspirante a diputada local por el PAN (distrito 5), se definió a partir de las candidaturas de género y mediante un proceso de selección:

Dentro del partido hubo un proceso de designación de los distritos, y precisamente por el nuevo mecanismo de paridad se determinó que éste era un distrito por el que iba a contender una mujer. Mi partido hizo todo un proceso interno que tenía que ver con evaluaciones, hubo procesos de capacitación en los que tuvimos que participar, y evaluación de perfil, y de allí fue que se seleccionó el mío como el perfil indicado para este distrito. Sí hubo varias (mujeres) que participaron al interior. Aunque fue un proceso de designación, sí participaron en todos los pasos, tomamos cursos y al final hicieron una evaluación y de allí se determinó [...].<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Entrevista realizada a Alejandra Noemí Reynoso Sánchez por Kenia Torres Belmont, en el 2015.

<sup>61</sup> Entrevista realizada a Libia Denisse García Muñoz Ledo por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, León, Guanajuato.

En el caso de Rosario de la Vega Mayagoitia, candidata por el PRI a presidenta municipal de Salamanca, fue invitada por el comité directivo estatal de su partido, posterior a una encuesta en la que resultó ser la más conocida. Señala:

Recibí la invitación del comité directivo estatal de mi partido desde el mes octubre [...] me invitaron a participar previamente en una encuesta en la cual participaban otros dos compañeros prístas, para poder determinar quién era la persona más conocida a nivel municipal y resulté la persona más conocida [...].<sup>62</sup>

Verónica García Barrios, candidata por la coalición PRI / PVEM a diputada federal por el tercer distrito, también fue invitada por el partido, como ella lo declara:

Fue una invitación a través del partido, primero fui candidata a la diputación local, después me pidieron del Comité Ejecutivo Nacional que fuera candidata a la diputación federal. Hubo un proceso para la diputación local y allí yo resulté candidata única y después que vino el proceso para la diputación federal me pidieron que me bajara de la local y me subiera a la federal, también como candidata única. Sí hubo un proceso de elección de candidatos, sin embargo, al ser candidata única no tuve ninguna contienda interna, pero sí estaba dentro del marco de un proceso de elección interna.<sup>63</sup>

En el caso de Ma. Elena Cano Ayala, candidata del PRI a diputada local distrito 08, su candidatura fue por consenso. Comenta:

Me postuló mi partido por consenso una vez que se emitió la convocatoria [...] en un consenso de todas las fuerzas políticas, de todos los sectores de mi

---

<sup>62</sup> Entrevista realizada a Rosario de la Vega de la Vega Mayagoitia, por Kenia Torres Belmont, en el 2015.

<sup>63</sup> Entrevista realizada a Verónica García Barrios por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, León, Guanajuato.

partido. Me postularon como candidata única por este distrito, es un ejercicio democrático también el consenso dentro de los partidos políticos. Aproximadamente desde el mes de noviembre ya era yo precandidata.<sup>64</sup>

Diana Mercedes Stutz Rivera, candidata por el PMC a diputada local para el distrito 09, buscó la candidatura, según refiere “porque no le quedaba de otra” después de haber participado como candidata con anterioridad y haber visto las necesidades de los grupos vulnerables. En su respuesta, ella rememora la forma como se involucró en la política (de la que se tuvo que ausentar un tiempo por razones familiares) y cómo fue su candidatura:

Yo he sido muy inquieta y la vida me fue poniendo en un camino que no me quedaba de otra, mi inquietud siempre ha sido —desde la campaña anterior—, siempre han sido las personas vulnerables y las más necesitadas, porque yo creo que a la gente, a la ciudadanía del campo, la han dejado demasiado. Yo vuelvo a recorrer comunidades y vuelvo a ver las mismas carencias [...] y ya platicando con las personas te hacen saber que la ayuda no llega allá. Ésa es otra vez mi inquietud por volver a participar [...] vuelvo a sentir esa inquietud para luchar para la mujer, entonces yo empiezo a buscar y a decirle a unos amigos involucrados en la política ‘cómo quisiera participar en un partido’; para esta fecha Convergencia, se había roto en San Miguel, desapareció y casualmente vino una persona de México que lo mandaban en ese entonces representar a Morena, cobijando a PT, PRD y PMC., llega esta persona y habla esta amistad mía, platicamos, y me dijo “hablé de ti, preséntate, pláticale tu propuesta, quiere conocerte’. Total, platicamos; fue una plática muy larga y me dijo ‘mujeres como tú son las que yo estoy buscando’, y ahí comencé en Movimiento Ciudadano en el 2012 y de alguna manera fui sola, porque en el 2010 también me tocó sola. Creo que soy una mujer que no sabe decir que no y me gusta aventurarme [...] ahora somos un grupo pequeño de militantes y ésas son las personas que volvi-

---

<sup>64</sup> Entrevista realizada a Ma. Elena Cano Ayala por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, Guanajuato.



mos a hablar con la coordinación de León, y entre nosotros mismo votamos y fuimos elegidos como candidatos (no tuvo contrincante).<sup>65</sup>

También Gloria Lucina Balderas González, candidata por el PT a diputada federal (distrito 12), fue invitada por su partido. Ella considera que todo se lo debe a su interés por capacitarse, pues ello le ha dado visibilidad (ya había sido diputada suplente en 2012). Apunta:

Sí, así es, así ocurrió [el partido le solicitó ser candidata] [...] desde el principio los militantes de mi partido que nos juntamos a lo largo de tres años de trabajo han visto en Gloria Balderas que he participado mucho en congresos, a los cuales me invitan y yo me hago tiempo dentro de mi trabajo como odontóloga para asistir a cuanto congreso o diplomado me sea invitado, porque ése es mi fin, capacitarme primero. Dentro de los militantes del partido no ha habido personas que les interese prepararse para representar un cargo político, yo sí quiero estar en esta trayectoria. Yo soy odontóloga, no vivo de la política, sé que como profesionistas hay que tener bases.<sup>66</sup>

En todos los demás casos, las mujeres fueron invitadas a participar como candidatas ciudadanas por alguna característica que los partidos consideraron suficiente para invitarlas. En el caso de Alejandra Covarrubias Sánchez, candidata a diputada federal por el PRD, proviene del ámbito docente, y desde allí ha gestionado diversas cuestiones, lo que le ha dado presencia entre la comunidad:

Mi labor como docente me ha permitido ser una mujer de lucha, ser una mujer gestionadora; cuando eres docente las situaciones que se presentan en tu escue-

---

<sup>65</sup> Entrevista realizada a Diana Mercedes Stutz Rivera por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, San Miguel de Allende, Guanajuato.

<sup>66</sup> Entrevista realizada a Gloria Lucina Balderas González por Kenia Torres Belmont. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, Celaya, Guanajuato.

la te permiten y te exigen que gestiones recursos, que gestiones apoyos para el beneficio de la misma y eso lo he venido haciendo durante todo este tiempo. Considero que ésa fue la parte primordial o la parte esencial por la que el partido volteó a verme, soy candidata ciudadana, no soy militante del partido, pero me dio mucho gusto que mi partido avalara mi propuesta, que me respaldara y que confiara en mí.<sup>67</sup>

Para Eugenia Chávez Hernández, candidata a diputada federal por el distrito 02 por el PMC, la actual competencia electoral es su primera experiencia. Ella es candidata por su trabajo con la gente, y porque una amiga (también candidata) la recomendó ante el partido. En entrevista, comenta:

Movimiento Ciudadano eso es lo que quiere, ciudadanos que quieran participar, y me da la oportunidad de ser candidata para la diputación y pues lo acepté. Me invitaron [...], me dijeron ‘mira, necesitamos ciudadanos que luchen por el bien común, que se desarrollen en causas de la gente, de la ciudadanía’, y pues precisamente mi compañera Diana Stutz es quien les dice que yo podría ser la candidata y fue cuando ya me eligen, me llaman que si yo quería contender y acepté.<sup>68</sup>

En el caso de Sanjuana Laura Tirado Ramírez, candidata por el PES a diputada federal (distrito 12), fue ella misma quien buscó la oportunidad de ser candidata debido a su deseo de cambiar las cosas:

La verdad, yo estaba cansada de la situación que hay en mi ciudad, en Celaya, sobre todo. Yo soy originaria de aquí, realmente yo lo que quería era un cambio, y decía ‘si yo estuviera en el congreso’ y dije ‘no, no es si estuviera, hay que

---

<sup>67</sup> Entrevista realizada a Esther Alejandra Covarrubias Sánchez por Kenia Torres Belmont. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, San Luis de la Paz, Guanajuato.

<sup>68</sup> Entrevista realizada a Ma. Eugenia Chávez Hernández por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, San Miguel de Allende, Guanajuato.

buscar esa oportunidad'. Yo escuché del Partido Encuentro Social que daban oportunidad a los ciudadanos, realmente escucharlos y trabajar. Por medio de una persona que conocía un primo me acerqué y le dije 'quiero hablar con el dirigente, quiero expresarle que tengo ganas de trabajar, que tengo proyectos y que quiero hacer algo por mi gente, porque ya no podemos esperar, si esperamos otros tres años más quién sabe dónde vamos a estar'. Y me dieron la oportunidad, me escucharon las ganas que tenía, las propuestas que tenía de trabajar realmente, de que somos ciudadanos y aquí estoy. No sabía cómo acercarme hasta que me dijeron aquí está la oportunidad.<sup>69</sup>

Rosa Patricia Martínez Manjarrez, candidata del PH a diputada federal del distrito 08, también fue invitada como candidata ciudadana. Apunta:

A mí un buen día me hablaron por teléfono y me hacen la invitación por parte del partido a nivel estatal [...] yo para tomar una decisión pues tengo que tomar en cuenta a mi familia. Y ya, me dijeron que por mi reconocimiento como ser humano y el perfil que tengo, pues ellos se fijaron en mí, pues aquí socialmente en Salamanca soy una persona que hago muchas actividades y mis hijos me dijeron: '¡Ay mami es un partido nuevo!'; y mi esposo me dijo: 'a ti te gusta participar y eres una persona muy cooperativa y si te están invitando me parece bien'. Ante esta situación, pues yo tomo una determinación.<sup>70</sup>

Para Antares Vázquez Alatorre, candidata de Morena a diputada federal por el 05 distrito, su participación en el movimiento de izquierda, y haber acompañado a Morena desde su nacimiento, fue lo que motivó que fuera invitada para participar como candidata.

---

<sup>69</sup> Entrevista realizada a Sanjuana Laura Tirado Ramírez por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, Celaya, Guanajuato.

<sup>70</sup> Entrevista realizada a Patricia Martínez Manjarrez por Kenia Torres Belmont, en el 2015.

Yo siempre he simpatizado con la izquierda, con Morena en lo particular, pero no había participado en la actividad partidista, y hace unos meses, bueno, yo soy académica y a través de una amiga, me llamó, me dijo que estaba con el presidente del Comité Municipal de Morena y estaban buscando candidatas mujeres con perfil académico para candidaturas a diputación federal, y ‘pues yo pensé en ti porque creo tienes el perfil completo porque a ti te interesa siempre la política’. De primera instancia dije ‘no, sabes qué, que no, no tengo ni tiempo ni dinero de meterme a un rollo electoral’. Pero después me quedé pensando y dije: ‘bueno, estoy quejándome del desastre de país que tenemos y me están ofreciendo una candidatura [...] entonces pues yo creo que tengo que dar un paso al frente’. Y envié el currículum, yo no sabía cómo era el proceso bien a bien de selección en ese momento [...] y me llamaron [...] como un mes y medio después, [...] del CEN para invitarme a una reunión [...] donde iban a estar tanto las personas del comité ejecutivo municipal, militantes de Morena e integrantes del comité ejecutivo nacional para determinar lo de las candidaturas. Estuve en esa reunión y se decidió por consenso, había un par de propuestas para cada uno de los tres distritos federales y por consenso se decidió, quiénes seríamos las candidatas, en aquel entonces. De esas que fuimos propuestas en ese momento sólo quedé yo, las demás se fueron bajando porque luego ya se asustaron y demás... y bueno, así fue como yo llegué.<sup>71</sup>

En el caso de Angélica Olguín Carrillo, candidata a diputada local por Morena al distrito 09, su candidatura deviene de su participación en el movimiento “Yo soy 132”, y en su posterior participación en Morena como movimiento social y después como partido. Nos comenta:

Cuando me involucro ya de manera activa en estas cuestiones es en el 2012, cuando nace el 132, yo estaba estudiando y viviendo en León, después de que lo que sucedió en la Ibero convoca un chavo en León, y yo me integro [...]

---

<sup>71</sup> Entrevista realizada a Antares Vázquez Alatorre por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, León, Guanajuato.

a la dirigencia del “Yo soy 132”. Yo estaba en la comisión de Comunicación, en ese mismo momento, una de mis amigas de toda la vida de Dolores Hidalgo entra a ‘Morenaje’ —que era antes de que Morena fuera partido, Morenaje es jóvenes y estudiantes— y amiguísima de toda la vida y pues sí, yo había apoyado a Andrés Manuel, toda la vida he votado por él, pero nunca había entrado a un partido, como que tenía cierto rechazo, pero por ella me da la confianza, y entonces empecé a participar con ella en Morenaje, y cuando me regreso a vivir a Dolores Hidalgo y conozco mucho más Morena y me invita a la asamblea para integrar el comité municipal, allí me animé. Me propusieron para la secretaría de comunicación, que es mi área, y pues ya desde 2013 estoy activamente en Morena como partido político, pues somos jóvenes, la mayoría allá en el comité somos jóvenes, el presidente es joven [...]. Y pues trabajando con ellos que se empieza a venir esta etapa del proceso electoral. En mayo del año pasado empezamos a tener reuniones con estas mismas asociaciones que habíamos estado haciendo acciones en conjunto; los invitamos como externos y la gente interna de Morena que estaba activamente participando y entre todos empezamos a buscar los perfiles, quiénes serían nuestros candidatos, a mí ya me habían dicho, pero yo la verdad le ‘sacaba’, decía ‘no, pues tiene que ser alguien con más experiencia, que sea más conocido’, pero nadie se animaba, y fue cuando dije pues ‘sí no voy yo quién sabe’, así que dije ‘pues vamos las juventudes’, y en Morena estuvieron de acuerdo que sean mujeres y que sean jóvenes.<sup>72</sup>

Como se puede advertir, en el caso de las mujeres que no tienen una trayectoria partidista, ser candidatas implica una decisión más difícil y cargada de temores. Sin embargo, participar se vuelve una decisión de congruencia con su posición crítica. Tal parece ser también el caso de María del Carmen Bedolla Pantoja, candidata a diputada local por PRD al distrito 20:

---

<sup>72</sup> Entrevista realizada a Angélica Olgún Carrillo por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, San Miguel de Allende, Guanajuato.

A mí me invitó un ingeniero conocido, y pues la verdad me costó mucho trabajo tomar la decisión puesto que no pertenezco a un ningún partido político, pero al final de cuentas dije ‘yo como moreleonera me doy cuenta de que las cosas no anda bien’, me doy cuenta que Moroleón lejos de necesitar a un político que nos gobierne, necesitamos a un ciudadano que conozca todas aquellas necesidades que nos están agobiando, necesidades me refiero a prioritarias, que conozca, que se dé cuenta de que Moroleón, Uriangato, Yuriria y Santiago Maravatío no están bien, y que si nosotros podemos hacer algo por nuestros municipios tenemos que hacerlo. En realidad, por lo poco que yo me di cuenta, a este municipio no le tocaba lo de la candidata a diputada local y de última hora se la dieron, y entonces como yo conozco mucha gente pues voltearon a verme y fue como me dieron la oportunidad. [...] haga de cuenta que fue el último día para el registro de candidatas diputada local.<sup>73</sup>

En otros casos, como el de Patricia Prieto, candidata de Nueva Alianza al distrito 09 para diputada federal, su trabajo con las mujeres y su afiliación al partido la puso en el escenario de ser candidata:

Yo ingresé al partido Nueva Alianza por iniciativa propia en el 2012; entonces es de la manera en que empiezo a trabajar, me afilié para trabajar, precisamente, me hablaban a cosas del partido y empecé a participar allá en el comité estatal, y ahí es donde empiezo participar todavía más activamente, empezar a armar redes, hacer grupos con mujeres, ir a visitar lugares y en muchas partes ya teníamos, haz de cuenta, oficinas, y por medio de las secretarías y de las personas que teníamos allí pues empezamos a hacer toda la generación de grupos de gente y todo, talleres, dábamos de... ya sabes, bisutería, bordado, belleza, para que tuvieran un oficio [...]. Yo creo por mi trabajo, a mí me invitan, yo soy originaria de aquí de Irapuato, Guanajuato. Entonces, cuando una vez que ya estaban los comités ya hechos y estruc-

<sup>73</sup> Entrevista realizada a Ma. del Carmen Bedolla Pantoja por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, Moroleón, Guanajuato.

turados, yo empecé a estar en reuniones en el comité local aquí en Irapuato; entonces aquí es donde empiezan a invitarme, me dicen ‘sabes qué Paty, cómo ves, vemos que tú estás aquí súper trabajando’ y todo porque a mí me pidieron del Movimiento de Mujeres a nivel nacional que mandara cómo estaba mi proceso, qué había hecho, qué no había hecho en ese tiempo, yo creo que desde allá ya estaba analizando, ya estaban checando pues, perfiles, y entonces yo les mandé a grandes rasgos todo lo que yo había hecho tanto por iniciativa mía como de parte del partido [...].<sup>74</sup>

Luz Janet Benítez Díaz es otra de las jóvenes candidatas, tiene de 29 años y participó por el PT a diputada local al distrito 21. Su participación temprana en el partido parece ser uno de los factores que la convirtió en candidata:

Yo estuve desde que se empezó a hacer la asamblea del partido [...] y entonces se empezaron a hacer grupos y yo empecé a ir y siempre me gustó la ideología porque es totalmente diferente y me empecé a involucrar. Ya después vino una persona y me dijo ‘fíjate que se va a hacer un comité aquí ¿cómo ves?’ Yo, pues me puse a apoyar y ya de allí se fue dando. Yo creo que hace como tres o cuatro años empezó el partido en Celaya, y hace un año se hizo el registro, pero yo ya empezaba a ir a las asambleas. A Encuentro Social llegué porque se hizo una asamblea y nos llamaron y dije ‘ah, sí voy a ir’ [...], desde que se empezó a hacer el registro iba. Ya después empezaron a visitarnos aquí (en Salvatierra), incluso queremos que se abra una oficina para que empecemos a trabajar el partido, a darlo a conocer.<sup>75</sup>

La participación en el tema de la igualdad de género de Virginia Magaña Fonseca, candidata a diputada local distrito 05 por el PVEM, en coalición con el

<sup>74</sup> Entrevista realizada a Prieto Arellano, Patricia [entrevista], 2015, por Kenia Torres Belmont [trabajo de campo]. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el Estado de Guanajuato, Irapuato, Guanajuato.

<sup>75</sup> Entrevista realizada a Benítez Díaz, Luz Janet [entrevista], 2015, por Kenia Torres Belmont [trabajo de campo]. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el Estado de Guanajuato, Salvatierra, Guanajuato.

PRI y Nueva Alianza, la llevó a ser presidenta del Consejo del Instituto Municipal de la Mujer y luego a ser candidata:

Se da a partir de la participación que he tenido diría yo en los últimos 15 años con el tema de la igualdad de género y mi participación en la sociedad civil, de allí se desprende la invitación a ser presidenta del Consejo del Instituto Municipal de la Mujer en esta administración, y creo que a partir de allí pues tuve una participación mucho más pública y creo que ahí detectaron ciertas habilidades y capacidades y se me hizo la invitación a participar en este proceso electoral (de parte de la dirigencia estatal del partido). Que yo sepa, que yo entrara a un proceso de elección, no.<sup>76</sup>

Regina Muñoz, candidata independiente al municipio de Pénjamo, es diferente, ya que ella no fue abanderada por ningún partido, sino que su candidatura devino de su entusiasmo y participación en proyectos de asociaciones civiles:

Cuando empezamos a ver la oportunidad de las candidaturas independientes, que la ley se estaba, pues, modificando y adecuando, por ahí, dijimos ‘yo creo que es la oportunidad de que quienes no tenemos un partido, pues porque no coincidimos con los lineamientos o los ideales de un partido y nos hemos mantenido al margen, hoy también podemos participar activamente’. La inquietud ya la teníamos pues, desde siempre. Siempre hemos trabajado en asociaciones, en tratar de hacer un cambio, en tratar de apoyar a las personas y pues he sabido que a través de una presidencia municipal es cuando tenemos una oportunidad más grande de poder apoyar a las personas, entonces a través de una figura de una candidatura independiente se puede llegar a esa presidencia municipal para poder hacer más por los demás.<sup>77</sup>

---

<sup>76</sup> Entrevista realizada a Virginia Magaña Fonseca por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, León, Guanajuato.

<sup>77</sup> Entrevista realizada a Regina Muñoz por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, León, Guanajuato.



Por su parte, Valeria Gallardo, candidata a diputada local por el PT, es la más joven de las candidatas (23 años), y el partido la invitó:

Es la primera vez que entro en una candidatura, siempre me ha interesado el aspecto social, dicen que hijo de tigre pintito, mis padres son licenciados en Derecho. Desde que yo era pequeña mi madre siempre me ha inculcado a tender la mano y ayudar al más necesitado, es por eso que puedo decirte que hoy por hoy estoy consciente de la situación de los irapuatense, de sus necesidades y de lo que adolecen, pues lo vivo con ellos de cerca, día a día, y por ello y a lo mejor [...] por eso me han invitado a participar en esta candidatura. Lo que pasa es que yo estuve trabajando en una organización social [coordinadora nacional Plan de Ayala], yo tengo la experiencia social, no política, pero pues a mí me encanta trabajar en campo con la gente, ayudarlas, y como te reitero, porque siempre he andado yo con mi madre y le he agarrado amor a lo social [...].<sup>78</sup>

#### *4.4. La percepción sobre la paridad de género entre las candidatas*

Como se puede ver, las candidatas tienen diferentes trayectorias que las hacen insertarse de manera diferenciada en el proceso electoral. Ahora bien, ¿advierten ellas que la reforma electoral que estableció la paridad de género influyó para su presencia como candidatas? De manera general, y sólo con algunas excepciones, las candidatas admiten que esta medida facilitó sus candidaturas. Así, Libia Denisse, candidata a diputada local por el PAN, es contundente en su respuesta: “totalmente, si no hubiese sido por ese tema de paridad yo no estaría aquí y muchas de las candidatas no estarían aquí”. Véanse también las siguientes expresiones de las demás candidatas:

---

<sup>78</sup> Entrevista realizada a Valeria Madeleine Gallardo Urbina por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato Irapuato, Guanajuato. En el caso de Valeria, era notable su falta de experiencia, pues constantemente tenía que revisar su libreta donde tenía apuntado lo que debía de decir. Asimismo, era frecuente que su mamá la orientara en sus respuestas o respondiera por ella.

Sí, sí [influyó] demasiado, demasiado, porque si no, en mi lugar tal vez estaría un hombre. Realmente desde hace mucho se viene dando de que los hombres abarcan la mayoría de los puestos políticos. Aunque nosotras lucháramos siempre era como que el hecho de que sea un hombre el que está allá arriba, de que sea un hombre el que mande, sea un hombre el que baje, y ya era justo que nos tocara a nosotras las mujeres (Sanjuana Laura Tirado Ramírez, candidata por el PES a diputada federal distrito 12).

Sí, yo creo que esta reforma nos viene a dar una gran oportunidad a las mujeres que participamos en la política, porque antes nos volteaban a ver únicamente como de relleno, por cumplir, pero ahora ya se hace una exigencia, y buscar perfiles de parte de mi partido, buscar perfiles a la alcaldía, pues para mí es muy importante que tomen en cuenta que las mujeres en la política tenemos las mismas cualidades, las mismas ventajas, todo para poder participar como cualquier otro compañero varón. Yo creo que es un plus ser mujer en la política, es algo que debe de privilegiar, es algo que la gente lo ve positivamente, porque en este proceso electoral aquí en Salamanca estamos conteniendo ocho candidatos, yo soy la única mujer y para mí eso es un privilegio y también es un gran compromiso con las mujeres (Rosario de la Vega Mayagoitia, candidata por el PRI a la alcaldía de Salamanca).<sup>79</sup>

Yo creo que sí, estamos hablando que de alguna manera ya el hecho de que tengas que participar en todo esto de ser servidor público pues sí me llamó la atención, y pues dije ‘vamos a hacerlo’. Y creo también influyó [la paridad] porque si vemos más atrás, se suponía que a las mujeres las tenían en suplencias y adelante iba el hombre, y ahora con las nuevas reformas y todo lo que hay [...], tiene que ser 50 y 50, ya no es suplente y ya es propietaria (María Eugenia Chávez, candidata del PMC a diputada federal, distrito 2).<sup>80</sup>

---

<sup>79</sup> Entrevista realizada a Rosario De la Vega Mayagoitia por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, Salamanca, Guanajuato.

<sup>80</sup> Entrevista realizada a Ma. Eugenia Chávez Hernández por Kenia Torres Belmont [trabajo

Yo creo que sí, porque se está haciendo una apertura e igualdad de oportunidades con los hombres; yo creo que muchas mujeres tenían esa iniciativa o querían (participar), pero no había esa oportunidad, y ahora tenemos las mismas oportunidades, la misma apertura de decir ‘yo quiero entrar en este ámbito político’. Y creo que hay mujeres preparadas, ya no es como antes, que se quedaban en la casa. Ahora tenemos las herramientas y las armas [...] se nos escucha y se nos toma en cuenta (Luz Janet Benítez, candidata a diputada local por el PES).<sup>81</sup>

Para Alejandra Covarrubias, candidata a diputada federal, distrito 1, por el PRD, la paridad representó una manera de involucrar a las mujeres en la política:

Sí, por supuesto, es una oportunidad que considero que no es fácil que se dé, pero lo veo como una gran oportunidad, se me hace muy importante que hayan involucrado a las mujeres en el aspecto político porque tenemos mucho que aportar. Considero que la mujer tiene ideales, la fuerza, las ganas, pero sobre todo tenemos el conocimiento de las necesidades y las situaciones familiares, principalmente, sabemos que el gasto, por ejemplo, a veces no es suficiente y las mujeres hacemos lo posible porque alcance, yo considero que el llevar o tener un puesto público, ser servidora pública sería una gran oportunidad de demostrar que las mujeres podemos y sabemos hacer bien las cosas. Siempre lo he comparado con la administración del hogar, pero en una magnitud más significativa.

Sí, yo creo que sí, yo creo que es importante que se haya tomado en cuenta estas leyes, porque creo que a las mujeres se nos ha facilitado y dado la oportunidad de participar en la política (Rosa Patricia Martínez Manjarrez, candidata por el PH a diputada federal distrito 08).

---

de campo]. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, San Miguel de Allende, Guanajuato.

<sup>81</sup> Entrevista realizada a Luz Janet Benítez Díaz por Kenia Torres Belmont, en el 2015. El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato, Salvatierra, Guanajuato.

Yo creo que sí, bueno [...] ya sé que Morena no había contendido antes, pero sí como movimiento apoyando a un candidato ya se habían trabajado mucho las cuestiones de paridad y desde que se fundó Morena como organización se hablaba mucho de la paridad de género. Sin duda que ahora incide, porque ya sabíamos cómo era en la elección pasada en que incluso las fórmulas de titular y suplente podían ser de hombre mujer y ahora ya no, ahora o eres mujer y mujer y ya. Yo creo que sí es muy importante que se legisle en ese sentido, es importante, pero al mismo tiempo es desde mi punto de vista, recrudecedor de la crisis de género que hay, porque el tener que señalar que tiene que haber paridad de género en un país en el que más del 50% somos mujeres es lamentable. Qué bueno que se haga, porque es necesario, porque si no, no hay de otra, no entienden de otra forma, pero es lamentable que tenga que haber este tipo de leyes para que se den las cosas ¿no? (Antares Vázquez Alatorre, candidata a diputada federal por Morena, distrito 05).

Sí, por supuesto, yo creo que fue una coyuntura especial, porque no es suficiente con que quieras sino que también las condiciones también se den, entonces me parece que fue una coyuntura que había que aprovechar, y lo digo en el sentido de que todos los partidos, no solamente el PAN, si bien el PAN tiene muchos perfiles, pero ciertamente las mujeres estábamos acostumbradas a estar detrás del escenario ¿no?, le hacíamos campañas a otros ¿por qué era? no sé si el temor o hasta cierto punto inseguridad de pararte tú al frente, o dejar la bandera de trabajar para terceros y hacer el trabajo propio ¿no?, entonces fue una coyuntura que definitivamente se tenía que aprovechar y evidentemente influyó la reforma electoral (Alejandra Noemí Reynoso Sánchez candidata por el PAN a diputada federal, distrito 05).

Otras candidatas no consideran que la paridad haya influido para su candidatura, sino que la inscriben en el esfuerzo personal y la trayectoria que han tenido, lo que les ha dado reconocimiento:

Nada que ver, este es un asunto meramente de querer estar y de luchar por la posición porque al interior del partido, al menos en Guanajuato capital, no hay mujeres que hubieran querido contender por la presidencia municipal, hombres

sí, pero mujeres no, soy la única que soy muy latosa (Ruth Esperanza Lugo Martínez, candidata del PAN a presidenta municipal de Guanajuato, Guanajuato).

Otra candidata considera que no influye porque en su partido (PRI) ya existía la paridad y con la reforma sólo se generalizó.<sup>82</sup>

En mi caso no lo creo, porque yo tengo ya una trayectoria dentro del quehacer político y en mi caso se consensó porque yo era la persona más indicada, mejor posicionada en el distrito para tener un resultado electoral favorable, ese fue el criterio que definió mi postulación. Sin embargo, creo que sí ha sido importante el tema de la acción afirmativa para la paridad, puesto que sí nos aseguró que fuéramos como candidatas, la mitad hombres y la mitad mujeres. Yo sí creo que el tema de la acción afirmativa en la paridad sí fue definitivo, estoy segura que, de no ser así, no seríamos el número de mujeres como candidatas (Ma. Elena Cano Ayala, candidata a diputada local distrito ocho).

Otra candidata del PRI considera que no influyó en su candidatura porque en su partido dicha paridad ya estaba en los estatutos y porque debido a su trayectoria ella ya era por sí misma competitiva:

No, porque dentro de los procesos internos de mi partido ya se establecía el 50% de candidaturas para mujeres y hombres; en la vida interna del partido yo llevábamos este proceso, lo que pasó es que ya se hizo de manera legal para todos los partidos. El hecho conmigo es a mi posibilidad política, yo como regidora evidentemente me convierto en un cuadro que puede permitirme ser competitiva para una elección de esta magnitud (Verónica García Barrios, candidata del PRI a diputada federal).

---

<sup>82</sup> Sin embargo, el PRI ha sido el partido más reacio a incluir a las mujeres como protagonistas. De hecho, en la elección de 2012, cuando el TEPF obligó a los partidos a nominar a mujeres dentro del porcentaje establecido en ese entonces en el COFIPE, el PRI fue el partido que más candidatos hombres tuvo que sustituir. Por otro lado, en las mismas elecciones de Guanajuato (2015) casi no postuló mujeres para el cargo de presidentas municipales, es decir, que la cuota o paridad establecida en los estatutos del PRI no es suficiente para la nominación de mujeres.

Otras más consideran que es un factor que coadyuva al esfuerzo personal que hacen por ser candidatas:

Dentro de mi partido no tenemos tantos integrantes capacitados o que demuestren que se quiere tener una candidatura o algún tipo de representación política [...] aquí estuve yo al frente de mi partido y me he visto de alguna manera favorecida por lo de la paridad. Ambas cosas me favorecieron (Gloria Lucina Balderas González, candidata a diputada federal, PT).

Seguramente sí, pero ahora sí que ésa [la paridad] es una característica de Morena. En Dolores Hidalgo, que somos la mayoría también mujeres las que estamos en la dirigencia [...] las circunstancias estaban ya como puestas. De hecho, nuestra candidata a la presidencia allá en Dolores es también mujer y joven. Pero sí, obviamente hablándolo a nivel estatal pues sí tiene que ver que podamos haber participado [...] o sea, ya había candidatos hombres para lo local y éramos muy pocas mujeres las que ya estábamos como propuestas, entonces sí fue más difícil completar el número de mujeres, pero sí, claro que influye (Angélica Olguín Carrillo, candidata a diputada local por el Partido Morena).

Era algo primordial en Movimiento Ciudadano que participara la mujer, y sigue siendo, y espero que se mantenga así [...] porque como mujer batallaríamos mucho [...] en mi experiencia a los hombres todavía les falta reconocer (a las mujeres) y se les dificulta trabajar con la mujer [...] es difícil todavía para algunos hombres (Diana Mercedes Stutz Rivera, Candidata a diputada local por el PMC).

Virginia Magaña, candidata del PRI / PVEM / PNA a una diputación local, matiza el efecto de la cuota de género en las circunstancias particulares:

Yo creo que sí, no podemos hablar de si algo en lo personal influyó [en la candidatura] de esa persona o no, porque no sabríamos, eso se decide internamente en el partido. Pero [...] por un lado la ley obliga a los partidos políticos a tener un porcentaje, la mitad de candidatos y por otro lado nos da la posibilidad a mujeres que hemos estado en activismo o en temas de participación ciudadana, que de alguna o de otra manera nos volteen a ver como posibles representantes de la sociedad.

#### 4.5. *El entusiasmo de las candidatas a contracorriente de las adversidades*

En relación con la satisfacción de las candidatas con su participación como protagonistas en el proceso electoral de Guanajuato, las respuestas sobre si les gustaba ser candidatas fueron contundentes en cuanto a que a las mujeres *les gusta* ser candidatas, aunque se advierten variantes en relación a algunos aspectos que les molestan, incomodan o no les gustan de las campañas. Las siguientes expresiones remiten precisamente a las experiencias que las candidatas han tenido al respecto, así, entre las cosas que les gusta está el trato con la gente, andar en las comunidades e identificar las necesidades de las personas. Entre las cosas que les disgusta se encuentran el no sentirse preparadas para las entrevistas, no tener suficiente apoyo de su partido, el ir en contra de la falta de confianza de la gente en los partidos políticos. Véanse, por ejemplo, las siguientes expresiones.

“SÍ ME GUSTA SER CANDIDATA, A PESAR DE QUE NO ME DEDICO A LA POLÍTICA”

La anterior lo expresa Gloria Lucina Balderas González, candidata por el PT a diputada federal, quien no obstante su falta de experiencia y de apoyo de parte de su partido, le gusta ser candidata:

Sí me gusta ser candidata, a pesar de que no me dedico a la política; para mí es muy estresante, no tengo la experiencia de enfrentarme a entrevistas, pero sé que lo tengo que vencer para lograr mi fin. Pienso que a todos nos ha ocurrido, no estamos luego preparados para este tipo de entrevistas, pero bueno, aquí estamos.

[...] no he tenido suficiente apoyo, debido a esto es que no lo estoy disfrutando, me siento limitada, frustrada en lo que yo tenía planeado para mi campaña [...] no he tenido la oportunidad realmente de explayarme [...] como yo quisiera. Sé que se necesita asesores y con la suficiente ayuda yo representaría un mejor papel [...], lamentablemente no la he tenido.



“ME ENCANTA SER CANDIDATA, ME GUSTA HABLAR CON LA GENTE,  
ME GUSTA DECIRLE A LA GENTE QUE TENEMOS QUE TRABAJAR”

La anterior lo dice Sanjuana Laura Tirado Ramírez, candidata por el PES a diputada federal, para quien su gusto de hablar con la gente es mayor a los miedos que experimenta en la campaña:

Me encanta ser candidata, me gusta hablar con la gente, me gusta decirle a la gente que tenemos que trabajar. Sé que requiere trabajo, esfuerzo, pero estoy en toda la disposición de hacerlo, miedos tengo, lógico, pero los miedos se quitan.

Sí me siento apoyada, cuento con una familia que me apoya, con un partido que me apoya al 100 por ciento, un equipo que me apoya, porque aparte hago equipo con el candidato a diputado local, nos apoyamos, somos un equipo [...] y lo que me motiva realmente es que la gente se abre y dice las necesidades, que nos escuche, que vea que nosotros sí sabemos de lo que estamos hablando

Otro aspecto que desanima a las candidatas o que se torna difícil de manejar es la percepción que tiene la ciudadanía sobre los actores políticos, causando un desapego de los partidos. Esto, de alguna manera, afecta también a las candidatas:

Te soy sincera, al principio sí me sentía desmotivada porque yo veía a la gente [que] estaba muy cerrada, la gente ya no quería escuchar de partidos políticos, la gente ya estaba cansada de que vinieran y prometieran, cada tres años es lo mismo, de que jueguen con sus necesidades, porque eso es lo que hacen, y cada tres años vienen como que abriendo la herida que nunca han sanado. Entonces realmente me costó mucho, me desesperaba, pero poco a poco, hablando con la gente casa por casa, que somos un nuevo partido, que somos ciudadanos, que nosotros también hemos pasado por lo mismo, que nosotros sabemos qué es subirse al camión, que nosotros sabemos qué es no traer dinero, qué es ganar el sueldo mínimo, qué es realmente ir al mercado y no te alcance. O decir: o le doy de comer o como yo, o de plano me voy en camión. Eso es lo que nosotros



sabemos, eso es lo que la gente le ha gustado y por eso se han acercado a nosotros, nos han escuchado”.

“ES ALGO DE LO MÁS HERMOSO QUE ME HA SUCEDIDO,  
ME GUSTA MUCHO, MUCHO, SER CANDIDATA”

Lo anterior forma parte de la respuesta de Alejandra Covarrubias Sánchez, candidata a diputada federal por el PRD, a la pregunta sobre si le gustaba ser candidata. No obstante, reconoce que es muy cansado, porque su distrito cuenta con varios municipios, aunque le satisface que por ser docente mucha gente la conoce y la apoya. Al respecto, refiere:

Mucho [me ha gustado]. Te voy a comentar, de manera muy personal, nunca había sido partidaria de ningún partido, pero aún así siempre había sido muy afin con los lineamientos legislativos que tiene el PRD, con la forma de llevar sus campañas, sus motivos, siempre había sido muy afin con ellos y tuve miedo de enfrentarme a esto, pero sabes que cuando tienes un historial limpio la gente te recibe muy bien, la gente confía en ti y eso te fortalece demasiado. Ahorita te puedo decir que sí es una de las experiencias más hermosas de mi vida, que si me hubiera dicho alguien: algún día vas a ser candidata, no lo habría creído, pero en este momento sí te puedo decir con todo mi corazón, es algo de lo más hermoso que me ha sucedido, me gusta mucho, mucho, ser candidata.

[...] es muy cansado, porque me corresponden ocho municipios, hablándote de Ocampo, San Felipe, San Diego, San Luis, Victoria, Xichú, Atarjea y Santa Catarina [...] pero al final del día te quedas con una gran satisfacción, porque el recibimiento de la gente, el hecho de que las mismas personas te confíen y crean que tú puedes ser la persona que puede ver por ellos, es muy gratificante.

Sobre el apoyo que recibe, Alejandra Covarrubias Sánchez, candidata del PRD a diputada federal distrito 1, quien trabaja de educadora en un jardín de niños entre semana (no es candidata de tiempo completo), comenta:



La gente me conoce por el hecho de ser docente, somos figuras públicas, no famosas, pero públicas, y la gente en la calle pues habla de mí, habla bien, entonces eso me hace sentir muy apoyada [por] mis compañeros de los otros municipios, es invaluable su apoyo, los candidatos a alcaldes de otros municipios me apoyan, me invitan a sus eventos, es como estar presente sin estarlo, es un apoyo muy grande, yo los contacto y ellos me contestan.

“PARA MÍ HA SIDO UNA EXPERIENCIA MARAVILLOSA, YO ME ENCUENTRO MUY MOTIVADA PORQUE YO SIEMPRE HE TENIDO ESE ESPÍRITU DE SERVICIO”

Lo anterior es declarado por la cirujana dentista Rosa Patricia Martínez Manjarrez, candidata del PH a diputada federal, a quien le gusta estar en campaña porque siente el compromiso con la gente y porque considera que su partido tiene la posibilidad de mejorar el tejido social. Asegura:

¡Claro! [que me gusta]. Yo lo considero una gran oportunidad y sobre todo del Partido Humanista, porque el mismo nombre a mí me llena mucho, para mí, sentir que lo humanista pueda resurgir y pueda darnos mejores resultados a los seres humanos y a la sociedad, [que] formará parte de la historia para mejorar el tejido social.

Para mí ha sido una experiencia maravillosa, yo me encuentro muy motivada porque yo siempre he tenido ese espíritu de servicio, ya es como algo que traigo innato, y me he sentido también realizada porque ir a las comunidades y convivir con las personas que me expresan sus necesidades me hace sentir de alguna manera más sensible, pero también más obligada a responder a tantas necesidades que hay en las comunidades, sobre todo en las que más lo necesitan y las personas que no tienen la oportunidad. Y eso me duele, me lastima [...] me siento muy comprometida con la ciudadanía por hacer cosas mejores y que el Partido Humanista lleve a cabo ese plan de humanizar y de sentirnos personas dignas.

“POR MI PERFIL ACADÉMICO Y MIS INTERESES PERSONALES, SER CANDIDATA ES UN ASUNTO MARAVILLOSO, HAY COSAS QUE NO ME ENCANTAN ¿EH?”

Antares Vázquez Alatorre, candidata del partido Morena a diputada federal, es quien hace la anterior declaración. Para ella, más allá de los resultados, la sola experiencia de participar ya es una ganancia debido al contacto que tiene con la gente. Comenta:

Sí, para mí es una experiencia totalmente nueva, yo siempre estuve involucrada en la política [...]. Mi familia, mis hermanas han sido candidatas en otros lugares, yo no soy de aquí, de León, tengo 21 años de vivir aquí y ellas han sido... una es diputada local ahorita en Michoacán y las dos han andado en esto [...]. Pero me había mantenido mucho más en el ámbito académico —soy médica, soy investigadora— también en el ámbito educativo y de las ciencias sociales [...]. Yo creo que para mí la campaña política me ha sido más relevante que el resultado que se obtenga [...]. Lo que a mí me parece extremadamente atractivo [es] hablar con las personas, que empiezan con el repudio y el ‘todos son iguales’, hasta como cuando uno les va presentando evidencias y alternativas, sobre todo información de ciudadanía, eso a mí me parece maravilloso [...]. El proceso que se sigue en una candidatura para convencer, atraer el voto, eso es lo que a mí me parece de primera relevancia, y el contacto con la gente, ese es mi objetivo personal. [...]. Además, es un estado y una ciudad en la que todo el mundo dice (que) ya las cosas están resueltas antes de la campaña... y lo están parcialmente, por la inequidad que se propicia con la nueva ley electoral, por supuesto.

Entonces, por mi perfil académico y mis intereses personales, ser candidata es un asunto maravilloso, hay cosas que no me encantan ¿eh?, por ejemplo, ahorita andamos que si la estructura, que si no sé qué, o sea, los asuntos meramente electorales es lo que no me fascina, pero sí me fascina hacer campaña como la estoy haciendo, que es a ras de suelo.

[...] en términos generales, estoy muy motivada, yo sabía a qué me enfrentaba [...] y que no todo es miel sobre hojuelas, y menos en un proceso tan estresante como es una campaña electoral, que hay estreses internos de los partidos y estreses externos con otros, con la propia gente. Y además la dinámica, porque yo no soy candidata de tiempo completo, yo sigo trabajando, atiendo mi

consultorio, doy mis clases, sigo con todo como siempre, porque de eso vivo, y mis hijos son los que lo han sufrido de alguna manera porque son parcialmente huérfanos ahora. Ha habido de todo, hay momentos difíciles, yo he tenido mucho apoyo, estoy muy gratamente sorprendida por la gente de base de Morena, jóvenes la mayoría de ellos, pero también hay gente grande que tienen muchos años en la lucha [...]. Hay también cosas difíciles, como de pronto voltear —y bueno, a mí me pasa— que voy y me paro en un cajete de Las Joyas, cuando veo y digo, Dios mío, ¡cuándo voy a caminar todo esto! entonces [...], cuando voy allá tengo muy buena experiencia con las personas, pero luego digo: ¡lo que me falta recorrer para poder llegar, que escuchen mi mensaje! Porque cuando presento mi mensaje se convencen, pero ¿cómo llego [y hago] que escuchen si no tengo recursos para que me escuchen?, y bueno, entonces eso es a veces difícil. Y también es difícil estar en un partido que está en proceso de formación, con algunas condiciones de partido que bueno, ya son vox populi; cómo vivirlas uno como candidato, porque uno es la cara, hoy la cara del partido pues somos nosotros. En general me he sentido bien.

“TODO MUNDO ME ESPERABA EN UNA CANDIDATURA POR LA VÍA PLURINOMINAL Y NO DE MAYORÍA. Y ME GUSTÓ, PORQUE LEGITIMAS EL TRABAJO”

Lo anterior lo expresa Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, candidata del PAN a diputada federal distrito 05, quien ya había sido diputada plurinominal en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión. Decidió ir por la elección de MR como una manera de legitimar su trabajo.

Todo mundo me esperaba en una candidatura por la vía plurinominal y no de mayoría. Y me gustó, porque legitimas el trabajo. Es decir, ser candidata te permite demostrar y hacer evidente que sabes trabajar, entonces me parece que la parte de legitimar la experiencia y el trabajo solo lo puedes lograr en aquello que te permite ser visible, porque no lo puedes contar, eso lo tienes que demostrar. Entonces, yo creo que es la parte fundamental, primero legitimas la capacidad que tienes, el trabajo y la experiencia, y segundo, por supuesto, que

el visitar y el ganarte con el voto la confianza de la gente. El visitar definitivamente es algo que se valora mucho.

[Me sentí] primero muy motivada, muy apoyada y muy correspondida por los ciudadanos, definitivamente para mí es una experiencia nueva, tengo 20 años militando en el PAN y he hecho campañas desde la Secretaría Juvenil, pero para cargos internos, pero ya un cargo externo, ahí sí es mucha la angustia [...] es mucho más pesado la preparación de la campaña, que la propia campaña, porque es un cansancio mental el estar organizando, visualizando, analizando la información, que la ejecución. Ya el salir a la calle la misma adrenalina te mantiene de pie y despierta y te carga las pilas.

De las cosas que le gustan a la candidata Reynoso Sánchez se encuentran las visitas a las personas, y entre las adversidades que enfrentó está la mala experiencia que dejó la alcaldesa de (León) entre la ciudadanía, antecedente que le afecta en su campaña como *mujer*:

Me he encontrado con una sociedad que además, te voy a decir, (tenía) temor. Su referencia de la mujer en política era la exalcaldesa [de León]. Te encuentras al ciudadano y lo primero que te dice es ‘no me vaya a salir como aquella mujer’. Entonces, es demostrar que tenemos mujeres que tenemos capacidad, sensibilidad, y que sabemos trabajar, entonces, ha sido un reto. Pero también te encuentras con la nobleza de la gente y que cuando tú le hablas de frente y no te la pasas prometiéndole cosas, sino pidiendo confianza y diciendo con claridad qué es lo que queremos hacer, te dan su confianza, entonces yo me he encontrado con una sociedad con esperanza.

“Sí, MUCHO, ME GUSTÓ MUCHO SER CANDIDATA, PORQUE TE PERMITE, CUANDO TIENES LA VOCACIÓN DE SER POLÍTICA, DE SERVIR”

Lo anterior lo dice Verónica García Barrios, candidata del PRI / PVEM a diputada federal, para quien la campaña le ha permitido tener otra visión de las cosas, pero también ha palpado la falta de participación social. En entrevista, comenta:

Sí, mucho, me gustó mucho ser candidata, porque te permite, cuando tienes la vocación de ser política [...] de servir. El hecho de ser candidato te da ese acercamiento más con los ciudadanos, si bien es cierto yo he trabajado mucho, he hecho trabajo comunitario y en las colonias, también es verdad que descubres cosas que no las tenías marcadas tanto, como lo que vives cuando estás en las calles tocando casas, escuchando a la gente. A mí me parece fue una gran experiencia de vida, que fue una gran experiencia en conocimientos que me deja, claro, en mi caso personal, que me gusta trabajar por la gente [...]. Lamentas también muchas cosas que descubres, como esa falta de participación social, esa falta de solidaridad social, como esa falta de comunidad, que es algo que estamos viviendo mucho en este momento, pero la forma en que tú puedes palparlo, sentirlo y vivirlo es haciendo estas cosas.

A mí me fue muy bien en la campaña, me recibieron muy bien en todas las colonias, en todas las comunidades a las que fui la gente se sentaba conmigo a dialogar e incluso a intercambiar puntos de vista, jamás sufrí alguna falta de respeto, ni cuando me encontraba gente que pertenecía o que me decía que era militante de otro partido, siempre me trataron con respeto, me trataron con ganas de conocer qué era lo que yo estaba tratando de proponer. Me fue muy bien y yo salí muy agradecida por el respaldo de la gente y por el respeto con el que me recibieron. Con mi equipo de trabajo muy motivada, pues es un equipo integrado por gente del partido con los mismos ideales y los mismos objetivos.

“EN MI CASO YO NO TUVE NI UN PESO Y LO POQUITO QUE HE PODIDO HACER HA SIDO POR MI PROPIA ECONOMÍA Y APOYÁNDOME EN MIS OTROS DOS CANDIDATOS”

Diana Mercedes Stutz Rivera, candidata por el PMC a diputada local, es quien expresa el anterior testimonio. Expresa la escasez de recursos que tuvo durante la campaña y a quien la misma le ha parecido desesperante por la constatación de la situación lamentable que tienen los jóvenes y las mujeres, además que no le gusta estar en el escenario (medios de comunicación), ya que sólo le importa trabajar y que sea esa parte la que vea la ciudadanía.

No [me gusta], me desespera, me llega a desesperar, yo me considero una mujer humilde, que sí se ha caído muchas veces y se ha vuelto a levantar, pero aún con toda esa experiencia, que vas agarrando en tu caminar, sigo teniendo la humildad. Y la candidatura... así... como que todo mundo te ve, y esto... yo prefiero demostrar mi trabajo, yo quisiera demostrar mi trabajo a la ciudadanía. Preferiría que por ejemplo la ciudadanía dijera ¡Ah mira, ella hace esto y vamos con ella! pero no pasar por todo este proceso, que la televisión, que las entrevistas. Lo que sí me gusta mucho es ir a las comunidades, porque encuentras personas muy cálidas, preocupadas por su porvenir, eso es lo que me llama mucho la atención, necesitan como este tipo de talleres, tienen unas ganas tremendas. Hay jóvenes que quieren estudiar y no les puede llegar una beca, entonces te desespera [...], mujeres que quieren sobresalir, que quieren tener un taller, que quieren llevar un recurso para mantener su hogar, todo eso me mueve mucho.

Me he sentido motivada teniendo los pies en la tierra, yo sé que esto no llegará de la noche a la mañana, siempre hay un camino, siempre hay un trabajo, sobre todo por la falta de recurso que tenemos, en mi caso yo no tuve ni un peso y lo poquito que he podido hacer ha sido por mi propia economía y apoyándome en mis otros dos candidatos, pero las personas que me reconocen de la vez anterior, eso me hace seguir adelante.

“HA SIDO UN PROCESO PERSONAL ACELERADO, COMO QUE CRECES A PASOS APRESURADOS Y TE DAS CUENTA DE MUCHAS COSAS, ENTONCES, SÍ ME HA GUSTADO”

Lo anterior lo expresa Angélica Olguín Carrillo, candidata a diputada local por Morena, quien además del conocimiento del territorio que le deja la campaña y el contacto con la gente, advierte un proceso de crecimiento personal muy acelerado. Afirma:

Pues sí, fíjate que ha sido una experiencia de mucho aprendizaje, no sólo en lo social, que es el conocer a Dolores, que es el municipio donde vive mi familia, sino también conocer San Miguel y a la gente. Pero fuera de lo social ha sido un proceso personal acelerado, como que creces a pasos apresurados



y te das cuenta de muchas cosas, entonces sí me ha gustado, también ha sido muy difícil, la presión del tiempo, la organización, somos pocos en el equipo y también es importante la militancia o la cultura de la militancia, en un partido nuevo [...]. Las diferencias que hemos empezado a tener ha sido en este proceso por tanta presión, pero son diferencias comunes ¿no?, pero ha sido una experiencia muy padre, ya sabíamos que podían venir las diferencias, pero son más en cuestión de organización, y algo que, yo como comunicóloga siempre lo he dicho y lo confirmo, que la raíz de los problemas entre las personas es por la falta de buena comunicación, no tener una comunicación asertiva [...] Por supuesto que estamos muy cansados porque nuestra campaña ha sido casa por casa, pero yo sí puedo decir que en una balanza, a pesar de todas las presiones que ha habido, lo que pesa más son los sentimientos positivos, las alegrías, el contacto con la gente, el recibimiento, porque yo le sacaba también a eso, la gente está harta de la política [...] de muy pocos lugares hemos tenido respuestas negativas, la gente te escucha y valora mucho que vayas a sus casa, que sea el candidato el que este allí platicando con ellos.

“COMO EN SAN MIGUEL DE ALLENDE LA MAYORÍA NOS CONOCEMOS, QUE SOMOS NACIDOS DE AQUÍ, ENTONCES A VECES TAMBIÉN ESO INFLUYE PORQUE MUCHAS VECES SE VAN POR LA GENTE Y NO POR EL PARTIDO”

Eugenia Chávez Hernández, candidata a diputada federal por PMC, es quien expresa lo anterior de manera optimista, en su primera experiencia electoral. Sin embargo, le duele la falta de recursos, en comparación con los recursos que manejan los partidos grandes:

Fíjate que sí me ha gustado ¿eh?, es mi primera experiencia y sí, me gusta, porque cuando tú no tienes una trayectoria negativa... me gusta porque la gente dice: ‘ya estamos cansados de lo mismo, ya no queremos lo mismo y queremos gente como tú, que de alguna manera lucha y trabaja por la sociedad’ [...].

A veces sí llega la frustración, porque como tú sabes, para los partidos como Movimiento Ciudadano no hay el apoyo como los partidos azules y tricolores [...] tenemos que tomar o ver otras alternativas para hacer campaña,



estamos hablando que nosotros sí tenemos que sensibilizar, tocar puertas. Pero también es una gran satisfacción, porque eso te da la energía para salir adelante, porque cuando tú tocas una puerta y sale la persona y dice ‘así queremos candidatas, que estén sudando camiseta, que estén trabajando que las vemos, no nada más en comitiva, que vengan y nos den la cara’. Entonces ha sido muy satisfactorio. Aparte como en San Miguel de Allende la mayoría nos conocemos, que somos nacidos de aquí, entonces a veces también eso influye porque muchas veces se van por la gente y no por el partido, y como yo en los 20, 22 años que llevo aquí en San Miguel ha sido litigar y trabajar también por lo que es violencia familiar, entonces también me conocen, te digo que he trabajado también talleres para mujeres, pues sí me conocen y te da satisfacción, te cargan de energía, aunque ya andes así ya cansada por los recursos, eso te da energía y ganas de salir adelante.

“HE VIVIDO EL EJERCICIO DE LAS CAMPAÑAS APOYANDO A CANDIDATOS A GOBERNADOR Y A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AHORA YO SER LA PROTAGONISTA DE UNA CAMPAÑA ENRIQUECE MUCHO MI FORMACIÓN POLÍTICA”

Así se expresa la candidata del PRI a diputada local María Elena Cano Ayala, quien afirma que durante su campaña le ha ido muy bien, con excepción de la decepción de la ciudadanía hacia los políticos. Asimismo, menciona la importante presencia de las mujeres en su campaña, lo que la compromete a legislar en torno a políticas públicas adecuadas a la problemática. Declara en entrevista:

¡Claro que sí! [me gusta]. Yo he sido diputada plurinominal dos veces, una local y otra diputada federal plurinominal, aunque he vivido el ejercicio de las campañas apoyando a candidatos a gobernador y a presidente de la República, ahora yo ser la protagonista de una campaña enriquece mucho mi formación política, porque tengo la oportunidad de estar mucho más cerca de la gente, de recorrer caminos que me dejan la lección de que hay mucho qué hacer, recorrer las comunidades, estrechar la mano, convencer a la gente, ver sus carencias y sus necesidades directamente [...] en la campaña han participado muchísimo

más mujeres, yo creo que he saludado en el universo de electores el 90% de mujeres [...] son mucho más participativas las mujeres que los hombres, ése es un síntoma muy interesante, sobre todo de lo que se tiene que trabajar en el futuro de las políticas públicas [...] nuestra atención y nuestra vocación para trabajar a favor de las mujeres va más allá, tendremos que establecer —en mi caso—, legislaciones de donde se deprendan políticas públicas orientadas a las mujeres. Me he encontrado con un universo de mujeres muy interesadas en saber cómo se van a insertar en el desarrollo económico, en el desarrollo político y en el desarrollo social, de esta experiencia me estoy llevando la lección de que hay que trabajar mucho por las mujeres.

[...] yo le quiero decir que hay una gran vocación priísta en mi distrito, cuando saludo a la gente antes de saber quién soy me dicen: ‘yo soy priísta’. En otros casos me escucha y me pregunta ¿qué hace un diputado? yo le explico lo que hacemos los diputados, y mi campaña ha estado basada en no confundir la ciudadanía y no ofrecer nada que no sea dentro de la competencia de los diputados [...] sí he encontrado también desaliento y desconfianza, pero no en mí o en mi partido, sino en sí en los políticos, están un poquito decepcionados y en algunos casos muy decepcionados [...] de los gobiernos, de que no les cumplen [...] yo les digo: el voto compromete, entre más votos haya, el gobernante tendrá un mayor compromiso con la ciudadanía.

Elena Cano tiene experiencia política en coordinación y organización de campañas electorales, misma que le ha servido mucho para su propia campaña. Fue coordinadora de giras de tres candidatos a gobernadores del PRI y coordinadora de vinculación política en el estado de Guanajuato de Enrique Peña Nieto en su campaña presidencial:

En la logística es muy importante cómo nos organizamos con nuestro equipo de campaña, cómo establecemos nuestras estrategias de las giras de campaña, cómo nos acercamos a la gente. Ha sido muy enriquecedora la experiencia, porque tenemos claridad de cómo nos tenemos que desplazar, las estrategias son muy claras, cómo tenemos que abordar a la ciudadanía y eso nos ha facilitado mucho que en poco tiempo podamos abarcar muchas geografía en

comunidades, en barrios, en colonias de los dos municipios que integran mi distrito, tenemos que eficientar mucho los tiempos por el periodo tan corto que tenemos para hacer campaña y abarcar a mucha población y a mucha geografía, entonces la experiencia que tenemos nos ha servido para saber cómo lo podemos hacer y cómo tener presencia en los lugares donde no podemos estar personalmente.

“¡CLARO!, YA TENÍA LA CERCANÍA CON LA GENTE PERO AHORA QUE EL PARTIDO ME HA DADO LA OPORTUNIDAD, PUES SÍ, LA GENTE A VECES SE QUEDA SOMBRADA, DICE ‘¿CÓMO CREES QUE YA?’ Y YO LES DIGO ‘SÍ, ESTOY PARA SERVIRLES’”

Lo anterior lo expresa una de las candidatas más jóvenes, Valeria Madeline Gallardo Urbina, de 23 años, candidata a diputada local por el PT. Al igual que las demás, le gusta de la campaña estar cercana a la gente, por lo que agradece al partido la oportunidad brindada (su inexperiencia es notable en la falta de fluidez de su discurso).<sup>83</sup> Apunta:

¡Claro!, ya tenía la cercanía con la gente, pero ahora que el partido me ha dado la oportunidad, pues sí, la gente a veces se queda asombrada, dice ‘¿cómo crees que ya’ [eres candidata]?, y yo les digo ‘sí, estoy para servirles’, y de hecho... [su mamá la interrumpe para darle orientarla], independiente de los resultados la gente me apoya, y estoy súper feliz y agradecida con el partido por darme la oportunidad. Creo que hay de todo un poquito, porque la verdad me siento súper bien, la gente me da muchos ánimos y obviamente me da su apoyo al cien por ciento, y sí, hay veces que a lo mejor me tardo en una reunión y allí es donde me entra el estrés de tiempo, pero igual la gente sabe cómo es esto y me tiene la paciencia.

---

<sup>83</sup> De hecho, en la entrevista fue auxiliada por su madre.

“ME SIENTO COMO LA PORTADORA DE LA VOZ DE ESAS MUJERES QUE NO HAN TENIDO LA POSIBILIDAD Y OPORTUNIDAD PARA TOMAR ESTA POSICIÓN EN LA POLÍTICA Y EN LA SOCIEDAD”

La anterior expresión forma parte de la respuesta de Luz Janet Benitez Díaz, joven de 29 años, candidata del PES al distrito 21. Argumenta que lo que le gusta de ser candidata es que le da la oportunidad de poner en práctica lo aprendido en su carrera y por el contacto que tiene con las mujeres y la sensación de esperanza que siente que les da.

Sí [me gusta], porque en el círculo en el que estamos... yo vivo aquí en una colonia que está un poco alejada del centro de Salvatierra, y ahorita con esta experiencia he visto que las mujeres nos han apoyado mucho, y veo que se ven en mí reflejadas a lo que tal vez quisieran ser, que por medio de mí se sienten escuchadas. Siento un vínculo con las personas que tal vez no han tenido la posibilidad o la oportunidad de tener voz y ahora me siento como la portadora de la voz de esas mujeres que no han tenido la posibilidad y oportunidad para tomar esta posición en la política y en la sociedad. Aparte, desde que estaba estudiando en la carrera, todo lo que he visto lo estoy poniendo en práctica, te digo, di mi servicio social en una fundación donde se daban proyectos de apoyo a la sociedad, y pues ahorita estoy poniendo en práctica todo lo que aprendí en mi carrera, es básicamente lo que estudié y lo que me gusta.

Para mí realmente es nuevo, porque nunca había estado en un proceso electoral, así, como candidata, pero yo he sentido el apoyo de las personas, me impacta también el apoyo de los hombres que han sido buenos conmigo, me han estado apoyando diciendo ‘está bien que seas mujer, que te escuchen’. Me han mandado información, ya tenía la ideología del partido y aquí está la ideología de dónde vas a sacar ideas. Pero tú también tienes la oportunidad de aportar más ideas y entonces se me ha dado la oportunidad de aportar ideas, de trabajar. Me he sentido a gusto, yo estoy muy motivada y creo que es parte de todo. Pero [...] el apoyo que he tenido de las personas es lo que me ha impulsado [...] el recibimiento de las personas y sobre todo con las mujeres, es con las que más he hablado y ahora que llego es cuando están las mujeres en casa y platico con ellas y me han dicho ‘qué bueno que tú tienes la oportunidad de tomar la voz

y te apoyamos' y los hombres también me dicen 'qué bueno, qué bueno que eres joven', eso como que también ha impactado, que soy relativamente joven, que estoy empezando y me dicen 'qué bueno que tengas ideas frescas para apoyarnos y salir adelante'.

De la declaración pasada resalta que lo que considera la candidata como *capacitación* sea conocer los documentos básicos del partido "de donde va a sacar más ideas". El conocimiento de la ideología del partido es una obligación elemental que tiene el partido político como parte del proceso de formación de su militancia para la competencia política y para la cual recibe un financiamiento público. Adicionalmente, el conocimiento de la ideología del partido no es presencial, pues a pregunta expresa a la candidata sobre la capacitación proporcionada por su partido, responde lo mismo, esto es, que el partido le "envía información". Al parecer la distancia del centro es una de las limitaciones:

En ese sentido yo estoy un poco lejos de la oficina central, pero sí me han mandado información, yo creo que tenemos esta oportunidad, y siempre nos han dicho 'si no puede ir a la capacitación te mandamos la información', y están al pendiente de que esté al día de lo que esté haciendo el partido.

"YO LO DISFRUTÉ MUCHÍSIMO, MÁS ALLÁ DE BUSCAR EL VOTO, LA PARTE QUE DE PRONTO A MÍ ME HA COSTADO TRABAJO DE SER CANDIDATA [...] ES LA POLÍTICA SUCIA ACTUAL, EN DONDE LAS CONTIENDAS PARA MUCHOS SE REDUCEN A [...] LAS DESCALIFICACIONES DE TU TRABAJO"

De esta forma expresa su opinión Virginia Magaña Fonseca,<sup>84</sup> candidata a diputada local por el PVEM, en coalición con el PRI y Nueva Alianza. Además, menciona que la campaña le gustó por hacer "el trabajo de tierra", tratando directamente con la gente, sin embargo, le molestó el tono que tomó la campaña con una de sus contrincantes.

---

<sup>84</sup> Tiene dos maestrías: una en Educación y otra en Psicología Clínica.

[...] la parte de ser candidata, de estar en contacto con la gente, que es una de las cosas muy enriquecedoras de la candidatura. Cuando haces un trabajo de tierra —pues estos 45 días prácticamente es un promedio de ocho horas diarias en contacto con la gente—, directamente con la gente de las comunidades, de las colonias, de los barrios, y en ese sentido yo lo disfruté mucho [...] más allá de buscar el voto. La parte que de pronto a mí me ha costado trabajo de ser candidata es [...] la política sucia actual, en donde las contiendas para muchos se reducen a [...] las descalificaciones de tu trabajo [...] si tú tienes una campaña centrada en estarte fijando en quién va atrás, al lado o adelante, yo digo que te desconcentras en lo propio, o sea no puedes estar fijando la mirada al otro lado ¿no? [...] mi contrincante ha sido así, y bueno, ella siempre ha venido diciendo que va adelante y yo digo, bueno, cuando tú estás en una competencia de alto rendimiento difícilmente volteas hacia atrás para poner el pie porque te desconcentras, entonces esa parte es la que no disfruté.

Mira, en la campaña política [...] los estados de ánimo siempre cambian, tienes días en los que te puede ir muy bien y el contacto con la gente es muy positivo y eso te llena de energía, pero entonces tienes días en los que la gente es más apática y te baja el ánimo, es como un sube y baja, ¿si me he sentido apoyada? La verdad sí, muy apoyada tanto del partido, mi familia, mi equipo de trabajo, la gente. Yo te podría decir que de 45 días en campaña, estuve en promedio siete horas en contacto con la gente, yo creo que tuve agresiones verbales, para mí me resultó mínimo —pensando en el contexto sociopolítico que vivimos, de los ánimos de la gente, y digo agresiones, pues esas quejas como de mucho enojo y dirigidas a tu persona, más bien depositado a tu persona, pero que sabes que va dirigido a toda una historia que él o ella tiene respecto a la política que ha construido— y me sentí bien, siempre animada, motivada y convencida de que tenemos una visión real de trabajo con la sociedad.

La anterior declaración muestra el entorno álgido —e inevitable— de las campañas, sin embargo, el hecho de que la participación de la candidata fuera su primera experiencia en el terreno electoral pudo haber influido en su percepción de la agresividad de la campaña. De hecho, ella fue invitada a ser candidata sin pasar por ningún proceso electoral interno, siendo anteriormente presidenta del Consejo del Instituto Municipal de la Mujer. Al respecto, señala:

[...] creo que a partir de allí pues tuve una participación mucho más pública, y creo que ahí detectaron ciertas habilidades y capacidades y se me hizo la invitación a participar en este proceso electoral [de parte de la dirigencia estatal del partido]. Que yo sepa, no, que entrara a un proceso de elección, no.

“LA VERDAD SÍ, SÍ, SÍ, PORQUE YO SIENTO QUE MI PRIORIDAD ESTÁ ENFOCADA EN AYUDAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE JAMÁS SE LES HA AYUDADO”

La expresión anterior es de Carmen Bedolla Pantoja, candidata a diputada local por PRD, quien antes de responder se rió y pensó su respuesta, en la cual considera que la campaña le gusta porque su prioridad es ayudar a la gente. Asimismo, que ser de izquierda le ha ayudado en su campaña porque la gente está cansada de los partidos de derecha:

La verdad sí, sí, sí, porque yo siento que mi prioridad está enfocada en ayudar todas aquellas personas que jamás se les ha ayudado; yo ahorita en mi campaña vi muchos jóvenes emprendedores que quieren tener su propio negocio, pero por falta de recursos económicos ellos se quedan estancados y no dejan de ser empleados. Me doy cuenta que en los cuatro municipios que corresponden a mi distrito no andan bien las cosas, y que si yo puedo hacer algo por ellos no me voy a quedar con los brazos cruzados, yo sé que puedo y debo hacer mucho por toda mi gente.

Yo me he sentido feliz en los cuatro municipios, me he sentido muy contenta porque la gente me ha recibido muy bien, la gente está decepcionada de que siempre sean los mismos, de que siempre sean los partidos de derecha; bueno, ahorita Moroleón es la excepción, porque nos está gobernando el PRD, pero la gente está decepcionada, desanimada, la gente pide a gritos un cambio y por eso espero que toda esta gente nos favorezca en este 7 de junio.

“EN LA CAMPAÑA ME SIENTO MUY FORTALECIDA Y ENTUSIASMADA, PORQUE EN LO PERSONAL PARA MÍ ES UN RETO MUY IMPORTANTE Y QUE ASUMO CON MUCHÍSIMO COMPROMISO, CON MUCHÍSIMA RESPONSABILIDAD, Y NO VOY A DEJAR PERDER UN SOLO MINUTO DE MI TIEMPO PARA QUE LA GENTE ME SIGA CONOCIENDO”

Rosario de la Vega Mayagoitia, una de las pocas candidatas a presidentas municipales, en su caso por el PRD, a la alcaldía de Salamanca, es quien testimonia lo anterior. Al igual que el resto de las candidatas, la campaña le ha gustado por el contacto que tiene con la gente. También resalta la presencia de las mujeres en su campaña. Dice tener el apoyo de su partido, aunque admite que al interior del mismo aún se encuentran hombres que no están de acuerdo con las candidaturas de mujeres (sobre todo en las presidencias municipales). Explica:

Sí, sí me gusta, por el contacto que tengo con la gente; la experiencia de una campaña política es muy gratificante porque tienes un contacto directo con la gente, escuchas sus necesidades, te vuelves como el confesor de ellos en muchas de sus necesidades, te ven como su esperanza y eso es valiosísimo, porque en la vida diaria nunca tienes una experiencia de esa naturaleza, el poder llegar a muchos rincones de nuestro municipio, el estrechar muchas manos, pero también escuchar lo que la gente te pide. [...] creo que tengo la capacidad de escuchar muy bien a la gente y eso me ha permitido conectarme muy bien con ellos, como mujer, y sobre todo el vínculo con las mujeres, ellas se acercan mucho conmigo y ven el reflejo de ellas como mujeres, como madres de familia, como alguien que quiere un cambio para Salamanca.

Por parte del Comité Directivo Estatal he recibido todo el apoyo, han estado muy cerca de mí en la campaña, preguntándome qué requiero, como cobijándome [...], porque somos muy poquitas candidatas mujeres del partido a la Presidencia municipal. En la campaña me siento muy fortalecida y entusiasmada, porque en lo personal para mí es un reto muy importante y que asumo con muchísimo compromiso, con muchísima responsabilidad y no voy a dejar perder un solo minuto de mi tiempo para que la gente me siga conociendo, porque yo quiero terminar mi campaña electoral sabiendo que hice todo lo que tenía que hacer al cien por ciento [...] pero a veces sí encontramos que al



interior de mi partido algunos hombres no veían tan bien el tener una candidata mujer y pues, bueno, a empezar a abrir la brecha. A veces los hombres... no es tan fácil que confíen en nosotras las mujeres como candidatas, al interior del partido, no hacia afuera.

“SÉ QUE ME ESTOY ENFRENTANDO A UN GRUPO DE PODER, NO ES NADA SENCILLO, TE LO JURO QUE TODOS LOS DÍAS EN LA MAÑANA ME LEVANTO Y DIGO: ‘EN LA QUE ME METÍ’”

Lo anterior lo dice Ruth Esperanza Lugo Martínez, una experimentada candidata del PAN a la Presidencia municipal de Guanajuato. Como todas las candidatas, le gusta contender y andar en campaña por el acercamiento que tiene con la gente, pero le añade el gusto por ganar. Sin embargo, inscribe esta posibilidad en el contexto de las relaciones de poder de los grupos económicos y políticos regionales, a los que ya se ha enfrentado en otras ocasiones y a las prácticas de compra del voto. Reconoce el apoyo que ha tenido por parte de su partido en esta ocasión y se lamenta de lo que ella considera una falta de solidaridad de las mujeres al no darle su apoyo.

Sí me gusta, porque en primera, es un reto convencer con el proyecto a la gente, el poder decirle a la sociedad, a hombres y mujeres, explicarles de qué se trata, y que te digan que sí van a votar por ti, y en realidad el día de la elección tengas el voto de la gente, es una gran satisfacción porque creyeron en ti y le apostaron a tu proyecto, y es muy positivo. Me gusta mucho ser candidata, pero desde luego me gusta ganar.

Es la primera vez que siento mucho apoyo de parte del partido, me siento arropada por mi partido, contrario a las otras ocasiones [cuando] se me apoyó de manera colateral. Me toca hacer la campaña eje. Sí he recibido mucho apoyo de mi partido, con mucho acompañamiento de liderazgo. Traer a un expresidente de la República que venga a estar en un evento conmigo en Guanajuato capital, nunca se había dado, nunca [se] había tenido un arranque de campaña como el que yo tuve con tanta presencia de la sociedad, sin hacer convocatoria de ‘vamos a llevar camiones’. Yo no he pagado ni un peso para que la gente vaya a los eventos.

Sin embargo, la candidata también remite aspectos que nublan su campaña, como una anterior rencilla electoral que se reaviva en el contexto actual:

[...] ha sido muy motivante, pero no dejo de largo una gran preocupación, la lucha que tengo como Ruth en lo personal. La primera persona que me ganó en la campaña del 2003, que es Francisco Arroyo, que es el primero que me dijo ‘Ruthwailer’.<sup>85</sup> Ahora su hija va compitiendo con la diputación federal y él está atrás apoyándola. [También] está atrás del candidato a la Presidencia municipal en Guanajuato, es una persona que tiene mucho poder, mucho poder económico y político en ciertos grupos de poder en Guanajuato. Y sé que me estoy enfrentando a un grupo de poder, no es nada sencillo, te lo juro que todos los días en la mañana me levanto y digo ‘en la que me metí’, pero no me queda de otra [...] entonces, finalmente sé que voy luchando más allá de la propuesta, de lo que el partido me apoye económicamente para la campaña, de que la gente me apoya en la calle, de todo el voluntariado, más allá de todo eso, existe la gran posibilidad de que se repita lo que me hicieron en el 2003, y es latente y lo estamos viendo con la denuncia de movilizaciones de Sedesol [Secretaría de Desarrollo Social] ... se está moviendo dinero con programas sociales. Pero independientemente de ese dinero, hay siempre gente que en los últimos días de la elección compran voluntades, y sería yo muy tonta cerrar los ojos y pensar que eso no existe; existe y por eso nosotros estamos librando una batalla más allá del abstencionismo [...] es otro tema que amenaza, el voto nulo no tanto, sino más bien el abstencionismo.

La candidata también se queja de lo que considera una falta de solidaridad por parte de las mujeres que no muestran su adhesión hacia ella:

---

<sup>85</sup> Actualmente, esta forma de dirigirse a una candidata sería percibido como una forma de Violencia Política de Género, categoría que ha venido afianzándose para dar cuenta de un conjunto de prácticas que se implementan para obstaculizar la participación de las mujeres en la política. En este sentido, a política sería un terreno donde prevalecen los códigos masculinos y al que las mujeres ingresan asumiendo los riesgos casi de manera personal.

Y te voy a ser muy honesta, no somos solidarias con las mujeres, yo me he encontrado en la calle hombres que me dicen: ‘Ruth, vas a ganar, cuentas con todo mi apoyo’ y mujeres a las que yo me les he acercado y les digo ‘voten por mí’ y me dicen ‘pues no sé, lo voy a pensar’, y entonces dices, ‘híjole, no puede ser que una mujer no vea a otra mujer y la apoye’. Es lamentable, es triste encontrarte en esta batalla dando lo mejor de ti y que te encuentres con una mujer que no te apoye. Sí hay falta de solidaridad con la mujer. Y no sé si es aprendizaje, si es envidia o falta de credibilidad en las mujeres [...] a veces mi mensaje lo cierro con preguntarles ¿tienen hijos?n y les digo ¿y no le gustaría que su hija un día fuera Presidenta municipal? y ésa es la única manera en que la he hecho reaccionar.

“HA SIDO ALGO QUE SE TIENE QUE DISFRUTAR, NO ME ARREPIENTO, AL CONTRARIO, ES UNA EXPERIENCIA QUE NUNCA IMAGINÉ, Y SI VOLVIERA A VIVIR, VOLVERÍA A APOSTARLE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE”

Lo anterior lo expresa Regina Muñoz, la única candidata independiente mujer, en este caso a la Presidencia municipal de Pénjamo (que fue ganado por candidato del PAN, pero Regina sacó más votos que el candidato de Morena, que el de PT y el PT; y considerando individualmente a los partidos coaligados, también superó la votación de PNA y del PVEM). Regina participó como candidata independiente por congruencia ciudadana ante lo que pensaba no estaba funcionando y al considerar que, al igual que ella, todos aquellos inconformes con la situación la apoyarían. Su principal satisfacción es darse cuenta cómo se maneja una campaña y el contacto con la gente. Entre las adversidades que enfrenta están, por supuesto, el ser candidata independiente, lo que implica enfrentarse a los partidos desde esa posición y el rechazo de algunas personas por el hecho de ser mujer.

¡Claro! [que me gusta], estoy disfrutando ser candidata, créeme que no formaba parte de mi proyecto de vida [...] Yo siempre creí en que todas las personas tenemos derecho a salir adelante, a tener las opciones, a que existan los mecanismos para desempeñarse como ser humano, profesionistas, como mujer, como madre,

y eso también yo pedía para mi familia. Sin embargo [...] los sistemas tradicionales no nos estaban dando estas opciones y cuando empezamos a ver esto de las candidaturas (independientes), pues yo dije, 'bueno, pues si yo soy de las que se queja porque las cosas no están bien, no están funcionando como debieran, pues creo que en esa medida en la que me quejo tengo la responsabilidad de luchar en lo que yo creo'. Y confié en que muchas mujeres, muchos ciudadanos que se han quejado igual que yo y que no están conformes en cómo se están dando las cosas tradicionalmente a través de las organizaciones políticas, nos fueran a apoyar. Eso fue lo que me hizo llegar a ser una candidata, y pues lo estoy disfrutando y estoy aprendiendo mucho en la cuestión de cómo se manejan las cuestiones políticas, en la capacidad para manejar un municipio y pues yo confié [...] porque traigo las tablas, traigo la experiencia, porque traigo los conocimientos y porque traigo el amor de servir a un pueblo. Sin embargo, el disfrutar cómo se maneja una campaña, cómo se interactúa con los ciudadanos, eso me hace sentir que vale la pena el que yo sea la candidata.

Yo [me siento] con mucho gusto, con muchas emociones, el que las personas me vean, me volteen a ver y me tocan como si yo fuera su única esperanza, me hace poner los pies en la tierra y ver la realidad, de que tengo un compromiso muy fuerte, que estoy adquiriendo una responsabilidad para la que estoy preparada. Pero eso es algo que no me esperaba, el que una persona te vea como el todo en su vida y como que tú eres su única esperanza, que la puedas sacar adelante, pues sí es muy bonito sentir esa parte, verdad, me he sentido muy apoyada por las mujeres. Créeme que casi en automático se suman, porque las mujeres, yo veo que tienen hambre de demostrar que tenemos capacidad, las mujeres tenemos hambre de demostrar que podemos aportar y sacar adelante a nuestro municipio. Eso es lo que yo veo.

También me he encontrado con la cuestión frustrante pues, de un grupo muy reducido de personas que dicen 'No'. No es posible que una ciudadana, independientemente que sea mujer o que sea hombre, no pueda llegar a una Presidencia por el simple hecho de no traer el respaldo de un partido. Eso sí es frustrante, tener que cambiarle a esas personas, bueno, no cambiarle, porque finalmente eso depende de ellos, pero sí hacerles ver que, bueno, somos ciudadanos y que tenemos las mismas facultades y los mismos derechos que las personas que integran los partidos políticos. Eso sí es frustrante, eso y en-

frentarme a las viejas prácticas de los partidos políticos, a los ardides a los que ellos acuden para ganar votos, también ha sido frustrante. Encontrarme a los ciudadanos que me dicen: ‘pero es que ya me dieron una despensa, ya me dieron un regalo, ya me dieron esto’, y señores, tratarles de hacer conciencia que denuncien, que no es posible que vengan a pisotear su derecho a elegir libremente, y si se equivocan qué bueno, y si no se equivocan mejor todavía. Pero que tenga ese derecho de elegir libremente, eso también es frustrante, de allí en más, es una mezcla muy bonita que los niños confían en mí, que hay niñas que me ven, que me dicen ‘quiero ser presidenta como tú’; y que hay mujeres embarazadas, señores con esposas embarazadas que me dicen ‘es niña y se va a llamar Regina’. Entonces es muy bonito, es una gran responsabilidad, estoy preparada para esa responsabilidad junto con todo el equipo y con los 150 mil ciudadanos estamos preparados. Ha sido algo que se tiene que disfrutar, no me arrepiento, al contrario, es una experiencia que nunca imaginé, y si volviera a vivir, volvería a apostarle a una candidatura independiente.

#### *4.6. El impulso de los liderazgos políticos de las mujeres en los partidos políticos*

Respecto al impulso de los liderazgos políticos de las mujeres, las candidatas en general consideran que en sus partidos sí se impulsan, aunque también hay discrepancias. Así, Alejandra Covarrubias (PRD) considera: “[...] en mi partido siempre están proponiendo asesorías, proponen cursos, tratan de mantenernos informadas y nos tratan con mucho respeto y con la misma capacidad con que tratan a los candidatos compañeros”. Por su parte, Gloria Lucina Balderas (PT) dice que es necesario que en lo que respecta a capacitación “se requiere un seguimiento a fin de reforzar los conocimientos adquiridos” (ella sólo fue a una capacitación, pero en la siguiente ocasión ya no la invitaron; en realidad tampoco a la primera la invitaron, fue por cuenta propia).

Otras candidatas relacionan el impulso de los liderazgos en sus partidos con el hecho de que en el proceso electoral hayan nominado candidaturas de mujeres y hombres en forma paritaria. Patricia Prieto Arellano afirma: “Sí, sí se está dando, además de que mi partido la verdad fue en línea y en ley como lo marcó INE, de 50-50” (candidaturas de mujeres y hombres). Por su parte, San-

juana Laura Tirado (PES) cree que sí se impulsan los liderazgos, ya que 50% de las candidaturas fueron para mujeres; asimismo, porque les dieron información de psicología (como parte del acompañamiento durante la campaña) y conferencias de liderazgo y autoestima. Patricia Prieto, candidata de Nueva Alianza, también dice que su partido sí promueve los liderazgos, porque acató la paridad de género en las postulaciones. Otras de las razones aducidas hacen referencia a la presencia de mujeres en el partido o en el Congreso, como en el caso de la candidata del PNA que remite al hecho de que el padrón del partido esté formado por un 62% de mujeres y porque la presencia de diputados en el Congreso a nivel federal está conformada por 5 mujeres y 5 hombres.

Sin embargo, en otros casos se opina lo contrario, como Ma. del Carmen Bedolla Pantoja (PRD), quien considera que su partido no impulsa los liderazgos y lo relaciona con el escaso apoyo que ella tuvo en su campaña:

En mi persona, con respecto a capacitación, cero, con respecto al apoyo económico cero, con respecto a publicidad, sí me dieron playeras, me dieron gorras, me apoyaron con lonas para hacer mi campaña. Bueno, ahora sí se me dio la oportunidad, pero a mí me hubiera gustado que nos hubieran capacitado con tiempo, darnos una buena capacitación, porque vamos con los ojos vendados, y yo siento que no es justo. Yo qué más hubiera preferido que me hubieran dicho ‘vente para capacitarte’, porque yo pienso que iría con más herramientas para visitar a toda la ciudadanía.

La candidata Rosario Vega (PRI), cree que en su partido sí se impulsan los liderazgos, porque les dan la oportunidad de participar como oradores en algún discurso o a través de Organismo Municipal y Estatal de las Mujeres. Por su parte, Elena Cano (PRI) considera que la estructura institucional de su partido propicia el impulso de los liderazgos de mujeres.

Al interior del PRI tenemos que está integrado por sectores y organizaciones en donde todos [están] obligados a impulsar mujeres de manera paritaria en la conformación de los órganos que gobierna cada sector. Entonces, allí ya va un impulso de participación de mujeres, al interior de nuestros estatutos, de nuestros documentos básicos. Tenemos, por supuesto, la acciones afirmativas para

garantizar la participación de las mujeres; tenemos un organismo que exclusivamente impulsa el liderazgo de las mujeres, que es el Organismo Nacional de Mujeres Priístas, tenemos además el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, que está orientado a preparar cuadros políticos de jóvenes, hombres y mujeres, y por supuesto, que incluso está una cuota económica dentro de nuestros estatutos, así se establece una cuota económica<sup>86</sup> para que vaya exclusivamente destinada a las capacitaciones de las mujeres. Todo esto son logros de nosotras las mujeres priístas, pero con una gran sensibilidad de los varones.

Casi en el mismo sentido contesta Verónica García Barrios (PRI / PVEM), aunque admite que “todavía falta más, sí, por supuesto, sería tonto de mi parte negarlo, pero sí creo que hay apertura”.

Para Ruth Esperanza Lugo (PAN), su partido hace poco trabajo para impulsar el liderazgo de las mujeres. En este sentido, ubicándose en su propia experiencia, menciona algunos aspectos locales del municipio (Guanajuato) que inciden en una insuficiente capacitación y reclutamiento político de las mujeres.

Creo que poco, yo no puedo decir que en lo personal no me hayan apoyado, pero también te voy a decir que yo lo he buscado, si yo no me hubiera puesto en el aparador nadie me hubiera comprado, y no he visto mucho trabajo del partido abriendo posibilidades para otras mujeres; no hay mucho abrir hacia el ciudadano la posibilidad real de participar en la política. En el PAN hay mujeres que están en el partido desde hace mucho tiempo que al igual que yo hemos sido guerreras, o hemos ido sembrando, construyendo, pero no hay muchas y nunca se ha hecho un trabajo hacia afuera. Si alguien quiere que venga, que se afilie, que participe, que se proponga, que trabaje, pero no hacemos mucho por buscar a esos liderazgos naturales, como por ejemplo los presidentes de las sociedades de padres de familia, que así fue como empecé yo, por ejemplo, o los presidentes de colegios, asociaciones civiles. Porque finalmente son mujeres

---

<sup>86</sup> Conviene hacer notar que la cuota a la que se refiere la candidata corresponde al 3% para la capacitación y promoción de liderazgos políticos de las mujeres establecidos por el INE.

líderes que no habría por qué desperdiciarse su trabajo [...], en Guanajuato no se da, en otros municipios como León, por ejemplo, con la Asociación de Mujeres Empresarias [Asociación de Mujeres Mexicanas Jefas de Empresa (AMMJE)], siempre la suben a una candidatura o le dan mucho apoyo, pero en Guanajuato hace falta mucho trabajo.

Diana Mercedes, del PMC, menciona que el partido tiene apertura, pero que se necesita que las mujeres se decidan. Alejandra Noemí Reynoso, del PAN, considera que las mujeres deben decidirse y buscar ellas mismas las oportunidades, pues de otra manera no van a lograr el reconocimiento. En este sentido, menciona:

[...] yo he sido en el partido miembro del Comité Ejecutivo Nacional, y créeme, desde las decisiones es (estar) permanentemente checando y haciéndoles ver que también hay mujeres, porque si no hablamos no nos van a escuchar, y se trata de eso, de que hables, yo creo que lo primero es el auto-reconocimiento, segundo el hacernos visibles.

Al respecto, remite su propia experiencia de cómo pasó a ser electa la delegada más joven de su partido, pero segura que eso no hubiera pasado si no hubiera hecho lo correspondiente: “[...] si yo no hubiera hecho ese trabajo, o sea, no es de que te den, hay oportunidades y nosotros nos atrevemos y te arriesgas”.

Angélica Carrillo, candidata de Morena, habla de la capacitación desde su experiencia como personal de apoyo en la Secretaría Estatal de Juventudes en Morena:

En Morena creo que anualmente hacen tres cursos para jóvenes, como para las juventudes, a nivel nacional lo hacen por circunscripciones. A mí por mi edad ya no me tocó entrar en la que tocaba en Guanajuato, porque era creo que hasta los 27 años, pero como hay muy buena relación, entre las mismas juventudes se ha creado una red interna muy padre, tuve el contacto directo con la secretaria nacional de Jóvenes, que es mujer también, y ella me invita a uno de esos cursos para el *staff* y allí es donde yo pude tomar las capacitaciones y esa formación política, que también me sirvieron mucho para animarme a entrar en este proceso, entonces, para las juventudes ha habido mucho apoyo en Morena.



Algunas candidatas refieren, de manera general, que el partido sí está reconociendo los liderazgos políticos de las mujeres, tal es el caso de la candidata Patricia Manjarrez, para quien “el partido impulsa definitivamente a las mujeres, nos da las oportunidades y las herramientas para poder ejercer la política y sentirnos satisfechas para poder servir humanamente”. Sin embargo, no refiere información específica sobre alguna capacitación. En algunos casos, las razones por las cuales las mujeres consideran que sus partidos sí reconocen los liderazgos de las mujeres son ambiguas, como en el caso de la candidata del PT, Valeria Gallardo, quien menciona:<sup>87</sup> “Sí claro, yo creo que [...] el partido sí ha identificado, porque de hecho el candidato presidente es también de mi edad y es el más joven”. En algunas ocasiones las respuestas de las candidatas no refieren datos o información que permita identificar la forma como los partidos reconocen los liderazgos de las mujeres; así, por ejemplo, para Ma. Eugenia Chávez (PMC), en su partido sí hay capacitación para las mujeres, ya que “quiere romper con todas las barreos que tienen las mujeres [...], la mujer es el pilar de la familia, que de alguna manera es una luchadora social, entonces le apuesta a que como mujeres podemos hacer el cambio y que sabe que somos el motor de la familia”.

Bajo este mismo sentido, Luz Janet Benítez (PES) menciona:

[...] ellos apoyan o impulsan las buenas ideas y los pensamientos sin importar si eres hombre o mujer, no hacen distinción (se auxilia leyendo su guía de apoyo): la prioridad para ellos es la determinación de fijarse metas basadas en lo que es la ideología, la independencia, la integridad y las ideas, entonces ellos sí han estado apoyando el empoderamiento de las mujeres, impulsándolas a generar ideas y enriquecer y fortalecer la influencia política; las mujeres siempre están capacitadas y tienen experiencias, y ellos saben que aunque lo queramos negar ellas siempre tienen liderazgo, ellos saben eso y te dejan que tú aportes ideas basadas en la ideología, pero te dejan que tú aportes ideas.

---

<sup>87</sup> Esta candidata de 23 años fue la más joven en la contienda.

En el caso de la candidata Antares Vázquez (Morena), ella considera que en su partido siempre ha habido una importante participación de mujeres y que se promociona tanto a mujeres como hombres. Argumenta:

Yo creo que sí, yo estuve involucrada en Morena como movimiento, desde el origen. Yo no estaba muy de acuerdo en que se hiciera partido, pero bueno, me encantaba el movimiento y desde entonces siempre había mucha deferencia para las mujeres. Yo lo podía ver desde las que estaban involucradas en el liderazgo del movimiento y eso me gusta, porque, además [son], mujeres de una talla moral e intelectual muy alta, y entonces siempre han tenido un papel preponderante [...]. Desde que a mí me invitaron me dijeron que las candidaturas federales en León, todas son mujeres [...]. En el estado de Guanajuato he visto cómo no hay diferencia, aquí [en León], no tenemos otros candidatos federales hombres con los que trabajemos, así en lo cotidiano, pero sí en el resto del estado y yo no veo una diferencia entre los hombres y las mujeres, mis compañeras y compañero, pues los veo chambeando.

Los anteriores casos corresponden a las candidatas que provienen de la ciudadanía, algunas invitadas por partidos emergentes, por lo que no tienen la referencia de la promoción de liderazgos en los partidos.<sup>88</sup> En el caso de la candidata del PAN, Libia Denisse Muñoz Ledo, su partido se ha ido abriendo a la participación de las mujeres, pero para ello han sido importantes las mujeres que han llegado a cargos de toma de decisiones en el mismo PAN:

Sí, sí, yo creo que sí. Yo tengo ya diez años en él [el partido] y poco a poco hemos ido conquistando espacio [...] cargos al interior, he sido consejera del partido, he participado en algunos consejos, pero creo que hoy el PAN sí se ha preocupado por estar formando mujeres, estar formando al interior mujeres que puedan salir y ser buenas candidatas, buenas funcionarias. El partido

---

<sup>88</sup> Otras candidatas que no proceden del ámbito partidista son Virginia Magaña, candidata del PVEM; Regina Muñoz, candidata independiente; Patricia Manjarrez, PH; y Esther Alejandra Covarrubias, del PRD.

impulsa a las mujeres, hay capacitación y promoción [...] no voy a mentirte, creo que sí nos seguimos enfrentando a muchas barreras dentro de los partidos, es un ámbito dominado por hombres, pero también las mujeres que hoy están al frente nos han ido ayudando a abrir brecha, abrir esos espacios. Yo creo que hoy esa combinación de las disposiciones legales de la paridad y con la convicción del partido de querer impulsar liderazgos femeninos, creo que ha hecho una mancuerna para que hoy estemos más mujeres en los cargos.

*4.7. La capacitación política a las candidatas en los partidos políticos: entre la insuficiencia y el interés individual*

¿En qué medida las candidatas sienten que sus partidos las apoyaron con capacitación? Las respuestas de las candidatas fueron diferentes según el partido político, el cargo por el que competían y la trayectoria política. Sin embargo, se advierte una tendencia en el sentido de que la capacitación proporcionada por los partidos políticos es insuficiente y general, aunque también se advierten esfuerzos individuales por capacitarse políticamente. En otros casos, la capacitación simplemente no existe, y en otros más las candidaturas son *ciudadanas* y, por ende, no han pasado por una capacitación de partido.

“CUANDO FUE EL INICIO DE ESTE CURSO NO SE ME AVISÓ, INCLUSO SE ME DIJO QUE NO HABÍA QUIÉN ME LLEVARA, QUE SI YO QUERÍA ASISTIR FUERA POR CUENTA PROPIA”

La anterior expresión es de Gloria Lucina, candidata del PT a diputada federal, quien consideró que en su partido no existió ni capacitación ni apoyo. El único evento al que asistió fue en 2014 a un Diplomado en Liderazgo Político, por iniciativa propia y con sus propios gastos. Al respecto, comenta: “[...] donde se abordaron los temas de derechos humanos, cómo elaborar un proyecto, qué es iniciativa de ley, y en general temas en cuanto al género”. Continúa:

De ninguna manera, yo hasta ahorita te lo digo por mí misma, que no ha habido la capacitación suficiente ni el apoyo económico. Yo necesitaría hablarte [...] cómo yo obtuve este apoyo [...] para recibir este Diplomado en Liderazgo Político. Yo manifesté que quería tomarlo, sin embargo, cuando fue el inicio de este curso no se me avisó, incluso se me dijo que no había quién me llevara, que si yo quería asistir fuera por cuenta propia; yo decidí pagar mis viáticos, porque como te digo, yo tengo la intención de prepararme [...] tristemente me voy dando cuenta que [...] había habido presupuesto para esta capacitación [...] como nos capacitaron a diferentes partidos en una sola sesión, los otros partidos sí tuvieron ese apoyo e incluso tuvieron [...] sus viáticos.

“DESDE QUE ENTRÉ EN FEBRERO FUE COMO UNO O DOS [EVENTOS] DE CAPACITACIÓN A LA MUJER, DONDE NOS ENSAÑABAN REALMENTE LO QUE ERA LA POLÍTICA EN PALABRAS COMUNES, PORQUE TAMBIÉN ES DIFÍCIL QUE NOS LO DIGAN TÉCNICAMENTE”

Lo anterior lo expresó Sanjuana Laura Tirado Ramírez, candidata por el PES a diputada federal, quien considera que “falta trabajar un poquito más”, pero relativiza esta situación con el hecho de que el partido apenas empieza y que su participación como candidata no es partidista, sino *ciudadana*. También remite un tipo de apoyo psicológico que se les da a las candidatas por teléfono. Sobre la capacitación recibida resalta el aspecto general de la capacitación proporcionada por el partido:

Mira [...] es la primera vez que nosotros participamos a nivel nacional, entonces yo creo que sí falta un poquito más trabajar [...] Nos ha ayudado mucho [el partido], porque de hecho hemos tenido apoyo a través de internet con la psicóloga, cuando nos sentimos [tan] destrozadas que dices: ‘es que no nos hicieron caso’, realmente cuando algo no nos sale bien. Estamos en constante comunicación con gente de México que nos dice ‘¿cómo estás?, ¿qué te ha pasado?, ¡pláticame!, mira, esto es así’. Somos los primeros que participamos como ciudadanos y como diputados. Entonces sí nos han ayudado mucho, nos han ayudado demasiado, pero necesitamos que trabaje [el partido] también estos tres años, no nada más que se quede ahí, hasta ahorita muy buen apoyo y esperemos que siga.

Desde que entré en febrero fue como uno o dos [eventos] de capacitación a la mujer, donde nos ensañaban realmente lo que era la política en palabras comunes, porque también es difícil que nos lo digan técnicamente, porque pues sí soy abogada, pero hay cosas que yo no me meto, como por ejemplo en lo electoral, no es mi ramo, a mí háblame de penal y yo les entiendo perfectamente. Entonces nos los empezaron a manejar muy bien. Después en marzo fue otra, y a finales de marzo fue cuando nos fuimos a México, fueron como tres o cuatro días, donde primero llegamos las puras mujeres [candidatas a] diputadas federales y nos apoyaron con todo ese tipo de información.

Los primeros [eventos de capacitación] fueron así como muy leves, nos empezaron a decir desde qué año están las mujeres participando, toda la información teórica que en su momento deberíamos saber, porque pues podemos decir 'estamos aquí', pero ¿y desde cuándo?, ¿por qué fue Después de eso... sí, lo de México, sí, ya fue como más taller, más conferencias de lo que fue liderazgo de las mujeres, autoestima de las mujeres en el partido político, decisiones políticas para las mujeres, nos empezaron a decir los puestos políticos, realmente sí fue así como algo general.

“EN NUESTRO PARTIDO GENERALMENTE ORGANIZAN DOS O TRES CAPACITACIONES A NIVEL MUNICIPAL Y A NIVEL ESTATAL DURANTE EL AÑO, POR MEDIO DEL ORGANISMO DE LAS MUJERES QUE TENEMOS AL INTERIOR”

Esta expresión es de Rosario de la Vega Mayagoitia, candidata del PRI a la alcaldía de Salamanca, quien considera que se tiene que trabajar mucho todavía para orientar la participación de las mujeres en la política, pero considera que la mejor orientación la dan las mismas mujeres que participan, pues se convierten en ejemplos de liderazgo. De igual manera, remite procesos de capacitación por interés propio y otros otorgada por el partido, aunque éstos no sean tan frecuentes. Sobre los contenidos de los eventos de capacitación menciona que han sido en liderazgo, principalmente, y sobre la participación de la mujer en la vida política:

Yo creo que se tiene que trabajar mucho para seguir capacitando y para seguir impulsando a las mujeres [...] mi punto de vista personal es que ese impulso y

esa motivación para otras mujeres lo vamos a hacer nosotras mismas, mujeres candidatas, porque nosotros vamos abriendo la brecha para esas mujeres que vienen atrás de nosotros, que están buscando lo mismo. Al volvernos líderes te conviertes en alguien que atrae a más mujeres que quieren ser como tú. A mí me da mucho gusto en este proceso electoral saber que yo como candidata he visto que otras amigas mías están participando, se están animando por otros partidos políticos porque me dicen, ‘que bien, ya vimos que te ha ido muy bien, que eres capaz de participar en la política’, y se han animado otras, y eso me da mucho gusto porque son amigas mías que conozco. Es como ola, de que si una mujer puede, otras también lo podemos hacer.

En nuestro partido generalmente organizan dos o tres capacitaciones a nivel municipal y a nivel estatal durante el año, por medio del Organismo de las Mujeres que tenemos al interior, pero también me he acudido a otras capacitaciones externas, precisamente el tema de liderazgo de la mujer, en temas de *marketing* político y lo que sea necesario para complementar yo mi capacitación. Pero sí, el partido organiza este tipo de capacitación, a lo mejor no tan frecuente, pero sí se interesa en ella.

“LA CAPACITACIÓN QUE SE NOS HA DADO ES UNA CAPACITACIÓN QUE SE LE DA TODOS, NO ES ESPECIALIZADA PARA LAS MUJERES Y LA QUE YO HE RECIBIDO O LA QUE YO ME HE FORJADO HA SIDO POR INTERÉS PERSONAL, BAJO OTRAS METODOLOGÍAS, O SEA, YO HE BUSCADO ESTAR EN CURSOS”

Ruth Esperanza Lugo Martínez, candidata del PAN a la presidencia municipal de Guanajuato, es quien manifiesta el anterior testimonio. Para ella, la capacitación en perspectiva de género a militantes del partido no existe, ya que la que se ofrece es de manera general:

En cuanto a capacitación [...] fijate que es parejo, la capacitación que se nos ha dado es una capacitación que se le da a todos, no es especializada para las mujeres y la que yo he recibido o la que yo me he forjado ha sido por interés personal, bajo otras metodologías, o sea, yo he buscado estar en cursos [...]. Por ese me metí a esa Maestría en Práctica Política [...]. No existe [la capacitación política

con perspectiva de género] en lo que a mí respecta, no sé si a las candidatas a diputadas [se les capacitó], porque cuando fui candidata en 2009 por parte del CEN del PAN sí nos llevaron a una capacitación [nacional] del comité, de tres días [...], y ésa que yo tuve allá es la misma que me sirve o me ha servido ahorita.

Abunda sobre los contenidos de las capacitaciones, y deja ver un descontento por los tiempos en los que se da la capacitación:

Lo que es estar en campaña, media *training*, redes sociales. Nos los dan cuando ya estamos en campaña, nos han querido meter a muchos ‘cursitos’ cuando ya estás en campaña, entonces, o vas al curso o ganas votos [...] debería ser antes, definitivamente deberíamos estar muchos más capacitados desde antes, lo único que haces es terminas mandado a la gente que forma parte de los equipos.

“NO, ESO SÍ NOS HACE FALTA, Y TAL VEZ NO SEA POR NO TENER LA DISPOSICIÓN, ALGO ESTÁ INFLUYENDO EN QUE NO SE HA PODIDO DAR ESA CAPACITACIÓN”

La anterior afirmación es de Diana Mercedes Stutz Rivera, candidata por el PMC a diputada local, quien no tuvo ninguna capacitación, pero la considera necesaria:

No, eso sí nos hace falta, y tal vez no sea por no tener la disposición [el partido]. Algo está influyendo en que no se ha podido dar esa capacitación, yo tengo entendido que mi compañera de la diputación federal sí tuvo una capacitación, pero en mi caso no, así como el candidato a la presidencia municipal. Por ese lado si hace falta ese apoyo, luego me dicen: ‘tú ya tienes experiencia, tú no te pones nerviosa’, y yo digo que no, es como el artista que sale al escenario y vuelves a sudar, y vuelves a ponerte nerviosa, día con día. A mí el corazón me late, siento que se me va a salir, entonces no [se proporciona la capacitación] y sí se necesita una capacitación para tener esa mayor seguridad.

La confianza en que el partido se organice mejor para llevar a cabo la capacitación se mantiene, aunque también prevalece la idea de que a nivel local los partidos deben desarrollar actividades de capacitación y liderazgo político:

Yo pienso que hay situaciones que bajan y suben, tal vez haya hecho falta algo, yo creo y confío en que ellos van a tener a bien, organizarse más y brindarnos esa capacitación, aparte, nosotros como partido, aquí en San Miguel de Allende tenemos que trabajar y hay grupos de mujeres en Movimiento Ciudadano y entonces vamos por ello también, también grupos de jóvenes y hay que ponernos a trabajar para identificar a los líderes que pueden ir saliendo de estos grupos (Diana Mercedes Stutz Rivera, candidata por el PMC a diputada local).

“TAL VEZ LO QUE PODRÍA SER ES REALIZAR LOS CURSOS O ASESORÍAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, DE TAL MANERA QUE NO TENGAS QUE... O SEA, QUE NO TE QUEDE TAN LEJOS, PORQUE LAS ASESORÍAS SON EN MÉXICO”

Esta declaración es de Alejandra Covarrubias Sánchez, candidata por el PRD a diputada federal; ella enfática al contestar si ha recibido capacitación por parte de su partido “sí, por supuesto”, aunque menciona que asistió a capacitación hasta que fue candidata: “Asistí a la firma de agenda legislativa, a la asesoría fiscal de los recursos de campañas políticas y al de movilización y estructura referente a las campañas, al menos he asistido a tres [eventos de capacitación]”. Admite que la capacitación debería realizarse en puntos más cercanos para hacerla más accesible:

El partido es muy vanguardista, siempre trata de mantenernos informadas, nos toman en cuenta en todas las capacitaciones, tal vez lo que podría ser es realizar los cursos o asesorías en puntos estratégicos, de tal manera que no tengas que... o sea, que no te quede tan lejos, porque las asesorías son en México, entonces no a todos nos queda relativamente cerca.

“YO CREO QUE SE DEBE INTENSIFICAR MÁS LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE CUADROS DE JÓVENES, ENTRE ELLOS MUJERES Y HOMBRES, YO CREO QUE SE DEBE REFORZAR MÁS ESTA SITUACIÓN”

Esta declaración de Ma. Elena Cano Ayala, candidata del PRI a diputada local, advierte la necesidad de reforzar la capacitación y formación de cuadros tanto de hombres como de mujeres:



[...] aunque se cuenta con este Instituto de Capacitación y Desarrollo Político, se le tiene que dar más vida, se le tiene que fortalecer para tener más juventud entre hombres y mujeres, que puedan prepararse, que tengan una formación política mucho más consistente, muchos más instrumentos para que puedan participar en política de manera más completa. Pero yo sí creo que dentro de nuestros estatutos nos falta un poquito fortalecer la realidad.

Dada su trayectoria política (ha sido coordinadora de campañas electorales presidenciales en el estado y ha participado en otras campañas), Ma. Elena Cano ha pasado a ser capacitadora de cuadros:

Más bien yo he sido capacitadora [...] ya tengo muchísimos años que soy parte de los cuadros que ocupa mi partido para ir a dar conferencias, para ir a capacitar y actualizar y para ir a hablar sobre la situación de género, yo he sido presidenta del Instituto de Capacitación y Desarrollo Político. Entre otras de las cosas, fui presidenta del Congreso de Mujeres por el Cambio, e incluso fui presidenta del Comité Directivo Estatal, entonces me ocupan más para capacitar, que para recibir capacitación.

Sobre los contenidos de los eventos de capacitación, Elena Cano menciona varias temáticas y enfatiza sobre la necesidad de que la militancia conozca los documentos básicos del partido:

Liderazgo político de hombres y mujeres, jóvenes, empoderamiento de las mujeres, [el tema] electoral, administración pública, incluso también se maneja el tema del sistema político mexicano, la historia del poder en México y el conocimiento de los documentos básicos del partido, que implica su ideología, su declaración de principios, su programa de acción, sus estatutos, el código de ética, en fin, el conocimiento de los documentos básicos les da una verdadera formación política, porque allí se encuentra la filosofía del partido, sus principios filosóficos que lo alientan a inspirar a representar a la ciudadanía en el poder público, eso le dan mucha formación, porque para nosotros es vital que se conozcan los documentos para que realmente estemos afiliados al partido. La capacitación está dirigida a los cuadros o a la militancia, aunque a veces se suman a simpatizantes.



Sobre los contenidos anteriores, se podría decir que la temática corresponde más a las comprendidas en las actividades específicas que a la capacitación y promoción de liderazgos políticos de mujeres.

Por su parte, Rosa Patricia Martínez Manjarrez, candidata por el PH a diputada federal, considera que sí hubo capacitación. Sobre los cursos a los que asistió, responde:

Sí, previo a la elección fue un curso [...] en Salamanca fue una (capacitación) y en Guanajuato fue otra... más bien creo que la de Salamanca fue en Irapuato, si más bien Irapuato y Guanajuato.

Sobre los contenidos de capacitación respondió:<sup>89</sup> “[...] una fue de liderazgo para las mujeres y el otro fue conocimiento del partido, que es principalmente sobre la dignidad humana y el respeto al ser humano”.

“HA HABIDO INICIOS, HUBO RECIENTEMENTE UN TALLER AL QUE ME INVITARON QUE NO PUDE ASISTIR POR CUESTIONES DE TRABAJO, SOBRE LIDERAZGO POLÍTICO FEMENINO”

Lo anterior lo dice la candidata a diputada federal, Antares Vázquez Alatorre de Morena quien considera que las vicisitudes de la capacitación en el partido se deben a que es un partido nuevo:

[...] estuvieron dando algunas capacitaciones también, por ejemplo, con Clara Brugada, que bueno, es una líder en el partido bastante reconocida [...] yo creo que todavía falta [capacitación], porque el partido ha andado en el registro, es muy reciente, y pues ¡jórale, córrele! [...] empezar a organizar una elección de un partido nuevo ha sido difícil, entonces yo creo que hace falta todavía la formación de candidaturas, no nada más de mujeres, sino hombres también,

---

<sup>89</sup> Durante la entrevista, la candidata Patricia Manjarrez fue asesorada por un auxiliar que le escribía sus respuestas en servilletas improvisadas como hojas de notas.

o sea, preparación política y demás [...] porque cuándo se arranca un partido es muy difícil encontrar llenar todas las candidaturas. En los otros [partidos] se andan despellejando por ellas, acá no [...] entonces es difícil, porque además la gente cuando no tiene formación política y no tiene antecedentes, aventarse el tiro de hacer una campaña... yo creo que sí se necesita un poco de locura, o de no sé qué, porque yo digo: ya no sé qué me pasa en la mente, cómo si no tuviera que hacer.

Sobre los contenidos de la capacitación, menciona que no eran necesariamente de género:

No eran específicamente de género, el de Clara Brugada era de cómo se hace una campaña, estrategias básicamente de *brigadeo*, de campaña, de qué hace un candidato, etcétera. Con los historiadores de México vimos básicamente historia de México y de ver coyunturas, el porqué, de dónde sale; eran también más cuestiones de ideología de qué es la izquierda, qué es la derecha, con el fundamento histórico [...] vinieron varios doctores en Educación que son afines, vinieron de la Ciudad de México y unos locales también.

“SÍ HAY UNA CAPACITACIÓN, SIN EMBARGO, YO CREO QUE LA REALIDAD VA MUCHO MÁS ADELANTE DE NOSOTROS, Y ME REFIERO A QUE HABRÍA QUE AMPLIAR MÁS LAS ÁREAS DE CAPACITACIÓN, DE ESPECIALIZACIÓN Y DE FORMACIÓN”

La anterior expresión es de Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, candidata del PAN a diputada federal distrito 05, una experimentada candidata quien explica la estructura encargada de la capacitación en su partido, pero que también cuestiona que la capacitación debe ir a todas las áreas de la Administración Pública.

Yo creo que el partido es una escuela de formación, para mí lo ha sido desde Acción Juvenil, es decir, quienes entramos desde la etapa juvenil encontramos que es una escuela de formación política y lo primero es que es una escuela de formación política para hombres y mujeres, entonces, yo siempre he dicho que

también depende de qué es lo que la mujer quiera aprender y avanzar. Luego está el área de promoción política de la mujer, que evidente, es un brazo importante del partido y que es precisamente para fortalecer la participación de las mujeres del PAN. Sí hay una capacitación, sin embargo, yo creo que la realidad va mucho más adelante de nosotros, y me refiero a que habría que ampliar más las áreas de capacitación, de especialización y de formación. Las mujeres tenemos que prepararnos en áreas administrativas, o sea, no solamente es la preparación para ser candidata y para una campaña política, sino cómo nos formamos para las diferentes áreas de la administración pública.

Entonces, yo creo que es importante el invertirle, hay una capacitación muy buena y mucho se ha centrado, considero, en la inversión en liderazgo, se ha centrado en manejo de medios o media *training* o en decir ¡sí puedes, adelante! ¿no?, pero [...] creo que es importante darle un giro, porque no solamente se requieren ganas, se requiere también conocimiento y experiencia en los temas políticos.

Considera que una preparación amplia evitaría que las mujeres fueran encajonadas en temas sociales o como las únicas que pueden formar la agenda de género.

[...] te pongo un ejemplo, platicando con más personas del partido me decían de una manera muy tierna que era muy importante la participación de las mujeres para poder trabajar en la agenda legislativa de la familia de las mujeres y yo les decía, a ver tú, hombre ¿que no tienes familia? o ¿por qué tiene que ser un tema exclusivo de las mujeres?, ¿por qué no me dices que qué padre que pueda ser diputada para incidir en la agenda política, económica social? Nos tienen etiquetadas a las mujeres sólo para los temas sociales, que son muy buenos y trascendentales, pero tenemos la capacidad para abordar temas económicos y políticos. Entonces, hay que darle ese giro también a la participación de la mujer. A ver, en la Comisión de Equidad de Género el concepto es que es de mujeres, y no debería de ser, pues si es de equidad, pues [deben ser] hombres y mujeres ¿no? Y lo ves en las cámaras y para mí que ha sido una experiencia ya estar sentada en las cámaras empresariales en León con representantes de cámaras y ves que es una cámara de mujeres y el resto son hombres, entonces las mujeres debemos de buscar el cómo incidir, pues, en

todos los ámbitos. Creo que nuestro error ha sido agruparnos como mujeres y no insertarnos en la agenda de los diferentes temas.

“EL ONMPRI [ORGANISMO NACIONAL DE MUJERES PRIÍSTAS] HIZO SU CAPACITACIÓN PARA CANDIDATAS, LA SECRETARIA GENERAL Y ASÍ ALGUNOS SECTORES, A MÍ ME PARECE QUE LA CAPACITACIÓN FUE BUENA, SIEMPRE PUEDEN SER MEJORES”

Así se expresa Verónica García Barrios, candidata a diputada federal por el PRI / PVEM, para quien su partido sí llevó a cabo la capacitación; también considera que no debe haber una capacitación diferenciada para hombres y mujeres, pues todos son candidatos:

No hubo una capacitación diferenciada para hombres y mujeres, hubo una capacitación para candidatos, porque además entramos en la misma circunstancia de competencia. Lo que sí te puedo decir es que sí hubo lideresas de mi partido que estuvieron haciendo capacitaciones específicas para las contiendas electorales enfocadas a las mujeres, el ONMPRI hizo su capacitación para candidatas, la secretaria general y así algunos sectores. A mí me parece que la capacitación fue buena, siempre pueden ser mejores, pero fue buena, adecuada, enfocada a todas las reformas electorales a las que nos íbamos a enfrentar en esta campaña, que créeme que si yo fuera diputada la primera reforma que haría sería la ley electoral, fue terrible, te tenía que preocupar más por la fiscalización que por la campaña. Pero sí me parece que mi partido se enfoca mucho en los temas de la capacitación, además hay un área específicamente para capacitación en mi partido.

“NOSOTROS TUVIMOS LA CAPACITACIÓN Y A LO MEJOR LO QUE HACE FALTA ES TENER LOS RECURSOS PARA TENER UN POQUITO MÁS”

Ello lo manifiesta Eugenia Chávez Hernández, candidata por el PMC a diputada federal. Además, considera que su partido sí le dio la capacitación, y que en el caso de no haber sido suficiente se debe a la escasez de recursos del partido:

Mira, a mí sí [me capacitaron]. Fui a una capacitación a México, tal vez me pudiera faltar más, pero yo la vi bien. O sea, de capacitación nos la da la suficiente [el partido] para ahorita. De alguna manera a lo mejor si requerimos de un poquito más amplia, porque estamos hablando que fueron cursos muy intensivos, de tres días, pero muy intensos, tal vez por los recursos con los que no cuenta el partido. Pero nosotros tuvimos la capacitación y a lo mejor lo que hace falta es tener los recursos para tener un poquito más.

Suficiente... no lo puedo calificar como suficiente, sí nos ha capacitado, yo desde que inicié el movimiento de mujeres al poco tiempo empecé a ir a México y precisamente fue a capacitaciones. Primero de aprender y de trabajar con mujeres, porque el movimiento de mujeres es específicamente trabajar con mujeres ¿para qué? porque queremos que ellas tengan empoderamiento, que estén empoderadas económicamente, pero también personalmente, porque acuérdate que ya bien fortalecidas es de la manera en que van a sacar todo su potencial y lograr lo que quieren. Entonces nosotros utilizamos el empoderamiento como una herramienta que apoye a la mujer para que precisamente se desarrolle. Y sí trabajamos muchísimo en ese apartado en cuanto a lo que es política, pues empecé con el diplomado que te dije, enseguida hice taller de género, después tomé otro diplomado también en la Universidad, pero ya como parte de iniciar ese diplomado para muchas mujeres, porque luego ingresé a una Red Plural de Mujeres Políticas. Entonces ya como parte de esa red fue que decidimos iniciar otro diplomado, pero ya para todas las candidatas, porque el principal objetivo de la red como partido era impulsar a las mujeres para que salgan capacitadas y hubiera más candidatas. Hice un taller que se llamó ‘Principios básicos de género, lenguaje incluyente e institucional’ y el diplomado de la Red plural se llamó ‘Construyendo liderazgo de las mujeres en la política’ [se corrige] no es cierto, ése fue un foro de la red que también hicimos.

#### *4.8. El empoderamiento de las candidatas: un proceso diferenciado entre la trayectoria política, la experiencia electoral y la capacitación*

Con todo lo revisado anteriormente, se está en posibilidad de caracterizar el proceso de empoderamiento que experimentan las candidatas durante su parti-

cipación en el proceso electoral. En Efecto, éste se puede caracterizar como un proceso diferenciado que obedece, por un lado, a la adscripción partidista de las candidatas, a la experiencia electoral previa, a la capacitación política proporcionada por el partido y a la misma trayectoria de vida de las candidatas.

Si se diera una primacía a esos cuatro elementos, indudablemente la experiencia electoral cumple un papel muy importante; pero ésta va de la mano con la adscripción partidista, pues es claro que la experiencia político-electoral la van a tener más las mujeres adscritas a partidos consolidados que han tenido una presencia histórica en el estado y tienen una mayor capacidad para postular mujeres.

La trayectoria de vida se conjuga con estos aspectos dando un matiz personal a cada proceso de empoderamiento de las candidatas. Sin embargo, en general la capacitación política partidista no se advierte como un elemento importante en el proceso de empoderamiento de las candidatas, más bien se ve como algo accesorio, quizá porque en algún sentido la capacitación sigue siendo general (no específicamente con perspectiva de género), a destiempo e insuficiente. No obstante, el solo hecho de la participación de las mujeres como candidatas las pone en posibilidad de desarrollar sus habilidades políticas y revalorar sus capacidades, hecho que se expresa en que a la mayoría de las candidatas *les gustó* la experiencia de participación, más allá de las vicisitudes que implicaron las campañas electorales. A partir de la experiencia se pueden constatar procesos diferenciados de empoderamiento como lo expresan algunas declaraciones de las candidatas experimentadas o con cierta experiencia en el trabajo político-electoral.

Uno de estos casos es el de Gloria Lucina Balderas González, candidata a diputada federal distrito 12 por el PT, para quien la elección de 2015 fue su segundo proceso electoral. El primero fue en la elección de 2012, como diputada local suplente por el distrito XVI. Quizá por su condición de suplente, no tuvo tanto acercamiento participando directamente en la campaña, pero la experiencia le sirvió para su campaña de 2015, como ella lo reseña:

En esa campaña [2012] estuvimos en coalición con el PRD y apoyábamos a López Obrador, teníamos casi la seguridad de que íbamos a ganar, incluso en las comunidades estaban de nuestro lado con el partido del trabajo, había pinta de bardas y la gente lo pedía, teníamos en esa campaña la certeza de ganar,

pero la sorpresa fue con los resultados en donde no estuvieron esos votos que se esperaban. No supimos qué paso.

Sobre si esa experiencia le sirvió para la actual campaña, responde:

¡Claro que sí!, me ha servido de experiencia, yo veía ciertas cosas que pensaba ‘cuando yo sea titular me van a servir de puntos para mejorar’. Lamentablemente en mi campaña como candidata a diputada federal no he tenido ningún apoyo de presupuesto. Sé que hay apoyo porque he firmado cheques, pero incluso se me dice que no tenía ni derecho a gastos de viáticos. En esos cheques que yo firmé los pocos gastos que yo tenía ni entraron, porque ya estaban justificados con otros gastos. Desde el inicio de la campaña no he tenido ningún apoyo de asesoría, de publicidad, por ese motivo yo me siento muy defraudada, no con mi partido sino por cosas exteriores.

Por otro lado, Diana Stutz Rivera, candidata a diputada local distrito 09 por el PMC, con anterioridad participó en dos procesos electorales: en 2000 compitió por una diputación local por el PVEM y en 2012 por una Presidencia municipal por el PMC. Sobre si le ha servido esa experiencia para la actual campaña, menciona:

Sí ha servido, uno ya tiene más dominio, sabes a lo que te estás enfrentado, a los compromisos que debes de tener, el trato con las personas es muy importante, te ubican de alguna manera, y es cosa de trabajar más. Yo te podría decir que hace falta mucho trabajo en las comunidades, porque son más de 450 comunidades, es bastante trabajo y no puedes cubrirlo en dos meses [...]. Ahora, los medios de comunicación también tienes que tomarlos mucho en cuenta, no hay ese trabajo ético que se debe de desarrollar con los medios de comunicación locales, se van por la amistad, por el favoritismo y a los partidos pequeños nos dejan, cuando habemos personas muy valiosas y capaces dentro de estos partidos. Entonces no puede llegar esta comunicación, porque, aunque tú digas ‘a ésta [estación de radio o televisión] ya fui’, tienes que volverte a presentar aunque sea así algo muy rápido, ‘véanme, estoy de nuevo aquí participando y tratando de luchar por mi partido’. Los medios tratan diferente, les dan prioridad a los candidatos a la Presidencia municipal. Esta campaña sólo hemos ido una sola vez a un medio de comunicación.



En el caso de Rosario de la Vega Mayagoitia, candidata a la alcaldía de Salamanca por el PRI, participó para una diputación local en 2006, misma que ganó. Posteriormente se desempeñó en la administración pública, fue nombrada consejera magistral del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, y ejerció el cargo durante cuatro años hasta que la invitaron de nuevo a participar en el actual proceso electoral. Al respecto de su aprendizaje, comenta:

Me ha servido muchísimo porque cuando haces un primer ejercicio como candidata en una campaña es una primera experiencia que tú tienes, vas ajustando, vas conociendo cómo interactuar con tus electores, cómo llevar las propuestas, cómo crear vínculo entre el candidato y el elector, y por lo tanto, la experiencia en una campaña previa, en una campaña que fue exitosa, pues ahora lo estamos transformando en esta campaña.

En el caso de Verónica García Barrios, candidata a diputada federal por el PRI, no ha participado como candidata en procesos electorales anteriores, pero sí en las campañas para gobernador en 2006, para la presidencia de León en 2009 y en 2012. Sobre la experiencia adquirida para aplicar en su actual campaña, considera:

Sí me sirvió, aunque de acuerdo a lo que a mí me correspondía hacer, pues evidentemente me falta experiencia en temas de estrategia territorial, porque yo me enfoqué específicamente en las áreas de comunicación y promoción en las campañas anteriores, que es una nada más de las partes de una campaña, pero las estrategias territoriales son de los temas más importantes, entonces me sirvió, pero sí, no tenía experiencia en otros puntos.

Libia García Muñoz Ledo tampoco había participado como candidata, pero sí en dos procesos electorales, apoyando a candidatos. Sobre el aprendizaje dice: “[...] sí, por supuesto te da una visión de lo que se tiene que hacer en una campaña, te da experiencia, tener cierto conocimiento de cómo que hay que organizarla, entonces a mí me sirvió mucho”.

En el caso de Elena Cano Ayala, es su primer proceso electoral, pero ha participado en campañas electorales. Fue coordinadora de giras de tres



candidatos a gobernadores del PRI, coordinadora de vinculación política en el estado de Guanajuato de la campaña presidencial de Enrique Peña Nieto. Al respecto, menciona:

En la logística es muy importante cómo nos organizamos con nuestro equipo de campaña, cómo establecemos nuestras estrategias de las giras de campaña, cómo nos acercamos a la gente. Ha sido muy enriquecedora la experiencia, porque tenemos claridad de cómo nos tenemos que desplazar, las estrategias son muy claras, cómo tenemos que abordar a la ciudadanía y eso nos ha facilitado mucho que en poco tiempo podamos abarcar mucha geografía en comunidades, en barrios, en colonias de los dos municipios que integran mi distrito, tenemos que eficientar mucho los tiempos por el periodo tan corto que tenemos para hacer campaña y abarcar a mucha población y a mucha geografía; entonces la experiencia que tenemos nos ha servido para saber cómo lo podemos hacer y cómo tener presencia en los lugares donde no podemos estar personalmente.

Para Alejandra Reynoso, aunque éste es su primer proceso electoral, ha trabajado 20 años en el PAN y ha participado en varias campañas. Asimismo, desde la Secretaría Juvenil ha hecho trabajo desde atrás del escenario, por lo que menciona: “me han dado la experiencia”.

Ruth Lugo, candidata a presidente municipal de Guanajuato por el PAN, participó en tres procesos electorales anteriores: fue candidata a regidora suplente en 1997, candidata a la diputación federal en 2003, candidata a la diputada local en el 2006 y candidata a la presidencia municipal en el 2009. Sólo perdió la elección de 2003. Considera que de esas experiencias aprendió bastante:

Desde luego que tenemos mucho aprendizaje de todo lo que se debe de hacer y lo que no se debe hacer. Justamente para obtener mi grado de Maestría en Práctica Política, mi tesis fue el análisis de la elección en 2009 ¿Por qué había perdido mi candidatura a la presidencia municipal? Un tema recurrente en las campañas es la falta de comunicación interna y externamente. Los panistas somos muy débiles para comunicar nuestros logros [...], mediáticamente nos

cuesta mucho trabaja hacer el click con el periodista, hacer el click con el medio [...]. En lo interno también tenemos fallas, y las fallas es que a nuestro mismo equipo no les compartimos la agenda, no les decimos en dónde vamos a estar, por el miedo de que se filtre a otros espacios y que nos vayan a boicotear, no nos comunicamos con nuestros candidatos compañeros o con sus equipos, luego a veces andamos dando versiones o mandado mensajes contrarios cuando vamos en el mismo barco. Ésa es una debilidad que en esta campaña he tratado de superarla, porque es algo con lo que tenemos que terminar. Otras cosas que nosotros estamos haciendo es esa detección en cada casa de la problemática de cómo percibe la gente su colonia, su vida personal, su familia, porque casi siempre se va a decirle a la gente lo que uno quiere, en todas las campañas tú detectas, haces una encuesta y dices ‘en esta colonia la problemática es la inseguridad’, y luego vas y les hablas a todos de la inseguridad. En esta campaña, porque así lo aprendí, la gente también quiere ser escuchada, y esta campaña ha sido de tocar puertas, y preguntarles a las personas ¿cómo está?, ¿cómo se siente?, ¿cómo le ha ido?, ¿qué opina del gobierno? y la gente manifiesta su sentir y así se empieza a hacer sinergia.

Como se puede advertir, las candidatas con mayor experiencia aplican los conocimientos y habilidades previas adquiridas en otros procesos electorales, lo que las hace sentirse más seguras. No obstante, esta seguridad se ve matizada por el apoyo y la capacitación que haya recibido de su partido. Si bien, la capacitación no es todo lo que una candidata necesita para desenvolverse con seguridad en su campaña, se contribuye a disminuir la tensión que significa enfrentarse a una campaña electoral. En general, las candidatas que recibieron capacitación creen que sí les sirvió, aunque aceptan que puede mejorar. Sólo en el caso de la candidata del PT se advierte la falta de capacitación por el partido. También se identifica que las mujeres buscan opciones para capacitarse políticamente, aunque sea por fuera del partido.



## CAPÍTULO 5

### La problemática de género en la agenda de las candidatas

#### *5.1. La agenda de género como un tipo de representación responsiva y sensible*

La capacidad de agregar las demandas que se originan en torno a la problemática de género a la campaña política de las candidatas se considera una de las habilidades de las candidaturas de género, puesto que, en gran parte, la presencia misma de las mujeres como candidatas en los procesos electorales y en los puestos de poder va asociada a una lucha continua de los grupos feministas. Adicionalmente, la desigualdad de género se ha incorporado ya a la agenda internacional de desarrollo a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y las numerosas conferencias y congresos que se realizan en el mundo y que tienen por objetivo cerrar las brechas de género. Compenetrarse de la problemática que se origina en la desigual posición de mujeres y hombres en el mundo forma parte, entonces, de una representación *responsiva y sensible* a esta problemática. En este sentido, es necesario identificar la agenda de trabajo de las candidatas como una manera de advertir si la capacitación política recibida en sus partidos políticos ha derivado en una conciencia sobre la igualdad de género y, por ende, en la generación de propuestas específicas para atender la problemática que se deriva de esta desigualdad.

Para tal efecto, se identifican las propuestas de las candidatas a través de dos vías: una entrevista en donde se preguntó a las candidatas su oferta política





para las mujeres, así como sus propuestas específicas para atender el femicidio en el estado. Por otro lado, se hizo un seguimiento hemerográfico de las propuestas de campaña en torno a la igualdad de género, específicamente en dos diarios regionales: *Periódico Correo* y *Periódico a.m. León*. En esta parte se abordarán primero las respuestas de las candidatas en las entrevistas. Dichas respuestas se refieren casi de manera fiel, sólo con modificaciones mínimas — para hacerlas más concisas —, y se anteceden de un resumen de sus propuestas de campaña. En la siguiente parte de este capítulo se abordará la oferta de campaña relacionadas con la problemática de género que reportó la prensa del conjunto de las candidatas.

### *5.2. Propuestas en torno al empleo y el emprendedurismo de las mujeres*

La creación de empleo y fuentes de ingresos para las mujeres fueron de las propuestas en que coincidieron varias de las candidatas. Así, Alejandra Covarrubias Sánchez, candidata a diputada federal por el PRD, centra su propuesta en el otorgamiento de empleos a mujeres que quisieran colaborar a la economía de sus hogares. En este sentido, apunta:

[...] el otorgamiento de empleos, sin importar si son casadas, si tienen hijos, si estudian o no estudian, darles la misma oportunidad que a los hombres, llámese en empresas, fábricas, en todo, cuando una mujer se postula para un puesto, independientemente de cuál sea, creo que el hecho de que ella se postule es indicio de que ella sabe hacerlo y está segura de que puede hacerlo, entonces a esas mujeres hay que tomarlas en cuenta. El apoyo para las mujeres de bajos recursos que quieren apoyar en la economía de su hogar, gestionando y bajando recursos suficientes para apoyar a las mujeres, es básicamente eso.

También Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, candidata a diputada federal por el PAN distrito 05, tiene en su agenda promover el emprendimiento para mujeres empresarias a través de la creación de una Ley para la Competitividad para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que tendría incentivos fiscales para las empresas que establezcan mecanismos vinculados al cuidado de los



hijos y la vida familiar. Asimismo, pone a disposición su experiencia para que los programas que son para mujeres realmente lleguen a ellas:

De hecho, uno de los tres ejes principales que yo estoy manejando [...] le llamo *mujeres trabajadoras* y el de *jóvenes emprendedores* [...], la realidad nos dice que cada vez hay más mujeres que son jefas de familia, y el decir esto es que son responsables de la educación de los hijos, de mantener a la familia y de un desarrollo profesional y personal también, porque pareciera que luego no son compatibles una cosa con la otra, y yo creo que se pueden hacer las tres cosas, y entonces lo que yo estoy proponiendo es, primero, buscar los incentivos fiscales para las empresas que prueben prestaciones que vean por el cuidado de los hijos y de la familia [...] el 30% de la empresas invierten o pierden, como lo quieras ver, en la rotación de personal, cuando una mujer entra a trabajar y tiene hijos entra con muchas ganas y se le empieza a complicar la existencia porque ve que no puede (conciliar sus actividades familiares y laborales). Y a los tres meses no renuncia por supuesto a los hijos ¿no?, renuncia al trabajo, y es retroceder, entonces, también son de las cosas que a la mujer le impiden el crecimiento continuo, porque es estarse enfrentando a hacer compatible su vida personal, laboral, familiar, profesional. Entonces, por un lado, es esta parte, cómo buscamos los incentivos para estas mujeres trabajadoras, y segundo, cómo hacemos que realmente los programas federales [bajen a las mujeres]. Hay recursos para las mujeres en todas las secretarías, y yo ya los trabajé en algún momento cuando [estaba en] Reforma Agraria, los proyectos de Promusag [Programa de la Mujer en el Sector Agrario] [...]. El INE tiene recursos para programas de mujeres, el DIF tiene programas para mujeres, subsidios, financiamientos para proyectos de mujeres, nada más que hay un abismo entre la realidad y el programa, entonces tenemos que entrar a revisar reglas de operación para que realmente cumplan con el fin, y trabajar mucho con las mujeres en la integración de equipos de trabajo para quienes quieran ser empresaria, ya sea empresaria social o un esquema diferente. Entonces, la propuesta legislativa está en el emprendedurismo, el emprendimiento para mujeres empresarias. ¿Y cómo las fortalecemos a quienes ya son? A través de la Ley para Competitividad para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Tendrá que fortalecerse a través de los incentivos fiscales a las empresas que generen, que prueben prestaciones que estén vinculadas al

cuidado de los hijos, que puede ser desde horarios compatibles con la escuela, la guardería, o cómo vinculamos a la empresa con la familia, incentivar a las empresas que puedan implementar un modelo de teletrabajo.

Por su parte, Ruth Esperanza Lugo Martínez, candidata a presidenta municipal de Guanajuato por el PAN, oferta a las mujeres la apertura a participar en la administración municipal. Con ello reconoce que las mujeres han tenido escaso acceso a los cargos de toma de decisiones, pero aclara que sería a las mujeres *capacitadas*. También tiene en su agenda, la re-apertura del Instituto Municipal de las Mujeres, y aplicarse a la organización de las mujeres para que puedan aprovechar los programas y recursos que hay para ellas:

Yo veo una gran ausencia de solidaridad social de las instancias de gobierno hacia todas las personas y desde luego las mujeres [...] hay una falta de solidaridad y compenetración con el rol de la mujer. No se termina de entender que las mujeres somos jefas de familia, más allá de si existe o no una pareja, que tenemos que cuidar de una familia y ésta es la célula básica de la sociedad. Partiendo de esa premisa, a la mujer se le debería de dar una correcta atención en todos los ámbitos del servicio público. Las mujeres no están en los puestos directivos, en las instituciones de gobierno; a las mujeres no se les da altos grados de responsabilidad en la toma de decisiones, y entonces mi oferta es darles su lugar, no por el tema de género, sino por el tema de perfil, preparación y aportación que tenga que dar a la sociedad. Bienvenidas todas las mujeres que quieran estar en el proyecto de la administración pública municipal. Y la otra, en Guanajuato capital, desaparecieron el Instituto Municipal de la Mujer, no existe, voy a pugnar porque este instituto retome su lugar, pero darle la fortaleza de un instituto de la organización de las mujeres para que puedan ser precursoras de desarrollo económico en sus colonias y en sus comunidades y en los ámbitos en los que se desenvuelven. Cuando fui diputada vi que hay recursos asignados a las Secretarías para el ramo de la mujer, recursos que no bajan porque las mujeres no están organizadas, entonces necesitamos organizar a las mujeres en proyectos productivos y de desarrollo social, en la Secretarías de Agricultura, en la de Desarrollo Social, en el Instituto de la Mujer, en la Comisión de Deporte, en donde sea, vas a encontrar recursos para apoyar a

la mujer, y sin embargo no se utilizan y yo sí quiero organizar aquí a las mujeres para que los utilicen.

También la candidata independiente al municipio de Pénjamo, Regina Muñoz, orienta su oferta a proyectos empresariales para las mujeres establecidas en las localidades, para que las mujeres que quieran tener algún ingreso económico no tengan que trasladarse a la capital. En este sentido, propone capacitación para mujeres empresarias:

En el caso específico de la mujer, tenemos que trabajar por la capacitación, y de que tengan fe en ellas para salir adelante. El reclamo en todo el municipio es que no hay empleos, y yo les contesto 'hay empleo', y les comento '¿a ti te beneficiaría, señora de comunidad, el venirte a trabajar a la cabecera, el venirte y gastar dinero [en pasajes], el desatender a tu familia por la cuestión de que estás fuera de tu comunidad'? Y me dicen no, no es la opción. Entonces tenemos que generarle empleo en su comunidad, ¿de qué manera?, que descubran ellas su potencial, todas las mujeres tenemos un potencial muy fuerte para ser emprendedoras y nuestro municipio es tan vasto y tan rico que créeme que se tendrán que dar los micronegocios allí mismo y los macro negocios también, pero hay que apostarle a que ellas tengan fe en sí mismas y tenemos que darles la capacitación, las herramientas y lo que ellas necesitan para salir adelante estando al pendiente de su familias. Pero no solamente en comunidades, en cabecera también, tenemos que dotar a estas mujeres de que tenga los talleres, de que tengan proyectos productivos, de que sean independientes económicamente, porque una mujer cuando es independiente es seguro que le estará apostando al bienestar de su familia. El ser independiente económicamente no significa que vamos a usar ese recurso en nosotras mismas, por lo regular lo gastamos en un 90% en nuestras familias. Entonces [...] si apoyamos a las mujeres, en automático las familias estarán mejor, y si las familias están mejor, los señores están tranquilos para poder trabajar. Entonces vamos a cerrar ese círculo, donde por tres años y seguramente por más tendremos familias con mejores oportunidades.

Libia Denisse, postulante del PAN a diputada local, se enfoca en las necesidades de las mujeres jefas de familia y en las necesidades de guardería de las



mujeres que trabajan, aunque rehúsa manejarlo como un tema de igualdad de género y prefiere considerar su propuesta como una cuestión de *integralidad y no discriminación*:

Sí, aunque mi propuesta no está fundamentada en un tema de derechos o de lucha de igualdad de género, porque creo que hoy la realidad debe estar entendida desde una integralidad y no discriminación. Sí tenemos una iniciativa [...] que tiene que ver con el impulso a las mujeres jefas de familia, hoy viendo la realidad del distrito nos dimos cuenta que lamentablemente hay muchas mamás solteras, muchas mamás divorciadas, que son cabezas de familia y nosotros estamos impulsamos una iniciativa que busca incentivar a las empresas, por ejemplo, para la contratación de mano de obra femenina para [...] espacios como guarderías o centros, donde puedan estar los hijos que puedan estar también cercanos a la fuente de trabajo.

### *5.3. Las propuestas orientadas a la igualdad de género, el combate a la discriminación, la violencia hacia las mujeres y el feminicidio*

Las candidatas tienen una preocupación por la discriminación y desigualdad de género, y por la prevención y atención de la violencia de género y, de manera específica, por el problema del feminicidio. Dentro de estas propuestas, se encuentran las de Gloria Lucina Balderas González, candidata a diputada federal por el PT, para quien es importante combatir la discriminación sexual, y de todo tipo, como una manera de hacer posible la igualdad de las mujeres:

[...] dentro de mis propuestas, pensando en la igualdad de los derechos de la mujer, pugnaré por una igualdad social, económica y política de la mujer mexicana. Esto lo llevaría cabo, combatiendo toda discriminación sexual, garantizando la igualdad de oportunidades laborales, sociales, políticas y culturales y participando en la elaboración de leyes [para] combatir la discriminación sexual. Promoveré toda iniciativa de ley para que se estudie y analice tomando en cuenta la equidad de género en la cámara de diputados, con el fin de que se tome en cuenta la perspectiva de la mujer.

El combate a la violencia por medio de apoyar a las organizaciones que ayudan a las mujeres es la propuesta de Sanjuana Laura Tirado Ramírez, candidata a diputada federal:

Yo creo que primero es controlar la violencia [hacia] las mujeres, porque me he encontrado demasiada violencia [...] se han acercado muchas mujeres a decirme ‘¿sabes qué? me está pasando esto’ ‘es que ¿sabes qué? mi esposo toma y me pega’ ‘es que ¿sabes qué? ya me quiero morir’. Son muchas cosas, que yo digo, no es posible, hasta dónde estamos llegando. Necesitamos que las mujeres se valoren, que las mujeres digan ‘¡hasta aquí, basta!’, es difícil, sí, es muy difícil, porque al final de cuentas no es decir ‘me voy y se acabó’. Son muchas mujeres que son codependientes de la pareja, tenemos que empezar ahí, apoyar a todas esas asociaciones en donde se ayuda a la mujer y sobre todo dar talleres, decirles, ‘tú puedes’ [...]. Si uno les dice ‘tú puedes’, ella puede hacer muchas cosas, con un apoyo ella puede levantarse, puede ser una guerrera.

Ma. Elena Cano Ayala, aspirante a diputada local por el PRI, ofrece establecer pláticas prematrimoniales obligatorias de carácter civil, como una manera de arribar a una cultura de igualdad. Asimismo, propone continuar con el proceso de armonización de la legislación, en particular sobre el femicidio; políticas públicas que favorezcan la economía a partir de las mujeres, más programas de apoyo a las jefas de familia, a las madres solteras, más programas de apoyo de desarrollo enfocadas a la capacitación y al desarrollo de la economía familiar.

Desde la legislatura tendremos que seguir revisando los cuerpos normativos en donde se siga percibiendo la presencia de dispositivos excluyentes. Tuve el gusto de estar en la XLVII legislatura, en donde todavía estaba en el Código Civil la presencia de normas, como que la mujer debe dedicarse a las labores del hogar, y en donde si quiere trabajar le tendrá que pedir permiso al hombre para trabajar, dedicándose a las labores doméstica, además, a donde vamos tenemos que identificar al trabajo doméstico como una aportación económica en la familia, esa es una; dos: tenemos que arribar a una cultura de igualdad, donde haya pláticas prematrimoniales de carácter civil como obligación, para

que le quede clara a la pareja que el matrimonio nos da derechos y obligaciones, y que la pareja es eso, y que no entran en un estado de subordinación ni jerarquía y que sus obligaciones en la paternidad y en la maternidad es de enorme responsabilidad, desde allí tendremos que establecer un detonador [...] de la cultura de equidad y de la igualdad.

Por otro lado, yo me propongo, a través de la legislación, profundizar en el feminicidio. Por supuesto que creo que hasta este momento ya está abordado, pero necesitamos profundizar, necesitamos ver con mucha claridad el tema de un mayor acompañamiento de las mujeres. Para mejorar su economía familiar, creo que es importante trabajar mucho en la educación para que haya una cultura de la igualdad y de equidad de género, creo que tenemos que legislar para que se desplieguen políticas públicas para que favorezcan la economía a partir de las mujeres como mujeres, más programas de apoyo a las jefas de familia, a las madres solteras, más programas de apoyo de desarrollo enfocadas a la capacitación y al desarrollo de la economía familiar a partir de las mujeres.

De igual modo, Rosario de la Vega Mayagoitia, candidata del PRI a la alcaldía de Salamanca, tiene propuestas muy concretas: la creación de un Centro de Atención Integral de Apoyo para la Mujer, como un espacio que corresponda al municipio para apoyar a las mujeres en asesoría jurídica u otro acompañamiento, pues reconoce que las mujeres son víctimas de diversas violencias. Asimismo, el Instituto Municipal para personas con Capacidades Diferentes, para apoyar a las madres con hijos con alguna discapacidad, pues reconoce que son ellas las que se encargan principalmente de su cuidado. También propone cerrar la brecha entre mujeres y hombres en la administración pública municipal, para lo cual cincuenta por ciento del personal serán mujeres:

Tengo una propuesta muy clara para el tema de las mujeres, las mujeres muchas veces son víctimas de muchas cosas, sufren violencia intrafamiliar cuando no tiene apoyo en su familia. Nosotros vamos a impulsar el Centro de Atención Integral de Apoyo para la mujer, que va a ser un espacio que corresponda al municipio para poder apoyar a todas las mujeres [...] en asesoría jurídica o en algún otro acompañamiento que ellas requieran, ante sus problemas y sus dificultades [...] para que las mujeres salmantinas tengan a dónde ir y no anden

rebotando de un lado para otro. Las queremos apoyar mucho, mucho. Y otra también hay muchas mamás que son madres de jóvenes o de niños que tienen una capacidad diferente, y también están solitas luchando en la vida sin ningún apoyo de ninguna naturaleza. Vamos a impulsar crear el Instituto Municipal para personas con Capacidades Diferentes, precisamente para apoyar a esas madres en lo que requiera para que saquen adelantes a sus hijos. Y también en el tema de la brecha yo voy a pugnar porque el cincuenta por ciento de las personas que trabajen en la administración pública municipal sean mujeres.

Verónica García Barrios, postulante a diputada federal por la coalición PRI / PVEM, se auto-identifica como una de las candidatas que mayor oferta política tuvo para las mujeres, entre modificaciones a la ley para facilitar la tipificación del feminicidio, programas federales enfocados a la erradicación de violencia contra las mujeres, apoyos para las madres solteras, apoyos a las mujeres para terminar sus estudios y para que haya más mujeres empresarias, así como ocuparse del tema de la reproducción sexual sin posiciones conservadoras:

Yo creo que fui una de las candidatas que tuvo una oferta política enfocada a mujeres, más importante. Tenía que ver con el empoderamiento de las mujeres obviamente en materia económica, el tema legal enfocado a hacer modificaciones a la ley para que sea más fácil la tipificación del feminicidio [...] programas federales enfocados a la erradicación de violencia contra las mujeres [...] apoyos para las mujeres madres solteras [...] apoyar más a las mujeres a terminar sus estudios, generar apoyos económicos para que haya más mujeres empresarias. De verdad [...] fui la candidata con más ofertas enfocadas al tema de género. Otro de los temas

[fue] la reproducción sexual, hay que abordarlo tal cual es y dejar a un lado esos criterios conservadores, porque tú sales a la calle y ves la realidad en la que vive la gente, tienes que hacer a un lado esos temas conservadores y hacer políticas públicas enfocadas a la realidad social que vive la gente.

Sobre las medidas legislativas para erradicar los feminicidios en el estado de Guanajuato, considera que se debe impulsar la prevención:

Se tendría que hacer un trabajo preventivo importantísimo sobre el tema de violencia [...] desde la formación de valores en las casas; y en los ámbitos legales se tienen que hacer modificaciones en varios términos, porque es sumamente complicado tipificar el delito del feminicidio, y por otro lado [...] se tiene que atender con prontitud a una mujer que hace denuncias por abusos [...] desafortunadamente hay muchos intérpretes antes de que lleguen los casos a los jueces y eso ha provocado que haya muertes de mujeres que han pedido auxilio y que el Estado no se los da, entonces se tiene que hacer modificaciones legales al respecto de manera urgente.

Angélica Olgún Carrillo, candidata a diputada local por el Partido Morena, orienta su oferta a modificar la Ley General de Acceso de las Mujeres en relación con la tipificación del feminicidio, a la creación de un programa social para que haya remuneración al trabajo a las mujeres que se dedican a sus casas, mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres que hacen labores domésticas, adecuar zona para la lactancia en los lugares de trabajo y licencias de paternidad.

Particularmente sería revisar la actual Ley de Acceso [de las Mujeres] a una Vida Libre de violencia, porque pues hemos visto en los últimos años que parece que la hicieron como para dificultar que se tipifique el feminicidio, entonces sería la revisión de esa Ley. Otra de mis propuestas es que se pudiera crear un programa social para que haya remuneración al trabajo de hogar a todas las mujeres que se dedican a sus casas, sobre todo la gente de bajos recursos, que pudieran tener un apoyo económico y que se reconociera como trabajo, el trabajo de casa. Y a las mujeres que trabajan en casas ajenas, que hacen labor doméstica, que se regulara bien, primero que mejorara su salario y que estuvieran aseguradas, que tuvieran prestaciones porque casi ninguna de ellas lo tiene, también una de mis frases —que bueno, no es propuesta— pero que se hiciera del respeto hacia la mujer una costumbre [...] y en la cuestión laboral para las mujeres [...] adecuar una zona para la lactancia, [...] para los papás hombres, cuando tienen un hijo, darles la licencia de paternidad [...] más o menos 5 o 7 días, para que apoye a la mujer cuando recién acaba de nacer su hijo.

Y [...] poder regular [...] que estas propuestas o cosas de sensibilización de género se haga de manera real, porque [...] cuando trabajé allí, como que lo hacían por cumplir, pero no se llevaban realmente a cabo. También pedían [las mujeres durante la campaña] que el órgano que regulara las denuncias [por acoso sexual] en el área o de las empresas o de gobierno no tuviera a un director y pues que fueran mujeres, porque cómo te vas a animar a hacer una denuncia si el director es hombre.

Entre las medidas legislativas que propone está apoyar a las organizaciones sociales que trabajan con las mujeres:

En primera se tiene que considerar a las asociaciones civiles que están específicamente haciendo trabajo en esa cuestión, porque como te decía, puedo yo tener un poco de conocimiento de esto, pero no soy experta, entonces tenemos que tomar en cuenta a los expertos, y en Guanajuato existen varias asociaciones civiles como ‘Las Libres’ o ‘La Regla Rota’ que saben de esto [...]; esa es la verdadera representación, porque los legisladores no son los sabedores de la verdad, y son representantes, entonces la cercanía con asociaciones expertas, [...] se necesita [porque hay que] recabar mucha información para poder legislar, porque generalmente se legisla al vapor.

En el caso de Valeria Gallardo, candidata a diputada local, piensa que urgen programas de apoyo a las mujeres en el terreno de la atención de la violencia, proyectos económicos-empresariales, de capacitación, entre otros. Al respecto, argumenta:

[...] establecer programas destinados para el de apoyo a las mujeres, generar medidas efectivas para aumentar la edificación de refugios para las mujeres que sufren violencia, establecer una economía permanente impulsando proyectos micro-empresariales, con la educación, la capacitación, la preparación, para que puedan así proveer la igualdad de las oportunidades. Establecer condiciones o mecanismos e instancias para detectar, atender y erradicar el problema del hostigamiento y la violencia, así como mecanismos seguros para las denuncias que se generen y apoyo psicológico y económico [para las mujeres violentadas].

Patricia Prieto, candidata a diputada federal, por el PNA también se interesa por la violencia hacia las mujeres, pero ella propone mejorar la atención en el ámbito judicial a las mujeres violentadas:

[...] hay mucha violencia aún aquí en nuestro estado, si te das cuenta somos el segundo a nivel nación [...] a mí sí me gustaría presentar iniciativas de ley muy específicas en cuanto a que la ley sea fuerte, sea decisiva contra las personas que violentan a las mujeres, pero llegar a su últimas consecuencias. También, por supuesto, ver del otro lado, cómo voy a apoyar yo a esa mujer, no dejarla sola, que los funcionarios que van a estar en las procuradurías recibiendo todos estos casos, llámese hombres o mujeres, trabajen con perspectiva de género. No es posible que mismas mujeres nos ataquemos y no nos apoyemos, se trata de ser justos, de impartir justicia como debe de ser, que si llega la víctima, tratarla con respeto y resolver la situación en toda su manifestación y no solo 'ah sí, llena tu papel' y que te hagan el examen, y que Dios te bendiga y vete, porque tú misma lo sabes, ya no regresan, y ya no vuelven [...] porque ya aparecieron muertas o les dieron otra golpiza o ya no saben ni qué hacer.

Carmen Bedolla, postulante a diputada local por el PRD, orienta de igual forma su propuesta hacia las mujeres que son violentadas, pero se interesa más en trabajar la prevención de la violencia a través de la orientación, capacitación y educación:

Bueno, a mí me gustaría mucho darles capacitación y orientación, sobre todo a las mujeres que son maltratadas por el esposo, por los mimos novios, y a mí me molesta, me hace tanto enojar que todavía una mujer se deje golpear a estas alturas. Entonces sí me gustaría dar mucha asesoría y capacitación para las mujeres; ahora sí, que en el DIF hubiera más psicólogos, porque les dicen nada más 'vente en 15 días', entonces las citas son retiradísimas. No hay los suficientes psicólogos para darles la orientación a estas mujeres [...] para que despierten y vean que no deben de ser golpeadas, que tanto vale el hombre como la mujer, que ya despierten, reaccionen, que se concienticen que no deben de ser golpeadas. Prevención más que nada y educación.

Entre sus propuestas específicas para atender el feminicidio, Libia García menciona que le gustaría enfocarse en mejorar la atención en los procesos judiciales que enfrentan las mujeres violentadas como una manera de incentivar la denuncia y salvaguardar su seguridad:

Yo creo que hay que trabajar desde la prevención, hay otras medidas, por ejemplo, y es algo en lo que a mí me gustaría meterme mucho, en analizar los procesos que llevan a cabo en el Ministerio Público en cuanto a la atención de mujeres víctimas de violencia, porque nos hemos dado cuenta que [...] son reiteradas las ocasiones en las que una mujer acude a hacer una denuncia, por ejemplo, y finalmente termina asesinada por su pareja [...]. Allí es la mejor oportunidad para evitar que las mujeres sean tan vulneradas, entonces, yo estaría por la revisión de los procesos que lleva a cabo el ministerio público en cuanto a la atención de violencia familiar [...]. Recientemente [...] se incrementaron las penas para quienes cometen feminicidio, y está bien, yo creo que viene a sumarle, pero no debemos llegar hasta el momento en que ya hubo un homicidio, hay que trabajar mucho, porque sí nos falta todavía mucha cultura de prevención a las mujeres [...] Entonces creo yo que desde las políticas públicas se tendrá que fortalecer el tema de la denuncia de la protección a la mujer cuando realiza una denuncia [...] para que en los casos que van y denuncian, pues haya una acción muy focalizada para que ellas se sienta protegidas. Porque además ponen en riesgo no sólo a la mujer sino a la familia [...] entonces yo creo que la protección debe de ser integral para las mujeres.

[...] el tema de la igualdad es un tema transversal, entonces lo que viene sucediendo en el estado es que realmente no estamos aplicando bien ese tema de la transversalidad, tenemos programas o capacitaciones aisladas, pero no hay claridad en cómo están destinado su presupuesto para precisamente aplicar la transversalidad en el tema de igualdad. Por ejemplo, en el tema de la procuración de justicia tenemos ministerios públicos pésimamente capacitados para la recepción de casos de violencia. [...] la obra pública no está pensada con perspectiva de género, la obra pública tendrá que estar pensada así ¿por qué? Porque quienes transitan, quienes están ahí en el uso de la vía públicas son las mujeres, incluso, yo podría asegurar, más que los hombres [...] en ese sentido, la propuesta es que el presupuesto esté etiquetado en los temas de la



igualdad de género, precisamente para garantizar los programas y capacitaciones para generar una cultura más en igualdad de género, ésta es una de las propuestas. Otra de las propuestas legislativa muy claras es que, por ejemplo, al día de hoy si tú eres una mujer agredida [...] tú vas y pones una denuncia [por violencia familiar], tú tienes que dar todo el seguimiento, no está considerada como un delito grave, por lo tanto no es un delito que se persigue de oficio, y una de mis propuestas es que sea delito grave para que sean perseguidas de oficio las agresiones a mujeres [...]. De las 13 recomendaciones que se le hicieron al gobernador para el tema de no sacar lo de la alerta de género [...] es precisamente hacer esto [...]. La ONU recomienda que se tiene que utilizar todos los mecanismos, incluso jurídicos para garantizar la no violencia contra las mujeres [...]. Otra de las leyes que a lo mejor no va directamente al tema de igualdad de género, pero que está englobada, por ejemplo, en la Ley de la No Discriminación, no tenemos mecanismos, o sea, no se aterriza al municipio, si tú vas a solicitar un empleo y tienes tatuajes, o *piercing*, o estas embarazada [...] y tu pides el empleo y te dicen no [...]. Mira, en el andar esos 45 días [de campaña] la gente se queja mucho de que no les dan trabajo después de los 40 años. Ése es un acto discriminatorio y nadie lo denuncia, entonces tendríamos que ver, eso aún no lo tengo muy claro, qué mecanismos podemos tener, de qué manera se pueda modificar la ley para que los municipios tenga mecanismos para que se pueda sancionar la discriminación a nivel municipal.

#### 5.4. Otras propuestas relacionadas con la problemática de género

Algunas de las candidatas no tienen propuestas específicas, sin embargo, ello no implica que no tengan la preocupación por incorporar la problemática de género en sus agendas. En el caso de Antares Vázquez Alatorre, candidata a diputada federal por Morena, la oferta de género está considerada de manera transversal en los cuatro ejes que conforman su campaña, de manera que dé lugar a una política con perspectiva de género que se haga presente en todos los ámbitos del quehacer público, incluyendo, por supuesto, la atención a la violencia contra las mujeres:

Yo tengo una propuesta de trabajo legislativo estructurada en cuatro ejes [...] pero una de las cuestiones que para mí es transversal es precisamente una política con perspectiva de género que permee todos los ámbitos del quehacer público [...] a mí me interesa poder llegar a que las políticas se establezcan con una perspectiva de género, porque mientras esto no suceda cómo quehacer habitual de todos los órganos de gobierno, vamos a seguir con las mismas condiciones de inequidad y teniendo que hacer parches de leyes, como esto de la paridad, pero no va generando una cultura en favor de los derechos de las mujeres hasta que no se establezca como forma de actuar de manera cotidiana. Entonces, allí lo tengo como un eje transversal, pero también en el eje de Derechos Humanos, estamos en un estado en donde es de pavor para las mujeres, un estado sumamente violento en donde no se hace nada, es un estado machista, que va reprimiendo, es decir las víctimas resultan ser las agresoras, y tenemos varios casos por allí en el tintero muy famosos, entonces también es eso, que la mujer tiene que ser protegida, defendida en su derechos, en tanto al mismo tiempo se va generando una cultura de equidad de género.<sup>90</sup>

Diana Mercedes Stutz Rivera, aspirante a diputada local por el PMC, no tiene una oferta específica para las mujeres. No obstante, reconoce que para el partido la mujer es imprescindible, y siempre se ha enfocado a ella. Sobre las medidas a implementar, considera que se debe modificar la ley, a fin de propiciar la denuncia de las mujeres violentadas.

El partido siempre trae la propuesta de género. Los tres candidatos caminamos por las mismas propuestas, una de ellas es el de soluciones ciudadanas a los problemas ciudadanos, la participación ciudadana es indispensable, bajar los

---

<sup>90</sup> Conviene mencionar que en septiembre de 2013, el Estado de Guanajuato se distinguió por una nota periodística en la que se daba a conocer el caso de María de la Luz Salcedo, quien tras ser víctima de un intento de violación y haber sido brutalmente golpeada, tuvo que enfrentarse a un sistema de justicia que minimizó la agresión como lesiones y abuso erótico sexual, lo que redujo el castigo para el agresor. Ver: <http://zonafranca.mx/tras-ser-brutalmente-golpeada-joven-guanajuatense-enfrenta-ahora-la-lenidad-del-ministerio-publico/> (consulta, 3 de diciembre de 2017)

sueldos, prestaciones, bonos y todo este tipo de cosa que yo creo que son muy elevados y puedan ser canalizados hacia recursos que puedan ayudar más a la ciudadanía. Bueno, también tenemos el tema de la naturaleza, PMC trabaja para tener un equilibrio con la naturaleza y los animales (se le insiste para que hable sobre las propuestas para las mujeres) para PMC la mujer es imprescindible, entonces, vamos enfocados en todo para la mujer, y dentro de mis propuestas yo considero muy importante a los jóvenes, el adulto mayor, las personas con capacidades diferentes.

Yo diría que tendríamos que hacer una ley, modificar una ley, arreglarla de tal manera que pueda proteger más a la mujer, sobre todo que denuncie y que ésta sea protegida al denunciar, porque muchas mujeres tenemos el miedo a denunciar porque creemos que nos va a ir peor, y te voy a decir que yo fui víctima de violencia. Entonces, esto para mí es muy importante, y en ese momento pues te llegan todas esas dudas y este miedo, pero denuncié. Entonces, sí se deberían de mejorar las condiciones para llevar a cabo una denuncia.

Luz Janet Benítez, candidata a diputada local por el PES, más que expresar propuestas para desarrollar en su agenda, expone una estrategia para llevar a cabo una representación sustantiva de género, a través de vincularse con las mujeres desde su misma posición de género y en un pueto de decisión:

Impulsar las iniciativas de las mujeres, las mujeres son emprendedoras, tienen muchas ideas para trabajar, yo creo que tengo que crear con ellas ese vínculo para que [...] puedan expresarlas. Yo creo que allí mi propuesta es yo poder ser la voz de ellas para que ellas puedan ser escuchadas [...] y tener esos apoyos, que sepan que se les está tomando en cuenta para trabajar. Yo creo que yo tengo que tener ese vínculo con la sociedad si llego a ser diputada, para hacer las leyes, para que su voz sea escuchada en el Poder Legislativo [...] que ellas tengan la iniciativa de decir, porque muchas veces no dicen sus ideas por miedo, están reprimidas porque no se les da la oportunidad, porque ahora viendo a una mujer que las entiende más [...] y creo que así con las ideas de ellas y la oportunidad que tengo yo [de representarlas] podremos trabajar muy bien.

María Eugenia Chávez, candidata a diputada federal por PMC, menciona que su partido no tiene una propuesta específica para las mujeres, sin embargo, reconoce que al partido sí le interesan las mujeres. Ello se expresa en la apertura de participación que les da. No obstante, no deja de ser notoria la dificultad que tiene la candidata para estructurar un discurso de participación de las mujeres más allá del rol tradicional de las mujeres como “pilares de la familia”:

Propuestas, propuestas, mira, tenemos cinco, pero dirigidas exactamente a la mujer no, pero Movimiento Ciudadano sí trabaja con respecto a que las mujeres participen en los puestos tanto político como sociales y todo ello. Y en ese sentido sí les da mucho la credibilidad y el apoyo a las mujeres para ese desarrollo [...] inclusive en algún cargo público [...] porque desde el momento en que te hacen que tú participes como ciudadano, pues, como te acabo de decir, la mujer es el pilar de la familia, pues ya está tomando en consideración que, como parte de la sociedad, tú, mujer, contribuyes para el desarrollo económico y social dentro de la integración de una familia.

### *5.5. La visibilidad de las candidaturas de mujeres y de sus propuestas en la prensa escrita*

Tomando en cuenta que las candidatas y sus propuestas necesitan difusión, un aspecto adicional en esta investigación fue identificar la manera como en los periódicos se les da cobertura a las campañas de las mujeres. En este sentido, como se mencionó más arriba, se hizo un seguimiento de las propuestas de todas las candidatas que aparecían en la prensa —y no sólo las de la muestra— a efecto de ampliar la perspectiva que tienen las candidatas sobre la problemática de género y su incorporación en su agenda de campaña. En este sentido, algunas de las propuestas de las candidatas que aparecen en la prensa son las siguientes:

En el caso de la candidata a diputada local, Ma. Esther Rodríguez Muñoz del PRI / PVEM / NA, propone implementar el proyecto “Escuela siempre abierta”, con programas dirigidos a jóvenes a través de actividades artísticas y depor-

tivas; además, talleres para padres (y madres) de familia como belleza, costura, carpintería, mecánica. Por su parte, Johan Dávalos Rico, candidata a diputada local PRI / PVEM / NA, propone que el 30% del presupuesto de egresos para el fomento económico e incubadora de negocio del gobierno estatal sea otorgado a convocatorias exclusivas para mujeres. Laura Robledo Romero, también candidata a diputada local, por el PES, propone impulsar una ley que “promueva el desarrollo para las madres a través de jornadas compartidas con empleos de media jornada y tiempo para la familia”. Virginia Magaña Fonseca, solicitante a diputada local por el PRI / PVEM / NA, busca impulsar leyes y políticas públicas para proteger a las mujeres y a las víctimas de delitos de violencia, así como para fortalecer sus capacidades productivas y posibilidades económicas.<sup>91</sup>

En el caso de Karina Elizabeth Méndez, candidata a diputada local por el PRD, ofrece créditos blandos para mujeres. La candidata Danaé Morales Mena, para diputada local por el PRD, propone exactamente lo mismo, mientras en el caso de Ruth Lugo candidata del PAN a la alcaldía de Guanajuato, dentro de su plan de gobierno contempla crear programas que fomenten la generación de empleo para los adultos mayores, para personas con discapacidad y para las mujeres, con la “feria de empleo para mujeres”. También dio a conocer la creación de guarderías vespertinas y nocturnas “para que las mujeres no tengan la preocupación de quién cuidará a sus hijos mientras trabajan, pues uno de cada cuatro hogares de la capital es sostenido por las madres de familia”.<sup>92</sup>

Por su parte, María Elena Cano Ayala, candidata del PRI a diputada local distrito 08, se comprometió a retomar e impulsar la iniciativa en materia de derechos humanos para que se puedan aprobar los matrimonios entre las personas del mismo sexo, además de endurecer los castigos contra el feminicidio en la entidad. Dentro de las propuestas del eje de grupos vulnerables, mencio-

---

<sup>91</sup> Todas las anteriores propuestas, entre otras no relacionadas con el género, aparecen en la nota de Karla Ruiz Méndez, “Responden candidatos sin muchas propuestas”, *Periódico a.m. León*, en “Sección Local”, miércoles 3 de junio de 2015, p. A6.

<sup>92</sup> Cayetano Ramírez, reportero, “Presenta la panista el plan Guanajuato Próspero”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Guanajuato, martes 21 de abril de 2015.

nó la creación de una Ley para otorgar Apoyo Económico a Mujeres Jefas de Familia de escasos recursos.<sup>93</sup>

En el caso de Rubí Laura López Silva y Elvira Paniagua, candidatas a diputaciones locales del PAN, presentaron sus propuestas basadas en siete temas, entre los que se encuentran legislar y fortalecer las normas para el desarrollo de la mujer.<sup>94</sup> Por su parte, Geraldine Ledesma Gil, aspirante del PRI a la diputación local, no tiene una propuesta específica, pero considera que la inclusión de las mujeres en sus proyectos son parte de sus prioridades y que dedicará tiempo a las mujeres guanajuatenses y que sabrá encontrar la forma de contribuir a un cambio que se requiere.<sup>95</sup>

Rosario de la Vega, candidata del PRI a la alcaldía de Salamanca, se comprometió con mujeres a cambiar el rostro de Salamanca con trabajo, transparencia y honestidad. Durante su discurso, señaló que los hombres que tienen miedo a la pérdida de poder se asustan de las mujeres que saben lo que quieren y están seguras de sí mismas.<sup>96</sup> Señaló que el segundo tema prioritario para su gobierno será la generación de empleos a través de la atracción de inversiones con empresas que garanticen dar empleo a las mujeres de cualquier edad, ya que la mayor demanda de empleo se presenta en mujeres entre 40 y 60 años de edad.<sup>97</sup>

Para Alejandrina Lanuza Hernández, candidata por el PAN a la alcaldía de Salvatierra, es prioritario generar proyectos de apoyo bien sustentados para impulsar a las mujeres, sobre todo en temas de capacitación. Dice que apoyará a la mujer porque esto impacta de manera contundente al desarrollo del municipio, ya que la fuerza laboral de las mujeres va en aumento, sin embargo, resultan menos

<sup>93</sup> Ver notas: Miguel Ángel Miranda, reportero, “Promete Cano Ayala impulsar bodas”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Guanajuato, martes 21 de abril de 2015.

<sup>94</sup> Ver nota: Redacción, reportero, “Exponen propuestas candidatas panistas”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Celaya, martes 21 de abril de 2015.

<sup>95</sup> Luis Telles, reportero, “Invita candidata priista a enfocarse en soluciones”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Valle de Santiago, martes 21 de abril de 2015.

<sup>96</sup> Sin firma, reportero, “La transformación de Salamanca tiene rostro de mujer”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, publirreportaje o nota pagada, sábado 25 de abril de 2015.

<sup>97</sup> Ver nota: Cuca Domínguez, reportero, “Aumentaré el número de plazas policíacas: Rosario de la Vega”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Salamanca, miércoles 29 de abril de 2015, p. 21.

favorecidas en cuanto a la remuneración y las condiciones de trabajo. Por ello, aseguró que el gobierno municipal deberá ser un aliado en su empoderamiento, por lo que trabajará en facilitarles a las mujeres el emprendimiento de negocios.

Entre los diez ejes rectores de su plataforma de gobierno se encuentra la creación de un centro integral de apoyo a mujeres y abuelos, como parte de su propuesta de calidad de vida, así como la creación de al menos un “Centro Vivo”, donde las familias puedan convivir y recibir talleres formativos de idiomas, aprender manualidades y tener un espacio para el ejercicio físico y las artes.<sup>98</sup> Dentro de sus propuestas en materia educativa, considera aumentar la infraestructura de educación básica y medio superior y superior, mejorar las condiciones de las escuelas de nivel básico, y apoyar a los estudiantes con becas de excelencia, talento artístico o deportivo, así como a quienes son hijos de madres solteras, migrantes, jornaleros o ejidatarios.

Por su parte, la candidata independiente a la alcaldía de Pénjamo, Regina Muñoz, dentro de su plan de trabajo “Los 10 compromisos como presidenta municipal”, en el tema de “Pénjamo incluyente”, propone dar atención a las mujeres, jóvenes, adultos mayores y grupos vulnerables. También propone dotar de plena autonomía a los institutos municipales de la mujer y de la juventud para promover programas de atención integral.<sup>99</sup>

Raquel Barajas Monjarás, candidata del PAN a diputada federal, plantea como eje principal de su campaña la consolidación de la familia, por lo que buscará mejorar las condiciones de los trabajadores, incrementando los salarios para conciliar la vida laboral con la familiar. Prometió gestionar proyectos productivos para el campo, apoyo a las madres solteras y a los ancianos. Por su parte, Rosario de la Vega, candidata a la alcaldía de Salamanca por el PRI, tocó el tema de salud, propuso acceso gratuito a exámenes para la

---

<sup>98</sup> Raúl Hernández, reportero, “Lanuza ofrece apoyo a mujeres emprendedoras”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Salvatierra, jueves 30 de abril de 2015. Sin firma, reportero, “Alejandrina gana debate”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, publirreportaje o nota pagada, martes 12 de mayo de 2015.

<sup>99</sup> Felipe Murillo, reportero, “Regina Muñoz da a conocer plan de trabajo”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Pénjamo, domingo 10 de mayo de 2015.

detección temprana de cáncer de mama y cérvico-uterino, y que los hogares con jefas de familia puedan acceder a un piso firme y a un paquete básico alimentarios.<sup>100</sup>

La postulante del PAN a la alcaldía de Guanajuato, Ruth Lugo, presentó sus propuestas para un Guanajuato mejor, entre ellas, guarderías nocturnas y la reapertura del Instituto de la Mujer. En su caso, Rosa María García Posadas, candidata a la alcaldía de Acámbaro, luchará para que el Instituto Municipal de la Mujer tenga más amplitud en los programas sociales y de salud. También señaló que aún hay pendientes en el tema de equidad de género, pues ésta aún no se logra por parte de los partidos políticos a pesar de estar reglamentado.<sup>101</sup> También quiere hacer valer la voz de las mujeres en el ámbito político, incrementar los programas sociales donde la mujer sea artífice y sume su trabajo para aportar a la economía familiar. Considera que a pesar de que existen programas de emprendedoras, hacen falta programas relacionados con la educación y la salud.

Por otra parte, las candidatas del PAN, Ruth Lugo Martínez y Raquel Barajas Monjarás, a la alcaldía de Guanajuato y a la diputación federal distrito 04, respectivamente, firmaron el “Compromiso por la vida y la familia” con diez organizaciones civiles que promueven la vida “después de su concepción hasta la muerte”. Ruth Lugo destacó que su partido, y ella como legisladora en pasados periodos, siempre fue precursor de la “dignidad de las personas y el respeto al derecho a la vida”.<sup>102</sup>

Laura Hermosillo, candidata a la presidencia de León por el PT, propuso el programa “Guarderías sustentables”, a través del cual se piensa capacitar a madres de familia de comunidades, así como generar fuentes de empleo para madres trabajadoras. Además, menciona que es importante acercar a

<sup>100</sup> Cuca Domínguez, reportero, “Chayito se compromete con mujeres salmantinas”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Salamanca, sábado 16 de mayo de 2015.

<sup>101</sup> Onofre Lujano, reportero, “Lucha Rosa María por género femenino”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Acámbaro, lunes 25 de mayo de 2015.

<sup>102</sup> Miguel Ángel Miranda, reportero, “Asumen candidatos compromiso por la vida”, *Periódico Correo*, en “Sección Vida Pública”, Guanajuato, martes 26 de mayo de 2015.



las comunidades del municipio servicios de salud, educación, generar mayor infraestructura y seguridad para los habitantes.<sup>103</sup>

En el caso de la candidata del PH a la alcaldía de León, Luz María Ramírez Villalpando, en uno de sus comentarios muestra su postura en relación con la adopción de los hijos de parejas homosexuales, en el sentido de que considera que tienden a vivir conductas de riesgo como abuso sexual.<sup>104</sup>

### 5.6. *La presencia de las candidatas en la prensa y el manejo de su imagen*

Un hecho, sin duda significativo, es la cantidad de mujeres mencionadas en los medios durante las campañas, en comparación con otros procesos electorales. Así, el *Periódico Correo* mencionó a 18 candidatas, mientras el *Periódico a.m. León* mencionó a 21 (en conjunto mencionaron a 36, algunas son referidas por ambos diarios). Las candidatas más nombradas fueron las de las alcaldías de Guanajuato, León y Salamanca. Las candidatas a diputadas federales fueron menos mencionadas —con excepción de Érika Arroyo— y muchas de hecho lo fueron sólo una vez. Así, Ruth Lugo, can-

<sup>103</sup> La nota corresponde a una nota pagada. Ver nota del *Periódico a.m. León*, del domingo 24 de mayo de 2015, p. A9.

<sup>104</sup> De esta candidata la prensa no remite información sobre sus propuestas para cerrar las brechas de género, las propuestas que remiten van más en el sentido de trabajar sobre la creación de empleos, la obra pública del municipio: “dará seguimiento a las obras que deje incluso la actual administración. Informo que aprovechará los recursos extraídos de las aportaciones federales, estatales y municipales. “Lo vamos hacer aprovechando los financiamientos estatales, federales y municipales y lo vamos a hacer con todo el dinero que se deje de robar”, dijo la candidata”. Para abundar en la oferta de Ramírez Villalpando ver las siguientes notas periodísticas: Saúl Hernández, reportero, “Apuesta Luz María Ramírez por empleos”, *Periódico a.m. León*, en “Sección Local”, viernes 10 de abril de 2015, p. A3; Enrique Gómez Orozco, director, “Luz María del Yunque a buscar la Alcaldía”, *Periódico a.m. León*, en “Sección local”, domingo 19 de abril de 2015, p. 5; Jonathan Juárez Ruiz, reportero, “Idea Luz María terminar obras inconclusas”, *Periódico a.m. León*, en “Sección Local”, León, viernes 22 de mayo de 2015, p. A5; Andrea Murillo, reportera, “Pide Humanista alto a corrupción”, *Periódico a.m. León*, en “Sección Local”, León, domingo 24 de mayo de 2015, p. A6.

didata del PAN a la Presidencia municipal de Guanajuato, fue de las candidatas más nombradas, con ocho menciones en el *Periódico Correo* y dos en *Periódico a.m. León*. Asimismo, Luz María Ramírez Villalpando, candidata del PH a la alcaldía de León, fue mencionada ocho veces en el *Periódico a.m. León*, pero ninguna vez en el *Periódico Correo*. Por su parte, Rosario de la Vega, candidata del PRI a la alcaldía de Salamanca, fue aludida siete veces en el *Periódico Correo*, pero ninguna en el *Periódico a.m. León*. Al parecer, los periódicos regionales se interesan más por los cargos locales —en específico las alcaldías—, y tienen sus preferencias en cuanto a qué candidatas proyectan (cuadro 29).

Sin embargo, el número de veces que una candidata es referida no es garantía de visibilidad positiva, ya que no necesariamente las notas se ocupan de las propuestas de las candidatas, pues en algunas ocasiones se resalta más su apariencia física. Téngase en cuenta, por ejemplo, la siguiente nota del *Periódico a.m.*, titulada “Luz María del Yunque a buscar la alcaldía”. La nota hace referencia a la candidata del PH para la alcaldía de León, Luz María Ramírez Villalpando, en la que se ridiculiza su vestimenta por parecerse al “uniforme de los soldados del Yunque”:

La aguerrida ex directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense. Luz María Ramírez Villalpando ya es candidata a Alcaldesa de León y no niega la cruz de su parroquia. Ayer al presentarla como abanderada del Partido Humanista, parecía que vestía el uniforme de los soldados del Yunque, camisa blanca, falda o pantalón negro. Lo bueno es que agregó un escudo morado del partido. Más de algún observado sugiere un cambio de look, para no ligarla con los militantes del Yunque o de La Orquesta.<sup>105</sup>

En algunas ocasiones, los medios se refieren a la presencia de las candidatas en forma anecdótica, indicando lo extraño que aún resulta ver a las mujeres en los procesos electorales como candidaturas. Así, sobre la coincidencia

<sup>105</sup> Enrique Gómez Orozco, director, “Luz María del Yunque a buscar la alcaldía”, *Periódico a.m.*, en “Sección local”, domingo 19 de abril de 2015, p. 5.

de tres candidatas en el municipio de Irapuato, una nota del mismo periódico dice que se vieron “muy enjundiosas”, pero no se citan sus propuestas:

Tres mujeres priístas coincidieron ayer en campaña en el municipio de Irapuato. Se trata de la candidata a diputado federal por la vía plurinominal, la leonesa Azul Etcheverry: junto con la candidata a diputada federal por el distrito 04 —que abarca una parte de Irapuato—, la capitalina y legisladora local con licencia, Erika Arroyo Bello; y la candidata a diputada federal por el distrito 10, la irapatense Yulma Rocha Aguilar. Todas se vieron muy enjundiosas.<sup>106</sup>

Por otro lado, en un contexto en que la presencia de mujeres recién arriba en un mayor número a las candidaturas, en ocasiones el tono que alcanza la contienda se desliza por derroteros significados por la condición de género. Un ejemplo de ello se muestra en la denuncia que puso ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), la candidata del PAN Ruth Lugo Martínez por considerar que hubo misoginia por parte del diputado federal del PRI, Francisco Arroyo Vieyra, quien la llamó en TV “Sra. Weiler”, en alusión a la raza de perros *rottweiler*. Sin embargo, en lugar de que el periódico titulara la nota aludiendo a la ofensa hacia la candidata, la redacta de una manera que la minimiza: “En Guanajuato capital la campaña para ganar la alcaldía está ‘que arde’”.

En otras ocasiones, los nombres de las candidatas son mencionados de manera ligera, sin ninguna otra información, o bien, para resaltar sus errores. Así, en el primer caso se encuentra la nota del 21 de abril del *Periódico Correo*, donde se señala que la alcaldesa con licencia, Bárbara Botello Santibáñez, “apareció junto a la candidata Johan Dávalos en ocasión de

<sup>106</sup> El género, la edad, entre otros rasgos de las y los candidatos suelen ser enfatizados como una manera de descalificación. Ver, por ejemplo, la nota de Enrique Gómez Orozco, del 9 de mayo del 2015, en el sobre unas declaraciones de una candidata y un candidato en torno a la edad y al género de uno y de otra (Enrique Gómez Orozco, director, “Ánimo caliente en la capital”, *Periódico a.m. León*, en “Sección local”, sábado 9 de mayo de 2015, p. A5).

CUADRO 29. CANDIDATAS MENCIONADAS  
EN *PERIÓDICO CORREO* Y *PERIÓDICO A.M. LEÓN*, SEGÚN NÚMERO DE VECES.

Nombre de las candidatas	Cargo/partido	Número de menciones		
		<i>Periódico Correo</i>	<i>Periódico a.m. León</i>	T
Laura Hermosillo	Alcaldía de León (PT)		3	3
Luz María Ramírez Villalpando	Alcaldía de León (PH)		8	8
Azul Etcheverry	Dip. Fed. RP (PRI)		1	1
Bárbara Botello	Dip. Fed. RP (PRI)		2	2
Érika Arroyo	Dip. Fed. Distrito 04 (PRI/VEM)	3	2	5
Yulma Rocha	Dip. Fed. Distrito 10 (PRI)		1	2
Johan Dávalos Rico	Dip. Loc. IV Distrito (PRI/VEM/NA)	3	2	5
Ruth Lugo	Alcaldía de Guanajuato (PAN)	8	2	10
Alejandra Reynoso	Dip. Fed. Distrito 05 (PAN)		1	1
Estela Romo	Dip. Local (PT)		1	1
Karla Zamora	Dip. Fed. Distrito 04 (Morena)		1	1
Esther Rodríguez Muñoz	Dip. Local 03 (PRI/PAN/NA)		1	1
Rosa Elena Margáin del Valle	Dip. Local 03(PES)		1	1
Ana Margarita Gasca	Dip. Local 04 (PMC)		1	1
Laura Robledo	Dip. Local 04 (PES)		1	1
Libia Denisse García Muñoz	Dip. Local 05 (PAN)		1	1
Karyna Elizabeth	Dip. Local 05 (PRD)		1	1
Norma Rojas	Dip. Local 05 (Morena)		1	1
Leticia Villegas	Dip. Local 06 (PAN)		1	1
Juana Estrada	Dip. Local 06 (PMC)			1
Danaé Morales Mena	Dip. Local 07 (PRD)		1	1
Rosa García Posada	Alcaldía de Acámbaro	2		2
Rosario de la Vega	Alcaldía de Salamanca (PRI)	7		7
Norma Nolasco	Dip. Fed. Distrito 06 (PMC)	1		1
María Elena Cano Ayala	Dip. Local 08 (PAN)	2		2
Virginia Magaña	Dip. Local 06 (PRI/VEM/NA)	1	1	1
Araceli González	Dip. Local 15 (PAN)	1		1

Rubí Laura López Silva	Dip. Local 15 (PAN)		1	1
Geraldine Ledesma Gil	Dip. Loc. Distrito XIX (PRI)		1	1
Alejandra Lanuza Hernández	Alcaldía de Salvatierra (PAN)	4		4
Regina Muñoz	Candidata independiente, alcaldía de Pénjamo.	1		1
Juana Leticia Pérez Zúñiga	Alcaldía Dolores Hidalgo (PNA)	1		1
Carolina Contreras	Dip. Fed. Distrito 14 (PRD)	1		1
Mary Tere Peña	Alcaldía Dolores Hidalgo (PVEM)	1		1
Vicenta Martínez Torres	Alcaldía Uriangato (PAN)	1		1
Raquel Barajas Monjarás	Dip. Fed. Distrito 04 (PAN)	5		1

Fuente: elaboración propia.

su presentación como candidata del Distrito electoral 04”.<sup>107</sup> En el segundo caso, las notas de los días 26 y 27 de abril del *Periódico Correo* reseñan la crítica de los medios de comunicación y de los opositores a la candidata del PAN a la alcaldía de Guanajuato, Ruth Lugo, por la participación en su acto de campaña de la joven Alondra Luna Núñez.<sup>108</sup> Por otro lado, habría que considerar que en ocasiones las notas de los periódicos obedecen a inserciones pagadas, por lo que no necesariamente la proyección que se hace de las candidatas —y candidatos— obedece a una presencia política real de las y los candidatos en los medios.

Finalmente, es de notar que muchas candidatas no aparecen en la prensa. De hecho, de la muestra de candidatas que se tomó para esta investigación, sólo aparecen algunas de ellas, como Ruth Lugo, Rosario de la Vega, Libia

<sup>107</sup> Ver: Luis Armando Espinosa, reportero, “Aparece Botello en campaña”, *Periódico a.m. León*, en “Sección local”, martes 21 de abril de 2015, p. A5.

<sup>108</sup> El pasado 20 de abril, la Interpol sacó por la fuerza de su escuela ubicada en el municipio de Guanajuato a la menor Alondra Luna Núñez, y fue llevada a EUA con su supuesta madre biológica por orden de una juez de Michoacán; tres días más tarde fue regresada a su ciudad natal, luego de que las pruebas de ADN resultaran negativas.



Denisse, Alejandra Reynoso y María Elena Cano. Esta situación de invisibilidad afecta la trascendencia de la oferta legislativa que tienen las candidatas, pues en comparación con las entrevistas en donde se advirtió que las candidatas sí tienen propuestas para cerrar las brechas de género, en la prensa aparecen muy pocas. También afecta la calidad de la información que se provee a la ciudadanía para que determine sus preferencias partidistas.







## CONCLUSIONES

**E**n esta investigación se puso en perspectiva la relación entre la capacitación que debe ser proporcionada por los partidos con el recurso del 3% y el perfil de empoderamiento que presentaron las candidatas que participaron en el proceso electoral de Guanajuato en 2015, tratando de situar la necesidad y la utilidad que tiene esta capacitación en el actual contexto en que la reforma sobre la paridad de género tiende hacia una profundización de la calidad de la democracia. En este contexto, la legislación obliga a postular candidaturas de mujeres y hombres de forma paritaria, por lo que es ineludible que los partidos capaciten a sus militantes, candidatas y candidatos, en el valor de la igualdad de género y en el diseño de acciones de políticas públicas y legislativas que conlleven ese fin.

En este sentido, se torna importante advertir la orientación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de los partidos políticos en materia de capacitación, formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres. Al respecto, es notable que en la revisión que se hizo del ejercicio del respectivo gasto de 2015, los PAT de los partidos hayan tenido mucha disparidad en cuanto a la distribución del gasto en los tres rubros: capacitación, investigación y difusión, pues hay partidos que prácticamente omiten proyectos de capacitación y destinan todo o casi todo el recurso del 3% a los proyectos de difusión y divulgación.

Asimismo, resalta la falta de disciplina en la presentación de sus proyectos de acuerdo con el reglamento del Instituto Nacional Electoral (INE) —el caso





del PAN de Guanajuato es un ejemplo paradigmático—, así como el exceso o subejercicio del monto que a cada partido le corresponde. Un aspecto más a resaltar es la diferencia de costos que los partidos reportan en los proyectos de investigación, así como la ausencia de información sobre la relación que tienen para el empoderamiento de las mujeres. Es necesario que subsiguientes investigaciones aborden estas cuestiones, en aras de una mayor transparencia del financiamiento público a los partidos políticos.

En relación con la participación de las mujeres en el proceso electoral de 2015 y el empoderamiento político de las candidatas, añ igual que la agregación de las demandas de igualdad de género en las agendas de sus campañas, los resultados fueron muy interesantes. Por un lado, permiten advertir la forma como participaron de las mujeres en el nuevo escenario de la paridad de género. Así, en términos cuantitativos, la participación de las mujeres fue mayor que en procesos electorales anteriores, no sólo por la cantidad de partidos contendientes, sino por el número de mujeres que postularon los partidos para diputaciones federales y locales, donde aplica formalmente la paridad de género. No obstante, en las candidaturas municipales la participación de las mujeres fue muy reducida y simbólica en el acceso al cargo.

Por otro lado, se advierte que la paridad de género ha dado fortaleza a la participación política de las mujeres. Así, de manera general y con algunas excepciones, las candidatas coinciden en que la paridad facilitó el hecho de que ellas hubieran entrado a la competencia electoral, y que si ésta no hubiera sido obligatoria, en su lugar estaría un hombre. Otras candidatas piensan que si bien la paridad de género es buena como medida de acción afirmativa, no es suficiente, porque aún no crea una cultura de igualdad en los partidos. Algunas más piensan que ser candidatas depende de la misma voluntad de las mujeres. Otras más ven la cuota de género como una medida adicional a la voluntad de participar de las mujeres, es decir, reconocen que el deseo de participar no es suficiente. Hay también quienes piensan que en sus partidos ya existía esta medida, y por ello no influyó como medida novedosa. Son menos las candidatas que no ven alguna influencia en la cuota de género, ya que consideran que la trayectoria política y la experiencia acumulada son más importantes, y las ponen en mejor posición de liderazgo. Es el caso de las candidatas del PRI y del PAN, principalmente.

Otra cuestión en la que casi hay coincidencia es en el impulso de los liderazgos políticos de las mujeres, aunque lo relacionan con diversos aspectos, por ejemplo, la presencia de mujeres en la estructura partidista o el mismo hecho de su participación en la contienda electoral. No obstante, también reconocen que sus partidos pueden hacer aún más por los liderazgos políticos de las mujeres.

Sobre el papel de la capacitación en el empoderamiento y liderazgo político de las candidatas, las expresiones de éstas remiten a que es un proceso que no se vincula sólo a eventos de capacitación, sino que tiene que ver con la experiencia de vida de las mujeres y su trayectoria personal. En este sentido, se advierte que existen distintas trayectorias y procesos de empoderamiento, dependiendo de si las mujeres se han desenvuelto en la dinámica partidista, en los movimientos sociales, en la docencia, en la gestión comunitaria, en la actividad empresarial o, incluso, en el ámbito doméstico.

No obstante, también se constató que la capacitación política es un insumo para que las mujeres se desenvuelvan con mayor seguridad en sus campañas, sobre todo si se juzga que la experiencia de participación política es diferente en cada una de ellas y que algunas recién están incursionando en la actividad política. Además, no todas las candidatas que postularon los diversos partidos pasaron necesariamente por una capacitación, sobre todo en el caso de los partidos no consolidados. Esta carencia de capacitación fue muy evidente en el PT, donde ninguna de las dos candidatas entrevistadas remitió buenas experiencias de capacitación.

La capacitación política en algunos casos es producto del interés de las mismas candidatas, quienes han tomado algún curso por ellas mismas. En el caso de los partidos emergentes, las mujeres consideran que esa situación ha incidido para que sus partidos no las hayan apoyado mucho en la capacitación (lo cual no indica que crean que sus partidos no las apoyaron durante las campañas). Sin embargo, algunas candidatas también advierten que en sus partidos la capacitación se lleva a cabo sin planeación y que los temas tratados son insuficientes, además de que no necesariamente tienen perspectiva de género, en tanto es una capacitación política general.

En entrevista comentaron, de igual modo, que la capacitación tiene también rasgos de improvisación, pues se da en plena campaña. Otras candidatas

remiten que simplemente no fueron capacitadas. Algunas más mencionan que la capacitación debe bajarse a nivel local para que sea más accesible. Incluso, las candidatas de partidos consolidados como el PAN y el PRI estiman que aún falta algo para que sus partidos lleven a cabo procesos de capacitación adecuada, no sólo para mujeres, sino también para los hombres. Mención aparte merecen las candidaturas *ciudadanas* e independientes, ya que por lo regular no han pasado por una capacitación de partido.

A pesar de ello, el sólo hecho de participar políticamente pone a las mujeres en circunstancia de empoderamiento, en la medida en que se enfrentan a situaciones adversas, donde sacan lo mejor de sí. Así, resalta que las candidatas coincidan en que uno de los aspectos que les gustan de la campaña es el acercamiento con la ciudadanía y sus demandas, y de manera específica, con las mujeres, con quienes sienten un particular vínculo desde su posición de mujeres.

En efecto, para las candidatas estar en la contienda es una experiencia muy satisfactoria por el trato con la gente, aunque también advirtieron que es cansada y desigual por la cantidad de recursos que maneja cada partido. Por otro lado, se destaca algo que ya ha sido resaltado en investigaciones sobre las campañas de mujeres: la falta de recursos. Así, si bien no en todos los casos, sí se encontraron candidatas que no tuvieron ningún tipo de apoyo económico, sobre todo entre las candidatas de los partidos no posicionados. La inequidad en los recursos es percibida entre las candidatas como una desventaja y un reto que se debe enfrentar. En ocasiones, esto se combina con las obligaciones familiares que les impone su género, y en el caso de algunas candidatas, con el hecho de dedicar sólo un tiempo limitado a la campaña debido a que siguen desempeñando sus actividades laborales. En este contexto, aspectos como la distancia y el alejamiento de los lugares a visitar también se vuelven un factor de desánimo entre las postulantes, sobre todo en el caso de las candidaturas ciudadanas, pues en el caso de las candidatas experimentadas de partido, ya tienen una estrategia más consolidada de acercamiento con la gente.

En cuanto a la posibilidad de integrar una agenda política de género, las entrevistas a las candidatas constataron que la presencia de mujeres en la competencia electoral agrega las demandas de las mujeres a la agenda política, y que esto ocurre en parte por la cercanía desde su misma *condición de género*.



Las demandas más sentidas por las candidatas fueron la violencia contra las mujeres y el empleo.

Además de las demandas que se agregan en la campaña, la mayoría de las aspirantes tienen su propia agenda, como por ejemplo, reabrir el Instituto de la Mujer en el estado de Guanajuato, programas de emprendedurismo, modificaciones legales para facilitar la tipificación del feminicidio, organizar a las mujeres para que puedan acceder a recursos, así como revisar las normas de operación de los programas orientados a las mujeres para hacerlos más accesibles. En otros casos, se trata de incentivar a las empresas para que tengan esquemas de conciliación de la vida familiar con la vida laboral, entre otras propuestas.

Sin embargo, la difusión de las propuestas de las candidatas no trasciende necesariamente a los medios, debido, entre otras cosas, al interés que ponen los medios sobre algunos candidatos y, en otros aspectos, a las campañas. No cabe duda que esto deberá seguirse investigando a fin de ampliar el panorama donde las mujeres participan en las contiendas electorales, y la incidencia que tiene esta situación en un mayor conocimiento de la problemática de género y posibles políticas públicas para atenderla.



## Fuentes de consulta

- ABU-ZAYD, Gehan (2002). “En busca del poder político”, en *Mujeres en el Parlamento*. Egipto, Jordania y Líbano. Recuperado el 20 de mayo de 2015, de [http://www.idea.int/publications/wip/upload/contents\\_preface.pdf](http://www.idea.int/publications/wip/upload/contents_preface.pdf)
- ALANÍS, Carmen (2013). “Gasto para capacitación y liderazgo”, en *El compromiso de ejercer el gasto para el liderazgo político de las mujeres*. México: UNAM/IFE.
- APARICIO CASTILLO, Francisco Javier (2011). *Cuotas de género en México: candidaturas y resultados electorales para diputados federales 2009*. México: TEPJF. Recuperado el 10 de mayo de 2015, de [http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Temas\\_selectos/18\\_cuotas.pdf](http://www.te.gob.mx/documentacion/publicaciones/Temas_selectos/18_cuotas.pdf)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Cámara de Diputados. Cámara de Diputados. “Ley General de Partidos Políticos”, en *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 23 de mayo de 2014. Última reforma 10 de septiembre de 2014. Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/LGPP\\_100914.pdf](http://www.diputados.gob.mx/Leyes-Biblio/pdf/LGPP_100914.pdf)
- CARBONELL, Miguel (com.) (2005). *Democracia y representación*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- CÁRDENAS MORALES, Natividad (2011). *El financiamiento público de los partidos políticos nacionales para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2007). *Consenso de Quito*. Recuperado el 10 de mayo, de <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/29489/dsc1e.pdf>

- CHIDIAC, Estefan Jorge Charbel (2013). “La correcta comprobación del gasto en esta materia”, en Alfredo Cristalinas Kaulitz *et al.* (coords.), *El compromiso de ejercer el gasto para el liderazgo político de las mujeres. Una acción afirmativa para la democracia*. México: IFE / UNAM / SITESA. Recuperado el 28 de agosto de 2016, de [http://genero.ife.org.mx/docs\\_marco/El%20compromiso%20de%20ejercer.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs_marco/El%20compromiso%20de%20ejercer.pdf)
- Expediente: TEEG-REV-73/2015 y sus acumulados TEEG-REV-74/2015, TEEG-REV- 75/2015, TEEG-JPDC-42/2015, TEEG-JPDC- 43/2015 y TEEG-JDC-44/2015. Recuperado el 13 de octubre de 2015, de <http://www.transparencia.teegto.org.mx/resolucion2015/revision/TEEG-REV-73-2015.pdf>
- FLORES Y CANO, Luis Fernando (2013), “Conclusiones de capítulo”, en Alfredo Cristalinas Kaulitz *et al.* (coords.), *El compromiso de ejercer el gasto para el liderazgo político de las mujeres. Una acción afirmativa para la democracia*. México: IFE / UNAM / SITESA. Recuperado el 28 de agosto de 2016, de [http://genero.ife.org.mx/docs\\_marco/El%20compromiso%20de%20ejercer.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs_marco/El%20compromiso%20de%20ejercer.pdf)
- GÁMEZ GUTIÉRREZ, Blanca (2013). “La propuesta de reglamento desde la sociedad civil para regular la fiscalización de los recursos destinados a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, en *El compromiso de ejercer el gasto para el liderazgo político de las mujeres. Una acción afirmativa para la democracia*. México: UNAM / IFE.
- GARCÍA QUESADA, Ana Isabel (2004). “Financiamiento político y perspectiva de género”, en *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento en América Latina*. San José de Costa Rica: IDEA. Recuperado el 23 de abril de 2015, de [http://genero.ife.org.mx/docs\\_marco/38\\_Financiamiento-PoliticoyPerspectivaGenero.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs_marco/38_Financiamiento-PoliticoyPerspectivaGenero.pdf)
- GODOY, Damián (2015). “Gran incremento de delitos sexuales”, en *Periódico Correo*, 28 de junio de 2015. Recuperado el 10 de julio de 2015, de <http://periodicocorreo.com.mx/notable-aumento-de-los-delitos-sexuales/>
- GUZMÁN, Virginia (2003). *Gobernabilidad, democrática y género: una articulación posible*. ONU-CEPAL / Unidad Mujer y Desarrollo. Recuperado el 10 de mayo de 2015, de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2003/S038566.pdf>
- IDEA (2003). ¿Es el financiamiento un obstáculo para la participación de la mujer? Recuperado el 24 de mayo de 2015, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1593/176.pdf>

- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). *Candidatos electos por ayuntamiento*. México: IEEG. Recuperado de <http://www.ieeg.org.mx/pdf/Proceso%20Electoral%202015/RAYUNTAMIENTOS-1.pdf>
- Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG). *Elección ordinaria 2015 diputados de mayoría relativa. Coalición “Juntos para servir”*. México: IEEG. Recuperado el 11 de mayo de 2015, de <http://www.ieeg.org.mx/pdf/Fiscalizacion%20a%20Partidos/DictamenEspecificas-2013-NA.pdf>
- Instituto Federal Electoral (IFE). *Proyectos para el liderazgo político de las mujeres*. México: IFE. Recuperado el 15 de junio de 2015, de [http://genero.ife.org.mx/guia-dosporciento/docs/UFRPP\\_ProyectosLiderazgoPoliticoMujeres.pdf](http://genero.ife.org.mx/guia-dosporciento/docs/UFRPP_ProyectosLiderazgoPoliticoMujeres.pdf)
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2012). *La rendición de cuentas con perspectiva de género correspondiente a la campaña del proceso electoral federal 2011-2012*. México: IFE. Recuperado el 12 de junio de 2015, de 2015,[http://genero.ife.org.mx/docs/UFRPP\\_RendicionCuentasPerspectivaGenero2012\\_15jul2013.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs/UFRPP_RendicionCuentasPerspectivaGenero2012_15jul2013.pdf)
- Instituto Federal Electoral (IFE). *Acuerdo cg201/2011*. Recuperado el 12 de junio de 2015, de [http://norma.ine.mx/documents/27912/1148089/2012\\_CG201-2011ReglamentodeFiscalizacion.pdf/a598cc2f-4e03-4031-a090-aeb8742f32f3](http://norma.ine.mx/documents/27912/1148089/2012_CG201-2011ReglamentodeFiscalizacion.pdf/a598cc2f-4e03-4031-a090-aeb8742f32f3)
- Instituto Federal Electoral (IFE). *Lineamientos para la elaboración del Programa Anual de Trabajo (PAT) del Gasto Programado*. México: IFE. Recuperado el 12 de junio de 2015, de [http://norma.ine.mx/documents/27912/279689/2011\\_Lineamientos\\_Programa\\_Anual.pdf/ac2f1458-46d5-49eb-8c78-fdee3d529a19](http://norma.ine.mx/documents/27912/279689/2011_Lineamientos_Programa_Anual.pdf/ac2f1458-46d5-49eb-8c78-fdee3d529a19)
- Instituto Federal Electoral (IFE) (2015). *Proyectos para el liderazgo político de las mujeres*. México: IFE. Recuperado el 12 de junio de 2015, de [http://genero.ife.org.mx/guia-dosporciento/docs/UFRPP\\_ProyectosLiderazgoPoliticoMujeres.pdf](http://genero.ife.org.mx/guia-dosporciento/docs/UFRPP_ProyectosLiderazgoPoliticoMujeres.pdf)
- Instituto Federal Electoral (IFE). Acuerdo INE/CG263/2014. Reglamento de Fiscalización. México: IFE. Recuperado el 15 de junio de 2015, de [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2014/Noviembre/CGex201411-19\\_1/CGex201411-19\\_ap\\_11.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2014/Noviembre/CGex201411-19_1/CGex201411-19_ap_11.pdf)
- Instituto Federal Electoral (IFE). Género, igualdad y democracia (2015). *El uso del 3 % de gasto ordinario*. México: IFE. Recuperado el 15 de junio de 2015, de [http://genero.ife.org.mx/partidos\\_2por100.html](http://genero.ife.org.mx/partidos_2por100.html)



Instituto Federal Electoral (IFE). *INE/CG263/2014. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que expide el Reglamento de Fiscalización y se abroga el Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011, por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo cg201/2011.* México: IFE.

Instituto Federal Electoral (IFE). *Candidatos de mayoría relativa 2015.* México: IFE. Recuperado el 4 de mayo de 2015, de <http://www.ine.mx/portal/PartidosPolíticos/PartidosCandidatosySusCampanias/>

Instituto Federal Electoral (IFE). *Acuerdo INE/CG263/2011.* Recuperado el 15 de junio de 2015, de [http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2014/Noviembre/CGex201411-19\\_1/CGex201411-19\\_ap\\_11.pdf](http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/DS/DS-CG/DS-SesionesCG/CG-acuerdos/2014/Noviembre/CGex201411-19_1/CGex201411-19_ap_11.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía / Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (INEGI / UNIFEM) (s/a.). *Las mujeres en Guanajuato. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres.* México: INEGI / UNIFEM. Recuperado el 10 de septiembre de 2015, de [http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso\\_Nacional\\_Legislativo/delitos\\_estados/La\\_mujer\\_gto.pdf](http://www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional_Legislativo/delitos_estados/La_mujer_gto.pdf)

Instituto Nacional Demócrata / Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (IND / PNUD) (2011). *Empoderando a las mujeres para el fortalecimiento de los partidos políticos* Recuperado el 31 de mayo de 2015, de <https://www.ndi.org/files/Spanish.pdf>

*Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2013). Última reforma publicada *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 2 de abril de 2014. México: Cámara H. Diputados del Congreso de la Unión.

LÓPEZ ESTRADA, Silvia, y Quintero Ramírez, Cirila (coords.) (2014). *Los estudios de género en el norte de México a umbrales del siglo XXI.* México: El Colegio de la Frontera Norte.

LEÓN, Magdalena (2001). “El empoderamiento de las mujeres: encuentro del primer y tercer mundos en los estudios de género”, en *La Ventana*, núm. 13. Recuperado el 10 de junio de 2015, de <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/laventan/Ventana13/ventana13-4.pdf>

LEÓN, Magdalena (2013). *Poder y empoderamiento de las mujeres.* Recuperado el 29 de mayo de 2015, de <https://mujeresforjadorasdedesarrollo.files.wordpress.com/2013/11/m-lec3b3n-versic3b3n-final-nov-10-2013.pdf>

- LÓPEZ LEVI, Liliana (2002). “Los polos de consolidación electoral: el caso del PAN en Guanajuato”, en *Investigaciones Geográficas (Mx)*, núm. 48, agosto, pp. 116-131. Recuperado el 3 de julio de 2015, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56904808>
- LXI Legislatura, Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. “La participación política de la mujer en el poder legislativo: caso Guanajuato”. Apuntes Legislativos. Recuperado de [http://www.congresogto.gob.mx/uploads/contenido\\_estudio/archivo/88/Apunte\\_61\\_final\\_11062012.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/contenido_estudio/archivo/88/Apunte_61_final_11062012.pdf)
- LXII Legislatura del Congreso de la Unión. Listado de diputados por grupo parlamentario (actualizado al 7 de julio de 2015). Recuperado de [http://sitl.diputados.gob.mx/LXII\\_leg/listado\\_diputados\\_gpnp.php?tipot=Edo&edot=11](http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/listado_diputados_gpnp.php?tipot=Edo&edot=11)
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (1997). “El pasado y el presente político de Guanajuato”, en *Estudios Sociológicos*, vol. 15, núm. 44, mayo-agosto, pp. 351-369. Recuperado de [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/6L1XAVP4JCFBX41RSGNVNS62B8M1SS.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/6L1XAVP4JCFBX41RSGNVNS62B8M1SS.pdf)
- MICHER CAMARENA, Martha Lucía (2013). “El que las mujeres asuman el poder, como un derecho, es una puesta fundamental de cualquier sociedad democrática”, en *El compromiso de ejercer el gasto para el liderazgo político de las mujeres. Una acción afirmativa para la democracia*. México: UNAM / IFE. Recuperado el 6 de agosto de 2015, de [http://genero.ife.org.mx/docs\\_marco/El%20compromiso%20de%20ejercer.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs_marco/El%20compromiso%20de%20ejercer.pdf)
- SHVEDOVA, Nadezhda E. (2002). “Obstáculos para la participación de la mujer en el parlamento”, en *Mujeres en el Parlamento más allá de los números*. IDEA. Recuperado el 25 de mayo de 2015, de [http://www.idea.int/publications/wip/upload/contents\\_preface.pdf](http://www.idea.int/publications/wip/upload/contents_preface.pdf)
- OJESTO MARTÍNEZ, María del Carmen (2013). “La creación de liderazgos femeninos: una tarea sistemática y progresiva”, en Alfredo Cristalinas Kaulitz et al. (coords.), *El compromiso de ejercer el gasto para el liderazgo político de las mujeres. Una acción afirmativa para la democracia*. México: IFE / UNAM / SITESA.
- OLSON SAN VICENTE, Carlos A. (2013). “Los recursos vinculados a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres”, en Alfredo Cristalinas Kaulitz et al. (coords.), *El compromiso de ejercer el gasto para el liderazgo político de las mujeres. Una acción afirmativa para la democracia*. México: IFE / UNAM / SITESA. Recuperado el 28 de agosto de 2016, de

[http://genero.ife.org.mx/docs\\_marco/El%20compromiso%20de%20ejercer.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs_marco/El%20compromiso%20de%20ejercer.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres (2011). *Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica*. Recuperado el 29 de mayo de 2015, de <http://www.unwomen.org/~media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/empoderamiento%20politico%20de%20las%20mujeres%20lac%202014-17%20unwomen.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres (2012). *Guanajuato, participación política electoral de las mujeres 2012*. Recuperado de [http://www.cinu.mx/minisitio/voto\\_mujeres/OnuMujeresGuanajuato.pdf](http://www.cinu.mx/minisitio/voto_mujeres/OnuMujeresGuanajuato.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1995). IV Conferencia Mundial de la Mujer. Recuperado de <http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f7033a004954259385edf5cc4f0b1cf5/La+Declaraci%C3%B3n+de+Bijing.pdf?MOD=AJPERES>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"*. Recuperado el 12 de abril de 2015, de <https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAG0259.pdf> Consulta 12/04/2015

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1979). *Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Recuperado de [http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo\\_web.pdf](http://www.unicef.org/panama/spanish/MujeresCo_web.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1952). *Convención sobre los derechos políticos de la mujer*. Recuperado el 10 de mayo de 2015, de [https://www.oas.org/dil/esp/Convencion\\_sobre\\_los\\_Derechos\\_Politicos\\_de\\_la\\_Mujer.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_los_Derechos_Politicos_de_la_Mujer.pdf)

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Chile: UNESCO.

Recuperado el 10 de mayo de 2015, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1996). *Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer*. Recuperado de [http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar\\_insumos\\_ConvencionBelem.pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/ar_insumos_ConvencionBelem.pdf)

- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D47.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1999). *Recomendación general No. 25, sobre el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, referente a medidas especiales de carácter temporal*. Recuperado el 10 de junio de 2015, de <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/General%20recommendation%2025%20%28Spanish%29.pdf>
- PACARI, Nina (2002). “La participación política de la mujer indígena en el Congreso ecuatoriano. Una tarea pendiente”, en *Mujeres en el Parlamento: Egipto, Jordania y Líbano*. Recuperado el 20 de mayo de 2015, de [http://www.idea.int/publications/wip/upload/contents\\_preface.pdf](http://www.idea.int/publications/wip/upload/contents_preface.pdf)
- Partido Acción Nacional / Programa Anual de Trabajo (PAN / PAT) (s/a). *Programa de Gasto para la Capacitación Formación y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres* (proporcionado vía Infomex).
- Partido Acción Nacional (PAN) (2015). *OFICIO.NO. INE/GTO/JLE-VE/107/15. Acta Constitutiva de proyecto del PAN CDE de Guanajuato*. Recuperado el 30 de julio de 2015, de [http://www.ine.mx/archivos2/portal/PartidosPoliticos/Fiscalizacion\\_y\\_rendicion\\_de\\_cuentas/rsc/docs/PAT/002\\_PAT\\_LOCAL/010\\_GTO\\_2015.pdf](http://www.ine.mx/archivos2/portal/PartidosPoliticos/Fiscalizacion_y_rendicion_de_cuentas/rsc/docs/PAT/002_PAT_LOCAL/010_GTO_2015.pdf)
- Partido de la Revolución Democrática / Programa Anual de Trabajo (PRD / PAT) (2015). *Programa del Gasto para la Capacitación Formación y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres*, 27 de febrero de 2015 (proporcionado vía Infomex).
- Partido del Trabajo / Programa Anual de Trabajo (PT / PAT) (2015). *La mujer en el siglo XXI rudimentos del liderazgo femenino aplicado la política* (proporcionado vía Infomex).
- Partido Encuentro Social (PES) (s/a). *Programa del Gasto para la Capacitación Formación y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres*, 10 de febrero de 2015 (proporcionado vía Infomex).
- Partido Humanista (PH) (2015). *Acta Constitutiva del PAT 2015. Capacitación Formación y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres* (proporcionado vía Infomex).
- Partido Movimiento Ciudadano (PMC) (2015). *Acta Constitutiva del PAT Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres*, 27 de febrero de 2015 (proporcionado vía Infomex).

- Partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) (2015). *OF/MORENA-CEN-SF-026/15. Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y Desarrollo para el Liderazgo Político de las Mujeres*, 25 de febrero de 2015 (proporcionado vía Infomex).
- Partido Nueva Alianza (PNA) (2015). *Programa del Gasto para la Capacitación Formación y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres*, 10 de febrero de 2015 (proporcionado vía Infomex).
- Partido Revolucionario Institucional (PRD) (s/a). Acta Constitutiva del proyecto Capacitación, Promoción y el Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (proporcionado vía Infomex).
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM) (2015). *No. OFICIO: PVEM-SFI 20 115. Programa de Gasto para el Desarrollo de las Actividades Específicas y para la Capacitación y promoción y desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres*, 26 de febrero de 2015 (proporcionado vía Infomex).
- Partido Revolucionario Institucional (PRI). Proceso electoral federal 2012. Recuperado de [http://pri.org.mx/TransformandoMexico/Documentos/Elecciones/Informe/Proceso\\_Electoral\\_2012.pdf](http://pri.org.mx/TransformandoMexico/Documentos/Elecciones/Informe/Proceso_Electoral_2012.pdf)
- PEÑA MOLINA, Blanca Olivia (2003). “La cuota de género en la legislación electoral mexicana: ¿igualdad de oportunidades o igualdad de resultados?”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 2, julio-diciembre, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales.
- PHILLIPS, Anne (1996). “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?”, en *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Poder Legislativo del Estado Guanajuato, LXI Legislatura (2012). *La participación política de la mujer en el poder legislativo: caso Guanajuato*. México: Instituto de Investigaciones Legislativas. Recuperado el 14 de octubre de 2015, de [http://www.congresogto.gob.mx/uploads/contenido\\_estudio/archivo/88/Apunte\\_61\\_final\\_11062012.pdf](http://www.congresogto.gob.mx/uploads/contenido_estudio/archivo/88/Apunte_61_final_11062012.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2012). *Mujeres participación política en México 2012*. Recuperado el 2 de julio de 2015, de [http://genero.ife.org.mx/docs/docs\\_mat-PNUD-1\\_10jul2012.pdf](http://genero.ife.org.mx/docs/docs_mat-PNUD-1_10jul2012.pdf)
- REYES TÉPACH, Marcial (2015). *El financiamiento público federal para las actividades electorales y de los partidos políticos nacionales de México, analizado desde un enfoque*

*orgánico, 2000-2015*, LXII Legislatura Cámara de Diputados. Recuperado el 12 de junio de 2015, de

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-11-15.pdf>

RIONDA RAMÍREZ, Luis Miguel (1996). “Guanajuato: el aprendizaje de la democracia y la difícil vivencia de un gobierno dividido”, en *Frontera norte*, vol. 8, núm. 6 (julio-diciembre), pp. 37-56. Recuperado de [http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN16/3-f16\\_Guanajuato\\_el\\_aprendizaje\\_de\\_la\\_democracia.pdf](http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN16/3-f16_Guanajuato_el_aprendizaje_de_la_democracia.pdf)

RIONDA RAMÍREZ, Luis Miguel (1996). “El voto del hartazgo. Las elecciones de gobernador en Guanajuato (1995) (análisis de las elecciones del 28 de mayo y del triunfo de Vicente Fox y del PAN)”, en *El Cotidiano*, núm. 75 (marzo-abril, UAM-A), pp. 25-34. Recuperado de <http://ugto.academia.edu/LuisMiguelRionda>

RIONDA RAMÍREZ, Luis Miguel (2007). “Guanajuato 2006: las elecciones de la nueva hegemonía”, en *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, núm. 6, pp. 61-84. Recuperado de <https://www.somee.org.mx/rmestudioselectorales/index.php/RMEstudiosElectorales/article/view/78>

Sistema de Información Legislativa (SIL). *Diputados por Distrito Uninominal (mayoría relativa)*. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/LXII\\_Legislatura\\_del\\_Congreso\\_de\\_la\\_Uni%C3%B3n\\_de\\_M%C3%A9xico#Diputados\\_por\\_distrito\\_uninominal\\_28mayor.C3.ADA\\_relativa.29](https://es.wikipedia.org/wiki/LXII_Legislatura_del_Congreso_de_la_Uni%C3%B3n_de_M%C3%A9xico#Diputados_por_distrito_uninominal_28mayor.C3.ADA_relativa.29)

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). *SUP-REC 224/2015*. Recuperado de [http://www.te.gob.mx/EE/SUP/2015/REC/224/SUP\\_2015\\_REC\\_224-480689.pdf](http://www.te.gob.mx/EE/SUP/2015/REC/224/SUP_2015_REC_224-480689.pdf)

TUÑÓN PABLOS, Enriqueta (2006). “La incorporación de las mujeres a la vida política nacional”, en *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas* (compendio). México: Cámara de Diputados LIX Legislatura.

VALENCIA GARCÍA, Guadalupe (1998). *Guanajuato CIICM Biblioteca de las entidades federativas*. México.

VARELA ZÚÑIGA, María del Rosario (2014). “Género y elecciones en 2009 perspectiva comparada”, en López Estrada Silvia y Cirila Quintero Ramírez, *Los estudios de género en el norte de México en los umbrales del siglo XXI* (pp. 133-155). México: El Colegio de la Frontera Norte.

VARELA ZÚÑIGA, María del Rosario (2010). *Representación política y agendas de género en los Congresos de Coahuila y Durango* (tesis para obtener el grado de doctor). El Colegio Mexiquense: Estado de México.

ENTREVISTAS:

- A Balderas González, Gloria Lucina, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Celaya, Guanajuato.
- A Bedolla Pantoja, Ma. Del Carmen, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Moroleón, Guanajuato.
- A Benítez Díaz, Luz Janet, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Salvatierra, Guanajuato.
- A Cano Ayala, Ma. Elena, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Guanajuato, Guanajuato.
- A Covarrubias Sánchez, Esther Alejandra, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, San Luis de la Paz, Guanajuato.
- A Chávez Hernández, Ma. Eugenia, por Kenia Torres Belmont [trabajo de campo]. *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, San Miguel de Allende, Guanajuato.
- A De la Vega Mayagoitia, Rosario, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Salamanca, Guanajuato.
- A Gallardo Urbina, Valeria Madeline, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato* Irapuato, Guanajuato.
- A García Barrios, Verónica, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, León, Guanajuato.
- A García Muñoz Ledo, Libia Denisse, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, León, Guanajuato.
- A Lugo Martínez, Ruth Esperanza, por Kenia Torres Belmont (trabajo de

- campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Guanajuato.
- A Magaña Fonseca, Virginia, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, León, Guanajuato.
- A Martínez Manjarrez, Rosa Patricia, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Salamanca, Guanajuato.
- A Muñoz García, Regina, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Pénjamo, Guanajuato.
- A Olgúin Carrillo, Angélica, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, San Miguel de Allende, Guanajuato.
- A Prieto Arellano, Patricia, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Irapuato, Guanajuato.
- A Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, León, Guanajuato.
- A Stutz Rivera, Diana Mercedes, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, San Miguel de Allende, Guanajuato.
- A Tirado Ramírez, San Juana Laura, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, Celaya, Guanajuato.
- A Vázquez Alatorre, Antares, por Kenia Torres Belmont (trabajo de campo, 2015). *El ejercicio del financiamiento para la capacitación y formación de los liderazgos políticos de mujeres en el estado de Guanajuato*, León, Guanajuato.



NOTAS PERIODÍSTICAS:

- ANGÓN DOMÍNGUEZ, Carmen (2015) (reportera). “Escucha a comerciantes”, en *Periódico a.m.*, en “Sección local”, viernes 1 de mayo, León, p. A8.
- PIZANO, Carmen (2013). “Tras ser brutalmente golpeada joven guanajuatense enfrenta ahora la lenidad del Ministerio Público”, en *Zona Franca*, 19 de septiembre de 2013. Recuperado el 27 de septiembre, de <http://zona-franca.mx/tras-ser-brutalmente-golpeada-joven-guanajuatense-enfrenta-ahora-la-lenidad-del-ministerio-publico/>
- GÓMEZ OROZCO, Enrique (2015) (director). “Luz María del Yunque a buscar la Alcaldía”, en *Periódico a.m.*, en “Sección local”, León, domingo 19 de abril, p. 5.
- HERNÁNDEZ, Saúl (2015) (reportero). “Apuesta Luz María Ramírez por empleos”, en *Periódico a.m.*, en “Sección Local”, León, viernes 10 de abril, p. A3.
- JUÁREZ RUIZ, Jonathan (2015) (reportero). “Idea Luz María terminar obras inconclusas”, en *Periódico a.m.*, en “Sección Local”, León, viernes 22 de mayo, p. A5.
- MURILLO, Andrea (2015) (reportera). “Pide Humanista alto a corrupción”, en *Periódico a.m.*, en “Sección Local”, León, domingo 24 de mayo, p. A6.



## Índice

PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO 1	
El contexto de la participación política de las mujeres en México	9
1.1. Elementos de contexto de la participación política de las mujeres: de la cuota de género al financiamiento de los partidos políticos con perspectiva de género	9
1.2. El financiamiento público a los partidos políticos y su papel en el empoderamiento político de las mujeres: un tema a debate	21
1.3. La capacitación y promoción de las mujeres a los partidos políticos en México: los escollos en la aplicación del 3%	30
1.4. La orientación normativa para el ejercicio del recurso del 3% para la capacitación y promoción de los liderazgos políticos de las mujeres	35
CAPÍTULO 2	
La orientación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) de los partidos para la capacitación y promoción de los liderazgos políticos de las mujeres	41



2.1. La distribución del gasto en capacitación, investigación y difusión: criterio metodológico para identificar la orientación de los PAT de los partidos políticos en materia de capacitación y promoción de los liderazgos políticos de mujeres	41
2.2. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PAN	43
2.3. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PAN en el estado de Guanajuato	44
2.4 Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PRI	47
2.5 Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido de la Revolución Democrática (PRD)	49
2.6. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido del Trabajo (PT)	51
2.7. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	55
2.8. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Movimiento Ciudadano (PMC)	57
2.9. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)	63
2.10. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) para el estado de Guanajuato	64
2.11. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Nueva Alianza	67
2.12. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y liderazgo político de las mujeres del Partido Encuentro Social (PES)	69



2.13. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del Partido Humanista (PH)	70
---	----

### CAPÍTULO 3

La participación política de las mujeres en el estado de Guanajuato	75
---	----

3.1. Antecedentes: el estado de Guanajuato en el proceso de modernización política	75
3.2. El estado de Guanajuato: de la modernización política sin igualdad de género a la paridad de género inconclusa	78
3.3. La participación de las mujeres en las elecciones de 2015: la paridad de género en proceso	81
3.4. Resultados electorales: la llegada de mujeres a los cargos en competencia	91

### Capítulo 4

Mujeres en campaña en las elecciones de Guanajuato 2015	101
---	-----

4.1. Aspectos importantes de las candidaturas de las mujeres: capacitación, formación y liderazgo político	101
4.2. El perfil sociopolítico de las candidatas	105
4.3. El arribo a las candidaturas: entre la paridad de género y el deseo personal	107
4.4. La percepción sobre la paridad de género entre las candidatas	120
4.5. El entusiasmo de las candidatas a contracorriente de las adversidades	126
4.6. El impulso de los liderazgos políticos de las mujeres en los partidos políticos	148
4.7. La capacitación política a las candidatas en los partidos políticos: entre la insuficiencia y el interés individual	154
4.8. El empoderamiento de las candidatas: un proceso diferenciado entre la trayectoria política, la experiencia electoral y la capacitación	165



CAPÍTULO 5	
La problemática de género en la agenda de las candidatas	171
5.1. La agenda de género como un tipo de representación responsiva y sensible	171
5.2. Propuestas en torno al empleo y el emprendedurismo de las mujeres	172
5.3. Las propuestas orientadas a la igualdad de género, el combate a la discriminación, la violencia hacia las mujeres y el feminicidio	176
5.4. Otras propuestas relacionadas con la problemática de género	184
5.5. La visibilidad de las candidaturas de mujeres y de sus propuestas en la prensa escrita	187
5.6. La presencia de las candidatas en la prensa y el manejo de su imagen	192
CONCLUSIONES	199
FUENTES DE CONSULTA	205





## Índice de cuadros

CUADRO 1. Evolución del financiamiento para la capacitación y promoción de los liderazgos políticos de mujeres	32
CUADRO 2. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PAN	43
CUADRO 3. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PAN del estado de Guanajuato	45
CUADRO 4. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PRI	48
CUADRO 5. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PRD	50
CUADRO 6. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PT	53
CUADRO 7. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PVEM	56
CUADRO 8. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PMC	59
CUADRO 9. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres de Morena	65



CUADRO 10. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres de Morena del Estado de Guanajuato	66
CUADRO 11. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del Partido Nueva Alianza	68
CUADRO 12. Programa Anual de Trabajo (PAT) para la capacitación, formación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PES	70
CUADRO 13. Programa del gasto para la capacitación, formación y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres del PH	71
CUADRO 14. Evolución del porcentaje de mujeres en el congreso local en el periodo de 1990 a 2015	80
CUADRO 15. Candidaturas a diputados federales de MR por partido político según distrito electoral y sexo	83
CUADRO 16. Distribución de las candidaturas femeninas y masculinas para diputados federales de acuerdo con la ubicación de los distritos electorales	84
CUADRO 17. Candidatos a diputados locales de MR por partido político según distrito electoral y sexo	85
CUADRO 18. Número de candidaturas de mujeres y hombres para diputaciones del congreso local según distrito electoral	86
CUADRO 19. Candidaturas a las presidencias municipales por partido político y por género	88
CUADRO 20. Distribución y número de municipios según número de candidaturas femeninas	90
CUADRO 21. Diputadas y diputados federales electa(o)s según distrito electoral, género y partido político	93
CUADRO 22. Diputadas y diputados de mayoría relativa al congreso local	94
CUADRO 23. Diputadas del Congreso del estado de Guanajuato según partido y tipo de representación	96
CUADRO 24. Número de ayuntamientos ganados por partido político	98
CUADRO 25. Número de ayuntamientos anados por partido político y género	99



CUADRO 26. Número de mujeres electas en los distintos cargos en contienda	100
CUADRO 27. Muestra de candidatas a diputadas federales	105
CUADRO 28. Muestra de candidatas a diputadas locales	106
CUADRO 29. Candidatas mencionadas en <i>Periódico Correo</i> y <i>Periódico a.m. León</i> , según número de veces	195

## Índice de esquemas

ESQUEMA 1. Clasificador por objeto de gasto para capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres.	39
---	----







*Mujeres en campaña. Capacitación y empoderamiento de las candidaturas femeninas en la elección de 2015 en el estado de Guanajuato*, de María del Rosario Varela Zúñiga, se terminó de imprimir en enero de 2017, en los talleres de Imprecen S.A. de C.V., Carretera Guanajuato-Juventino Rosas, km. 12, col. La Carbonera, Guanajuato, Gto. La edición estuvo al cuidado de Flor E. Aguilera Navarrete y Luis Villalobos (Hojarasca, Servicios Editoriales, correcciones.typos@gmail.com, luisv.typos@gmail.com). El tiraje fue de 1000 ejemplares.



MARÍA DEL ROSARIO  
VARELA ZÚÑIGA



La reforma electoral de 2014 incorporó una persistente demanda de los grupos de mujeres: la paridad de género. La elección llevada a cabo en el estado de Guanajuato en 2015 es el escenario desde el cual se plantea la interrogante de indagar el perfil de liderazgo y el empoderamiento de las candidatas y su relación con la capacitación política llevada a cabo con el 3% del presupuesto de los partidos políticos.

MARÍA DEL ROSARIO VARELA ZÚÑIGA es maestra investigadora en la Universidad Autónoma de Coahuila, donde también dirige el Programa Multidisciplinario de Estudios de Género en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Cuenta con un Doctorado en Ciencias Sociales por El Colegio Mexiquense. Recientemente fue reconocida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por haber obtenido el 2.º lugar en el Primer Concurso Nacional e Internacional de Ensayo en torno a la Participación Política de las Mujeres en México.

ISBN: 978-607-96901-3-7



9 786079 690137



SECULARTE A.C.  
Servicio en Educación, Cultura y Arte

